

La caída de Cristóbal Colón

El juicio de Bobadilla

Consuelo Varela

Edición y transcripción de

Isabel Aguirre

Acceso abierto

Marcial Pons **Historia**

Estudios

LA CAÍDA DE CRISTÓBAL COLÓN
El juicio de Bobadilla

CONSUELO VARELA

LA CAÍDA DE CRISTÓBAL COLÓN

El juicio de Bobadilla

Edición y transcripción de
Isabel Aguirre

Marcial Pons Historia
2006

Esta obra ha sido publicada con la ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Minsterio de Educación, Cultura y Deporte.

© ISBN: 978-84-15817-33-8



A Juan y José Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE
por *Consuelo Varela*

SEGUNDA PARTE
por *Isabel Aguirre*

PRIMERA PARTE

por Consuelo Varela

PRÓLOGO

Desde hace más de veinte años procuro acudir con regularidad al Archivo General de Simancas. En ese Archivo, en el que no hay ninguna sección que se denomine «América» o «Indias», existe mucha documentación que interesa a todos los que nos dedicamos al Descubrimiento. Desde los libros de los diversos contadores a la imponente sección del Registro del Sello, donde están recogidas, día a día, las cédulas emitidas por los Reyes Católicos. El investigador no puede ni siquiera sospechar dónde va a saltar la liebre, dónde va a encontrar un dato no publicado sobre el tema en el que trabaja, y a menudo un hallazgo inesperado hace que cambiemos el objeto de nuestra investigación. Así, valga un ejemplo, entre las cuentas de un contador que pagaba los gastos de la guerra de Nápoles encontré una lista de pagos a algunos pasajeros del segundo viaje colombino, que pronto daré a la luz. Con la documentación de diversas secciones pude confeccionar el rol del cuarto viaje del almirante al Nuevo Mundo. Muchos datos sacados de este Archivo por otros investigadores han ido completando aquí y allá la historiografía del Descubrimiento. Baste recordar los trabajos de A. B. Gould para fijar la lista de los pasajeros del primer viaje de Colón, o las ediciones que hizo Manuel M.ª Mateo de la única carta autógrafa de don Cristóbal a la reina doña Isabel y de la carta que John Day, un comerciante inglés, envió al genovés contándole el viaje que Juan Caboto acababa de hacer a Terranova, que guarda el Archivo simanquino.

En esa caja de sorpresas, tuve la fortuna de recibir un regalo excepcional. Mientras esperaba que me suministraran un legajo

que había solicitado, se me acercó Isabel Aguirre, la jefa de la sala. Sonriente, como siempre, me dijo: acabo de encontrar en un legajo un documento que parece interesantísimo; quiero que lo veas y, si lo consideras conveniente, estúdialo. Me proporcionó una copia de la transcripción que ella había hecho y se dirigió hacia su mesa. No creo que pueda describir los sentimientos que se fueron sucediendo mientras leía el manuscrito. Se trataba, nada menos, que de una copia de la pesquisa que Bobadilla había hecho a Colón en Santo Domingo en 1500 y que creíamos perdida. La pesquisa que fue la causa de la destitución de sus cargos y de su envío a la Península encadenado.

De Cristóbal Colón sabemos mucho, pero también ignoramos muchos aspectos de su vida. La historiografía que se nos ha conservado hasta ahora es única y exclusivamente la que le favorecía, la de sus amigos, pues ha desaparecido toda clase de crítica a su gestión. A este respecto tan sólo se guardan una copia de tres cartas de los franciscanos que residían en la Española a Cisneros y una copia de otra del rebelde Francisco Roldán, también dirigida al cardenal. Nada más. Como creo haber demostrado, el taller historiográfico colombino, gestado en torno al humanista Pedro Mártir de Anglería y a los herederos del almirante, su hijo Hernando, su hermano Bartolomé y su sobrino Andrea, funcionó a la perfección. Y para ello contó con la inestimable ayuda del dominico fray Bartolomé de Las Casas que, pese a ciertas críticas, no dudó en ensalzar cuanto pudo a Colón. Por su parte, los cronistas de la época que le trataron, como Gonzalo Fernández de Oviedo, que no era un partidario convencido, jamás osaron emitir más que veladas críticas.

Así las cosas, este documento venía a presentar ante nuestra vista la otra cara del almirante, la que desconocíamos, que también es, por qué ocultarlo, la más fea y desagradable. He de confesar que no me gustó su lectura y que, en algunos momentos, sentí una rabia inmensa. Colón, pese a toda su grandeza, no es un personaje simpático. Ahora lo es aún menos.

Isabel Aguirre y yo decidimos dividirnos el trabajo, y así hemos redactado este libro en dos partes. En la primera, yo hago un estudio de la probanza en seis capítulos, precedidos por uno en el que he procurado sintetizar la situación de la Española hasta la fecha de la llegada de Bobadilla; y, en la segunda, Isabel Aguirre ha efectuado la transcripción, edición y estudio de la

misma. En la primera parte, con objeto de hacer la lectura más fácil y fluida, he limitado al máximo las notas a pie de página. Constantemente he de hacer referencia a las versiones que de uno u otro acontecimiento hicieron tanto Hernando Colón como fray Bartolomé de Las Casas y Gonzalo Fernández de Oviedo; para no complicar al lector, he optado por incluir al principio de cada apartado una nota en la que se indica en qué capítulo de sus obras trataron de ese mismo asunto. Asimismo me ha parecido conveniente incluir una semblanza de los 22 testigos que depusieron en las diversas partes de la pesquisa. No he querido hacer una biografía de cada uno, algunos incluso son simples nombres, sino simplemente reseñar quiénes eran para que el lector tenga una idea de la calidad de los mismos y de su proximidad o lejanía con el almirante.

No quisiera dejar de señalar que esta no es una «historia» de Cristóbal Colón. Sólo he pretendido explicar el porqué de esa pesquisa, cuáles fueron los motivos de la deposición del almirante y qué cargos se le imputaron. Por supuesto, en la medida que me ha sido posible, he contrastado las respuestas a las preguntas con la versiones del mismo Colón, de su hijo Hernando, de fray Bartolomé de Las Casas y de Pedro Mártir de Anglería, principalmente, sin olvidar a los demás cronistas que trataron aquellos primeros años del virreinato colombino.

Para la redacción de estos capítulos hemos contado con la ayuda valiosísima de José Luis Rodríguez y de Juan Gil, compañeros de fatigas, que como siempre han estado a nuestro lado. Como no podría ser de otra forma, también hemos de agradecer la confianza de la Editorial Marcial Pons, que no ha dudado en publicar nuestro manuscrito.

CAPÍTULO I
LA ESPAÑOLA HASTA 1500

El 23 de agosto de 1500 llegaba Francisco de Bobadilla a Santo Domingo. Las noticias sobre el mal gobierno de Colón, transmitidas a la Corte española por las crecientes quejas de los colonos, obligaron a los reyes a tomar una decisión que no les debió de resultar nada fácil: enviar un juez que averiguara *in situ* la situación de la colonia, destituyera al almirante y se hiciera cargo de la gobernación. Ya con anterioridad, Colón había recibido un serio aviso cuando en octubre de 1495 fue despachado a las Indias Juan Aguado con el encargo de hacerle una pesquisa; aquella investigación no prosperó, pues el genovés, hábil negociador, supo convencer a los monarcas de la bondad de su gestión. Poco había durado la bonanza.

Mas conviene recordar brevemente cómo se fueron sucediendo los acontecimientos y de qué forma se fueron enrareciendo las relaciones entre el almirante y sus súbditos, tanto con los colonos como con los indígenas. No se trata aquí de pormenorizar todo lo que ocurrió en esos primeros años, sino simplemente de trazar las líneas generales que condujeron al envío de Bobadilla. Sí, en cambio, trataremos más detenidamente los acontecimientos inmediatamente anteriores a su llegada, objeto de la pesquisa que ahora se da a la luz.

1. Los difíciles comienzos

El 3 de noviembre de 1493 arribaba al Nuevo Mundo la flota que transportaba a los primeros hombres destinados a colonizar

las tierras descubiertas apenas hacía un año. De nuevo Cristóbal Colón iba al mando con los títulos de almirante, virrey y gobernador, y bien dotado de amplias facultades para proveer los oficios de gobierno y subdelegar en los negocios que ocurrieran en su ausencia. Los oficiales de la flota habían sido escogidos cuidadosamente. El alguacil mayor, una suerte de jefe de policía, era Pedro Fernández Coronel; por escribanos acudieron Fernán Pérez de Luna y Diego de Peñalosa; como contador mayor los reyes enviaron a su fiel colaborador Bernal Díaz de Pisa; para el cargo de receptor se eligió a Sebastián de Olano, y como tesorero a Pedro de Villacorta. Unos 1.200 hombres participaron en este viaje, el más espectacular, en cuanto al aparejo y gastos, de los que efectuó el almirante.

Aunque no disponemos del rol completo, sí conocemos buena parte de sus integrantes. Junto a los marineros, viajaron funcionarios, pajes, oficiales, artesanos, agricultores con sus semillas, ganaderos con sus bestias, mineros..., destacándose un contingente de fuerzas armadas —las famosas lanzas jinetas— enviadas para ayudar a la conquista. En la expedición participaron hombres de extraordinaria calidad, como el doctor Diego Álvarez Chanca, a quien debemos una bella e interesante descripción del viaje; el cosmógrafo Juan de la Cosa, que ya había participado en el primer viaje de descubrimiento; Alonso de Hojeda; Juan Ponce de León, futuro gobernador de Puerto Rico y descubridor la Florida; Diego Velázquez; Pedro de Las Casas, padre del dominico fray Bartolomé, y un largo etcétera. A pesar de lo que siempre se ha afirmado, sí participaron mujeres, si bien debieron de ser pocas las féminas que se arriesgaron a efectuar tan extraordinario viaje. Aunque la mayoría de los participantes iban a sueldo de la Corona, al menos dos centenares se habían alistado sin esperar retribución alguna. Eran criados que acompañaban a sus amos u hombres de fortuna que simplemente se enrolaron bien en busca de aventuras, bien con la idea de prosperar con rapidez. También participaron algunos hombres singulares, como el saonés Michele de Cúneo, un mercader conocido de Colón, o el médico aragonés Guillermo Coma, que nos dejaron dos interesantes descripciones de los pocos meses que permanecieron en las Indias. Su corta estancia en la Española demuestra bien a las claras que su única intención al emprender el viaje era el interés por conocer ese mundo nuevo que Colón

decía haber descubierto[1]. Un grupo de religiosos, presididos por el catalán fray Bernaldo Buil, de quienes trataremos más adelante, formaban la primera misión evangelizadora. Junto a Colón acudió su hermano menor Diego, su paje Pedro de Salcedo y su maestresala Pedro de Terreros.

Todo había sido escrupulosamente preparado. Doce de las diecisiete naves que componían el convoy debían de retornar a Castilla, comandadas por Antonio de Torres, tan pronto como Colón hubiera fijado un lugar idóneo para asentar una ciudad. Tras regresar con la buena nueva, Torres sería el encargado de capitanear las flotas de suministros que en el futuro habrían de ser enviadas a las Indias atendiendo a las peticiones que Colón sugiriera. En Sevilla, Juan Rodríguez de Fonseca, nombrado por los reyes, sería el encargado de atender las necesidades de la incipiente colonia. Colón, por su parte, debía desarrollar un trabajo ingente. Tenía que organizar el asentamiento y nombrar a las autoridades que habrían de sustituirle en sus ausencias tanto para reconocer el interior de la isla Española como para hacer nuevos viajes de descubrimiento, para lo que contaba con las cinco naves que permanecían varadas en la costa norte de la isla de Santo Domingo.

En febrero de 1494 Antonio de Torres llevó a su vuelta a la Península noticias alarmantes. Entre los que regresaron con él se encontraba Melchor Maldonado, veinticuatro de Sevilla, que, contra su voluntad, había sido enviado por los reyes y que no dudó en esparcir por la ciudad hispalense sus malas impresiones. Este segundo viaje al Nuevo Mundo, preparado con tanta ilusión, empezaba con mal pie. Además del desastre del fuerte de la Navidad, donde habían encontrado muertos a los 39 cristianos que Colón había dejado en el anterior viaje, comprobaron la escasez de oro y de especias, y, para colmo, las enfermedades empezaron a hacer grandes estragos. El *Memorial*[2] que con el capi-

---

[1] Publiqué las relaciones de Chanca, Coma y Cúneo en *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas,* Madrid, 1984 (en adelante, *Cartas*), pp. 152-176, 177-203 y 235-260. Más noticias sobre Diego Álvarez Chanca pueden consultarse en mi artículo «Diego Álvarez Chanca, cronista del segundo viaje colombino», *Historiografía y Bibliografía Americanistas,* XXIX, Sevilla, 1985, pp. 35-82.

[2] Publiqué este *Memorial* en C. VARELA y J. GIL, *Cristóbal Colón. Textos completos. Nuevas cartas,* Madrid, 1994 (en adelante, *Textos*), pp. 254-269.

tán Torres había enviado el almirante a los reyes no puede ser más explícito: faltaba de todo, medicinas, avituallamientos... pero, pese a ello, todos los hombres estaban trabajando a destajo, y por ello no dudó en solicitar aumento de sueldo y mercedes para aquellos que, a su criterio, se habían destacado: para el aragonés Pedro Margarite, que sería nombrado poco después capitán y alcaide de la fortaleza de Santo Tomás, 30.000 maravedíes; para el doctor Chanca, que se quejaba de que perdía dinero trabajando en las Indias donde no podía percibir un salario extra de sus enfermos, 50.000 maravedíes; para el contador Villacorta, un puesto de confianza por «lo mucho que ha servido [...] y por ser persona diligente e afecionada a su servicio», y también para Juan Aguado (que regresaba con Torres), por lo bien que había colaborado en «todo lo que le ha seído mandado»; para Gaspar y a Beltrán, criados de los reyes de quienes desconocemos su filiación, 15.000 maravedíes a cada uno, y para Pedro Fernández Coronel, muy enfermo por aquellos días, un aumento de sueldo que los reyes fijaron en 15.000 maravedíes más al año. Además de pedir que se enviasen toda clase de vituallas para los colonos, insistía don Cristóbal en que se acudiera a las necesidades de Bernardo Buil y de sus frailes.

Un problema grave, que también recoge el *Memorial,* es el de las más de 200 personas que habían acudido sin sueldo y que, lógicamente, no podían atender a sus necesidades; los reyes ordenaron a Bernal de Pisa que les habilitase un trabajo «en lugar de los que faltaren».

Hacía sólo tres meses que la expedición había llegado a las Indias y ya comenzaban a aparecer muchos de los problemas que se agudizarían con el tiempo. El viaje se había alargado, pues no habían navegado directamente de la Península a la Española. Habían estado primero en la Guadalupe, luego en Monserrat, y hasta la arribada al lugar del primer asentamiento, el fortín de la Navidad, sufrieron vientos contrarios que les retrasaron aún más. Los hombres estaban agotados y las bestias medio muertas.

Todos hubieron de desmoralizarse al conocer el desastre de la Navidad. ¿Qué había pasado?; ¿cómo unos pobres indios, desarmados, en tan corto espacio de tiempo habían aniquilado a los 39 españoles que Colón había dejado en la isla provistos de munición para un año?; ¿qué culpa tenía en ello Guacanagarí, el ca-

cique en el que Colón confiaba? Eran preguntas de difícil respuesta que Colón pronto resolvió con su particular modo de actuar: los cristianos habían cavado su propia tumba, pues no sólo no habían obedecido sus órdenes, sino que incluso habían violentado a las indias. Guacanagarí no había podido defenderles del ataque de Caonaobó, el caníbal cacique del interior, con el que él mismo estaba enemistado.

Muy pronto comprobaron que el vino y muchas de las vituallas se habían podrido y que los caballos que llevaban para que les ayudaran en las tareas agrícolas no eran tan robustos como se les había dicho. Al desembarcar en la Española cada cual se mostró como era. Se vio entonces que muchos se habían enrolado como artesanos de oficios que desconocían. Había carpinteros que no sabían coger un hacha y mineros que eran incapaces de distinguir el oro de una aleación, se quejaba Colón. Todos sintieron un gran desengaño: aquello no era lo que esperaban.

2. Las primeras deserciones [3]

A poco de partir la flota de Torres tuvo Colón el primer enfrentamiento con sus hombres cuando el contador Bernal de Pisa, queriendo regresar a Castilla junto con un grupo de descontentos, intentó tomar una o varias de las naves que aún estaban surtas en el puerto para salir a toda prisa. Al parecer, y según cuenta Las Casas, al contador, que había efectuado una pesquisa contra el almirante y que la había escondido —con pocas precauciones— en una boya, se lo pescó *in flagranti.* Sometido al proceso correspondiente, siempre según el dominico, Bernal de Pisa fue enviado a la Península y sus compinches castigados. Aunque el dominico no alcanzó a ver los cargos, justificó en su *Historia* la validez del proceso, así como defendió la fama de riguroso con sus hombres que desde entonces tuvo el almirante. Por su parte, Colón acusó a Pisa de corrupción en una carta a los reyes. Según el almirante, Pisa colocaba a los hombres

---

[3] A esta etapa dedicaron LAS CASAS el cap. 92 de su *Historia,* FERNÁNDEZ DE OVIEDO el cap. 13 del libro 2.º y Hernando COLÓN el cap. 51.

en puestos para los que no estaban capacitados bien para robarles, bien para impedir que prosperase la colonia[4].

Un mes más tarde fue fray Buil quien se opuso al almirante, recriminándole «los castigos que en los hombres hacía, o porque apretaba más la mano en el repartimiento de los bastimentos [...] o porque a él y a sus criados no daba mayores raciones como se las pedía». La reacción del virrey no se hizo esperar: inmediatamente ordenó rebajar aún más la ración de los frailes, quienes, por su parte, se negaron a seguir administrándole los sacramentos. Un rifirrafe que nos cuenta Oviedo en su *Historia* y que oculta Las Casas.

Desconocemos la carta que Buil acababa de enviar con Torres a los reyes, pero sí tenemos la respuesta de estos del 16 de agosto de 1494[5]. Don Fernando y doña Isabel le agradecen sus desvelos, se alegran de las noticias que les narra en su carta —lo que nos inclina a suponer que aún no se había disputado con el almirante— y le ruegan que permanezca en la isla pese a carecer de intérpretes para evangelizar a los indígenas; esa y no otra era la excusa que, al parecer, había señalado el mínimo para regresar a la Península. En manera alguna los reyes le autorizaban a retornar, salvo —y ahí le daban una salida airosa— si se sintiese enfermo, en cuyo caso le pedían que dejase a un religioso en su lugar. Por supuesto fray Buil se sintió indispuesto repentinamente y regresó tan pronto como le fue posible[6].

Tampoco andaban bien las cosas en el interior de la isla. Mosén Pedro Margarite no supo hacerse con la situación en el fuerte de Santo Tomás y quizá desoyendo las indicaciones del almirante, como afirmó Hernando Colón, en lugar de pacificar la zona del Cibao, la misión que se le había encomendado, se trasladó a la Isabela, la recién fundada ciudad de la que trataremos más adelante, donde pretendió el mando supremo. Ignoramos los motivos que le enemistaron con don Cristóbal y cuáles fue-

---

[4] Véase la carta de Colón a los reyes, del 14 de octubre de 1495, acusando a Pisa en *Textos,* p. 325.

[5] En J. Pérez de Tudela (coord.), *Colección Documental del Descubrimiento (1470-1506),* 3 vols., Madrid, 1993 (en adelante, *Col.*), I, p. 661.

[6] En esa misma fecha ordenaron los reyes que se enviaran a los frailes un vaso de plata para consagrar, una tienda para decir misa en el campo y diversos enseres y ropa. *Col.,* II, p. 952.

ron los «pundonores» que le asaltaron en el ejercicio de su capitanía[7]. Tan sólo sabemos que el 29 de septiembre de 1494, aprovechando los navíos que habían llevado a las Indias a Bartolomé Colón, regresó a la Península en la misma flota en la que retornaron fray Buil y tres de sus frailes.

Al decir de Las Casas, la deserción de Margarite, que dejó a los 400 hombres de armas que le habían acompañado solos en el fuerte, fue una de las causas que contribuyeron a la desmoralización y al «desmamparo» de la gente que, por la isla suelta y sin capitán, asaltó los poblados colindantes cometiendo toda clase de tropelías. Y puede que no le faltara razón al dominico, pues también Hernando Colón refirió que los soldados se lanzaron a robar a los indígenas no sólo sus haciendas, sino también sus mujeres, «haciendo tales desmanes que se atrevieron los indios a tomar venganza en los que tomaban solos o desmandados»[8]. Colón, ausente en un viaje de reconocimiento por las islas de Cuba y Jamaica cuando partieron, nada pudo hacer para impedirles la fuga.

Otra versión de estos enfrentamientos nos dejó Fernández de Oviedo. Según el cronista, las disputas entre Buil y Colón surgieron tras ordenar este la muerte de un aragonés, Gaspar Ferriz, asunto que disgustó tanto al buen fraile como a Margarite, que unieron sus fuerzas para criticarle, y les decidió a regresar a Castilla. Las Casas, siempre benévolo con Colón, afirmó categóricamente que el almirante no mandó entonces ahorcar a nadie y que ese Gaspar no figuraba en la nómina de condenados que él había visto años más tarde. ¿De qué condenados se trataba? Nada sabíamos hasta ahora[9].

---

[7] Véanse las instrucciones que con Hojeda había enviado Colón a Margarite el 4 de abril de 1494 en *Textos,* pp. 269-273. Margarite, nacido en el castillo de l'Empordà en 1455, era hijo de Constanza Margarite y de Joan Bertrán. Miembro de la Orden de Santiago, tomó parte en la conquista de Granada. Por requerimiento de Colón, el rey le concedió una pensión de 30.000 maravedíes al año. En su testamento del 25 de junio de 1493, antes de zarpar, nombró albaceas a Gabriel Sánchez, tesorero real; a Pere Joan Ferrer, militar, sobrino del abad de Montserrat, y al presidente de la Generalitat, Antoni Pere Ferrer. Desconozco la fecha de su fallecimiento.

[8] En su *Historia del Almirante,* edición de Luis ARRANZ, Madrid, 1984 (en adelante, *Historia*), cap. 61.

[9] La muerte de este Ferriz ha hecho correr ríos de tinta, siguiendo a M. SERRANO Y SANZ, quien, en su *Origen de la dominación española en Améri-*

Infortunadamente, desconocemos la versión que de este acontecimiento dio el mínimo en la Corte. Los reyes escribieron a Juan de Fonseca, el 3 de diciembre de 1494, alegrándose de la llegada del fraile —pese a su indisposición— y suspirando por hablar con él «lo más presto que ser pudiere», porque «hasta averle oído en ello no ay que dezir» [10]. Sin duda el celoso fraile se quejó de las actuaciones del almirante, así que de nuevo los reyes se volvieron a plantear la necesidad de enviar a alguna persona de autoridad para controlarlo, «como el que pensábamos enviar cuando partió de Barcelona», escriben a Fonseca el 17 de febrero de 1495. ¿Quiere esto decir que ya en Barcelona, cuando se preparaba este viaje, los monarcas dudaban de la buena gestión que su almirante podría hacer como colonizador?

Junto a esta preocupación, las cartas de los reyes a Fonseca no dejaban de advertirle de que en la colonia las necesidades materiales eran inmensas y, en consecuencia, le ordenaban remediarlas con el mínimo coste posible, enviando las mercaderías reseñadas en un memorial que adjuntaban y que está perdido [11]. Con objeto de aliviar la situación de los colonos, y evitar gastos mayores, también se dictaron otras disposiciones, como permitir que todos cuantos tuvieren allí hijos o parientes pudieran enviarles mantenimientos y vestuario.

Pocos meses después de la partida de fray Buil y Margarite, llegaba Colón a la Isabela tras haber realizado un largo viaje por Cuba y Jamaica. Venía muy enfermo. La escasez de alimentos y el cansancio le habían producido «una enfermedad muy grave entre fiebre pestilencial y modorra, que casi de repente le privó de la vista, de los otros sentidos y del conocimiento», anotó Hernando Colón en su *Historia.* En esa situación, quizá inconsciente, lo recibieron sus hermanos don Diego y don Bartolomé, que había llegado a la isla el 24 de junio [12]. Hacía años que don Bartolomé y don Cristóbal no se habían visto. Cuando don Bartolomé se enteró del éxito de su hermano, estaba negociando en la

---

ca, Madrid, 1918, p. ccxlii, la consideraba «una de esas fabulosas calumnias, admitidas por el crédulo autor [Oviedo]».

[10] La carta de los reyes en *Col.,* II, p. 688.

[11] *Ibid.,* II, p. 715.

[12] Don Bartolomé no llegó a la Española el 14 de abril de 1494, como afirma Las Casas, sino el 24 de junio.

Corte francesa los recursos para hacer el viaje que don Cristóbal había conseguido de los Reyes Católicos y que él mismo no había logrado recabar del rey de Inglaterra con anterioridad. Don Bartolomé traía buenas noticias a sus hermanos. Había entrado en contacto con Juanoto Berardi, el factor del almirante, y ya estaba en marcha un plan para abastecer la colonia. Además, la situación familiar se había consolidado, él mismo había llevado a los dos hijos de su hermano, Diego y Hernando, a Barcelona, y ya estaban instalados en la Corte como continos del príncipe don Juan.

Don Cristóbal, una vez restablecido de la enfermedad que le mantuvo en cama cinco meses, se dispuso a acallar las voces de los desertores. La ocasión se le presentó cuando al año siguiente, el 24 de febrero de 1495, regresó Antonio de Torres por segunda vez a Castilla con un cargamento de quinientos esclavos consignados a Fonseca y con el que envió a su hermano Diego, portador de cartas a los reyes con sus quejas y explicaciones. Entre ellas una, larguísima, en la que se despachaba acusando a los españoles, tanto a los seglares como a los religiosos, de ser gente «perdida» que había acudido a las Indias con el único propósito de enriquecerse «sin trabajo ni pena», jugadores de dados, perezosos y de malas costumbres cegados por la codicia [13]. La misma versión que en 1500, en Granada, dio a su amigo Pedro Mártir de Anglería y que el humanista no dudó en incluir en el capítulo IV de su primera *Décade* dirigida al cardenal Luis de Aragón: «decía [Colón] que los españoles que llevó consigo eran más dados al sueño y al ocio que no a los trabajos, y más amigos de sediciones y novedades que de paz y tranquilidad».

El almirante, para curarse en salud, no dudó en ordenar al receptor de los reyes, Sebastián de Olano, que les escribiese una carta asegurándoles que en ningún momento don Cristóbal le había impedido ejercer su oficio, así como que todo lo relacionado con la contaduría de la colonia estaba convenientemente anotado en sus libros.

---

[13] *Textos,* p. 314.

3. La llegada de Juan Aguado. La primera pesquisa [14]

La respuesta a esos cruces de cartas e informaciones contradictorias que llegaban a la Península fue inmediata. En octubre de 1495 Juan Aguado fue enviado a las Indias como juez pesquisidor con instrucciones precisas [15]. Debía comprobar el reparto de los bastimentos, verificar las quejas que habían llegado a la Corte contra Carvajal y Juan de Oñate, que le había sustituido en el repartimiento, y permitir el regreso de fray Jorge, del valenciano Bernardo, de don Fernando de Guevara y de Miguel Muliart (concuñado de Colón, casado con Briolanja Muñiz, hermana de su primera mujer); que se habían quejado del almirante «que los tiene e maltrata» [16]. Como en el caso de fray Buil, tampoco han llegado hasta nosotros las cartas que estos enviaron a Castilla con sus quejas.

La llegada del pesquisidor, que tardó más de cinco meses en lograr que el escribano certificara que había entregado sus credenciales, sorprendió a Colón en el interior de la isla combatiendo en la Maguana a los hermanos de Caonaobó. Hacia allí se dirigió Aguado, sembrando entre unos y otros la esperanza de que un nuevo almirante sustituiría al tirano. El júbilo, tanto de los indígenas como de muchos de los españoles, duró poco tiempo. Aguado ahondó aún más si cabe la división entre el partido del almirante y el de sus detractores. Las fuentes no dibujan con claridad sus actuaciones, si bien dan a entender que Aguado, que despreciaba a Bartolomé Colón, se limitó a amenazar a don Cristóbal con el desfavorable informe que pensaba entregar a los reyes, dando lugar a que sus enemigos se alterasen, «por manera que ya no era el almirante ni sus justicias tan acatado ni obedecido como antes». Por su parte, Colón, según Las Casas, anunció su deseo de regresar a Castilla para dar su versión de los acontecimientos. Otra fue la explicación que nos dejó Oviedo, que aseguró que Colón volvió por imposición de Aguado, «lo cual el

[14] A la llegada de Aguado dedicó LAS CASAS el cap. 118 de su *Historia* y FERNÁNDEZ DE OVIEDO el cap. 13 del libro 2.º

[15] Cfr. las instrucciones que llevó Aguado en *Col.,* II, pp.773-775.

[16] La cédula de los reyes a Colón en *ibid.,* II, p. 808.

sintió por cosa muy grave, e vistióse de pardo, como fraile, y dejóse crescer la barba».

No quiso Hernando Colón contar en su *Historia* este desagradable episodio de la vida de su padre y se limitó a decir que este, una vez pacificada la isla, decidió marchar a Castilla para dar cuenta a los reyes de algunas cosas que le parecían convenientes, «especialmente a causa de muchos malignos y mordaces que, llevados por la envidia, no cesaban de hablar mal al rey de los negocios de las Indias, con gran descrédito y deshonra del almirante y de sus hermanos». Al igual que Hernando, tampoco Colón se dignó mencionar en sus escritos a Aguado y a esta pesquisa.

4. Las relaciones de Colón con los indígenas

Colón, para controlar a la población indígena, había ordenado construir un rosario de fortalezas, nada menos que siete, en torno a los territorios de los cacicazgos. La primera fue la de *Santo Tomás,* junto al río Jánico, en la que había dejado a Pedro Margarite como alcaide, con el encargo de que construyera un fuerte en el que pudieran vivir continuamente 25 hombres. Los diligentes carpinteros y albañiles que llevó el catalán lograron levantarlo en un tiempo récord, pues, como escribía Colón a los reyes, en abril de 1494 ya disponía de un foso de 18 pies de ancho por 20 de alto que rodeaba a la fortaleza en la que había varias casas y a una galería cubierta por la que se podía llegar hasta el río [17]. En el territorio dominado por Guarionex, a nueve leguas de Santo Tomás, a medio camino de la Isabela y a tres o cuatro leguas de las minas de oro —que más tarde se llamarían de San Cristóbal— mandó Colón construir en 1495 *La Concepción,* de la que fue alcaide primero Juan de Ayala y después Miguel Ballester [18]. Poco después, la *Magdalena* en la Vega Real, controlando el paso del Yaqui, en la que puso de alcaide a Luis de Arriaga y, más tarde, a Diego de Escobar. A estos fortines siguieron la *Santa Caterina,* de la que fue alcaide Fernando Nava-

[17] La carta de Colón puede consultarse en *Textos,* pp. 277 y ss.

[18] Según cuenta LAS CASAS, en el cap. 110 de su *Historia,* esta fue la mejor construida y la única que siguió en pie hasta 1512.

rro, natural de Logroño; la *Esperanza,* en la ribera del Yaqui de la parte de Cibao, y una última en la provincia del Bonao, en la ribera del Yuna, que no alcanzó a ver Las Casas [19].

Viendo su disposición, de norte a sur de la isla —desde la Isabela a la desembocadura del río Ozama, donde se construiría años más tarde la nueva ciudad de Santo Domingo—, se comprenden con claridad las intenciones colonizadoras del Almirante Viejo, que, pese a todo cuanto se ha dicho hasta ahora, en nada se parecían al modelo portugués de plantar fortines en las costas. En efecto, desde abril o mayo de 1494, Colón fue introduciéndose en el interior con el objetivo muy claro de ir controlando el territorio. En cada fuerte, cercano siempre a un río, ordenaba levantar las dependencias suficientes para poder mantener un retén fijo de hombres.

La construcción de tantas fortalezas, situadas estratégicamente, hizo que el desánimo cundiera entre la población indígena y muy pronto los taínos, como señalaba Colón en la carta a los reyes de 1495, viendo que los españoles hacían más fortalezas que barcos, se dieron cuenta de que estos pensaban quedarse para siempre. Las relaciones con los indígenas, difíciles desde abril de 1494 cuando Alonso de Hojeda tomó prisioneros a varios indios del interior que Colón ordenó ejecutar en la Isabela, se tornaron insoportables desde la campaña de castigo que a mediados de 1495 dirigió personalmente el almirante contra el reino de Caonaobó, que durante treinta días había puesto cerco a la fortaleza de Santo Tomás.

La marcha de Margarite y Buil había dejado a la colonia en manos de Diego Colón, en quien su hermano había delegado la presidencia del Consejo rector durante su viaje a Cuba y Jamaica. Diego, hombre débil, no supo controlar a los indios, que ya habían perdido el miedo a los cristianos y se aprestaban a atacarles siempre que se presentaba la ocasión. Guatiguaná, cacique de la Magdalena, ordenó la muerte de diez españoles que se hallaban desperdigados por el campo y asedió el fuerte. Desde ese preciso instante los cristianos se juramentaron para matar a cien indios por cada uno de ellos que cayera en combate. Las razias eran constantes no sólo entre españoles e indios, sino también

---

[19] A estas seis fortalezas añadió Las Casas la de la Isabela.

entre los propios cacicazgos indígenas. Así, por ejemplo, la alianza de Guacanagarí con los cristianos irritó tanto a los otros caciques que se vengaron de una manera curiosa: Beechío le mató una mujer y Caonaobó le robó otra.

Cuando regresó el almirante de su viaje ordenó prender a Guatiguaná, que se escapó. No así cerca de medio centenar de sus indios, que fueron apresados y enviados a Castilla en la flota del 24 de febrero de 1495.

Con los indios aliados tampoco las relaciones marchaban sobre ruedas. El tributo en oro y algodón impuesto a todos los vecinos del Cibao y de la Vega Real mayores de catorce años, que debían entregar cada tres meses un cascabel lleno de oro y una arroba de algodón por persona, apenas tuvo éxito en sus inicios, cuando, al decir de Las Casas, el cacique Manicautex llegó a entregar media calabaza llena de oro [20]. El tributo, como con toda razón señalaba el dominico, era inviable; sin embargo, Colón, deseoso de encontrar oro, desoyó la propuesta del cacique Guarionex, que ofreció cambiar la naturaleza del impuesto prometiendo que sus súbditos cultivarían un conuco, nombre con el que los indígenas denominaban a sus plantaciones de yuca, «tan grande que durase o llegase desde La Isabela a Santo Domingo». Una medida que, sin lugar a dudas, hubiera apaciguado el hambre de la colonia. La recaudación resultaba de todo punto imposible pese a la violencia ejercida para su cobro y, aunque el almirante se vio obligado a reducir el impuesto a la mitad del cascabel fijado, los indios eran incapaces de cumplir con una obligación que excedía de sus posibilidades, en buena medida porque carecían de instrumentos adecuados para ello.

Pese al bando de Colón que autorizaba a los colonos a tomar a su servicio a cuantos indios necesitaran para las labores de sus casas y huertos, la mayoría se negó a seguir sirviéndoles y optó, en su desesperación, por huir a los montes, abandonando sus sembrados. Las pocas semillas que habían germinado se secaron y entre los españoles, que consideraban que no habían acudido al Nuevo Mundo a cultivar la tierra, el hambre se hizo insoportable, sobre todo para los habitantes de la Isabela. Algo más fácil les resultaba la vida a aquellos pocos que vivían en el interior y

---

[20] A este tema dedicó LAS CASAS el cap. 105 de su *Historia.*

que se hacían servir de los indios de las aldeas hasta que agotaban sus conucos, circunstancia que aprovechaban para cambiar de residencia.

A comienzos de 1496 el almirante se dio cuenta de que su sistema fiscal había fracasado y que tenía que dar un giro a su política antes de regresar a Castilla para acallar las posibles acusaciones de Aguado y las del medio millar de hombres que ya habían abandonado la colonia. Fue entonces cuando, visto que los indígenas ni entregaban el impuesto ni cultivaban la tierra, decidió repartirlos entre los colonos para que les sirvieran en las labranzas, a la vez que ordenaba que se deslindaran dos plantaciones de palo de brasil para poder sufragar con las ganancias los gastos de la factoría. Dada su condición de socio monopolista con la Corona, él ostentaba la titularidad de una de las plantaciones, muy probablemente la mayor. Por último, deseoso de contentar a la gente que no había cobrado sus sueldos y de pagar a los proveedores que enviaban mantenimientos desde Castilla, optó el almirante por entregarles a cambio indios esclavos.

Con estas medidas, en marzo de 1496, don Cristóbal enderezó su vuelta a Castilla en la convicción de que la empresa estaba no sólo en buenas manos, sino en vías de prosperar. A Bartolomé Colón, a quien había nombrado adelantado, lo dejó como gobernador y capitán general, y como sustituto a su otro hermano, Diego, que ya había regresado de Castilla. Junto a ellos quedaban hombres de su total confianza, como los alcaides Miguel Díaz y Francisco Roldán, nombrado alcalde mayor de la Isabela y de toda la isla; el escribano Diego de Alvarado y su criado Rodrigo Pérez. Antes de partir encargó a Bartolomé la fundación de una nueva ciudad en el sur de la isla, mandándole que enviase para poblarla a Francisco de Garay y a Miguel Díaz.

5. 1496-1498, Colón en Castilla

Colón y Aguado, que apenas había estado cinco meses en la Española, regresaron juntos a la Península, desembarcando en Cádiz el 11 de junio de 1496. El genovés preparó su estrategia y, como primera medida, adoptó el hábito franciscano. De esa guisa se presentó en la Corte, asombrando a todos con su «humildad». En su equipaje llevaba, además de esclavos, algunas bazas

secretas que quería mostrar: entre ellas la carta a los reyes del receptor Sebastián de Olano, de la que tratamos más arriba [21]. A mayor abundamiento, entregó también a los monarcas un curioso *Memorial* anónimo dirigido a la reina y que algunos han considerado como «la primera valoración económica de las Indias» [22]. Aunque pretendía ser un relato imparcial —los indios eran buenos y las tierras de extensión indefinida y de grandes posibilidades para la cría de ganado—, sin embargo, reconocía que había poco oro, las especias no eran finas y no merecía la pena coger el algodón. Más que una valoración económica parece un texto exculpatorio y laudatorio para el almirante, en el que se viene a decir que en las Indias era poco lo que se podía hacer y aún menos lo que se podía esperar.

El anónimo informante proponía dos soluciones para pacificar el territorio. En primer lugar, la sumisión de los indígenas, posible con 200 hombres de a pie, 20 de a caballo y 20 mastines de presa, y, en segundo lugar, la construcción de una fortaleza en la sierra donde se acababa de encontrar el ansiado oro. Precisamente dos de las decisiones que Colón acababa de adoptar [23].

Sin duda otras cartas y memoriales fueron utilizadas por el hábil virrey para convencer a los monarcas de la eficacia de su gestión. Colón no fue reprendido y se le autorizó a efectuar un nuevo viaje, el tercero que haría al Nuevo Mundo.

Pero volvamos a la situación en la Española durante los casi dos años que Colón pasó en Castilla.

6. La vida en la Española

Muy equivocado andaba el genovés cuando salió de la isla. Ni don Diego ni Bartolomé Colón eran las personas adecuadas para gobernar, como tampoco lo era la mayoría de los demás cargos que había nombrado apresuradamente antes de partir.

---

[21] Publiqué la carta de Olano en *Cartas,* pp. 224-25. En una nota autógrafa, escribió Colón al final de la misma: «conoçimiento del receptor y carta para sus altezas, cómo yo nunca le impedí que él non usare su ofiçio».

[22] Cfr. el *Memorial* en *Cartas,* pp. 262-265.

[23] El texto del *Memorial* es prácticamente idéntico a la versión que nos ha dejado LAS CASAS en los caps. 104 y 110 de su *Historia.*

No es fácil efectuar un cálculo de los españoles de la isla en esta época. De los 1.200 hombres que llegaron en 1493, alrededor de 250 debieron de regresar con Antonio de Torres en febrero de 1494, y la sangría humana continuó. La situación de la colonia fue mísera desde sus inicios. No sólo el hambre y las enfermedades habían atribulado a los colonos desde que pusieron el pie en el Nuevo Mundo, sino que sus expectativas se habían visto frustradas: no había oro y no se vislumbraba ninguna posibilidad de lucro. La desmoralización de los colonos se ve reflejada en sus constantes peticiones para regresar a Castilla. Y a ese descontento responde la cédula de los reyes a Colón de 1 de enero de 1495, ordenándole «que deje volver a los que quieren y que no haya en las Indias más de quinientas personas». Todo parece indicar que el almirante, muy a su pesar, consintió el regreso de los peticionarios que, nada más llegar a la Península, dieron su versión de cómo se estaba desarrollando la conquista. No eran buenas noticias, y es de suponer que sus informes desalentaran a los posibles pasajeros, como demuestra que Colón sólo pudiera reunir en 1498 una tripulación de poco más de 300 personas cuando regresó por tercera vez al Nuevo Mundo.

Los estudios más recientes calculan que para finales de siglo habría una población blanca en torno a 400 españoles y no más de 90.000 indígenas, repartidos en los cacicazgos de Caonaobó y sus hermanos en la Maguana, Marionex en Magua, Beechío y Anacaona en Xaraguá, Higuamaná en Higuey, Mayobanex en Samaná, y Guacanagarí y sus herederos en el Marién[24].

Como es sabido, Colón, antes de partir para su tercer viaje, comenzó a organizar su archivo personal. En la Cartuja de las Cuevas encontró el lugar que le pareció idóneo y allí fue depositando a lo largo de tiempo los documentos que le interesaba especialmente conservar. Infortunadamente el archivo covitano ha desaparecido, pero disponemos de los inventarios que se fueron efectuando conforme pasaban los años y la familia —o sus abogados— iba sacando legajos para sus pleitos. Los sucesivos in-

---

[24] L. ARRANZ [*Repartimientos y Encomiendas en la isla Española (El repartimiento de Alburquerque 1514),* Madrid, 1992, pp. 36 y ss.], concluye que en la zona de Cibao y la Vega Real había 6.000 vecinos, entendiendo vecinos como bohíos, y cada bohío habitado por diez o quince personas, un total de 90.000 almas.

ventarios son una fuente de información, aunque trunca, de capital importancia para nuestro tema y a ellos haremos referencia en varios apartados de este libro. Entre los legajos, perdidos, había «una copia de la gente cristiana que había en la española en el 95», un documento excepcional que nos hubiera aclarado muchas dudas[25].

Hasta 1497 la mayoría de la población española vivía en la Isabela, un pequeño poblado en el que se construyeron algunas casas, una iglesia, una cárcel, un hospital, un cementerio, un molino y los almacenes necesarios para depositar las vituallas y guardar los animales. Poco más. Es de suponer que algunos colonos se instalaron en torno a las huertas que se fueron levantando a la ribera del río; el resto bien se fue a vivir cerca de los poblados indígenas, bien formaba parte de las guarniciones de los fuertes del interior.

La ciudad, comenzada a construir en febrero de 1494, empezó a desmantelarse tras el terrible huracán que, en junio de 1495, destruyó la mayoría de los edificios y hundió los cuatro barcos anclados en el puerto. Fue quizá entonces cuando se pensó en buscar un nuevo emplazamiento. En principio se barajó la posibilidad de Puerto Plata, mas, descubiertas las minas de San Cristóbal, Colón optó por ordenar a su hermano Bartolomé que buscara un lugar apropiado al sur de la isla para erigir la nueva ciudad. En 1497, cuando Bartolomé regresó a la Isabela, tras haber encontrado un emplazamiento adecuado, se encontró con que más de 300 personas habían fallecido. En 1500 la Isabela era un solar en ruinas y Santo Domingo un ciudad por construir.

Desde 1493 atendían la vida religiosa de la Española un grupo de frailes y legos dirigidos por el catalán fray Bernardo Buil, nombrado vicario apostólico por el papa Alejandro VI. Formaban la expedición cinco franciscanos, tres de ellos eran españoles: fray Juan Pérez de la Rábida, fray Rodrigo Pérez y fray Antonio de Marchena, si es que llegó a enrolarse, y dos borgoñones, los legos Juan de Leudelle y Juan Tisin; tres mercedarios: fray Juan de Solórzano, fray Jorge de Sevilla y fray Juan Infante, y un ermitaño de San Jerónimo, fray Ramón Pané. El 6 de enero de

---

[25] Los sucesivos inventarios fueron publicados por M. Serrano y Sanz, «El Archivo Colombino de la Cartuja de las Cuevas», *Boletín de la Real Academia de la Historia,* 97, 1930.

1494 concelebraron la que se ha dado en llamar la primera misa en el Nuevo Mundo.

De su evangelización tenemos menos noticias de las que desearíamos. Es muy probable que fray Buil, como señalan los libros de texto catalanes, erigiera capillas no sólo en la Isabela, sino también en las primeras fortalezas que se fueron levantando. Y, así, sus paisanos nos aseguran que levantó tres iglesias. La primera dedicada a Nuestra Señora de Montserrat (patrona de Cataluña), la segunda a santa Tecla (patrona de Tarragona) y la tercera a santa Eulalia (patrona de Barcelona)[26].

Más noticias tenemos de los dos franciscanos extranjeros, Leudelle y Tisin, que en 1499 regresaron a Castilla con objeto de reclutar más hermanos de su orden y que volvieron en 1500 formando parte de la flota de Bobadilla; de ellos hablaremos más adelante.

Todo parece indicar que al lego ermitaño Ramón Pané le encargó Colón que se internase entre los indígenas. Tras residir un año en la comarca de Macoríx se trasladó a la Vega Real, señorío del cacique Guarionex, donde estuvo un par de años hasta que, fracasada la conversión de este cacique y de su familia, a fines de 1497 o comienzos de 1498 se trasladó al sur de la isla.

Sus estancias entre los indígenas le hicieron aprender las dos lenguas principales de la Española, primero la de los macorijes y más tarde la taína, que se hablaba en toda la isla. Una circunstancia que, hábilmente, aprovechó el almirante para encargarle que averiguase todo lo más posible sobre los indios y pusiera sus anotaciones por escrito. «Esto es lo que he podido saber y entender de las costumbres y los ritos de los indios de la Española [...] porque de las demás islas no sé cosa alguna, pues no las he visto», parece que le dijo el ermitaño cuando le entregó su manuscrito, *Relación acerca de las antigüedades de los Indios,* en 26 capítulos, «que yo escribí con presura y no tenía papel bastante». El texto, hoy perdido, se conoce gracias a las copias que incluyeron Hernando Colón en su *Historia del Almirante* y Pedro Mártir en sus *Décades.*

Era Pané un hombre sencillo, «un pobre ermitaño» como se calificaba a sí mismo, que apenas conocía el castellano —nos

---

[26] Desconozco las fuentes utilizadas por los eruditos catalanes.

dice Las Casas—, pero que, sin embargo, nos ha legado un importantísimo documento. Gracias a su empeño y sagacidad sabemos muchas de las costumbres y creencias de los pobladores de la Española que, sin su ayuda, se habrían perdido. De su labor evangélica tan sólo conocemos lo que él, humildemente, nos contó al referir, por ejemplo, su alegría cuando en la fortaleza de la Magdalena logró convertir a 16 indígenas de una misma familia y cómo, a imitación de estos, muchos otros se hicieron cristianos.

No era fácil la labor de los misioneros en la Española. A los indígenas no les debía de resultar ni comprensible ni atractivo el mensaje evangélico y a la mayoría de los españoles no parece que les interesara especialmente el cultivo de la vida espiritual. Y Colón, un hombre profundamente religioso, no dejó de advertirlo. Por ello, desde 1494 lo vemos solicitar de los reyes el envío de más sacerdotes para ayudar a los que allí estaban, no sólo para evangelizar a los indígenas, sino sobre todo para cuidar de las almas de los españoles que —al decir del virrey— andaban perdidos. De nuevo en 1495, cuando fray Buil hacía un año que había abandonado la colonia, volvía a pedir a los reyes que los misioneros que habían de acudir fueran «frailes debotos y fuera de cobdiçia del mundo, porque nos den buenos ejemplos [...] porque nosotros emos más menester quien nos reforme la fee que no los indios tomarla». Ninguna de las flotas de avituallamiento que habían llegado hasta entonces había llevado nuevos misioneros. Colón, que desconocía la razón, intentó en sus repetidas cartas a los reyes que se atrajese a los elegidos con la promesa de una vida grata en la Isabela, donde se vivía estupendamente y donde los frailes podrían disfrutar de una buena casa con huertas y todos los alimentos que precisasen [27]. Sin duda con estas críticas, nada veladas, a fray Buil, pretendía el almirante contrarrestar la versión de los hambrientos frailes.

No parece que Colón dijera toda la verdad en esas cartas. El hambre hacía estragos en las dos comunidades y las hostilidades, muchas veces por la comida, eran frecuentes. Se quejaba Colón y justificaba los racionamientos con la excusa de que muchos ha-

---

[27] Así en la carta que desde la Maguana escribió Colón a los reyes el 15 de octubre de 1495, en *Textos,* pp. 326 y ss.

bían llevado más criados «de los que podían mantener». Muchos indígenas murieron de inanición, otros se suicidaron y algunos fueron destrozados por los mastines de los españoles. Tampoco andaban bien los colonos, que sufrían una ristra de constantes enfermedades sin médico que les remediase, ya que el doctor Diego Álvarez Chanca había regresado apenas un año después de su llegada, como se recordó anteriormente. Bien es verdad que de tanto en tanto llegaba a la Isabela un barco con medicinas y vituallas que eran almacenadas en la alhóndiga y controladas por el almirante, que ordenaba distribuirlas en míseras raciones: «una escudilla de trigo y una tajada de tocino rancioso o de queso podrido y no se cuantas habas o garbanzos», al decir de Las Casas. Al hambre se unió una terrible enfermedad, la sífilis, que se había apoderado de un 30 por 100 de la población.

El gobierno de Bartolomé Colón fue un rotundo fracaso. Los nativos, parcialmente pacificados, sufrían una cruel explotación; los españoles estaban descontentos, y la vieja ciudad Isabela había sido trasladada a Isabela la Nueva —que pronto se llamó Santo Domingo— con todos los problemas que ello acarreaba. En verdad que la situación de la colonia era insoportable.

7. La rebelión de Francisco Roldán [28]

Junto a estas calamidades, o precisamente a consecuencia de ellas, tuvo lugar una rebelión al mando de Francisco Roldán.

Aprovechando la marcha de Bartolomé a Xaraguá, adonde había acudido para establecer el impuesto con el cacique Beechío y su hermana Anacaona, ya viuda del cacique Caonoabó, Roldán comenzó a intrigar contra Diego Colón. En el puerto de la Isabela tan sólo quedaba una carabela, construida allí mismo, a la que le faltaban las jarcias y que estaba varada como seguro por si en algún momento el almirante, o sus hermanos, quisieran utilizarla para regresar. Roldán, con la disculpa de que quería hacerla navegar, ordenó que se aprestase, a lo que se negó don Die-

[28] A la rebelión de Roldán dedicó LAS CASAS los caps. 149 y ss. de su *Historia,* FERNÁNDEZ DE OVIEDO, los caps. 2 y 3 del libro 3.º y Hernando COLÓN los caps. 74 al 82.

go. Este fue un motivo más que suficiente para que el alcalde voceara que el control de la carabela «por parte de los extranjeros» significaba para el grueso de la población no sólo que no podrían regresar jamás a Castilla, sino que tampoco podrían enviar noticias acerca de su situación, pedir suministros, etc.

Proponía Roldán a los suyos que, puesto que no se les abonaban los sueldos y la comida era más que escasa, secuestrasen la carabela para dirigirse a otra zona de la isla donde pudieran gozar de múltiples libertades. Allí las tierras serían repartidas equitativamente y podrían unirse a las mujeres indias, unión hasta entonces vedada por el adelantado, que les obligaba a cumplir los tres votos religiosos. Además, Roldán no dejaba de asegurarles que su posición era la adecuada pregonando que, dada su condición de alcalde mayor de la isla, jamás serían castigados: él era la autoridad que tomaba el mando ante la mala gestión de los hermanos Colón.

El grupo de descontentos, entre los que figuraban como principales cabecillas el alcaide de la Magdalena Diego de Escobar, Pedro de Valdivieso y Adrián de Múxica, intentó establecer un nuevo régimen en la isla apoyándose en los indios, a los que prometieron levantar el tributo si se avenían a colaborar. Tras varios atentados contra el adelantado, que consiguió salir ileso, asaltos a las fortalezas de la Concepción, repelidos por Miguel Ballester y García de Barrantes, y finalmente el atraco y desvalijamiento de la alhóndiga de la Isabela, los amotinados se establecieron en el territorio de Xaraguá. En el recorrido no faltaron violaciones, atropellos y hasta el rapto de la favorita de Guarionex, quizá perpetrado por Miguel de Barahona.

En varias ocasiones se entrevistaron Roldán y don Bartolomé sin llegar a ningún tipo de entendimiento. Roldán, como dejó escrito Pedro Mártir, le espetaba en cada uno de los encuentros: «Bien vemos que el almirante, tu hermano, ha muerto, y que nuestras vidas le preocupan poco a nuestros reyes; mientras te seguimos, nos morimos de hambre, y nos vemos obligados a buscar por toda la isla alimentos repugnantes. Además el almirante me dejó juntamente contigo como gobernador de la isla. Por tanto, nuestro propósito es negarnos a obedecer en adelante tus órdenes»[29]. No había ninguna posibilidad de llegar a un acuerdo.

---

[29] Véase la versión de Mártir en *Cartas,* pp. 95 y ss.

A fines de marzo o primeros días de abril de 1498 llegó a Xaraguá, por error, una flota de dos barcos comandada por Alonso Sánchez de Carvajal, al que acompañaba Pedro Fernández Coronel, ambos buenos amigos del almirante. La calidad de los tripulantes de la flota, ocho escuderos y nada menos que 47 ballesteros, indica bien a las claras que se trataba de un contingente militar que Colón enviaba a sus hermanos como apoyo contra los indígenas, pues aún nada sabía de la rebelión de Roldán. También viajaron entonces cuatro mujeres: Catalina de Sevilla, mujer de Pedro de Salamanca; Gracia de Segovia, y las dos gitanas Catalina y María[30].

El desconcierto de los recién llegados, que en modo alguno se esperaban esa situación, y la falta de liderazgo de Carvajal, que no se atrevió a sujetarles, permitió que muchos se pasaran al bando del rebelde. Nada sabían del almirante desde que se separó el convoy en las Canarias. La incertidumbre les invadió pensando que tal vez no volverían a verle.

En esas circunstancias, muchos debieron de pensar que lo menos malo era unirse a Roldán, que, al fin y al cabo, era una autoridad en la isla y un hombre de prestigio. Además, para inclinarlos a su partido, el rebelde les sedujo, en palabras de Pedro Mártir, «prometiéndoles en vez de empuñar el azadón, tocar tetas de doncellas; en vez de trabajo, placer; en vez de hambre, abundancia, y en vez de cansancio y vigilias, ocio». En verdad debía de resultar difícil resistirse a semejantes promesas. Con los nuevos refuerzos se propuso Roldán dirigirse a la fortaleza de la Concepción en la Vega Real, al mando de Miguel Ballester.

Entre tanto, el 31 de agosto de 1498 regresaba Colón a Santo Domingo, después de haber descubierto el continente sudamericano y las perlas del golfo de Paria. Esas perlas que habrían de causar tantos problemas.

El 16 de octubre, tan pronto como Ballester supo las intenciones de Roldán se apresuró a escribir a don Cristóbal[31]. Seriamente preocupado por los acontecimientos, recomendaba al almirante que llegara a un trato con los amotinados y que se

---

[30] La nómina y circunstancias del embarque pueden consultarse en J. GIL, «El rol del tercer viaje colombino», en J. GIL y C. VARELA, *Temas Colombinos,* Sevilla, 1986, pp. 1-28.

[31] La carta de Miguel Ballester puede consultarse en *Cartas,* p. 277.

aviniese a dar permiso para regresar a Castilla a los que quisieren, pues, de otra forma, podría aún crecer más el número de los rebeldes.

Un día más tarde, Francisco Roldán, Adrián de Múxica, Pedro de Gámez y Diego de Escobar enviaron una carta al almirante. Tras explicar los motivos de su distanciamiento, que no eran otros que librarse de la ira del adelantado para evitar los agravios que continuamente les infligía, los firmantes habían decidido separarse para evitar que aquellos que «querían ir contra él para le destruir» pudieran cometer un crimen. Con su actitud, siguen diciendo, «emos trabajado de sostener en concordia y en amor toda la gente que en esta compañía está», convencidos de que a su llegada Colón oiría las razones de unos y otros; mas, visto que ya hacía un mes que había arribado a Santo Domingo y que no habían recibido invitación para presentarse a su presencia, solicitaban «por cumplir con nuestras honras», separarse de su compañía[32]. Era un desafío en toda regla.

Dos días más tarde les contestó Colón en una carta dirigida exclusivamente a Roldán[33]. El almirante, muy dolido por la situación, lo instaba a la concordia, recordándole que incluso había retrasado dieciocho días el retorno de los barcos a Castilla por si él —o alguno de los suyos— hubiera querido regresar[34]. Respondió Roldán exigiendo un salvoconducto que al punto le envió don Cristóbal desde Santo Domingo el 26 de octubre.

Las negociaciones fueron largas y en ellas intervinieron, además del almirante, Alonso Sánchez de Carvajal, Pedro Fernández Coronel, Pedro de Terreros, Diego de Alvarado y Rafael Cataño, que fueron los firmantes del seguro que en agosto de 1499 enviaron a Roldán para que acudiera a Santo Domingo. Un mes más tarde, el almirante se vio obligado no sólo a retirar los cargos que tenía contra Roldán, sino incluso a darle una extensa concesión gratuita de tierras en la zona de Xaraguá.

Tanto Roldán como Colón enviaron al punto sus versiones de los acontecimientos en la flota que partió a fines de septiembre. Según Las Casas, el almirante anduvo dudando si debía de re-

---

[32] Publiqué la carta de los rebeldes en *ibid.,* pp. 278-279.

[33] La carta de Colón y el seguro en *Textos,* pp. 412-414.

[34] Nada decía la carta de los amotinados a este respecto, quizá Miguel Ballester, el portador, lo dijo al almirante de palabra.

gresar él mismo para dar cuenta a los reyes de los acuerdos a que había llegado con el rebelde, pero al fin se decidió a enviar por sus procuradores a Miguel Ballester y a García de Barrantes, «como personas que habían sido testigos oculares», bien provistos de los procesos que se habían hecho contra Roldán y sus secuaces. Por parte de Roldán, que quedó en la Española, embarcaron varios de sus compañeros, cuyos nombres desconocemos, a los que Colón regaló dos o tres esclavos.

Las Casas resumió en su *Historia* las nueve razones que Colón señalaba a los reyes, en una carta hoy perdida, exponiendo por qué no debían de guardarse con Roldán los asientos que él se había visto obligado a firmar [35]. Como en la mayoría de las argumentaciones colombinas, las consideraciones resultan peregrinas. En primer lugar, porque no había existido un mutuo acuerdo: él había firmado el papel, ya redactado, que le había entregado el rebelde; además, el documento se ratificó en la carabela, donde no se usa el oficio de virrey; a estos dos defectos de forma se unían otras consideraciones: con traidores condenados tras un proceso y sentencia no se podía pactar; ni tampoco era él quien para tratar de asuntos tocantes a las posesiones de Sus Altezas. Por si ello fuera poco, había también otros motivos pecuniarios que dañaban los intereses de la Corona: Roldán no sólo había incluido en la nómina de los que regresaron a Castilla a un grupo de delincuentes y homicidas —que habían acudido al Nuevo Mundo con condición de servir por una serie de años—, sino que, incluso, quisieron ser pagados por todo el tiempo que estuvieron alzados; muy al contrario, sigue argumentando el virrey, ellos debían de abonar por todo lo que se gastó en perseguirlos, y Roldán en persona debería de pagar los sueldos de los que se le unieron. Por último, recordaba el almirante que Roldán no había dado la lista de los hombres de su compañía y terminaba con una consideración moral: antes de ir a las Indias todos habían hecho el juramento de servir bien y lealmente, cosa que evidentemente no habían cumplido. Pocos días más tarde de que Colón redactase esta carta, Roldán le entregaba la nómina de los 102 hombres que formaban su compañía, cuyos nombres desconocemos.

---

[35] Véase el cap. 118 de su *Historia.*

Por su parte, Roldán y los suyos, sigue diciendo Colón, debían de pagar los daños y menoscabos causados a la hacienda real así, como las dos carabelas que habían asaltado en la Isabela; además debían de comprometerse a «nunca jamás decir que fue bien hecho de se alzar» y a obedecer los mandamientos reales y del almirante; de no cumplir estas cláusulas, las penas serían «perdimiento de vida, de los bienes y de los oficios».

En esas mismas carabelas, como decíamos más arriba, Roldán envió al cardenal Cisneros una carta, larguísima, dando cuenta de los motivos de su rebelión y del desarrollo de los acontecimientos [36]. El tono, respetuoso y cordial, parece indicar una cercanía entre los dos personajes, como si ambos fueran conocidos de antaño. El alcaide exponía los hechos, muy probablemente sin mentir, aunque ocultando los acontecimientos que no le eran propicios. Así, le explicaba cómo el adelantado se había excedido en sus atribuciones, gobernando con excesivo rigor no sólo a los colonos, sino también a los indígenas, contra los que inició, ausentándose de la Isabela, varias campañas en el sur de la isla. Y fueron las sucesivas rebeliones de los indios las que le obligaron, ante la incompetencia de don Diego, a recoger a todos aquellos que andaban desperdigados por los alrededores para evitar que fueran asesinados; e incluso en su propia hacienda él mismo ordenó asar pan para aliviar el hambre de los colonos. Cuando los indios asaltaron las fortalezas de la Concepción y la Magdalena, ante la necesidad imperante de comer y luchar contra los indígenas, se vio obligado a asaltar la alhóndiga de la Isabela a fin de tomar las armas con que defenderse de los indios y tener comida para él y sus hombres. Relata Roldán el encuentro con Fernández Coronel a voces a ambas orillas del Ozama, y la negativa de este a prestarles ayuda. Ante esa situación, sigue diciendo el rebelde, decidieron dirigirse a Xaraguá, donde encontraron cobijo no sólo él y sus compañeros, sino también muchos de los que acababan de llegar de la Península, quienes, sabedores de que el adelantado trataba mal a la gente, decidieron unirse a su cuadrilla, y para que no les mataran los indios les hizo la caridad de acogerlos.

No cuenta Roldán que en su huida a Xaraguá robaron el hato real de las yeguas y caballos y mataron cuantas vacas pudieron,

[36] Publiqué la carta de Roldán a Cisneros en *Cartas,* pp. 271-76.

ni que él mismo se permitió arrebatar la mujer al cacique Guarionex, como refiere Colón en su carta a los reyes. Sí, en cambio, da más noticias de los trámites que precedieron a la firma del acuerdo con el virrey. Así, parece que, en un principio, había decidido regresar con los suyos a Castilla y que, a tal fin, Carvajal le entregó dos barcos tan podridos que, antes de hacerse a la mar, naufragaron. En el cruce de documentos de la capitulación, señalaba Roldán que fue él mismo quien redactó el acuerdo, una vez consultado el texto con sus compañeros. A la firma, en la que no estuvo presente Carvajal, asistieron además del almirante y «otros muchos», Coronel, Ballester y un tal Carrimos.

Nada dice Roldán de los acuerdos a que llegaron, salvo que Carvajal no quiso devolverle la cabalgadura que le correspondía. Y para demostrar la mala calaña del almirante, terminaba la carta contando que Colón, en vez de socorrer al cacique Diego Colón, que les había ayudado hasta «que no le quedó de comer», lo mandó capturar junto con su mujer y más de sus 200 indios. Todo eso y mucho más conocería el cardenal cuando hablara con los portadores de esa carta y viera la pesquisa que con ellos le enviaba.

8. Nuevas complicaciones

Tras el motín de Roldán y las desastrosas capitulaciones de Colón con el rebelde, se inauguró una nueva etapa en la colonia. Colón, sabedor de que no podía controlar la situación, pedía a los reyes constantemente que le enviasen oficiales competentes. Además de algunas personas para su consejo, eso sí, sin que tuvieran las mismas preeminencias que él, solicitaba un letrado para ejercer justicia, un teniente de contadores mayores y un tesorero que se encargara de negociar «las cosas de la hacienda real». Al almirante los dedos se le hacían huéspedes y, por ello, también pedía a los reyes que enviasen a su hijo Diego para aliviarle en la gestión de la colonia: a tal efecto, él había ordenado a Miguel Ballester que amojonase unas tierras, cerca de la Concepción, donde su primogénito tuviera una casa y campo para establecerse[37].

[37] Escrita en la Concepción el 21 de mayo de 1499, en *Textos,* pp. 418-19.

A Roldán y a los suyos repartió Colón «por sus cédulas» lotes de tierras por toda la isla, dando origen a lo que más tarde se llamarían repartimientos y luego encomiendas, además de vacas, puercos e, incluso, pavos. Algunos se establecieron en el Bonao, donde Roldán puso por alcaide a Pedro Riquelme, que al punto ordenó construir una fortaleza, con la oposición —sin éxito— de Pedro de Arana; otros se establecieron en la Vega, otros en Santiago y al propio Roldán le concedió Colón la región de Beechío con sus gentes y vasallos. Toda la isla, al decir de Las Casas, estaba sembrada de rebeldes.

En verdad Colón no tuvo tiempo de descanso. A los pocos días de firmar la capitulación con Roldán, llegó a sus oídos que una flota al mando de Alonso de Hojeda, y con Juan de la Cosa como piloto, había atracado en Yáquimo. Colón, que en un principio creyó que se trataba de una flota más de avituallamiento, pronto supo que los recién llegados andaban cogiendo palo de brasil. Indignado, decidió enviar a Roldán con dos carabelas a fin de impedírselo e informarse de las razones que les habían llevado a llegar a la Española por tan extraño camino. Tan pronto como llegó a Yáquimo, Roldán comprobó que la expedición había sido autorizada y que a sus armadores se les había a otorgado una licencia para descubrir. Juan Velázquez y Juan Vizcaíno le mostraron la capitulación firmada por el obispo Fonseca. Tras una serie de encuentros y desencuentros, Roldán consiguió que Hojeda abandonara la isla a comienzos de marzo de 1500.

La corta estancia de Hojeda y Juan de la Cosa en la isla incrementó aún más el descontento de los colonos que todavía no habían cobrado sus salarios. El conquense aseguraba a todos cuantos quisieran oírle que, si le seguían, podrían juntos acudir ante el almirante y obligarle a que les pagara. Y además, dándoselas de enterado, dejó caer el rumor de que Colón iba a ser pronto destituido e, incluso, algunos llegaron a creer que él mismo traía los papeles que así lo acreditaban. Una vez más un recién llegado iba esparciendo chismes y sembrando desconciertos que encontraban oídos crédulos en una población carente de información.

9. La pesquisa a Alonso de Hojeda

El almirante se sintió ofendido con la llegada de Hojeda, un hombre que tan bien había trabajado bajo sus órdenes y al que había dedicado tan cariñosas palabras en sus cartas a los reyes. Irritado, ordenó al punto a su lugarteniente Rodrigo Pérez que le abriera un proceso. En fecha que desconocemos, pero que tuvo que ser inmediatamente después de la salida de Hojeda de la isla, Pérez inició la investigación de acuerdo con un interrogatorio de once preguntas, que hubo de preparar junto con Colón [38]. Los testigos debían testificar sobre las actuaciones de Hojeda desde que salió de Cádiz sin el permiso conjunto de los reyes y el almirante, un asunto que a Colón le interesaba especialmente aclarar, dado que contravenía sus capitulaciones con la Corona. Las preguntas trataban de averiguar si había asaltado una nave cerca del Puerto de Santa María; si había vendido pólvora a los moros en Safí, comercio absolutamente prohibido; si había capturado otro navío cerca de las Canarias; si en Lanzarote había robado en unas propiedades de Inés Peraza toda clase de mercaderías: cebada, ganado y jarcia para pertrechar sus dos barcos. Y, ya después de su llegada a Paria, debían de declarar si era verdad que había soliviantado a los indígenas que Colón había dejado tan sosegados y amigos de los españoles el año anterior.

Sobre su estancia en la Española, el tema que ahora nos ocupa, las preguntas resultan especialmente interesantes. Los testigos debían contestar si Hojeda, aun sabiendo que ya Colón y Roldán habían llegado a un acuerdo, había intentado concertarse con los antiguos amotinados, prometiéndoles que les serían pagados sus sueldos y que les repartiría cuantos indios y tierras necesitaran. Por último, cuantos fueran llamados a declarar debían señalar los nombres de las personas que estaban dispuestas a dirigirse con él a Santo Domingo y, tras presentarse ante el almirante como amigos, prenderlo tanto a él como a sus hermanos. El mismo ardid que Colón había recomendado practicar a Hojeda cuando años atrás le había enviado a capturar a Caonaobó.

---

[38] La duquesa de Berwick y Alba publicó la pesquisa en *Autógrafos de Cristóbal Colón y Papeles de América,* Madrid, 1892, pp. 25-38.

El manuscrito de la pesquisa que se nos ha conservado sólo contiene la declaración de dos testigos, Juan Velázquez y el cirujano maestre Alonso, participantes en la expedición. Los dos dieron una versión muy desfavorable a Hojeda, contestando afirmativamente a todas las preguntas y añadiendo alguna que otra cosa de su cosecha. Así, sabemos que Juan Velázquez le recriminó su manera de proceder y que por ello fue expulsado de su compañía, y que al maestre Alonso le había prometido ser el único cirujano de la isla, si se avenía a ir contra el almirante. Naturalmente, ambos prefirieron quedarse en la Española antes que regresar a Castilla con semejante personaje. Otros muchos, sin que acertemos a calcular su número, debieron también de optar por no regresar a la Península. El viaje había sido largo y accidentado y no querrían exponerse a nuevas aventuras.

Tanta importancia debió de dar Colón a esta pesquisa y a la que, al parecer, realizó contra Roldán, que conservó una copia de las mismas entre los documentos que guardó celosamente su amigo el cartujo fray Gaspar Gorricio.

10. Las rebeliones de Fernando de Guevara y de Adrián de Múxica[39]

Entre los personajes que habían llegado en la flota de Hojeda y se habían pasado al bando de Roldán hay uno que nos interesa especialmente, Fernando de Guevara ¿Quién era este don Fernando? Sin duda debe de tratarse del mismo que había solicitado años atrás regresar a Castilla. Pero, ¿cómo era posible que quien había deseado salir a toda prisa retornara tan sólo dos años más tarde? La respuesta nos la dan los dos testigos de la pesquisa incohada a Hojeda: Fernando Ladrón de Guevara era ni más ni menos que el capitán del barco que había capturado Hojeda en el cabo de Aguer y que había sido obligado a dirigirse al Nuevo Mundo.

En toda guerra hay botín, y los que ayudaron a Roldán no dudaron en solicitar el reparto. Tan pronto como desaparecieron las carabelas que condujeron a Hojeda a la Península, don Fer-

[39] En Las Casas, cap. 169, y Hernando Colón, cap. 134.

nando se presentó ante el alcalde mayor exigiéndole tierras. Roldán, condescendiente, le dio a elegir y él escogió unas en el Cotuy, junto a las que tenía su primo Adrián de Múxica, que, al parecer, eran ricas; Múxica, además, poseía una buena reata de perros para cazar hutías. En el camino hacia a sus posesiones, don Fernando se detuvo en la morada de Anacaona, donde cayó prendido de amor por Higueymota, la hija de la cacica, que se la dio por esposa. Pronto le llegó la noticia a Roldán, que en tiempos había estado unido a la muchacha. Enfurecido, le envió un mensajero conminándole a que se retirara a sus tierras abandonando a la india. Guevara, perdidamente enamorado, tejió una conjura para matar a Roldán, que lo apresó sin demasiadas dificultades. Roldán, que no quería complicaciones ni ser juez en el asunto, tras escribir al almirante, se lo envió detenido. En cuanto Múxica supo la prisión de su primo, decidió levantar a su gente con el propósito de liberarle y «matar a Francisco Roldán y al almirante».

Hasta aquí concuerdan todas las fuentes, pero a partir de este momento las versiones sobre lo que va a suceder difieren completamente. Cuenta Las Casas, aduciendo el testimonio de un tal Villasante, que el propio Colón logró apresar a los primos y que fue él quien ordenó la muerte de Múxica. La sentencia hubo de retrasarse. El condenado, que pedía confesión, se quedó sin habla ante la llegada del sacerdote en varias ocasiones, lo que obligó a que los oficiales, hartos de esperar, optaran por tirarle desde lo alto de una almena de la cárcel. Según Hernando Colón, fue Roldán quien se encargó del trabajo.

Mientras que Hernando Colón calla la represión que siguió a este despeñamiento y sigue diciendo que Roldán envió a Fernando de Guevara a la Vega, donde se encontraba don Cristóbal, Las Casas echó más leña al fuego. Cuenta el dominico que, tras la muerte de Múxica, se siguió una fuerte represión en la que Colón mandó prender a Pedro Riquelme y a otras personas que, junto a don Fernando, estaban en la fortaleza de Santo Domingo. Por su parte, el adelantado se despachó deteniendo a los conjurados, matando a algunos y encerrando en un pozo a los dieciséis que estaban a la espera de ser ejecutados, hasta «que vino a la sazón quien se lo impidió».

Las divergencias entre Las Casas y don Hernando han hecho correr ríos de tinta. Para la mayoría de los autores, Las Casas estaba equivocado o fue engañado por sus informantes.

Fue justo en este momento, tan difícil, cuando llegó a la isla Francisco de Bobadilla, iniciándose de inmediato la pesquisa que ahora damos a la luz y que definitivamente va a resolver alguna de estas cuestiones.

CAPÍTULO II
EL FRACASO DEL VIRREY

1. La designación de un nuevo gobernador [1]

A todas luces el virrey había fracasado y los reyes, poco a poco, fueron perdiendo la confianza que habían depositado en su almirante de la mar Océano. Todo lo que se les contaba sobre las actuaciones en la Española tenía que inducirles a sospechar que los hermanos Colón eran excesivamente dados a la severidad y al uso de la fuerza. Eran, además, malos gobernantes, que ni siquiera habían conseguido dominar a su propia hueste. La empresa, al decir de muchos, iba a la deriva y en Castilla la opinión generalizada era que debían ser expulsados. Pese a todo, los monarcas no actuaron nunca en sus decisiones de manera precipitada y en todo momento procuraron escuchar las explicaciones de don Cristóbal y contrastar las opiniones, como demuestra que en 1498 le autorizaran de nuevo a zarpar con todos sus poderes intactos.

¿Cuál fue la espita que desencadenó el envío de un juez pesquisidor? Cuenta Las Casas que poco antes de partir para su tercer viaje tuvo Colón un incidente grave con el contador Jimeno de Briviesca, quien, muy en su papel, andaba criticando al almirante y los gastos, a su modo de ver exagerados, que se efectua-

[1] A la llegada de Bobadilla y sus actuaciones dedicó FERNÁNDEZ DE OVIEDO el cap. 6 del libro 3.º de su *Historia,* LAS CASAS los caps. 176-180 y Hernando COLÓN los caps. 85 y 86. Las diversas cédulas a Bobadilla en *Col.,* II, pp. 1139 y ss.

ban en las Indias. Justo el día de la partida acudió Briviesca a la nave del almirante, quien, nada más divisarlo, se lanzó contra él propinándole en público «muchas coces y remesones». Su violenta y disparatada actitud hubo de causar hondísima impresión a todos los asistentes que, por primera vez, veían a un Colón enfurecido y fuera de control. «Lo trató mal», dice Las Casas para añadir a continuación, «y, a mi parecer, por esta causa principalmente, sobre otras quejas que fueron de acá y cosas que murmuraron dél y contra él los que bien con él no estaban le acumularon, los reyes muy indignados proveyeron de quitarle la gobernación, enviando al comendador Francisco de Bobadilla, que esta isla y todas estas tierras gobernase». Los rumores parecían confirmarse: incluso en Castilla Colón actuaba de manera impropia de un virrey.

Pocos meses después, en otoño de ese mismo año, llegaban a la Península los primeros informes de la sublevación de Roldán, tanto los emitidos por el almirante como los del propio rebelde, amén de un importante cargamento de esclavos. Fue entonces cuando, accediendo a la solicitud de Colón, que, a toda costa seguía pidiendo un juez que le ayudase a administrar justicia, los reyes decidieron nombrar para ello a una persona de su confianza. Según cuenta Fernández de Oviedo, escogieron a «un cavallero, antiguo criado de la casa real, hombre muy honesto y religioso llamado Francisco de Bobadilla, caballero de la orden militar de Calatrava»; un hombre «llano y humilde» corrobora Las Casas, añadiendo, «nunca oí dél, por aquellos tiempos [...] cosa deshonesta, ni que supiese a cudicia, antes todos decían bien dél»; la misma versión que nos dejó Andrés Bernal, el cura de los Palacios, que calificó a Bobadilla de «gran caballero y amado de todos»[2].

En un principio, los poderes que este recibió se limitaban exclusivamente a la realización de una investigación judicial sobre el levantamiento de Roldán para proceder según derecho. La provisión, fechada en Madrid el 21 de marzo de 1499, instaba a Colón a que le prestase todo el apoyo posible. Los reyes no hacían más que atender a la solicitud de su almirante.

---

[2] En sus *Memorias del reinado de los Reyes Católicos,* edición de J. de MATA CARRIAZO, Sevilla cap. 131.

Dos meses más tarde, el 21 de mayo, los reyes emitieron dos nuevas provisiones. En la primera, dirigida a los concejos, justicias, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de las islas y tierra firme, se les comunicaba que el comendador Francisco de Bobadilla había sido nombrado gobernador. Para nada se menciona a los Colón: ni a don Cristóbal, el virrey y gobernador general, ni a don Bartolomé, el adelantado. Eso sí, si el gobernador decidiese que alguna persona debiera salir de las Indias y ser enviado a Castilla, «que lo él pueda mandar de nuestra parte que los faga dellas salir». La segunda provisión iba enderezada a Colón, quien, por primera vez, no recibió más tratamiento que el de «nuestro almirante del mar océano», a sus hermanos y a quienes tuvieran alguna autoridad en las Indias, ordenándoles entregar a Bobadilla todas las fortalezas, casas, naves, armas, pertrechos, caballos y ganados y concluyendo: «lo cual todo vos mandamos que fagades, so pena de caer en mal caso, y en las otras penas y casos en que caen e incurren los que no entregan fortalezas y otras cosas, siéndoles demandadas por su rey e reina y señores naturales».

Cinco días más tarde, el 26 de mayo, los reyes redactaron una carta para Colón que debía entregarle personalmente Bobadilla a su llegada a las Indias. Una misiva, muy breve, en cuyo encabezamiento también se omite el título de virrey, en la que simplemente le anuncian: «Nos habemos mandado al comendador Francisco de Bobadilla, llevador desta, que vos hable de nuestra parte algunas cosas quél dirá: rogamos vos que le deis fee e creencia y aquello pongáis en obra». El virrey iba a ser destituido.

La urdidumbre jurídica estaba armada. Todo estaba en regla e incluso Bobadilla recibió 90.000 maravedíes por medio año adelantado de sueldo. Sin embargo pasaban los meses y el recién nombrado gobernador no recibía la autorización para partir. Un año entero estuvo detenido Bobadilla en España. Quizá los reyes esperaban ansiosos buenas noticias de las Indias: tal vez Roldán hubiera sido sometido y ya no hiciese falta el envío de un juez pesquisidor.

La llegada a Sevilla de las carabelas que traían los informes sobre el desenlace de la sublevación empeoraron la situación. Las cartas de Colón que llevaban Ballester y García de Barrantes para los reyes, en las que les pedía que deshiciesen el pacto firmado con el rebelde, de las que tratamos en el capítulo anterior,

resultaban indignantes e impropias. Sus razonamientos eran, además, disparatados, como se vio. Cisneros tenía ante su vista la versión de Roldán, larga y extensa. Otros informantes, que desconocemos, también hubieron de echar leña al fuego.

La lentitud del proceso en el envío de Bobadilla alentó los rumores. Fue entonces cuando, por primera vez, se dijo que Colón y sus hermanos querían entregar las Indias a los genoveses, a un príncipe extranjero. Una acusación durísima. Es verdad que el almirante en sus negocios trató siempre con banqueros genoveses y florentinos y que sus íntimos fueron extranjeros, pero de ahí a pretender que les pensaba entregar las Indias media un abismo. Sin embargo, los rumores hicieron mella y tanto Las Casas como Oviedo no dejaron de comentarlos. Y el propio Colón, en su carta al ama del príncipe don Juan de 1500, hace recuento de las veces que se le había acusado de querer entregar las Indias a otros príncipes. En primer lugar cuando, al regreso de su viaje de descubrimiento, tuvo que atracar en Lisboa y se dijo que había desembarcado en Portugal para entregar las tierras a Juan II, y de nuevo en aquellos momentos. «Bien que yo sepa poco», le dice, «no sé quién me tenga por tan torpe que yo no conozca que aunque las Indias fuesen mías, que yo me pudiera sostener sin la ayuda de príncipe. Si esto es así, ¿adónde pudiera yo tener mejor arrimo y seguridad de no ser echado dellas del todo, que en el rey e reina nuestros señores, que de nada me han puesto en tanta honra y son los más altos príncipes por la mar y por la tierra del mundo?». ¿Era sincero? Tal vez sí, pero no conviene olvidar que a partir de entonces los reyes ordenaron que todos los representantes que Colón nombrare para regir sus asuntos personales en las Indias debían de ser españoles de nacimiento. Algo debían de temerse.

Otro asunto vino a acrecentar la mala fama del genovés. Los colonos no habían sido pagados en las Indias. Las quejas dieron lugar a un buen número de cédulas dirigidas conjuntamente al almirante y al gobernador ordenándoles que se efectuaran los pagos. El almirante debía de abonar sus salarios a los que habían ido a su costa y Bobadilla a los que habían acudido a costa de los reyes.

Cuenta Hernando Colón que por aquellas fechas, entre el 21 y el 31 de julio de 1500, estando en Granada, un grupo de indianos descontentos acostumbraba a comprar unas uvas que arroja-

ba al paso del Rey Católico al grito de «paga, paga», y añade: «si por acaso yo y mi hermano, que eramos pajes de la serenísima reina, pasábamos por donde estaban, levantaban el grito hasta los cielos, diciendo: mirad los hijos del almirante, los mosquitillos de aquel que ha descubierto tierras de vanidad y engaño, para sepulcro y miseria de los hidalgos castellanos; y añadían otras muchas injurias, por lo cual nos excusábamos de pasar por delante de ellos».

La situación era tan insostenible que los reyes no tuvieron más remedio que decidirse, por fin, a enviar al nuevo gobernador. Se despacharon nuevas cédulas ordenando al gobernador que, tras averiguar la gente que estaba en la isla a sueldo de los reyes, liquidara las cuentas y pagase lo debido. Además llevaba Bobadilla algunas cédulas y cartas en blanco para ser expedidas en las Indias según lo creyera conveniente.

Iniciado ya el verano partió Bobadilla para la Española. La flota estaba compuesta de dos carabelas, en cada una de las cuales embarcaron cincuenta personas, veinticinco para servir en las Indias durante un año a sueldo, y las restantes eran criados y varios religiosos. Diecinueve de los indios que Colón había enviado el año anterior regresaban liberados a su tierra.

Un documento del archivo de protocolos sevillano, que me acaba de proporcionar J. Gil, nos muestra una faceta desconocida del comendador. Ese hombre «ejemplar», poco antes de zarpar para una misión tan espinosa y difícil, tan sólo pensaba en sí mismo y en su comodidad. Sólo así se comprende que el 24 de abril de 1500 se presentara ante un notario sevillano para encargar al relojero Bartolomé Sánchez y al entallador Gonzalo Gómez que le confeccionaran una guarnición de cama de hierro y madera[3]. ¡Curioso bagaje!

2. La llegada de Bobadilla y primeras actuaciones[4]

Cuenta Las Casas que el 23 de agosto de 1500 surgieron en el puerto de Santo Domingo dos navíos, la *Gorda* y la *Antigua.* In-

[3] El documento en APS, of. V, f. 241 r.

[4] En Las Casas, cap. 178; Hernando Colón, caps. 85 y 86, y Fernández de Oviedo, libro 3.º, cap. 6.

mediatamente Diego Colón, que había quedado en la ciudad al cargo de la colonia mientras sus hermanos don Cristóbal y don Bartolomé andaban reprimiendo a los alzados del interior[5], envió a tres de sus hombres de confianza para saber quiénes eran y si en aquella flota venía Diego Colón, a quien su padre, como señalábamos más arriba, había llamado para que le ayudase en la gobernación, dado que «le había en sus oficios de suceder».

Grande hubo de ser la sorpresa de los emisarios, Cristóbal Rodríguez La Lengua, Juan Arráez y Nicolás de Gaeta, cuando vieron asomarse en el puente de la *Gorda* a Francisco de Bobadilla, quien, tras anunciarles que llegaba como juez pesquisidor «sobre los que andaban alzados en la isla», les preguntó por las nuevas de la tierra. Sin más, le respondieron que aquella misma semana siete españoles habían sido ahorcados y cinco más, entre los que se encontraban Fernando de Guevara y Pedro Riquelme, esperaban su turno en la cárcel para ser ajusticiados. Tras inquirir por el almirante, fue informado Bobadilla de que don Cristóbal estaba en la Vega de la Concepción y don Bartolomé en Xaraguá a la busca y captura de los que aún continuaban alzados, con el propósito de prenderlos y ahorcarlos; a este fin ambos llevaban un clérigo que los confesase.

La noticia de la llegada del pesquisidor animó a los descontentos, sobre todo a aquellos que aún no habían cobrado sus sueldos, e impuso temor a los que tenían algo que ocultar. Los corrillos se sucedieron, pues nadie sabía aún a qué atenerse. Diego Colón no acudió a recibir al ilustre visitante.

Cuando tras cesar el viento terral Bobadilla pudo entrar en el puerto, lo primero que divisó fueron dos horcas, una a cada lado del río, de las que pendían dos cristianos, «frescos de pocos días». Quizá receloso, decidió el comendador no desembarcar hasta el día siguiente, 24 de agosto, optando por dirigirse directamente a la iglesia para oír misa.

Al terminar el oficio religioso, en la puerta del templo y ante la presencia de Diego Colón, al que acompañaba el alcalde mayor Rodrigo Pérez, ordenó Bobadilla al escribano que le acom-

---

[5] Como comentó Las Casas, «haciendo prender los nuevamente alzados, y los que podían prender ahorcando, y para ahorcallos, donde quiera que los hallase, traían un clérigo consigo para confesarlos».

pañaba, Gómez de Ribera, que leyera una carta patente firmada por los reyes en Madrid, el 21 de mayo del año anterior, en la que exclusivamente se le ordenaba que investigara la rebelión que contra el almirante había tenido lugar en la isla.

Acto seguido pidió el comendador que se le entregaran los presos, junto con los procesos, para hacer justicia. A ello se negó don Diego señalando que, en primer lugar, los poderes de don Cristóbal eran mayores que los que Bobadilla presentaba y que, en segundo lugar, ellos no eran las personas adecuadas para decidir la entrega de los encarcelados, dado que no tenían poderes del almirante; por esta razón solicitaron que se les diese traslado de la carta para enviársela al virrey. En el convencimiento de que si no tenían poderes para recibir la carta tampoco los tendrían para que se les diese un traslado, decidió el comendador retirarse.

Al día siguiente, martes 25 de agosto, se volvió a repetir la misma operación de la víspera. Fue entonces cuando ante todos los presentes, que al decir de Las Casas eran muchos, pues la curiosidad hizo que aquel día acudieran casi todos los españoles a la celebración eucarística en busca de novedades, ordenó Bobadilla que se leyese otra carta de los reyes. Se trataba en esta ocasión de la provisión real por la que se le otorgaba la gobernación de las Indias, con plenos poderes, y se conminaba a todos los habitantes del Nuevo Mundo a acatar su contenido. Acto seguido juró el comendador su cargo y, en consecuencia, exigió a don Diego y a Rodrigo Pérez que le entregasen los presos y los procesos. Y de nuevo estos se negaron aduciendo las mismas razones del día anterior: ellos no tenían poder del almirante para actuar.

Tal vez exasperado, mostró el comendador a los presentes otras dos cartas que, solemnemente, hizo leer a su escribano. La primera que se leyó fue la provisión real, dirigida al almirante y a sus hermanos, en la que se les pedía que entregaran todas las fortalezas. El segundo documento que voceó el escribano fue la cédula real, dirigida al comendador, en la que se le ordenaba que aclarara las cuentas, abonara sus salarios a todos aquellos que habían ido a cargo de los reyes e hiciera que el almirante pagara a los que estaban a su cargo, «por manera que la gente cobre lo que le fuese debido y no tenga razón de quejarse».

La destitución del almirante y la alegría de saber que estaban a punto de cobrar sus atrasos hizo que muchos hombres, sobre todo aquellos que estaban al servicio del rey, se pusieran de par-

te del comendador; no así Diego Colón y Rodrigo Pérez, que seguían empecinados en no entregar la fortaleza ni los presos. Por ello tuvo Bobadilla que encaminar sus pasos hacia allí para tratar directamente con su alcaide, Miguel Díaz. De nuevo la escena se repitió: el alcaide, aunque reconociendo como buenas las firmas de los documentos que le presentó el nuevo gobernador, se negó a entregar los presos e intentó diferir los acontecimientos, tanto pidiendo un traslado de los mismos como señalando que sus poderes dependían directamente del almirante. Así las cosas, Bobadilla optó por asaltar el fortín no sin antes haber notificado al alcaide que suya sería la culpa si se producía algún altercado. Él estaba bien enterado de que Díaz se proponía ahorcar a los presos, cosa que no podía de ninguna manera consentir.

Describe Las Casas el asalto a la fortaleza, defendida por Miguel Díaz y Diego de Alvarado, diciendo que cayó sin dificultad, dado que había sido construida «para gente desnuda». En su interior Bobadilla encontró a los presos convenientemente engrillados. Tras hacerlos subir a lo alto del castillo, les formuló algunas preguntas y los entregó al alguacil para que, encadenados, los tuviese a buen recaudo.

En la primera parte de la pesquisa, de la que trataremos más adelante, se describe el asalto a la fortaleza, que se narra en casi idénticos términos, aunque hay diferencias significativas. Mientras que Las Casas señala que tanto Díaz como Alvarado blandían sus espadas desde las almenas tratando de oponerse al nuevo gobernador, la pesquisa indica claramente que ninguno de los dos ofreció resistencia, aunque en un principio pidieran el traslado de las instrucciones.

Una vez que los hombres de Bobadilla escalaron la fortaleza y quebraron el cerrojo de la puerta, el comendador tomó juramento al alcaide y le sometió a un breve interrogatorio. Miguel Díaz declaró, en primer lugar, que en el baluarte no había nada perteneciente a la hacienda de los reyes y que tan sólo quedaba un arca del almirante, bien sellada, en la que creía que había «algún oro» propiedad de don Cristóbal. Asimismo depuso Díaz que Diego de Alvarado era el escribano y contador del oro por el almirante y que él personalmente desconocía si se habían efectuado procesos a los presos que allí se encontraban.

A continuación Bobadilla interrogó a Alvarado, quien, más explícito que Díaz, declaró que desde hacía siete años ejercía el

cargo de escribano de la villa; y que, en razón de su oficio, ante él habían pasado tanto los procesos correspondientes a los dos hombres ahorcados cuatro o cinco días antes de la llegada de Bobadilla, como los que se les habían hecho a Juan de Rábago, a Andrés de Porras y a Francisco de Jerez. Además, dijo Alvarado que contra los dos ahorcados no se había efectuado probanza alguna, ya que bastaron sus propias confesiones y el auto procesal que se realizó en su presencia. No pudiendo mostrar los procesos, pues Rodrigo Pérez se los había llevado a don Cristóbal, Alvarado se comprometió a presentarlos si le autorizaban a ir a buscarlos. En cuanto al oro de los reyes depuso que eran el propio almirante y el adelantado quienes lo recibían y que él mismo hacía tiempo que no tenía el cargo de la contaduría.

Al terminar este breve interrogatorio, Bobadilla entregó los presos, todavía engrillados, al alguacil Juan de Espinosa para que, a su vez, los dejara a cargo del carcelero Juan Velázquez. Al día siguiente, 26 de agosto, sigue diciendo nuestro documento, Bobadilla los dio por libres y alzó la fianza, dado que el caso era «liviano»: no había acusador ni merecía la pena hacer un proceso.

La pesquisa nos informa de que, tres días más tarde, el 29 de agosto, hacia las ocho o las nueve de la noche, un informante, que no quiso dar su nombre, avisó al comendador de que acababa de llegar un correo del almirante con el encargo de ahorcar a los presos. Inmediatamente Bobadilla ordenó a su justicia, Juan Pérez de Nájera, que prendiese al recién llegado y que lo llevase a su presencia. El enviado del almirante, cuyo nombre desconocemos, como se dijo más arriba, declaró que él acudía en nombre de don Cristóbal, en sustitución del corregidor Carrillo que estaba enfermo, con el encargo de entregar a Rodrigo Pérez una carta del virrey en la que le mandaba ejecutar a los presos. Tras entregar la carta y sus credenciales declaró que, aunque era vasallo de los reyes, era también criado del almirante y vivía con él.

3. El encuentro de Colón y Bobadilla

Hasta mediados de septiembre no acudió Colón a Santo Domingo, según se nos dice en la pesquisa. Es un espacio de tiempo que se nos antoja demasiado largo, pues entre tanto Bobadilla

hubo de enviar a Colón más de un recado conminándole a acudir a Santo Domingo. La versión que acerca de esto nos da Las Casas nos resulta confusa.

En primer lugar, parece que el comendador se limitó a hacer llegar al almirante un traslado de los documentos que habían sido leídos a los vecinos de Santo Domingo, traslado al que no añadió ninguna letra personal notificándole su llegada. Esta falta de delicadeza, siempre según el dominico, disgustó profundamente a Colón, máxime cuando supo que, en cambio, Bobadilla sí se había dirigido a Francisco Roldán y a otros de los sublevados; lo que no fue excusa para que don Cristóbal, bien educado, le enviara una carta dándole la bienvenida.

Así también figura en la declaración del camarero Pedro de Salcedo, que se encontraba en Santo Domingo a la llegada de Bobadilla y que fue enviado por don Diego a dar cuenta de las novedades al almirante, con el encargo de decirle de parte de Juan Antonio Colombo, el sobrino del almirante que había llegado a la Española hacía dos años, que «dejase hacer al comendador, que de sus cosas ya se ocupaba él en Castilla»[6]. Según declaró el camarero, el propio almirante le había mostrado en aquella ocasión una copia de la carta que había enviado a Bobadilla anunciándole su pronta llegada a Santo Domingo y asegurándole que había escrito a Miguel Díaz ordenándole que le entregase la fortaleza y que le obedeciese en todo.

Pocos días más tarde, dado que Colón no parecía dispuesto a dirigirse a Santo Domingo, nos dice Las Casas que Bobadilla hizo un segundo intento enviándole al franciscano fray Juan de Trasierra y al tesorero Juan Velázquez, que fueron quienes le hicieron entrar en razón y le determinaron a acudir a la ciudad.

Muy similar es la versión que nos dejó Colón en la carta que dirigió a doña Juana, ama del príncipe don Juan, escrita en la carabela que le llevaba preso de Santo Domingo a la Península. Refiere Colón que Bobadilla, a los dos días de llegar a Santo Domingo, se proclamó gobernador, comenzó a prometer franquicias a los vecinos, anunció que llegaba para pagar los salarios y publicó a diestro y siniestro que «a mí avía de enbiar en fierros y

[6] En su equipaje llevaba Salcedo unas cartas para don Cristóbal, que habían llegado en la flota y cuyo contenido desconocemos.

a mis hermanos [...] y que nunca yo bolvería más allí ni otro de mi linaje, diciendo de mí mill deshonestidades y descorteses cosas». Para colmo, sigue diciendo el almirante, Bobadilla nunca le envió ni carta ni mensajero alguno, mientras que al alcalde, a Francisco Roldán, le hizo llegar varias de las que llevaba firmadas en blanco por los reyes, que él personalmente había rellenado, otorgándoles a él y a toda su compañía «favores y encomiendas».

Se había causado, sigue diciendo Colón, un escándalo mayúsculo, cual era «honrar y favorecer a quien provocó a robar a sus altezas y a fecho tanto mal y daño, y arrastrar a quien con tantos peligros se lo sostuvo». Este agravio le postró en una profunda depresión hasta que, continúa diciendo, supo «de los frailes» que, en efecto, Bobadilla había sido enviado por los reyes.

La llegada de fray Juan de Trasierra fue también narrada por el testigo Sesé, que declaró que un clérigo de misa que estaba en el puerto a la llegada del comendador les dijo en secreto a algunos de los que estaban con el almirante que Bobadilla venía por gobernador con plenos poderes, y que él mismo vio cómo don Cristóbal, enojado, prohibió al clérigo decir misa.

En su larga epístola Colón le cuenta a doña Juana que nada más tener constancia de la nueva situación había enviado una carta al gobernador, cuya copia mandó también a los frailes y cuyo resumen le incluía. Según Colón, tras darle la bienvenida a Bobadilla, le anunciaba que, cuando supo de su llegada, ya tenía él todo dispuesto para acudir a la Corte y que para ello ya había hecho la almoneda correspondiente; le pedía que no se acelerara en dar franquicias y le aseguraba que estaba dispuesto a entregarle el gobierno, «tan llano como la palma». Ni Bobadilla ni los frailes respondieron. Azuzados por el gobernador, continuaba diciendo, muchos escribieron a los reyes quejándose de su gestión y rogándoles que no le permitiesen regresar. Él, por su parte, y para diferir lo más posible el encuentro, se dedicó a proclamar «por palabra e por cartas» que sus provisiones eran «más fuertes» que las de Bobadilla.

No es esta la versión que nos da la pesquisa. Según este documento, el 2 de septiembre Juan Pérez de Nájera acudió a ver al almirante a su casa del Bonao. Llevaba Nájera, además de una copia de la provisión del nombramiento del nuevo gobernador, un poder para actuar en su nombre. El encuentro entre ambos

personajes se describe con detalle. Una vez que leyó los documentos, Colón respondió que los aceptaba como buenos, eso sí, con reservas. Si bien no se trataba de la provisión original, la acataba en sus términos, aunque, según él entendía, Bobadilla tan sólo tenía poderes respecto a la justicia civil y criminal, y en la provisión —que acababa de leer— los reyes no le revocaban su condición de virrey y de gobernador general con todas sus prerrogativas. Y, en demostración de su aserto, don Cristóbal entregó a Nájera un traslado de sus privilegios.

En efecto, sabemos que Colón en varias cartas a los reyes les había solicitado que, a no tardar, le enviasen un juez con amplios poderes para reprimir a los alzados. En consecuencia, cuando Nájera le pidió que le entregase a los presos, don Cristóbal pareció sentirse aliviado —¡qué más quisiera él!—, pero no los tenía consigo, sino que estaban en poder de su hermano, el adelantado, en Xaraguá.

Quizá esta visita sea la misma a la que alude el clérigo Pedro Ortiz, quien declaró que Bobadilla, cinco o seis días después de su llegada, envió a la Concepción, donde se encontraba el almirante, a un «alcalde» que, ante todos los vecinos, mostró los poderes y cartas que acreditaban el estatus del nuevo gobernador y la respuesta de don Cristóbal a su gente.

Diez días más tarde fue apresado Muñoz, un criado del almirante, portador de unas cartas de don Bartolomé cuyo contenido —unido al proceso— desconocemos. Lástima que la pesquisa no dé más datos, pues sin duda la correspondencia entre los hermanos nos hubiera aclarado, al menos, los movimientos del adelantado.

El 15 de septiembre don Cristóbal entró, por fin, en Santo Domingo. Solo, «para no levantar sospechas», según contó él mismo; acompañado de veinte o veinticinco cristianos, nos dice el capellán Ortiz. Bobadilla acudió en persona a recibirle, según nuestro documento. Y aquí, de nuevo, las versiones difieren. Según el propio Colón y el testimonio de Las Casas, Bobadilla, tan pronto como supo de la proximidad de la llegada de don Cristóbal, ordenó prender a don Diego y encerrarle engrillado en una de las dos carabelas en las que había llegado el mes anterior. En cuanto al almirante, tanto el dominico como don Cristóbal nos dicen que nada más llegar fue también cargado de cadenas y encarcelado de esta guisa en la fortaleza. «Donde ni él lo vido ni le

habló más», señala fray Bartolomé; «ni le fablé más a él ni consintió que hasta oy nadie me haya fablado», comentaba Colón, extrañado al no entender los motivos de su prisión. Ambos nos dicen que Bobadilla actuó de la misma manera cuando el adelantado llegó a Santo Domingo, unos días más tarde. No parece que las cosas sucedieran exactamente así.

4. El interrogatorio a los hermanos Colón

En sus primeras actuaciones, vimos a Bobadilla tomar juramento a Miguel Díaz, a Diego de Alvarado y a Rodrigo Pérez sobre ciertas cuestiones y, sin duda, hubo de ser interrogado también Diego Colón aunque no tenemos sus declaraciones. Sí, en cambio, las de don Cristóbal y don Bartolomé.

La pesquisa, cuyo original firmó el propio almirante, presenta el interrogatorio que Bobadilla sometió al almirante y que tuvo lugar en tres ocasiones distintas. No se nos dice en qué lugar se efectuó, sino simplemente que Colón estaba «aposentado en la villa», y se da a entender que los encuentros fueron de una cierta cordialidad, «estando hablando con él, le preguntó...», se dice en una ocasión. Por su parte, Colón no dejó de decir que Bobadilla se aposentó en su casa, donde se apropió de todas sus pertenencias, incluidas sus escrituras, no consintiendo que le fuesen entregadas cuando «más me abían de aprovechar en mi disculpa»[7], sin duda aludiendo al interrogatorio que siguió.

Una hojas de papel que guarda el Archivo ducal de Alba contienen el traslado de una carta de los reyes a Bobadilla, del 30 de mayo de 1500; la respuesta del almirante, datada el 15 de septiembre, y las observaciones efectuadas por el gobernador[8]. Sin duda han de ser dos hojas de otra copia de la misma pesquisa que aquí presentamos. Se trata de la cédula por la que se ordena a Bobadilla aclarar las cuentas, abonar los salarios a todos aquellos que habían ido a cargo de los reyes y hacer que el almirante pagara a los que estaban a su cargo, así como la cuarta carta que Bobadilla había hecho vocear al escribano el 26 de agosto tras la

---

[7] En la carta al ama en *Textos,* p. 437.
[8] Publiqué estos documentos en *ibid.,* pp. 429-430.

salida de misa. Respondió el almirante que él tenía cartas que contradecían dichas cédulas y que, en consecuencia, pedía al comendador que las acatara; en cuanto a la paga de los hombres, «que es cosa de cuenta», estaba dispuesto a entregarla, cuando la hiciera. Replicó el gobernador que la cédula le había sido dada por los reyes y que si hubiera otra en contrario, la acataría, pero que, entre tanto, «el hará lo que sus altezas le tienen mandado»; en cuanto a la paga de los salarios se remitía a los contadores de Castilla «por ante quien está asentado todo». Fueron testigos de ambas declaraciones: Pero López Galíndez, Francisco Velázquez, Sebastián de Ocampo, Juan Pérez de Nájera «e otros muchos».

En nuestra copia, las declaraciones de don Cristóbal comienzan también el día 15 de septiembre, aunque omiten esta parte de su deposición y la cédula real figura transcrita al comienzo del documento, siendo la última de otras tantas que debieron de ser copiadas y que nuestro original no contiene al estar trunco. Por otro lado, conviene señalar que mientras que en el documento de la casa de Alba figura la respuesta de Bobadilla, en el de Simancas las anotaciones marginales son las que efectuó un notario o un escribano, siendo simplemente resúmenes del contenido de cada pregunta.

Mas volvamos a nuestro documento. En el primer encuentro entre Colón y Bobadilla, el 15 de septiembre, «hablando con él» el gobernador quiso saber los motivos por los que estaban presos Fernando de Guevara, Pedro Riquelme y los otros, y exigió al almirante que le entregase los procesos [9]. Por tres o cuatro veces Colón respondió que no tenía esos procesos, pues no había caso contra ellos, y que, si ese era su deseo, podía liberarlos cuando tuviera en gana. Sin duda desconocía que ya habían sido puestos en libertad por el propio comendador.

Al ser requerido a que entregara a los presos y los correspondientes procesos respondió Colón que escribiría al adelantado pidiéndole que los trajese a Santo Domingo. Y aquí, de nuevo, discrepa Las Casas con nuestro documento. El dominico dejó bien sentado que fue el comendador quien mandó decir a Colón

[9] Aquí es cuando el documento afirma que Bobadilla interrogó personalmente al almirante.

que llamara a don Bartolomé, que le advirtiera que no tocara a los presos —los dieciseis hombres que tenía encerrados en un pozo— y que le asegurara de su parte que podía acudir a Santo Domingo «con toda paz», pues iría a Castilla, donde los reyes remediarían sus agravios [10].

En cuanto a los procesos, declaró el almirante que los de los muertos los había llevado él personalmente a Castilla para dárselos a la reina y que sospechaba que se habían quemado; y con respecto a los procesos de los que aún estaban presos, simplemente señaló que no se habían efectuado porque eran «casos de castigo». El motivo de esa falta de documentación era obvio: dado que las naves tardaban más de un año en ir y volver de Castilla, si se esperaba la respuesta, «se perdiera la isla y le mataran a él».

Ya desde finales de 1495, Colón había recibido no una sino varias cartas de los reyes, pidiéndole que enviara a la Península a los presos junto con sus juicios y, concretamente en una de ellas, ordenándole que enviara a don Fernando, a Hormicedo, al veneciano Bernardo y a Miguel Muliart para ser juzgados en Castilla [11]. Colón había hecho oídos sordos. Ni había enviado a todos los presos a la Península ni tampoco los procesos. Ahora se justificaba en aras de la eficacia para imponer justicia. En cuanto a esos procesos que dice que llevó personalmente a la reina, exclusivamente los de los ajusticiados, y que creía que se habían quemado, bien parece que se trata de una artimaña del genovés. De haberlos entregado a doña Isabel, alguna huella hubieran dejado en la documentación.

El 17 de septiembre tuvo lugar la segunda deposición del almirante. En esta ocasión el documento no aclara si Bobadilla en persona estuvo presente en el interrogatorio; bien pudo ser el escribano quien tomara la declaración. Fue entonces cuando se le requirió a que entregara el oro y las otras «cosas» que tenía en su poder pertenecientes a los reyes. Respondió Colón afirmando que él, en efecto, tenía que pagar a 330 personas, pero que, en tanto no les hubiera abonado su salario, no estaba obligado a en-

---

[10] Y sigue diciéndonos Las Casas, «llegado el adelantado a Santo Domingo, halló en el comendador el hospedaje que había dado al almirante».

[11] Cfr. *Col.,* II, pp. 803 y 808.

tregar las cuentas al tesorero Velázquez. Eso sí, Bobadilla podía estar tranquilo, pues tan pronto hubiera pagado a su gente le entregaría lo sobrante.

De la forma más escueta y escurridiza posible Colón había contestado a las tres preguntas del comendador. No quiso jurar su declaración hasta el 23 de septiembre. El mismo día en que don Cristóbal juró su declaración hizo otro tanto don Bartolomé, quizá llegado ese mismo día. El adelantado juró y declaró la cantidad de oro de los reyes que tenía en su poder, cuya cuantía no aclara la pesquisa. Dijo que los presos habían quedado en poder de Cabrejas, con indicación de que los llevara a la Concepción, y que de los procesos no sabía nada, bien porque no se habían realizado o porque los había de tener el alcaide.

A los Colón se les había nublado la mente: ni recordaban si se habían efectuado procesos, ni si se habían realizado pesquisas, ni quién era la persona que custodiaba los que se habían efectuado. Lo único que sacó en claro Bobadilla del interrogatorio a los hermanos fue que, efectivamente, don Cristóbal no había pagado a su gente, luego era cierto que se les debían sus salarios, y que le iba a resultar sumamente difícil seguir la pista a los procesos y pesquisas, si es que alguna vez se hicieron. Infortunadamente, la cuenta del oro, que juró Bartolomé, iría en papel aparte y no se ha conservado.

Nada se nos dice del tratamiento que a continuación dio Bobadilla a los Colón. Siguiendo a Las Casas, lo más probable es que ordenara que fueran conducidos al navío que los habría de llevar a Castilla un par de semanas más tarde. Bobadilla seguía al pie de la letra las órdenes que había recibido: de considerar que alguna persona debía de ser expulsada de las Indias, debía de enviarla a la Corte. Y así lo hizo. Los tres hermanos Colón harían juntos la travesía.

Encarcelados, sin duda, ¿pero también aherrojados? Cuenta Las Casas que cuando el comendador ordenó que se pusieran grillos al almirante «no se hallaba presente quien por su reverencia y de compasión se los echase, sino fue un cocinero suyo, descognoscido y desvergonzado, el cual con tan deslavada frente se los echó, como si les sirviera con algunos platos de nuevos y preciosos manjares. Este yo le cognoscí muy bien y llamábase Espinosa», y añade, «estos grillos guardó mucho el almirante y mandó que con sus huesos se enterrasen, en testi-

monio de lo que el mundo suele dar a los que en él viven, por pago».

El dominico reprodujo con todo lujo de detalles la entrevista de don Cristóbal con Alonso Vallejo cuando este apareció en la fortaleza para llevarle al navío. «Vallejo, ¿dónde me llevaís?», preguntó abrumado el almirante. «Señor, al navío de vuestra señoría a se embarcar», respondió Alonso. «Vallejo, ¿es verdad?», insistió Colón, y contestó Vallejo, «por vida de vuestra señoría, que es verdad, que se va a embarcar». Por su parte Hernando Colón añade un detalle estremecedor: que los enemigos del almirante fueron al puerto a tocar cuernos para que los presos pudieran oírlos desde los navíos y que un hospitalero, Diego Ortiz, leyó en la plaza un libelo contra el almirante. ¡Qué partida más terrible!

A primeros de octubre partieron las naves para Castilla. Bobadilla nombró capitán de la flota, cuyo piloto era Andrés Martín de la Gorda, a Alonso Vallejo. Dos buenas personas, al decir de Las Casas. Andrés era el propietario de la *Gorda,* el navío en el que había llegado el comendador; Vallejo era criado de Gonzalo Gómez de Cervantes, tío de Fonseca, que ya había sido nombrado obispo de Burgos. Ambos trataron bien al almirante y a sus hermanos. Nada más zarpar quisieron quitarles los grillos. Colón se negó: de esa guisa quería presentarse ante los reyes. Quizá, como indica el dominico, cuando arribaron a Cádiz el 20 de noviembre, los hermanos Colón fueron sacados del barco a hurtadillas para que pudieran acudir a la Corte antes de que llegaran las cartas de Bobadilla. Desconocemos si fue así. Dejémosles, por ahora, en la Península.

CAPÍTULO III
LA PROBANZA

Bobadilla comenzó a actuar con mayor libertad, no bien vio zarpar de Santo Domingo a los dos navíos que llevaban a los hermanos Colón presos. Ya nadie podía hacerle frente. A la vez que ordenó liberar a los encarcelados por el almirante y el adelantado, vendió las tierras diciendo que los monarcas sólo deseaban el dominio y procuró que las comprasen sus amigos a precios muy inferiores a su valor, a un tercio si hemos de creer a Las Casas y Hernando. Repartía pequeñas mercedes entre los españoles y él mismo se iba enriqueciendo con la almoneda de los bienes de la familia Colón con la excusa de que había que pagar la soldada a la gente.

El proceso a Colón había comenzado el mismo día el 23 de septiembre. Tan pronto como los tres hermanos fueron encarcelados, Bobadilla, en su calidad de juez pesquisidor, ordenó a su escribano que realizara una información de testigos sobre varios puntos. Es la segunda parte del documento simanquino; en la primera parte, como vimos, se recogía una narración de la llegada del gobernador a Santo Domingo y los interrogatorios a los hermanos Colón.

1. La reacción del almirante

En más de una ocasión don Cristóbal se quejó amargamente de las pesquisas y las terribles e injustas acusaciones que contra él habían formulado tanto Juan Aguado como Francisco de Bo-

badilla y «otros muchos». Contra esas infamias intentó responder. A veces de manera un tanto embarullada y confusa, hizo alusiones a asuntos y a personas cuyas actuaciones se nos escapaban. Ahora, gracias a este documento, podremos aclarar algunas situaciones; otras quedarán sin resolver a la espera de nuevos documentos.

Cuando Colón salió de Santo Domingo ya conocía los cargos que se le imputaban. En el barco aprovechó para poner en orden sus ideas y preparar su estrategia para cuando llegara a Castilla. Fue en alta mar cuando redactó dos cartas: una enderezada al ama del príncipe, cuya copia debemos a Las Casas, quien la transcribió en su *Historia,* y que él mismo mandó copiar en el *Libro de sus Privilegios,* y otra dirigida a los miembros del Consejo de Castilla.

Las relaciones de Colón con el ama venían de antiguo. Aunque no tenemos muchas noticias sobre su amistad, es lógico suponer que databa al menos de 1494, cuando Hernando y Diego Colón entraron a servir como pajes del príncipe don Juan. Su amistad debió de incrementarse tras la relación de Colón con dos de sus hermanos: el capitán Antonio de Torres y Pedro de Torres, el secretario del príncipe, que fue el encargado de devolver los 19 esclavos indios que llegaron en la flota de Bobadilla. Que doña Juana estimaba a don Cristóbal es evidente, pues era ella quien se encargaba de preparar la miel rosada que el almirante llevaba siempre en su equipaje para prevenir el mal de las encías. Por ello fue con el ama con quien se desahogó, bien a sabiendas de que doña Juana era una mujer influyente en la Corte, que atendería a sus ruegos y lo apoyaría siempre que tuviera ocasión.

A la pesquisa que se estaba efectuando dedicó el almirante casi toda aquella larga carta, pero también aprovechó para hacer un repaso de sus servicios a la Corona. ¡Sólo la esperanza en Dios lo consolaba! Él, que contra la incredulidad de todos había conseguido descubrir aquellas nuevas tierras para los reyes, desoyendo las llamadas de otros príncipes, había sido despojado de sus honras. Él, que había dado con las ricas perlas de Paria, cuya noticia había tardado en transmitir porque quería saber más antes de que se conociese, se encontraba postrado, solo y abandonado. A su regreso de aquel viaje había encontrado a la gente levantada, unos alzados que lo guerrearon «como a moro». La llegada de Hojeda y la de Yáñez Pinzón, un año más tarde, había

supuesto una afrenta a sus privilegios. A continuación Colón se permite hacer una acusación y una recriminación a los monarcas, ¿cómo era posible que hubieran enviado como juez pesquisidor a un personaje que sabía que si la pesquisa fuera muy grave, él quedaría en el gobierno»? Bobadilla, sigue diciendo, «publicó que a mí me había de enviar en fierros, y a mis hermanos, así como lo ha fecho, y que nunca yo volvería más allí, ni otro de mi linaje [...] Piense vuestra merced ¿qué pensaría quien tuviera mi cargo?, ¿honrar y favorecer a quien probó a robar a sus altezas el señorío y ha hecho tanto mal y daño?».

Bobadilla había elegido para la probanza a los testigos que quiso, pero, sigue diciendo Colón, «si sus altezas mandasen hacer una pesquisa general allí, vos digo yo que verían por gran maravilla cómo la isla no se funde». Relata su encuentro con Bobadilla y sus «larguezas» para contentar a la gente. Sin enumerarlos, señalaba don Cristóbal los falsos cargos que se le atribuían: robar las Indias, querer entregarlas a otro príncipe, engañar en las cuentas e impedir que se bautizara a los indígenas. Todo ello era falso. Aunque, también deja caer una frase que nos resulta enigmática: «Yo sé que mis yerros no han sido con fin de fazer mal, y creo que sus altezas lo creen así como yo digo; y sé y veo que usan de misericordia con quien maliciosamente los desirve. Yo creo y tengo por muy cierto que muy mejor y más piedad harán conmigo, que caí en ello con inocencia y forzosamente, como sabrán después por entero, y el cual soy su fechura y miraran a mis servicios y cognoscerán de cada día que son muy aventajados». ¿A qué yerros se refiere?, ¿a las ejecuciones de los rebeldes?, ¿a su incompetencia como gobernante? La carta, incompleta, termina con una suplica a los reyes, «si todavía mandan que otro me juzgue [...] humildemente les suplico que envíen allá dos personas de consciencia y honradas a mi costa».

La otra carta que Colón escribió en el barco que le llevaba a Cádiz es mucho más corta y parece un borrador. Las quejas son muy parecidas, no podía ser de otra forma. Un milagro había permitido que contra viento y marea él hubiese descubierto las Indias y puesto bajo el señorío real a «gente salvaje, belicosa y que vive por sierras y montes». Acaba la carta también con una súplica: «que miren todas mis escrituras y cómo vine a servir estos príncipes desde tan lejos y dejé mujer e hijos que jamás vi por ellos, y que agora, al cabo de mi vida, fui despojado de mi honra

y de mi hacienda sin causa; y que en ello ni se aguardó justicia ni misericordia. Dije misericordia y non se entiende de sus altezas, porque no tiene culpa».

En ambas cartas Colón intenta exculparse y no cesa de afirmar que confía en la justicia, para lo que pide la protección de los monarcas. Sin lugar a dudas las dos misivas circularon en la Corte. Los reyes le perdonaron sus yerros y le autorizaron a volver a navegar a las Indias, pero nunca más ostentó el cargo de virrey.

2. El interrogatorio

Las Casas, siempre bien enterado, nos dice que él vio el proceso y la pesquisa efectuada al almirante, así como también conoció a muchos de los testigos que depusieron; incluso su padre, entonces en el Nuevo Mundo, hubo de ser uno de sus informantes. Cuenta el dominico que se acusó al almirante de varios cargos que reseñó en su *Historia.* Según Las Casas, se culpó a don Cristóbal de infligir malos y crueles tratamientos a los cristianos de la Isabela, haciéndoles trabajar sin darles de comer e imponiéndoles castigos por «cosas livianísimas», como hurtar un celemín de trigo, así como de mandar ahorcar a muchos hombres «injustamente». Item más, de no consentir que los religiosos bautizasen a los indios porque quería «más esclavos que cristianos», y que por esa razón guerreaba a los indios injustamente. Asimismo se achacaba al almirante que no quería dar licencias a los particulares para sacar oro, a fin de encubrir así las riquezas de las Indias y alzarse con ellas «en favor de algún otro rey cristiano». Por último, nos relata el dominico que la pesquisa que él tuvo en sus manos inculpaba al almirante de haber ordenado reunir muchos indios armados para resistir al comendador y hacerle tornar a Castilla.

Fray Bartolomé presenta precisamente las mismas preguntas que nos aparecen en la pesquisa y formuladas casi en los mismos términos. Como en tantas otras ocasiones el fraile no ocultó la verdad. En su *Historia* disimuló y omitió muchos acontecimientos y olvidó transcribir documentos que hoy nos hubieran aclarado más de una duda. Sin embargo, su verdad, en este caso «a medias», nos aparece trunca porque no completó su texto que glo-

só escasamente para la relevancia del documento. Y bien sabía él la importancia que esa pesquisa tuvo en el porvenir de don Cristóbal.

Tres fueron las preguntas a las que fueron sometidos los testigos que fueron llamados a declarar. La primera, la última en el orden del dominico, pretendía esclarecer si Colón había ordenado juntar a la gente, tanto a indios como a cristianos, para ir contra el nuevo gobernador; la segunda tenía como finalidad aclarar si tanto el almirante como sus hermanos habían prohibido la cristianización de los indios; y la tercera inquiría sobre las diversas actuaciones judiciales del almirante, así como sobre «otras muchas injustiçias e sinrazones que el dicho Almirante e sus hermanos avían fecho a los vecinos de la dicha isla».

Pese a que no se disponga de la totalidad del texto, hemos de suponer que sólo se hicieron estas tres preguntas, las mismas a que hacía referencia fray Bartolomé. Por su parte, la mayoría de los testigos, quizá tirados de la lengua, no dudaron en añadir más datos de su cosecha para buen entendimiento de los jueces.

No hizo Bobadilla a Colón un juicio de residencia. No lo es ni en su forma ni en su contenido. Su actuación, en la que quizá se excedió, se limitó a llamar a un puñado de testigos, y no parece que ninguno se presentara voluntariamente, para recabar información sobre los tres puntos que le interesaba aclarar.

3. Los testigos

Veintidós fueron los testigos llamados a declarar por Bobadilla y de ellos damos al final de este capítulo una breve semblanza. Tres de ellos, Diego de Escobar, Alonso García y Pedro de Terreros, que ya habían acudido a las Indias en el primer viaje colombino, habían regresado en el segundo junto con la mayoría de los testigos (Pedro Camacho, Pedro Foronda, Toribio Muñoz, Gonzalo Vizcaíno, el valenciano Mateo, Rodrigo Montoya, fray Ramón Pané, Cristóbal Rodríguez La Lengua, Pedro de Salcedo y Juan Vallés). Así pues, al menos trece de los declarantes llevaban viviendo en la Española siete años. Tan sólo dos años de vecindad tenía entonces en la isla Cristóbal de Barros, pasajero del tercer viaje colombino. Desconozco en qué ocasión llegaron el clérigo Pedro Ortiz, Rodrigo Manzorro, Francisco de

Montalbán, Lope Muñoz, Juan Celaya, Fernando de Salinas, Rodrigo Pérez y Francisco de Sesé, ya que, como es sabido, se desconocen las nóminas completas del segundo y tercer viaje del almirante.

Ignoro los criterios que se siguieron en la elección de testigos. Es de suponer que todos ellos serían personas de una cierta relevancia o que, por razones de sus cargos u oficios, habían estado presentes en los hechos que se estaban dilucidando. Sin embargo, no deja de ser sorprendente que algunos nos sean total y absolutamente desconocidos hasta ahora. Entre ellos, una figura que nos intriga y desconcierta es ese clérigo Pedro Ortiz, que se declaró «capellán» del almirante y del que ninguna otra fuente nos ha hablado jamás. Tal vez era pariente de ese Diego Ortiz, hospitalero, del que decía Hernando Colón que había leído un libelo contra el almirante en la plaza de la Isabela a su partida para Castilla.

Otros testigos, por el contrario, son viejos conocidos, como La Lengua, el intérprete, Cristóbal Rodríguez o el ermitaño fray Ramón Pané, del que ahora tenemos documentación de primera mano, ya que hasta el presente sólo conocíamos su texto sobre las costumbres de los indígenas de la Española, del que ya tratamos en el primer capítulo. Algunos alcanzarían años más tarde un lugar relevante en la vida de la colonia. Entre ellos destacó Rodrigo Manzorro, al que le correspondieron cien indios en la villa de Santiago en el repartimiento efectuado por Alburquerque en 1514, y que llegó a ser regidor de su ciudad. Su hija, la mestiza Elvira Manzorro, casó con Francisco de Barrionuevo, que obtuvo la encomienda de la isla de la Mona y más tarde fue gobernador de Tierra Firme.

Varios de estos testigos, Alonso García, Cristóbal de Barros, Rodrigo Manzorro, Cristóbal Rodríguez, Pedro de Salcedo, lo fueron también en los *Pleitos Colombinos,* los que mantuvo la familia Colón con la Corona por los derechos que les correspondían en las Indias; y el valenciano Mateo fue testigo de don Bartolomé en Valladolid el 7 de mayo de 1505.

En una ocasión se quejó Colón de que Bobadilla en esta pesquisa había llamado por testigos tan sólo a los rebeldes alzados con Roldán. No fue así exactamente. Los cinco que intervinieron en las probanzas de los *Pleitos* fueron presentados por don Diego, luego eran personajes muy próximos a los Colón. Tanto Pe-

dro de Terreros como Pedro de Salcedo habían sido sus más fieles servidores y lo seguirían siendo en el futuro. Terreros le acompañó en sus cuatro viajes y Salcedo, cuando declaró a su favor en 1513 en Santo Domingo, no dudó en afirmar que él personalmente tenía «al Almirante por uno de los mayores ombres del mundo». Rodrigo Pérez había sido su lugarteniente. Quizá Colón hacía alusión en su queja a Diego de Escobar, su contino, que se había pasado al bando de Roldán en la revuelta y cuyas declaraciones hubieron de resultarle especialmente dolorosas. En su carta a Cisneros del 10 de octubre de 1499, justificaba el rebelde que Escobar se hubiera pasado a su bando por los malos tratos que recibía del adelantado.

Junto a Escobar, otros testigos sí eran claramente contrarios al almirante, como Juan Vallés y Rodrigo Montoya, que, cuando llegó Bobadilla, estaban presos; Francisco de Montalbán, a quien el adelantado había mandado cortar una mano, o Toribio Muñoz, que, en cuanto supo de la llegada del comendador, acudió a Santo Domingo dejando solo al almirante.

Del resto, dudamos. Sus declaraciones no indican simpatía al virrey, pero tampoco una animadversión manifiesta, como veremos más adelante en sus declaraciones.

4. La imagen de la pesquisa en la historiografía colombina

Entre los cronistas que trataron de Cristóbal Colón únicamente Las Casas habló de esta pesquisa con detenimiento. A él debemos la lista de las preguntas y una exposición detallada del desarrollo de los acontecimientos.

Hernando Colón planteó la llegada de Bobadilla como la respuesta de los reyes a las «falsas y fingidas quejas de algunos», que acusaban al almirante y a sus hermanos de «cruelísimos, incapaces de aquel gobierno, tanto por ser extranjeros y ultramontanos, como porque en ningún tiempo se habían visto en estado que por experiencia hubiesen aprendido el modo de gobernar gente honrada», y continua diciendo que estos «afirmaban que si sus altezas no ponían remedio, vendría la total ruina de aquellos países, y que si estos no eran destruidos con tan perversa administración, el mismo almirante se rebelaría y haría liga con algún príncipe que le ayudase, pretendiendo que todo era suyo por ha-

berlo descubierto con su industria y trabajo. Para salir con este intento, ocultaba las riquezas del país, y no permitía que los indios sirviesen a los cristianos, ni se convirtiesen a la fe, pues, halagándolos, esperaba tenerlos de su parte para hacer todo cuanto fuese contra el servicio de sus altezas. Prosiguiendo en estas calumnias y otras semejantes, importunaban mucho a los reyes católicos, hablando mal del almirante, y lamentándose de que había muchos años que a los españoles no se les pagaba el sueldo, con lo que daban de decir y murmurar a todos los que estaban en la Corte». La versión de la familia reducía a tres los principales cargos: querer entregar la isla a un príncipe enemigo, ocultar las riquezas del país no permitiendo que los indios sirviesen a los cristianos y no pagar los sueldos; pues las otras infamias y calumnias no se especifican.

Pedro Mártir de Anglería justificó el envío de Bobadilla por las quejas que de la administración colombina llegaban de todas partes a los reyes. No entró en señalarlas y se limitó a decir: «Qué es lo que se averiguó contra el Prefecto y su hermano y qué contra los que se alzaron, no lo sé a ciencia cierta [...] el tiempo, juez prudentísimo de todas las cosas, lo dirá».

La historiografía posterior optó bien por seguir a Las Casas en su defensa del almirante, aun reconociendo que Colón pudo haber efectuado alguna que otra tropelía durante su virreinato, o por la postura de Pedro Mártir: dado que el legajo que contenía la pesquisa se hundió junto con la flota que traía a Bobadilla a la Península en 1502, y que la otra copia que había manejado Las Casas no aparecía, lo mejor era no opinar sobre ello.

Juan de Castellanos dedicó las cuatro primeras de sus *Elegías de varones ilustres de Indias* a Cristóbal Colón. Tras contar la rebelión de Roldán, dejó su versión de la llegada y actuación de Bobadilla:

> Mitigar el furor de esta rencilla
> El santo rey Fernando deseaba,
> Y ansí vino Francisco Bobadilla,
> Comendador que fue de Calatrava.
> El cual hizo probanza no sencilla,
> Para verificar lo que pasaba.
> Y como ya jugaban otro juego,
> Roldán con sus secuaces vino luego.

Constaron pues por las informaciones
Cargos altos cargados en excesos,
Por los cuales prendió los tres Colones
Y enviólos a España mal opresos;
Y para que constasen las razones
También se remitieron los procesos:
Llegaron a la corte con embargos,
Y ante los reyes dieron sus descargos.

Oyéronlos los reyes sin afrenta,
Antes con voluntad y amor paterno:
Gastaron en aquesto que se cuenta
El florido verano y el invierno;
Dióles libres sus bienes y su renta,
Pero no quiso dalles el gobierno,
Viendo ser ya para su regimiento
Necesario más alto fundamento.

Es esta y no otra la imagen que se ha tenido de este episodio de la vida del genovés. Los reyes oyeron a Colón y le perdonaron, dando orden para que le fuesen devueltos sus bienes confiscados por Bobadilla, pero nunca más el almirante volvería a ostentar el cargo de virrey de las Indias.

Un asunto zanjado que cada historiador ha comentado a su manera. Veamos algunos ejemplos. Washington Irving, el primer autor americano que escribió una biografía del almirante, dijo taxativamente: «en España no se dio valor alguno a las acusaciones de Bobadilla» [1]; la misma idea que flota en el libro de Samuel E. Morison, el gran colombinista estadounidense, que acusó veladamente a los reyes de haberse equivocado en nombrar a Colón virrey, pues, «posiblemente un español hubiera lidiado mejor con sus compatriotas, que tenían una superabundancia de *ego in the cosmos*», aunque, sigue diciendo: «Hay que admitir que nadie lo habría hecho mejor que Colón, que tenía bajo su mando a una banda de aventureros, que sólo querían riquezas sin trabajos» [2].

En los años treinta del siglo XX, uno de los grandes colombinistas italianos, Rinaldo Caddeo, escribía: «Es de notar que no se

[1] *A history of the life and voyages of Christopher Columbus,* París, 1828.
[2] *Admiral of the Ocean Sea,* Nueva York, 1941.

ha encontrado ninguno de los documentos que contenían las acusaciones de Buil, Margarite, Aguado, Roldán, Bobadilla, etc. Todos, misteriosamente, han desaparecido en los archivos de la Corte y el Estado. De otra parte, las acusaciones tenaces, pero en su mayoría inconsistentes, de crueldad, de mala administración, de avaricia y tantas otras, no eran tales como para justificar la grave decisión de los reyes de privar a Colón del grado y los privilegios de virrey y gobernador perpetuo del Nuevo Mundo. [...] Se confió en las voces vagas e informes, diremos mejor, en la calumnia sin pruebas, que, sin embargo, logró conseguir el intento que se propuso»[3].

Entre los historiadores españoles la imagen es muy similar. Antonio Ballesteros, un gran conocedor de la vida y obra del almirante, criticó la dura actuación de Bobadilla, quien, sin duda, se había excedido en sus atribuciones. «Bastan palabras —escribe— el almirante respetó la vida de Guacanagarí, acusado por los españoles de presunto autor de la muerte de los colonos del fuerte de la Navidad y envió a España, para ser juzgado, al cacique Caonaobó, observando cierto respeto a los reyezuelos indios, reputados culpables para conspirar contra los dominadores. Bartolomé Colón, agasajado por la reina Anacaona, mantuvo cordiales relaciones con ella y su hermano Beechío»[4].

Sólo he encontrado un colombinista que ha dado una nueva versión del asunto. Para Pablo Emilio Taviani, el envío de Bobadilla fue un claro y contundente golpe de Estado de los reyes que, ante las riquezas de las Indias, quisieron destituir a Colón para no tener que cumplir con las cláusulas de sus Capitulaciones. Una teoría discutible. Mas lo novedoso de su libro a este respecto viene cuando, tras contar la escena del encuentro de Colón y la reina llorando, afirma que el almirante tuvo entonces en Granada dos alegrías. La primera, ver destruido el legajo que había mandado Bobadilla y, la segunda, la destitución de este[5].

---

[3] En su edición de *Le Historie della vita e dei fatti di Cristoforo Colombo, per D. Fernando Colombo suo figlio,* 2 vols., Milán, 1930, vol. II, p. 161.

[4] *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América,* t. V de *Historia de América y de los pueblos americanos,* Barcelona, 1945.

[5] *I viaggi di Colombo,* Novara, 1984.

5. Nómina de testigos

Cristóbal de Barros. Fue en el tercer viaje del almirante alistado como peón, con 20 maravedíes de paga. Casado con «mujer de Castilla», vivía en Puerto Plata en 1513 cuando declaró a favor de Diego Colón. Un año más tarde, recibió en el repartimiento de Alburquerque «diez y seis naborías de casa, con una allegada que registró». Declaró entonces ser de treinta y cinco o cuarenta años. Contestó a las tres preguntas del interrogatorio.

Pedro Camacho. Fue en el segundo viaje colombino, alistado como grumete. Quizá sea el mismo Pedro Camacho, «casado con mujer de Castilla», al que se adjudicaron en el Repartimiento de 1514 trece naborías de casa. Es probable que fuera hermano de Gonzalo Camacho, el cuñado de Francisco de Terreros. Contestó a las tres preguntas del interrogatorio.

Diego de Escobar. Fue en el segundo viaje, alistado como escudero contino del almirante. Nombrado por Colón alcaide de la fortaleza de la Magdalena, le fue leal hasta que, enfrentado con el adelantado, se pasó al bando de Roldán. Sólo contestó a la tercera pregunta del interrogatorio.

Pedro Foronda. Fue en el segundo viaje, alistado como «hombre de campo». Contestó a las dos primeras preguntas del interrogatorio.

Alonso García. Vecino de Palos, fue en los dos primeros viajes colombinos. Cuando declaró a favor del almirante el 5 de septiembre de 1514, era vecino de Santo Domingo. Contestó a la primera pregunta del interrogatorio.

Rodrigo Manzorro. Desconocemos en qué año llegó al Nuevo Mundo. Cuando declaró a favor del almirante en 1512 declaró ser de cuarenta años. Al bachiller Manzorro le correspondieron cien indios en Santiago en 1514. En 1517 continuaba viviendo en Santiago, donde era regidor. Formaba parte de una compañía para cazar esclavos junto con Ayllón y Becerra. Fue visitador de indios. En 1518 su hija mestiza, Elvira Manzorro, obtuvo licen-

cia para venir a España, sin pérdida de sus encomiendas, para casar con Francisco de Barrionuevo, que obtuvo después la encomienda de la isla de la Mona y que llegaría a ser gobernador de Tierra Firme[6]. Contestó a las tres preguntas del interrogatorio.

Mateo Valenciano. Puede que sea el Mateo Valenciano, que se alistó como espingardero en el 1493. Fue testigo de don Bartolomé en Valladolid el 7 de mayo: se declaró entonces vecino de la isla Española sin especificar en qué villa o ciudad. Contestó a la primera y a la tercera preguntas del interrogatorio.

Francisco de Montalbán. Desconozco cuándo llegó al Nuevo Mundo. Contestó a la primera y a la tercera preguntas. A punto estuvo de ser ahorcado por orden de don Bartolomé por la paliza que, de su parte, había dado a Lope de Olano. Pérez ordenó cortarles una mano, con el consiguiente disgusto del adelantado.

Rodrigo Montoya. Fue a las Indias en el segundo viaje. Cuando llegó Bobadilla estaba preso en Xaraguá. Contestó a la primera y tercera preguntas.

Lope Muñoz. El 4 de diciembre de 1498 ordenó Colón a Diego de Alvarado que sacase una o varias copias de varias cartas y cédulas de los reyes que quería copiar en su *Libro de los Privilegios.* Los testigos que juraron la veracidad de esos traslados fueron Pedro de Terreros, Diego de Salamanca y Lope Muñoz. Esta es la única mención que he podido encontrar de este testigo. Contestó a la tercera pregunta.

Toribio Muñoz. Ignoro cuándo llegó al Nuevo Mundo. Contestó a las tres preguntas del interrogatorio.

Pedro Ortiz. Clérigo de misa. Se declaró capellán del almirante. Contestó a la primera pregunta del interrogatorio.

---

[6] Sobre Manzorro hay muchas noticias en M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *El plan Cisneros-Las Casas para la reformación de las Indias,* 2 vols., Sevilla, 1953; véase, por ejemplo, I, pp. 326, 330, y II, p. 223.

Fray Ramón Pané. Fue con Colón en el segundo viaje. Murió en el Nuevo Mundo. Contestó a las dos primeras preguntas del interrogatorio (sobre su misión evangélica en las Indias, véase el cap. 5).

Rodrigo Pérez. Fue en el segundo viaje como teniente del almirante. Sólo contestó a la tercera pregunta.

Cristóbal Rodríguez, La Lengua. Fue en el segundo viaje colombino. Declaró a favor del almirante en Guanabo (Cuba) el 17 de marzo de 1515. Tenía entonces cuarenta años. Contestó a las tres preguntas del interrogatorio. El alzamiento de destierro y de embargo de bienes a que fue condenado por Nicolás de Ovando porque casó a Juan Garcés con la india Isabel, de 30 de septiembre de 1504, se encuentra en AGS, Ced, 9, 207, 7. Un año más tarde, el 15 de septiembre de 1505, el rey don Fernando pidió a Ovando que le ayudase en su plan de trabajo con los indígenas (AGI, Indiferente, 418, l. 1, ff. 180v.-181v.). Unos días después solicitó que le fuese devuelto un marco de oro que injustamente le fue tomado en la isla Española (AGI, Indiferente, 418, l. 1, f. 153v.) y se le concedió permiso para llevar a la Española un caballo y una yegua, «para servicio de su persona y casa» (AGI, Indiferente, 418, l. 1, f. 148v.).

Juan de Salaya. Formó parte del segundo viaje enrolado como escudero de a pie. Declaró que trabajaba junto a Juan de Oñate en la casa donde se custodiaban los bastimentos. Contestó a la tercera pregunta del interrogatorio. Un Juan de Salaya fue auxiliar de Las Casas.

Pedro de Salcedo. Fue en el segundo y tercer viaje colombino. Desde 1498 se instaló a vivir en la Española. En 1512, en Santo Domingo, declaró que era «criado del almirante (Diego Colón) y que lo fue de su padre». En 1514 poseía un solar en Santo Domingo y en aquel año, además de las seis naborías que tenía registradas, le concedieron otras cinco y una cacica con más de veintiséis indios agregados. La última cita que tenemos de Salcedo nos lo sitúa en 1526 como fiador de la virreina María de Toledo en la tutela de sus hijos. Contestó sólo a la primera pregunta del interrogatorio.

Fernando de Salinas. Desconozco cuándo llegó al Nuevo Mundo. Contra un Luis de Salinas y Juan Patiño, que fueron en el segundo viaje colombino, hizo un proceso Rodrigo Pérez, que Colón guardaba entre sus papeles que custodiaba la Cartuja de Sevilla. Si Fernando, como sospechamos, era hermano de Luis, estaríamos ante la presencia de otro testigo contrario al almirante. Contestó a la tercera pregunta del interrogatorio.

Francisco de Sesé. Desconozco cuándo llegó al Nuevo Mundo. Hijo de Juan Francés, vecino de Segovia, y de Violante de Sesé. Murió en la Española en 1503 [7]. Cuando testó encargó a Vasco de San Martín que cobrara 932 pesos que le debían: Antonio de Valdivielso, 60 pesos de oro; Rodrigo Manzorro, 48 pesos y medio de oro; Pedro de Morales, 108 pesos, «e más quatro e un terçio que pagan por él al rey, que son çiento e doze pesos ij tomines»; Diego de Morales, 30 pesos; Juan de Alfaro, 200 pesos; Diego de Escobar, 125 pesos; Manuel de Villaviciosa, 10 pesos de oro; Santos de Cornejo, 6 pesos; Martín de Toledo, 2 pesos; Alonso de Ledesma, 440 pesos de oro. De sus bienes dejaba una yegua que Vasco de San Martín debía de vender a un buen comprador. Contestó a las tres preguntas del interrogatorio.

Pedro de Terreros. Maestresala del almirante. Participó en los cuatro viajes del almirante; en el cuarto como capitán del navío Gallego, en los anteriores llevaba el cargo de maestresala. Murió en Jamaica, «de una lanzada en un costado», ayudando a Bartolomé Colón a vencer la última rebelión de los Porras, el 29 de mayo de 1504. Meses más tarde hubo una disputa por la herencia entre sus herederos mediando en ello Colón, según escribe este a su hijo Diego en una carta del 29 de diciembre de ese mismo año. Al parecer, Terreros dejó dos testamentos, uno que quería ejecutar Gonzalo Camacho, su cuñado participante también en el tercer viaje, y otro posterior en el que estaban anotadas sus deudas, que era el que pretendía Colón que se hiciera efectivo. Contestó a las dos primeras preguntas del interrogatorio.

---

[7] Véase su *Inventario de bienes,* que me proporciona Juan Gil, en APS, V, 1504, 2, f. 98r.

Juan Vallés. Desconozco cuándo llegó al Nuevo Mundo. Por orden del adelantado estaba preso en la Concepción cuando llegó Bobadilla a la Española: se había negado a coger oro para el almirante. Contestó a las tres preguntas del interrogatorio.

Gonzalo Vizcaíno. Puede que sea el mismo Gonzalo Vizcaíno, grumete de la *Freila,* en el segundo viaje colombino. Contestó a las tres preguntas del interrogatorio.

CAPÍTULO IV
COLÓN CONTRA BOBADILLA

Para el nuevo gobernador, era importante saber desde el principio cuál había sido la actitud del almirante al conocer su llegada a la isla. Por ello, la primera pregunta, nada inocente, consistió en interrogar a los testigos si Colón había ordenado reclutar tanto indios como cristianos para ir en su contra e impedirle cumplir con la misión que tenía encomendada. Es más, ¿quería alzarse para entregar la isla a un príncipe extranjero, como se decía en la Península?

Las deposiciones de los testigos nos permitirán ver cómo se fueron desarrollando los acontecimientos tanto en la Concepción, donde se encontraba el almirante, como en Xaraguá, donde estaba el adelantado, así como en el Bonao, la región en la que se encontraban Roldán y la mayoría de los que se habían alzado con él.

La llegada del pesquisidor sorprendió sin duda a Colón, quien, en un principio sospechó que pudiera tratarse de una expedición parecida a la de Hojeda, que tantos quebraderos de cabeza le había ocasionado. Así lo afirmó el propio almirante y lo recordó en su testimonio Rodrigo Manzorro, quien también declaró haberle oído decir que el papa Alejandro VI había fallecido y que el pesquisidor quería alzarse con las Indias, en palabras muy similares a las que empleó Colón en su carta al ama, las mismas que recordaba fray Bartolomé de Las Casas en su *Historia.*

La llegada de un nuevo gobernador hubo de desconcertar a los habitantes del interior aún más que a las personas que estuvieron presentes a su arribada a Santo Domingo. La lejanía les

tuvo que producir sentimientos encontrados. ¿Qué hacer ante esa nueva situación? Si el almirante había sido desposeído de su cargo, ¿no sería lo más prudente acudir a Santo Domingo y ponerse a su servicio?

Don Cristóbal se encontraba, y bien debía de saberlo, ante un grave problema. Había que actuar con celeridad para evitar las deserciones y aglutinar a la gente en torno a su persona. El almirante comenzó por arengar a sus hombres preguntándose ante ellos por la naturaleza de los poderes que había esgrimido Bobadilla para proclamarse gobernador. Él, les repetía hasta la saciedad, había solicitado en varias ocasiones que se enviase un juez pesquisidor sobre asuntos de justicia, y esa debía de ser la misión que los reyes habían encomendado a Bobadilla. Y, como declaró Pedro Camacho, no dejaba de afirmar que «el governador no era syno un pesquisidorçillo e que no traía syno unas cartas que por un maravedí davan una espuerta dellas», refiriéndose a las cédulas que traía firmadas en blanco. Sin embargo, frey Francisco estaba actuando en Santo Domingo como un nuevo gobernador e incluso se había aposentado en su casa, sin duda la mejor de la ciudad. En la morada que había sido suya hasta entonces, Bobadilla ejercía la justicia, nombraba nuevos cargos destituyendo a los anteriores y exigía el acatamiento de todos los vecinos. Ante todo Colón procuraba tranquilizar a sus hombres: había que esperar y ver cómo se iban desarrollando los acontecimientos. Todos debían de estar como una piña a su lado. Y por ello lo primero que hizo fue mandar un recado, con un tal Rioba, a Francisco Roldán, sin duda el cabecilla que más le preocupaba: «Dezilde que no le obedesca, que yo le confirmo las mercedes».

1. Las mercedes del almirante

Para atraerse a los descontentos y asegurarse a sus amigos, don Cristóbal comenzó entonces a repartir mercedes, cosa que hasta el momento, al decir de muchos, no había hecho e incluso mandó pregonar un bando que contenía la nómina de las 30 personas que habían sido agraciadas con sus dádivas. Infortunadamente, tan sólo conocemos las otorgadas a unos pocos. Según nuestra pesquisa, Colón entregó a Velázquez 700 castellanos, 10.000 matas de pan, dos vacas, una yegua y diez ovejas; a Mala-

ver y a Francisco de Garay, dos caballos; a Barros y a Muñoz, un tercio del Manicautex y una yegua; a Pedro de Salcedo, una yegua y un conuco en Aguebán; a Calverite, a maestre Pero y a Salamanca, dos yeguas y dos reses vacunas a cada uno; a Terreros, una yegua, y a Foronda, un potro.

La procedencia de tales dádivas no queda determinada en nuestro texto. Mientras Terreros aseguró que aquellas eran propiedad de los ahorcados por Colón, en cuyo caso no estaba claro si sus haciendas pertenecían o no a la Corona; otros, como Cristóbal de Barros y Camacho, no dudaron en declarar que se trataba de ganado y tierras pertenecientes a la Corona y que el almirante las había repartido injustamente. Algunos, como Salcedo, señalaron que el almirante, sabiéndose perdido, les hizo aquellos obsequios porque era la única forma en que podía agradecerles los servicios prestados, ya que era consciente de que más adelante le sería imposible hacerlo.

En todo caso, como señaló Terreros, los repartos no surtieron el efecto deseado, pues, al ser desiguales, no todos quedaron contentos y los más se contrariaron. Además, como le dijo el maestresala al almirante, ¡más valdría haberles abonado sus salarios! Las mercedes otorgadas no consiguieron frenar las deserciones, que empezaron muy pronto ante la sorpresa del propio almirante, quien, comentando con Terreros la marcha de muchos de sus hombres para unirse con Bobadilla, le decía: «Qué os paresçe que teníamos en la gente? Si fuéramos a fazer algo, pensáramos que teníamos algo e no teníamos nada».

Tampoco funcionaron los intentos de liberar a los presos a cambio de su lealtad. Rodrigo Montoya, preso en Xaraguá, contó cómo él y otros muchos fueron castigados por Cabrejas al negarse a hacer juramento de fidelidad a don Cristóbal.

2. La reacción de los caciques

En cuanto a los indígenas, no era caso de atraérselos, sino pura y simplemente de reclutarlos. Pedro de Salcedo declaró que Colón, tan pronto como supo que Bobadilla había ordenado asaltar la fortaleza de Santo Domingo, escribió a Velázquez, el alcaide de la Concepción, ordenándole que avisase a los caciques que estuvieran aparejados con sus hombres y sus armas para

cuando él los mandase llamar y que, asimismo, estuviese también él listo para que, llegado el momento, acudieran todos juntos a Santo Domingo, desde donde partirían ambos para Castilla con objeto de informar a los reyes de las actuaciones de Bobadilla.

En líneas generales tal parece que así sucedieron las cosas, pues todos los testigos lo corroboran. Hay, sin embargo, un detalle importante que el camarero ocultó u olvidó decir y que podemos completar con la declaración de otros testigos: los indios no se prestaron a ayudar al almirante quien, viéndose solo, tuvo que renunciar a presentarse en Santo Domingo tan bien acompañado. Tan sólo veinte o veinticinco leales formaban su particular cortejo cuando allá llegó el 15 de septiembre.

Pedro de Terreros fue uno de los hombres que en aquellos momentos estuvo más cerca de su señor. Él fue quien llevó la carta que el almirante envió a Bobadilla; fue a Terreros a quien Colón consultó sobre la conveniencia de reunir un buen puñado de indígenas para hacer su entrada en Santo Domingo y retraer al comendador a las carabelas hasta que presentase sus credenciales. A Terreros envió Colón al Bonao y a Xaraguá como emisario y fue a Terreros a quien cupo la difícil tarea de decirle que había recibido una carta de Velázquez en la que le anunciaba que los indios no querían acudir en armas a ayudarle y, aún más, que el cacique que llamaban el Doctor, en quien el almirante debía de tener puestas todas sus esperanzas, no quería en manera alguna hacer guerra al comendador Bobadilla; su sabiduría le hacía sospechar que el almirante se iría a Castilla a las primeras de cambio y que el comendador los mataría a él y a los otros caciques.

Otra versión de la renuencia del Doctor a tomar las armas nos dejó el vizcaíno Gonzalo. Según este testigo, el cacique, fiel vasallo real, reaccionó con espanto, ¿cómo podía él ir contra los cristianos que su rey había enviado?, y, por si este razonamiento fuese poco, el buen cacique adujo que él estaba doliente y que, además, su gente no estaba preparada para la guerra. Rodrigo Manzorro declaró que él mismo había hablado con el cacique, quien le pidió que escribiera al almirante preguntándole si era verdad que quería que acudiera junto con sus indios en su ayuda; cosa que el Doctor no quería en modo alguno hacer, pues, según señaló, «los cristianos eran muy buenos»; pero si se lo demandaba, él estaba presto a acudir a su llamada. Sigue diciendo Manzorro que don Cristóbal le contestó ordenándole que retu-

viera al cacique y que mandara preparar comida para el camino que debían de hacer a Santo Domingo. Cuatro días más tarde escribió de nuevo Colón a Manzorro, diciéndole que esperaran la llegada del adelantado para ir todos juntos a Santo Domingo. Las cosas se complicaron y el almirante «no tornó a embiar por los indios». Desconocemos quién era exactamente este sabio indígena. Años más tarde, en 1514, cuando Alburquerque hizo su repartimiento en la Española, se hace mención a un cacique al que por su sabiduría todos llamaban el Doctor sin especificar en qué zona de la isla habitaba. Sin duda se trata de la misma persona.

A la dificultad del reclutamiento de indígenas se refieren otros testigos. Ni Colón ni Velázquez sospechaban cuán difícil les iba a resultar la leva. Dos testigos, el clérigo Ortiz y Toribio Muñoz, cuentan la indignación de Velázquez, que había prometido que en dos o tres días reuniría 5.000 indios, cuando el cacique Macís, al que había exigido que se presentara con 1.000 indios, acudió tan sólo con 100: el español le mandó dar de azotes. Aun así, Velázquez no dudó en enviar una carta al almirante, asegurándole que el cacique Macís sí estaba dispuesto a servirle.

Quien tampoco quiso aportar sus hombres a la contienda fue Guarionex. Nos cuenta Toribio Muñoz que cuando el almirante le preguntó qué pensaba el cacique, este respondió que Guarionex pensaba lo mismo que sus naborías, o sus indios de servicio, que el almirante quería hacer guerra al comendador, a lo que el almirante respondió: «Asy veniesen ellos».

3. Los movimientos del adelantado

El vizcaíno Gonzalo nos narra que en Xaraguá el adelantado bravuconeaba diciendo que, tan pronto llegase a Santo Domingo, él mismo despeñaría al comendador como había hecho con los indios que se habían alzado contra él. Y, al igual que su hermano, intentó reunir a los caciques, especialmente a Antón y a Alcavayo.

Nada nos dice la pesquisa de las cartas que entre los hermanos hubieron de cruzarse en aquellos días en los que sin lugar a dudas estuvieron en contacto, como cuenta Pedro Mártir. Aseguró el humanista que Colón había enviado a su hermano una

serie de cartas, en caracteres desconocidos, pidiéndole que acudiese a toda prisa con gente armada por si el gobernador se disponía «a cometer con ellos algún atropello». Unas cartas que, según Mártir, Bobadilla había confiscado y enviado a los reyes junto con la pesquisa. La alusión a «caracteres desconocidos» ha hecho correr ríos de tinta, pues algunos han aventurado que podría tratarse del alfabeto hebreo, considerando esta como una prueba evidente del judaísmo de los hermanos. Nada tiene de extraño que don Cristóbal escribiera a su hermano una carta cifrada, la única forma de que nadie pudiera enterarse de su contenido. Y a este respecto conviene recordar que también en cifra Colón redactó dos anotaciones a la *Historia de Pío II,* cuyo sentido hoy nos resulta imposible de desentrañar.

La llegada de Terreros a Xaraguá, con o sin cartas del almirante para su hermano, envalentonó a los cristianos, sin duda descontentos con las actuaciones de don Bartolomé. Como narró Terreros, la mayoría optó por obedecer la carta de los reyes en la que mandaban que acatasen por gobernador a Bobadilla. Una actitud que enojó sobremanera a don Cristóbal, quien, en cuanto se enteró, comentó a su maestresala: «¡Pese a tal! servimos, que aún no nos queman».

4. La situación en el Bonao

En el Bonao estaban los testigos Alonso García y Camacho cuando llegó Terreros como enviado del almirante. Ambos nos dejaron su versión de la visita. Tras acusar a Colón de enviar a Terreros al Bonao para tratar de detener a los que se querían pasar al pesquisidor, dieron buena cuenta de las actuaciones del maestresala. Tan pronto como llegó al Bonao, Terreros ordenó que se reuniera el concejo y ante todos explicó la llegada del pesquisidor; un anticristo que, a su entender, sólo tenía poderes judiciales, advirtiéndoles de la inconveniencia de acudir a Santo Domingo, pues a los que allí iban —les decía— Bobadilla los metía presos. No hacía el maestresala más que seguir las indicaciones del almirante, quien le había sugerido que dijera a todos: «que el Almirante les enviaba a fazer saber que era llegado un pesquisidor que no sabía de qué suerte venía, mas de venir por pesquisidor de la justiçia, e que ninguno hiziese mudança fasta

que él veniese, porque había sabido que tomaba juramento forçablemente a todos los que yban a Santo Domingo, e a los que no querían obedesçer los echaba presos, e que le paresçían que hera el antichristo». Según Camacho, Terreros logró con su arenga que algunos criados y allegados del almirante se afianzaran en su servicio y le aseguraron que no desertarían.

Al día siguiente por la mañana llegó un alcalde del pesquisidor que también ordenó que se juntara el concejo, a quien mostró un traslado signado de una carta de los reyes en la que hacía saber a todos que el comendador Francisco de Bobadilla llegaba por pesquisidor de la justicia y por gobernador de las Islas y Tierra Firme. Acto seguido respondió Terreros públicamente, como regidor de la isla Española, que su parecer era que hasta que no arribase el almirante al Bonao, cuya llegada parecía inminente, no se determinase nada. Mientras, en privado, decía a la gente que no daba crédito a esa carta y que incluso podía ser falsa.

Cuando al día siguiente llegó el almirante, el alcalde del pesquisidor le mostró al punto las cartas y, acto seguido, ordenó que se quitaran las armas a los que le acompañaban. Una afrenta que, nos cuenta Alonso García, hizo exclamar a don Cristóbal que «sy no fuera por el conoçimiento que tenía con el dicho alcalde, que le fiziera apear del caballo e le quitara la vara, porque él no la podía traer syn su liçençia».

Colón, que dio mucha importancia a este cruce de cartas y acusaciones, las recopiló y guardó en su archivo de las Cuevas en «un cuaderno de requerimientos y respuestas que pasaron en el Bonao, el primer almirante y el comendador Bobadilla, en las Indias». Desconocemos su contenido.

5. La rendición

Al ver las deserciones y cerciorarse de que no acudían los indios en tropel a su llamada, decidió Colón no reunir a la gente; y así lo proclamaba a voz en cuello cada vez que preguntaba a la gente por qué se iban al comendador: «ya he mandado que no viniesen», les decía. Sin embargo, bien a las claras se ve que estaba solo en el empeño.

De las respuestas a esta primera pregunta quedó probado que el almirante intentó sublevarse contra el nuevo gobernador,

una sublevación que se frustró por la falta de apoyo tanto de los caciques indígenas como de los propios cristianos, que, en su mayoría, prestaron juramento al nuevo regidor de la colonia.

Y esa fue también la versión que dieron los franciscanos a Cisneros en las cartas de las que trataremos más adelante. Fray Juan de Leudelle se ufanaba de que ellos mismos, perdiendo mucho tiempo, habían contribuido a la salida del almirante «e sus hermanos [que] se quisieron alçar e ponerse en defensa juntando indios y cristianos», apoyando a Bobadilla. Lo mismo que repitió en su misiva fray Juan de Robles: «avemos tenido harto trabajo en echar de aquí estos señores, los cuales se pusieron en aver de defender».

Que Colón intentó reunir a indios y a cristianos cuando supo de la llegada de Bobadilla parece evidente y nada tiene de extraño, pues, como comentó Las Casas, en un principio el almirante pensó que la llegada de una nueva flota —para él inesperada— podía ser la de otra armada del tipo de la de Hojeda. En la pesquisa quedó demostrado que Colón, una vez que supo que un nuevo gobernador con amplios poderes acababa de llegar a Santo Domingo, intentó por todos los medios a su alcance presentarse ante el nuevo dignatario arropado por un contingente significativo de hombres, tanto de cristianos como de indígenas. Colón organizó su estrategia con rapidez. Escribió a su hermano Bartolomé para actuar conjuntamente, y así lo hicieron. Había que asegurar la lealtad de los españoles que estaban en el Bonao, cruce de caminos para ir a Santo Domingo, y allí envío a su fiel Terreros. Los diecisiete testigos que contestaron a esta pregunta —sin excepción— declararon que Colón quiso alzarse, ir a Santo Domingo y meter a Bobadilla en un navío para que regresara a Castilla. Y varios añaden que él mismo quería acudir a la Corte para protestar por la afrenta cometida.

¿Pretendió Colón con esa actitud comenzar una guerra civil en la colonia, como de manera más o menos velada se insinuó más tarde? Rodrigo Pérez declaró que muchas veces, cuando el almirante hablaba de las Indias, se quejaba diciendo: «A nos, a nos se ha de dar la cuenta dellas, que nos ganamos e fallamos esta tierra»; y que después a la postre, como cansado, añadía «por mandado de sus altezas».

Bien sabía el virrey que aunque hubiera conseguido el objetivo de aglutinar en torno a su persona a un buen batallón, nunca

hubiera podido hacerse con el poder. No tenía condiciones de caudillo: ni sabía mandar, ni sabía cómo atraerse a la gente. Su única defensa era afirmar que quería regresar a Castilla para explicar a los reyes la sublevación de Roldán, rendir cuentas y volver de nuevo a las Indias a fin de seguir descubriendo tierras hacia ese estrecho que le obsesionaba y del que se creía tan cerca.

CAPÍTULO V
LA CUESTIÓN RELIGIOSA

La segunda pregunta del interrogatorio versaba sobre un tema espinoso y delicado, ya que se requirió de los testigos que señalaran cuál era la razón por la que Colón impedía bautizar a los indígenas.

En efecto, todo lo que tocaba a cuestiones de fe y administración de los sacramentos era susceptible de muy variadas interpretaciones, cosa que no se le escapaba a Bobadilla. Con esta simple pregunta —enunciada de tal manera que se daba por sentado que el almirante no dejaba cristianar a los indios— los testigos podían despacharse a sus anchas y explicar los motivos que, a su entender, habían llevado al almirante a adoptar semejante actitud.

De ninguna manera se estaba debatiendo la religiosidad del almirante. Una cuestión que nunca se planteó, pues Colón era, ante todo y ante todos, un hombre profundamente religioso. A los ojos de sus compañeros en las Indias, el almirante era un marino que —después de haber rezado junto a sus acompañantes una Salve— mandaba plantar una cruz en cada nuevo emplazamiento que descubría y que, cuando iba acompañado de algún sacerdote, le pedía al punto que oficiara una misa en acción de gracias. En su calidad de virrey solicitó constantemente de los reyes que enviaran buenos religiosos y se preocupó de que las iglesias y las capillas que se erigieran estuviesen convenientemente dotadas. Hasta la mismísima reina doña Isabel mandó un corporal de su capilla para los oficiantes de la Isabela que, guardado como prenda casi sagrada, pudo admirar muchos años más tarde

fray Bartolomé de Las Casas. Colón era, además, un hombre que acostumbraba a jurar «por San Fernando», que encabezaba todas sus cartas y memoriales con una cruz y que caía en frecuentes accesos místicos que no dudaba en exponer tanto en sus cartas a los reyes como en conversaciones con sus íntimos.

Todo lo que hacía y decía parecía contradecirse con el enunciado de esta pregunta. ¿Cómo era posible que un hombre tan profundamente religioso impidiese que se bautizara a los indígenas cuando, además, la cristianización era un mandato explícito que había recibido de sus monarcas?

1. El estamento eclesiástico

Con la flota de Bobadilla llegó al Nuevo Mundo la segunda remesa de misioneros. Cinco franciscanos formaban la expedición: fray Francisco Ruiz, mayordomo de Cisneros, y el encargado de devolver a la Española los indios enviados por Colón a Castilla; fray Juan de Robles; fray Juan de Trasierra; fray Juan de Leudelle o Bermejo, y fray Juan Tisin; los dos últimos iban por segunda vez, ya que el año anterior habían regresado a la Península. Fray Alonso del Viso, benedictino calatravo, figuraba como capellán de la expedición.

¿Con qué compañeros se encontraron estos frailes al llegar a la Española? Nada sabemos de las actuaciones en las Indias de los franciscanos fray Juan Pérez de la Rábida, fray Rodrigo Pérez, fray Antonio de Marchena (si es que fue alguna vez), ni de las de los tres mercedarios, fray Juan Solórzano, fray Jorge de Sevilla y fray Juan Infante, quienes junto con fray Buil y fray Ramón Pané habían participado en la primera misión evangelizadora, de la que tratamos en el capítulo introductorio. ¿Habían regresado todos ellos, menos Pané, junto a Buil en 1494?

El 5 de septiembre de 1514 se celebró en Santo Domingo una de las probanzas del pleito que sostenía Diego Colón, virrey y gobernador de las Indias, con la Corona sobre la gobernación del Darién, que pretendía por haber sido un territorio descubierto por su padre. Entre los testigos que presentó don Diego figura el fraile Rodrigo Pérez, que dijo de sí mismo que era de edad de sesenta y dos años, criado del Almirante Viejo, esto es de don Cristóbal, y que había llegado con el en 1493. En su de-

claración da a entender que había permanecido desde entonces en la isla Española.

La pesquisa nada nos dice al respecto y, para colmo, nos introduce un nuevo personaje que desconocíamos. En ella depuso un tal fray Pedro Ortiz, del que nunca habíamos oído, y nos aparece un «abad gallego» algo borrachín, que tampoco es mencionado en ninguna crónica.

El tratamiento dado a Pedro Ortiz induce a confusión, pues tan pronto se dice que era fraile como que era «clérigo de misa». Bien puede tratarse de un error del copista o de los propios testigos, que no tenían muy clara la filiación del sacerdote. De haber sido fraile, su nombre hubiera figurado en alguna de las listas de su convento de origen, aunque también es posible, pero no probable, que Pedro Ortiz fuera su nombre civil y que en las nóminas de los misioneros apareciera con el de religión. En todo caso, lo que sí dicen todos los testigos y lo que él mismo declaró en su deposición era que hacía las veces de capellán del almirante. Por su parte, Colón nunca lo mencionó en sus escritos. A pesar de esta carencia de información no tenemos motivos para dudar, pues tenemos constancia de que el almirante sí llevó un capellán en su cuarto y último viaje al Nuevo Mundo. En 1502 se alistó un italiano, fray Alexandre, que en la nómina cobraba como escudero y que, sin embargo, y como se advierte en alguno de los pagos que recibió por sus servicios, era el capellán de don Cristóbal. Hemos de suponer que con este Pedro Ortiz había pasado lo mismo: enrolado bajo un oficio que no era el suyo, ejerció de capellán. Infortunadamente, al no disponer de las nóminas completas del segundo y tercer viaje del almirante, como tantas veces hemos repetido, no podemos dar más detalles sobre su ministerio. Quizá dejó pronto las Indias, pues Las Casas, de haberle conocido, no hubiera dejado de mencionarle.

Del abad gallego, que aparece mencionado en varias ocasiones en la pesquisa, nada sabemos y quizá haya que identificarlo con ese fray Juan de Caicedo, gallego, del que trataron varios testigos. De ser así se trataría del fray Juan de Caicedo, que acompañó a Colón en su tercer viaje al Nuevo Mundo, con un salario de 20 maravedíes. No dudó el fraile en llevar su maleta bien repleta, como demuestra que de su sueldo cobrara por adelantado el mercader Antón Mariño 3.600 maravedíes cuando

hizo el embarque[1]. Ya había fallecido cuando se realizó este interrogatorio.

Al no figurar en una lista oficial de misioneros, como la de fray Buil o la de Alonso del Viso, algunos clérigos se nos han colado en la documentación sin que apenas los hayamos identificado, ya que se alistaron como pasajeros. Es este también el caso otros dos sacerdotes, Juan Domínguez y Ramos, que embarcaron junto con Caicedo. Este Juan Domínguez, que iba acompañado de su criado Juan, debía de ser un personaje de más rango, ya que consiguió que se le concediera no sólo el permiso para llevar a su propio criado, sino un buen sueldo de 8.000 maravedíes anuales, el triple de lo que se pagaba a Caicedo. Domínguez formaba parte del séquito de Colón cuando se entrevistó con Roldán, como nos contó Las Casas[2]. El otro sacerdote de que tenemos noticia es el doctor Ramos. Uno de los apuntes del Archivo colombino de las Cuevas anota que allí se custodiaba una carta de este fraile de la Trinidad, que solicitaba a Colón que le pagara por el tiempo que le había servido en las Indias.

Así las cosas hemos de sospechar que, cuando llegó Bobadilla, quedaban en las Indias seis eclesiásticos: fray Ramón Pané, fray Rodrigo Pérez, fray Juan de Caicedo, Juan Domínguez, el doctor Ramos y Pedro Ortiz. Los demás habían ido abandonándolas con diversas excusas: fray Buil por enemistad con el almirante o por enfermedad, como se dijo más arriba; los franciscanos, cuya orden estaba atravesando un momento difícil, habían regresado a Castilla para reclutar nuevos misioneros y volvieron con Bobadilla. Entre ellos figuraba, como se ha señalado, fray Juan de Trasierra, que cinco años más tarde sería nombrado vicario apostólico[3]. A sus diferentes reacciones ante lo que encontraron y vieron a su llegada haremos referencia más adelante.

Trece fueron los testigos llamados a contestar y cinco fueron las razones principales que, según ellos, motivaron el empecina-

---

[1] Cfr. los datos en J. GIL, «El rol...», *op. cit.,* pp. 8 y 25.

[2] En el libro 1.º, cap. 158.

[3] Hace unos años tuve la fortuna de encontrar en el Archivo Vaticano la bula y el nombramiento a Trasierra que publiqué con J. FERNÁNDEZ VALVERDE en «Nueva documentación sobre fray Juan de Trasierra», en *Actas del I Congreso Internacional sobre los Franciscanos en el Nuevo Mundo,* Madrid, 1986, pp. 687-699.

miento de Colón en no consentir que los frailes bautizaran a los indígenas.

2. Las licencias de bautismo

En primer lugar, no deja de resultar sorprendente que, a excepción de Terreros, todos los testigos declararan taxativamente que era Colón quien decidía a quiénes podían los frailes administrar el bautismo. Una escandalosa e insólita decisión que hubo de incomodar sobremanera a los eclesiásticos. A imitación de don Cristóbal, cayeron en usar esa atribución otros personajes de la colonia. Así, sabemos hoy que Francisco Roldán prohibió al capellán Ortiz bautizar a unos indios, recordándole que no podía hacerlo sin permiso del almirante. Poco ducho en materia de religión, sí tenía razón don Cristóbal cuando afirmaba que los cristianos eran legos en materia de culto: Roldán se atrevió a advertir al fraile que caía en herejía, pues no utilizaba el óleo y el crisma, a lo que contestó el capellán que para administrar el bautismo sólo se necesitaba «agua de Spiritu Santo».

Según nos cuenta el propio Ortiz, él mismo solicitó permiso del almirante para cristianar y sólo se le permitió bautizar a los recién nacidos, unas treinta o cuarenta criaturas. Otra versión nos proporcionó Pedro Camacho, que acusó a Colón de haber desterrado a su capellán por haber bautizado a indígenas sin su permiso. De haber sido así, ¿no lo hubiera declarado el propio Ortiz en su testimonio?

Remató Camacho su declaración con una observación particular, acusando a Colón de la muerte de muchos cristianos a manos de los indios con un argumento contundente: de haber sido bautizados los indígenas no hubieran cometido tal crimen, castigado por la Iglesia.

La declaración de fray Ramón Pané, muy extensa, nos muestra los temores y angustias del ermitaño, que no se atrevió, por «miedo al almirante», a bautizar al cacique Maguatiguex y a su hermano; y que en una ocasión dejó «para otro día» la cristianización de una india que tenía en su casa el herrero Bartolomé. Quizá pensó que podría convencer al almirante, tan parco en dar su autorización, con un argumento irrebatible: si se bautizaba a la indígena, ambos podrían casarse y dejarían de vivir en pe-

cado. Pero sin duda lo más doloroso para el catalán era recordar que si el almirante hubiese permitido que Cristóbal La Lengua hubiese estado a su lado en las campañas de evangelización, ambos hubieran convertido al cristianismo más de 100.000 almas, las de todos aquellos caciques e indios que habían acudido en tropel a rogarle que los bautizase. Tras el bautismo y la conversión a la fe verdadera, pensaba el ermitaño que los indígenas no hubieran dudado en quemar todos sus cemíes, sus ídolos.

La deposición de Pané nos aclara ahora la versión de Hernando Colón, quien, como recordábamos más arriba, afirmó que el ermitaño, fracasada la cristianización de Guarionex, se trasladó hacia 1498 al sur de la isla. La pesquisa permite sospechar que no es que Pané «fracasara» con el cacique, sino que Colón le impidió cumplir con su ministerio. Y, de ser así, es más que probable que Hernando, que en definitiva escribió su *Historia* para mayor glorificación de su padre, ocultara los impedimentos que este puso a los clérigos para bautizar a los indígenas. Como hizo Pedro Mártir, que cuando mencionó a Pané en sus *Décades* afirmó con rotundidad que el ermitaño había sido enviado por Colón al interior de la isla para educar a los indígenas en el cristianismo. La lectura de la declaración de Pané nos obliga a confrontarla con los capítulo 25 y 26 de su *Relación,* que insertó Hernando en su *Historia,* en los que el ermitaño trató de cómo ejerció su ministerio.

> «Estando yo en aquella fortaleza por mandado del mencionado gobernador don Cristóbal Colón, quiso Dios iluminar con la luz de la santa fe católica toda una casa de la gente principal de la fortaleza de la Magdalena, cuya provincia se llamaba Macorix, y el señor de ella Guanaóboconel, que quiere decir hijo de Guanáobocon. En dicha casa estaban sus servidores y favoritos, que son llamados naborías, y eran en total diez y seis personas, todos parientes, entre los cuales había cinco hermanos varones. De estos uno murió y los otros cuatro recibieron el agua del santo bautismo. Creo que murieron mártires, por lo que se vio en su perseverancia y su muerte. El primero que recibió la muerte estando bautizado fue un indio llamado Guaticabá, que después recibió el nombre de Juan. Éste fue el primer cristiano que recibió muerte cruel, y tengo por cierto que la tuvo de mártir, porque, según he oído de algunos que estuvieron cuando murió, decía: "Dios naboría daca, Dios naboría daca", que quiere decir: "yo soy el siervo de Dios". Así murió también su her-

> mano Antón, y con este otro, diciendo lo mismo que aquél. Todos los que quedaron vivos y aún viven hoy son cristianos por obra del mencionado don Cristóbal Colón, virrey y gobernador de las Indias; ahora hay muchos más cristianos por la gracia de Dios» [4].

En primer lugar, el ermitaño nos proporciona el nombre del primer mártir del Nuevo Mundo, ese indígena llamado Juan al que siguieron su hermanos Antón y un tercero del que desconocemos su nombre. Ninguna otra fuente los mencionó, ni tampoco aparecen en nuestra pesquisa. Una omisión que nos hace sospechar que el texto de Pané pudo haber sido manipulado o, a lo menos, corregido en algunas partes.

Tras narrar estos martirios afirmó Pané sin ningún empacho que todos los indios que eran cristianos habían sido bautizados «por obra del mencionado don Cristóbal Colón, virrey y gobernador de las Indias». Una afirmación que se contradice frontalmente con su declaración en la pesquisa, en la que declaró

> «... que él dixo muchas veces al Almirante cómo algunos indios se querían tornar cristianos si mandaba que los cristianase, y le respondió que mirase primero que se avían de doctrinar e poner en algunas cosas de la fe, e que hasta que fuesen enpuestos en ello que los detuviese en si, porque era gente liviana e que le irían al monte. E que una vez le rogó que diese liçençia para tornar cristiano una india que tenía Bartolomé Herrador, y respondió que, si no se casase con ella, que no lo hiziese porque vivirían en pecado, e por entonces se quedase que otro día se haría. Asymismo un cazique que se dezía Maguatiguex e un su hermano requirieron que les mandase tornar christianos, e les respondió que aprendiesen primero el Paternoster y el Avemaría, e que dezía que de vergüenza no lo osaba tornar a dezir y se estaba yndio, e que le avría tornado christiano syno por miedo del Almirante».

El texto de Pané, transcrito por Hernando, hubo de ser entregado a su padre por el ermitaño en una fecha anterior a 1500, dado que entonces Colón era todavía virrey y gobernador. Sin duda el propio Hernando añadió de su cosecha la coletilla, «ahora hay muchos más cristianos por la gracia de Dios». Pero sigamos leyendo el texto de Pané en Hernando:

---

[4] El texto ocupa la segunda mitad del cap. 25 de su *Relación.*

«El señor almirante me dijo que Macorix, provincia de la Magdalena, tenía lengua distinta de la otra, y que no era usado su idioma en toda la isla; por lo que yo me fuese a vivir con otro cacique principal, de nombre Guarionex, señor de muchos vasallos, pues la lengua de este se entendía por todo el país. Así, por su mandato, me fui a vivir con el dicho Guarionex. Verdad es que dije al señor gobernador don Cristóbal Colón: "señor, cómo quiere vuestra señoría que yo vaya a estar con Guarionex, no sabiendo mas lengua que la de Macorix? Déme vuestra señoría licencia para que venga conmigo alguno de los del Nuhuirey, que después fueron cristianos y sabían las dos lenguas». Me lo concedió y dijo que llevase a quien quisiera. Dios, por su bondad, me dio por compañía el mejor de los indios; después me lo quitó, alabado sea Dios».

Y, de nuevo, fray Ramón se contradice. En aquella ocasión Colón accedió a su petición. Bien es verdad que el almirante no le cedió a La Lengua, sino a un indio, ya cristiano, que sirvió y le ayudó cuanto pudo hasta que falleció. Pese a sus enseñanzas, la mayoría de los indígenas no deseaban en modo alguno ser cristianizados, como señaló el ermitaño en su texto:

«Estuvimos con aquel cacique Guarionex, casi dos años, enseñándole siempre nuestra santa fe y las costumbres de los cristianos. Al principio mostró buen deseo, y dio esperanza que haría cuanto nosotros quisiéramos, y de ser cristiano, pues decía que le enseñásemos el Padre Nuestro, el Ave María y el Credo y todas las otras oraciones y cosas que son propias de un cristiano. Aprendió el Pater Noster, el Ave María y el Credo, lo mismo hicieron muchos de su casa; todas las mañanas decía sus oraciones y hacía que las rezasen dos veces los de su casa. pero después se enojó y abandonó su buen propósito, por culpa de otros principales de aquel país, los cuales le reprendían porque obedecía la ley cristiana, siendo así que los cristianos eran crueles y se habían apoderado de sus tierras por la fuerza. Por eso le aconsejaban que no se ocupase más en las cosas de los cristianos, sino de concertarse y conjurarse para matarlos [...] por esto se apartó de su buen propósito y nosotros, viendo que se separaba y apartaba de lo que le habíamos enseñado, deseamos marcharnos e ir donde se pudiese hacer más fruto [...] así que nos fuimos a otro cacique principal que mostraba buena voluntad, diciendo que quería ser cristiano, el cual se llamaba Mabiatué».

Al salir del territorio de Guarionex dejó el ermitaño en la iglesia una serie de imágenes al cuidado de seis indígenas que continuaban profesando la fe cristiana. Pocos días más tarde, sigue diciendo Pané, unos criados del cacique se presentaron en la capilla profanándola. Tras tirar las estatuas al suelo y enterrarlas, se orinaron encima. Sabido por el adelantado, entonces en funciones de teniente de gobernador porque su hermano estaba ausente en Castilla, ordenó hacer un proceso a los malhechores, de cuyo resultado estos fueron quemados vivos. Poco más tarde Guarionex, en represalia, ordenó matar a Juan y a Antón, los primeros mártires [5]. Es sorprendente que fray Román no contara nada de esto en su declaración, en la que terminó afirmando que

> «si el Almirante le uviera dado lugar a la conversión, que oviera más de çien mill ánimas christianas, e que lo sabe porque los caziques e sus yndios lo venían a ynportunar los tornase christianos, y quemarían su[s] çemíes e ydolos que tenían e harían como christianos, e que no osaba tornarlos christianos por miedo del Almirante».

¿Cómo se pueden hacer coincidir dos textos tan contradictorios? En el texto que conocíamos de Pané, el almirante no sólo no puso impedimento a que bautizara a los indígenas, sino que le dio toda clase de facilidades. Pané, según confesó entonces, tuvo que dejar la casa de Guarionex porque el cacique fue quien violentamente se apartó de la fe. Acto seguido y, por mandado de don Cristóbal, se dirigió a otro lugar para tratar de hacer nuevos cristianos. El adelantado había impuesto justicia castigando a los que habían profanado una iglesia. Ahora, en tan poco espacio de tiempo, las tornas se habían cambiado y el religioso no osaba bautizar a los indígenas por miedo al castigo del almirante. ¿Mintió el ermitaño en la pesquisa?, ¿mintió en el texto que hacía poco más de un año había entregado a Colón?, o bien ¿amañó Hernando la copia que hizo del escrito de fraile? No sabríamos decirlo.

Otra cuestión que nos desconcierta en la *Relación* de Pané es su afirmación de que hasta 1496 no se bautizó a ningún indígena en la Española. Nos resulta chocante y contradice las cartas del

[5] *Ibid.,* cap. 26.

almirante. De ser ello cierto, hubo de ser el almirante quien lo impidiera.

Mas volvamos al asunto de esta pregunta del interrogatorio. Algunos testigos refieren que solicitaron sin éxito que se bautizase a los indios que tenían a su cargo. Así sabemos que no pudieron ser cristianados los indios de Rodrigo Manzorro, de Perucho de Mondragón o del vizcaíno Gonzalo. Toribio Muñoz nos cuenta que Juan de Caicedo se negó a bautizar a una india que tenía en su casa sin permiso del almirante y que, cuando esta se encontraba en su lecho de muerte, fue el clérigo quien le dio a Muñoz la solución para que la infeliz pasara a mejor vida como cristiana: el bueno de Caicedo sugirió a Muñoz que cogiese un jarro de agua, se lo echase a la india por la cabeza, le hiciese la señal de la cruz y le pusiese el nombre que se le antojara. Desconocemos el final de esta triste historia.

3. Los matrimonios mixtos

El alcaide Rodrigo Pérez declaró que Colón no consintió que se bautizara a las indias que tenían por mujeres Fernando de Alcántara, Alonso Barbero, Luis de Castilla y Miguel de Salamanca, a pesar de que las cuatro estaban embarazadas. Y que a cuantos le demandaban licencias para cristianar a sus mancebas, el almirante respondía: «Como no hay más syno uno que quiera tornar una moça cristiana, que la torne sy[n] vos demandar liçençia, pues no cumple a ninguno hazer tal syno mandarlo ha nos castigar; que aquí no somos perlado ni tenemos los votos de fray Boyl, e sin nuestra liçençia no lo ha de hazer ninguno».

¿Por qué no quiso Colón que se bautizara a estas mancebas de los colonizadores? Quizá por la misma razón que le impulsó a prohibir los matrimonios mixtos: si no se bautizaba a las indias no podía celebrarse el sacramento. Ello nos inclina a sospechar que al comienzo de la colonización se realizaron escasísimos matrimonios mixtos, tan sólo los autorizados primero por Colón y más tarde por Bobadilla y Ovando.

De la unión de los conquistadores con las indias muy pronto nacieron mestizos. El primero de quien tenemos noticia fue el «fijico» del repostero Pedro Gutiérrez, muerto violentamente, al

igual que su padre, en el desastre de la Navidad. Como era lógico muchos más niños hubieron de nacer en los años siguientes.

Nos cuentan tanto Hernando Colón como Las Casas que, cuando Roldán firmó su concordia con el almirante, impuso una cláusula por la que tanto a él como a sus hombres se les permitiría volver a Castilla con un esclavo y las mujeres que tenían «preñadas y paridas» y que, si lo deseaban, podrían llevar con ellas a sus hijos, que tendrían en adelante la condición de hombres libres. Se creaba así una nueva situación que hasta entonces no se había planteado. Como ya señalamos más arriba, Roldán quedó en la Española y murió ahogado en aguas del Caribe cuando años más tarde regresaba a la Península. Desconocemos la suerte de sus hijos.

La prohibición de matrimonios mixtos no debió de ser una ocurrencia colombina, sino más bien parece que fue la norma general dictada por los reyes. Así, por ejemplo, sabemos que cuatro años después de ser realizada esta pesquisa Nicolás de Ovando levantó el destierro y el embargo de sus bienes a nuestro testigo Cristóbal Rodríguez, La Lengua, quien como intérprete concertó el casamiento del español Juan Garcés con una india sin consentimiento oficial, pues, como nos aclara el documento, «estaban prohibidos los matrimonios con indias sin licencia del gobernador»[6].

Por primera vez se planteó en esta pesquisa con toda crudeza el problema que estas uniones representaban y que la Corona tardó muchos años en solucionar. Cristóbal Rodríguez, que había sido desterrado de la Española y multado con 10.000 maravedíes, una cantidad muy respetable, en cuanto regresó a la Península apeló la sentencia ante el Consejo, que con celeridad pasmosa la revocó. Ovando protestó del fallo ante el Rey Católico, quien, en consideración a frey Nicolás, le escribió el 15 de septiembre de 1505, «en lo que toca al perdón de Cristóbal La Lengua yo quisiera, por haberse allí sentenciado, que acá no se entendiera en ello, pero como se vino a presentar al Consejo, no se pudo hacer otra cosa sino oírle; y de parecer de todos se dio por libre e quito». El monarca, muy a su pesar, aceptó la sabia

---

[6] En Medina del Campo, el 30 de septiembre de 1504. Cfr. AGI, Indiferente, 418, l. 1, ff. 171v-172: «Que nada puede hacer contra la sentencia del Consejo de Indias que absolvió a Cristóbal la Lengua».

decisión del Consejo, aunque es más que probable que en el fallo intervinieran otros factores, pues sabemos que Rodríguez había propuesto a don Fernando un plan para lograr una mayor eficacia en el cobro del tributo indígena y que, para cumplir ese cometido, había sido enviado de nuevo a las Indias a comienzos de año[7].

Fueron los franciscanos los primeros que, desde el punto de vista religioso, se plantearon la condenación eterna en la que podían caer sus feligreses por estar amancebados, y así lo señalaron en las cartas que en 1500 enviaron a Cisneros. Si el matrimonio era un sacramento, ¿cómo podía este administrarse sin esperar a que los contrayentes hubieran recibido la debida catequesis cristiana? La respuesta tardaría años en llegar[8].

Cuenta Las Casas que los españoles procuraban unirse con indias hijas de caciques, a los que engañaban asegurándoles que estaban casados legalmente, para poder tener a su disposición criados y esclavos y, por supuesto, heredarlas cuando fallecieran. Y así lo hicieron tanto Roldán como Fernando de Guevara o el mismísimo Bartolomé Colón, que anduvo muchos años prendado de la cacique Anacaona con la que vivió amancebado. Esta debió de ser la norma en los primeros años hasta la llegada de Ovando, quien, tan pronto tenía conocimiento de una de esas uniones, ordenaba quitarles los indios para repartirlos a otros colonizadores. Esta actitud fue refrendada por Fernando El Católico, que en una cédula del 6 de octubre de 1508 prohibió que los españoles heredasen de sus mujeres indias. Esta injusticia fue criticada por Las Casas con el argumento de que, privándose a las señoras naturales de sus vasallos y consiguientemente a los españoles, sus maridos, de la administración del señorío, todos resultaban agraviados: los hijos habidos de esas uniones perderían sus raíces y los indios, por ruines que fueran los españoles, hubieran sido mejor tratados.

Pese a las repetidas peticiones de licencias, tanto por los propios interesados como por los clérigos, la Corona dudó so-

---

[7] Cfr. J. PÉREZ DE TUDELA, *Las armadas de Indias y los orígenes de la Política de colonización (1492-1515),* Madrid, 1956, pp. 234-236.

[8] Véase el artículo de J. GIL, «Los primeros mestizos indios en España: una voz ausente», en B. ARES y S. GRUZINSKI (coords.), *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores,* Sevilla, 1997, pp. 15-36.

bre la conveniencia o no de aceptar los matrimonios mixtos, si bien de tanto en tanto el monarca declaró la licitud de que las taínas tomaran por esposo a quien quisiesen. No deja de resultar curiosa una de las cláusulas de las ordenanzas dadas a los padres jerónimos, años más tarde. Se les recomendó entonces que concertaran los matrimonios de los españoles con las caciques indias con una tesis que nos parece tan ingenua como cínica: al convertirse ellos mismos en caciques, muy pronto serían todos «caciques españoles y se escusarán muchos gastos». En cuanto a los hijos habidos de esas uniones, la Corona no dudó en legislar: bajo ningún concepto podrían venir a la Península salvo con expresa licencia del monarca. La utopía soñada por Roldán no se cumplió.

Desconocemos el número de españoles unidos a indias en estas fechas. Tan sólo podemos señalar que, en 1514, cuando Alburquerque efectuó el repartimiento de tierras e indios en la Española, sólo se censaron 65 españoles casados con indias.

4. Escrúpulos teológicos

Desde su llegada al Nuevo Mundo, Colón ordenó que los indígenas asistieran a los oficios religiosos aunque no pudieran entender el significado de los mismos. Y así, en febrero de 1494, comentaba orgulloso a los reyes cómo todos se arrodillaban contemplando silenciosa y respetuosamente el desarrollo de la misa. Una actitud que para el almirante era una buena señal, pues demostraba que no sólo no tenían secta ni idolatría, sino que también anunciaba la posibilidad de que pronto se convertirían a la fe cristiana [9].

Pero una cosa era familiarizarse con los ritos y otra muy distinta alcanzar la condición de cristianos. Y quizá esa fuera una de las razones por las que, según declararon algunos de nuestros informantes, el almirante insistía en que no se debían bautizar en tanto que no estuvieran preparados para recibir el sacramento y

[9] «En la iglesia están de rodillas contemplando; no creo que lleguen a entender fasta el neçesario, mas es buena señal y se amuestra que no tienen secta ni idolatría», escribía Colón en su carta a los reyes; en *Textos,* p. 248.

supieran rezar el Pater Noster, el Credo y la Salve. Con este objeto contó Cristóbal Rodríguez que él mismo mientras estuvo aprendiendo la lengua en Xaraguá, todas las noches hacía tañer un bacín para que se reunieran los indígenas al pie de una cruz a rezar el Padre Nuestro y el Ave María, llegando a conseguir un aforo de «más de ochocientos indios e indias».

Sin duda esta era una cuestión que ya preocupaba a Colón desde fecha tan temprana como febrero de 1494. Y como muestra no dejó de contar cómo desembarcó uno de los indígenas que había llevado a Castilla al regresar un año más tarde a la Española, rezando el Ave María y diciendo a cuantos le quisieran oír que era muy fuerte porque era cristiano [10]. La experiencia de aquel indígena, catequizado en la Península y que tan bien sabía rezar, animó al almirante a apuntar la conveniencia de enviar a los indios a Castilla con el pretexto de que, sabiendo la lengua, antes podrían recibir el bautismo.

Los reyes, en principio, aceptaron la sugerencia, si bien no dejaron de recordarle que era allí, en las islas donde estaba, donde se debía de cristianizar a los indígenas. La intención colombina tenía una doble vertiente, pues pretendía que los indios aprendieran castellano no sólo para conocer mejor la doctrina, sino para que también les sirvieran como intérpretes, dado que, obviamente, carecían de lenguas. Y, así, claramente señalaba en sus cartas a los reyes que los indios que enviaba a España debían de estar en buenas casas, sin que se les consintiera ver más que de tarde en tarde a sus paisanos.

Sin embargo, siguiendo el modelo que ya había establecido Juan II de Portugal, que había hecho adoctrinar a príncipes negros en Lisboa, varios hijos de caciques taínos fueron enviados en aquellos años a la Península para recibir instrucción. La educación de los indios requería dinero y tiempo y muy pronto resultó un fracaso. Recordemos, por ejemplo, el caso de aquel indito que, pese a los cuidados recibidos, murió al poco de llegar a Sevilla. La Corona se vio obligada a exportar el magisterio a la Española.

[10] La carta de Colón en *ibid.,* p. 242.

5. Bautismos *vs.* mercedes

No se fiaba Colón de la buena disposición de los indios a recibir la fe, y parece que en ocasiones llegó a afirmar que muchos de ellos se convertían al cristianismo única y exclusivamente para recibir a cambio favores como ropa o comida. Francisco de Sesé, que dudaba de la versión de don Cristóbal, quiso hacer la prueba y un buen día escogió tres indios a los que, por separado, les prometió sayos, jubones y camisas si consentían en hacerse cristianos. Los tres respondieron que, pese a los regalos, no tenían la más mínima intención de convertirse. El argumento del almirante se desmoronó y así lo hizo constar nuestro testigo en su testimonio.

No debía de saber el bueno de Sesé que una de las formas que Colón, en abril de 1494, había recomendado a Pedro Margarite para poder atrapar a los indios y que no se le escapasen era vestirles: «e porque él anda desnudo [...] hazerle dar una camisa y vestírsela luego, y un capuz y çeñille un çinto y ponelle una toca, por donde le podáis tener e no se vos suelte» [11]. Era evidente —y muchos textos lo corroboran— que a los indígenas les agradaban los vestidos que Colón y sus hombres les ofrecían, pero sin duda sabrían muy bien los peligros a que podían ser sometidos si recibían tan generosos regalos.

6. La instrucción religiosa de los españoles

Se acusó al almirante de que instaba a los frailes que se ocupasen más de la vida religiosa de los cristianos que de bautizar a los indígenas. Una acusación que intentó rebatir don Cristóbal en sus cartas a los reyes asegurándoles que, antes que bautizar a los indígenas, los frailes debían de atender a los cristianos que allí vivían, que apenas cumplían con los deberes y obligaciones de la religión cristiana. No parece que le faltara razón al almirante, pues todo indica que los españoles no cumplían con el debido celo las reglas religiosas: apenas debían de asistir a los oficios y su conducta moral, al menos o ojos del almirante, debía de de-

---

[11] La instrucción a Margarite en *ibid.,* p. 271.

jar mucho que desear. Por su parte, la mayoría de los cronistas no deja de referir los vicios que aquejaban a aquella colonia de hombres codiciosos, tramposos y de mal vivir.

Es probable que Colón, en su ansia por adoctrinar a los hombres bajo su mando, los obligara a asistir a los oficios religiosos. En muchos de sus escritos hace referencia a las misas que se celebraban para conmemorar un descubrimiento o un acontecimiento importante, y debía de tener la costumbre de hacer rezar a los hombres cada vez que superaban una prueba. Cosa que ocurría muy a menudo cuando en el mar les sorprendía una tormenta o se veían perdidos. Así se sucedían las promesas de hacer romerías a la iglesia más cercana del lugar adonde arribaran o se celebraban misas y rezos colectivos, cuando ello no era posible.

Cuenta Fernández de Oviedo que el almirante no dejaba ir a los cristianos a coger oro sin que se confesasen y comulgasen [12]. Si los indios, cuando se dedicaban a ello, permanecían veinte días sin tener relación ni con sus mujeres ni con otras, y ayunaban para así tener bien dispuestos a sus dioses, los españoles debían hacer lo mismo. Los colonos protestaron airadamente: ellos tenían a sus mujeres en Castilla, así que no era el caso; pasaban un hambre atroz alimentándose de raíces y bebían sólo agua; y en cuanto a la confesión, la iglesia no los constreñía sino una vez al año, por Pascua Florida, y que así lo cumplían todos. A pesar de sus protestas, sigue diciendo Oviedo que el almirante sólo permitía ir a coger oro a los que confesaban y comulgaban y que a los otros no les consentía acercarse a las minas, «antes los mandaba castigar si iban sin expresa licencia suya».

Como se ve, la religiosidad y prácticas del virrey, un beato, no gustaban a todos. Y sin duda para importunarle, un buen día aparecieron junto a las pilas de la iglesia de la Isabela una calderetas llenas de meados. Una situación que, con toda lógica, incomodó al almirante, que ordenó que inmediatamente se hiciese una pesquisa para averiguar quién o quiénes habían cometido semejante irreverencia. Desconocemos el resultado, pues la información de este hecho nos ha llegado a través de una anotación en uno de los inventarios del Archivo colombino de las Cuevas, «una probanza que se hizo en la Isabela de unos meados

[12] En el libro 3.º, cap. 3.

que hallaron en una caldereta a la puerta de la iglesia, en que tenían agua bendita».

7. La venta de esclavos

Muchos testigos declararon que Colón no consentía que se bautizara a los indios para así poder venderlos como esclavos, pues, como señaló el vizcaíno Gonzalo, el almirante «quería más el tributo que le daban que vellos cristianos». Varios afirmaron que el virrey les había exigido que le entregaran uno o dos indios para ser enviados a Castilla como esclavos, y que a los poseedores de indios «hermosos» se los quitaba para revenderlos en la isla o para mandarlos a la Península. Contó La Lengua que Colón le mandaba ir a hablar con los indios que habían huido a los montes porque no podían pagar los tributos, para que les dijese que el almirante les prometía que les ayudaría contra otros indios enemigos y que cuando ya estaban convencidos de su seguridad llegaba el adelantado a prenderlos. Una vez presos, sigue diciendo Cristóbal Rodríguez, bien eran enviados a Castilla bien eran entregados a españoles en pago de sus salarios. Al ansia de Colón por enviar esclavos parece referirse Pedro Foronda, que relató el enfado del almirante cuando supo que nada más llegar Bobadilla los frailes se dedicaron con ahínco a bautizar a los indígenas.

No es este el lugar para analizar por extenso la política esclavista de don Cristóbal, que es bien conocida. Tanto el almirante como su hermano Bartolomé enviaron a Castilla cuantos esclavos pudieron conseguir. Baste recordar algunos envíos puntuales anteriores a la fecha de nuestra pesquisa.

La primera remesa de medio centenar de piezas fue remitida a Sevilla en febrero de 1495. Eran todos ellos vasallos de Guatiguaná, al que le fueron tomados como represalia por haber mandado matar a diez cristianos. La segunda partida, de 600 indios, fue tomada por 80 cristianos enviados por Colón a la provincia de Cibao como represalia contra Caonaobó, al que ya había prendido Alonso de Hojeda y que estaba en la Isabela presto para ser enviado a Castilla. Como nos cuenta Las Casas, una tormenta destruyó la flota antes de salir, ahogándose el cacique y desconociéndose la suerte de los 600 infelices indígenas. En

marzo de 1495, en una razia en la Vega, juntos el almirante y el adelantado, ayudados por el cacique Guacanagarí, atraparon a un número indeterminado que encerraron en la Isabela para enviarlos a la Península a la primera oportunidad. Por su parte don Bartolomé a fines de 1496 o principios de 1497, estando su hermano en Castilla, le envió una remesa de 300 esclavos, tras recibir una carta de don Cristóbal, que desconocemos, en la que le decía que los reyes le habían ordenado que le enviase a los indios culpables de haber matado a cristianos que hubiesen sido capturados en justa guerra. Un año más tarde, en 1499, según contó Juan Vallés, «havía pedido el Almirante a cada persona uno o dos esclavos de los que tenían en sus casas, e que algunos se los dieron, e a este llevó quatro e los enbió a Castilla». A saber el número de esclavos indios que tendría Vallés, que no podía recordar si don Cristóbal le había confiscado tres o cuatro.

Cuando se realizó esta pesquisa, al menos 1.500 indios habían sido enviados para ser vendidos. La mayoría por cuenta del almirante, pero también por los colonos, quienes, como declaró Terreros, obtuvieron permiso de don Cristóbal para participar en el tráfico. Poco después, los escrúpulos de los reyes, o quizá sólo los de la reina, permitieron que se establecieran normas y que se dictaran leyes para limitar el tráfico: los indios de Santo Domingo, considerados vasallos, no podrían ser vendidos como esclavos.

Colón, en consecuencia, actuaba según un código que era el habitual y que él mismo había visto practicar no sólo en Portugal y en Guinea, sino también en Castilla. No necesitaba justificarse. Él había prometido a los reyes riquezas y esa mercancía daba buenos réditos. Y así, con la carta que acompañaba al primer envío de esclavos, preguntaba a los reyes si habría de seguir capturándolos a la vista de la muestra. Él, por su parte, no parece que tuviera ninguna duda: eran tan valiosos que cada uno era tres veces superior a los negros de Guinea en fuerza e ingenio [13].

Tan pronto como los reyes conocieron la noticia del primer cargamento ordenaron a Fonseca que los vendiese en Andalucía, pues era en aquella provincia donde pensaban que podrían tener mejor salida [14]. Mas muy pronto comenzaron los escrúpulos de la

---

[13] En *Textos,* p. 250.
[14] Carta del 12 de abril de 1495, en *Col.,* II, p. 783.

real pareja, pues apenas cuatro días más tarde de esta carta, el 16 de abril, escribían de nuevo al arcediano pidiéndole que reservase el dinero de la venta de los esclavos hasta averiguar si el tráfico era lícito, pues antes de nada querían informarse de «teólogos y canonistas de buena conciencia» [15]. Naturalmente esta orden chocaba con los intereses del almirante, cuyo factor pidió, el 1 de junio, que se le entregase el tanto por ciento que le correspondía recibir. Los reyes, aún sin saber qué hacer, escribieron a Fonseca ordenándole que, en secreto, dijera a Berardi que el asunto estaba suspenso y que no procediese a la liquidación. Dado que los esclavos habían sido vendidos en su totalidad, no convenía alertar a sus propietarios en tanto en cuanto no se hubiera tomado una determinación en firme.

Colón, que vio peligrar una parte del negocio, envió entonces a los reyes una larga carta, fechada el 14 de octubre en la Vega de la Maguana de la isla Española. Tenía que asegurarles que aquellos indios podían y debían de ser vendidos como esclavos, y para ello nada más contundente que prometerles que los indígenas que había enviado a Castilla no eran cristianos, luego se podía proceder a su venta. Aclarada esta primera e importante premisa, el almirante creyó conveniente hacer algunas aclaraciones, por si los reyes tenían alguna duda respecto al carácter y a las necesidades de los indios. En primer lugar, los compradores no debían de preocuparse por la diferencia climática: el frío no les iba a sentar mal, pues también en su isla las heladas eran frecuentes, así que podían ser vendidos en cualquier lugar de la Península. En cuanto al trabajo y a su manera de llevarlo a cabo, don Cristóbal pensaba que las mujeres no estaban bien dotadas para ser esclavas domésticas, pero sí, en cambio, para realizar labores artesanales y en especial para tejer el algodón; en cambio los hombres estaban adornados de tantas habilidades que, incluso, se les podía dedicar a las letras. Y, por último, una advertencia: no convenía darles mucho de comer, pues en su isla comían muy poco «y si se hartan», escribe Colón, «se enfermarían».

Los reyes no sabían qué actitud tomar, como demuestra que en 1498, tres años más tarde de aquel cargamento, Colón continuara defendiendo la trata en sus cartas a los monarcas. Acaba-

---

[15] *Ibid.,* II, p. 789.

ba de regresar a las Indias en su tercer viaje, y al pasar por las islas de Cabo Verde había vuelto a comprobar los pingües beneficios de los negreros portugueses. «Me dicen que se podrán vender cuatro mill que, a poco valer, valdrán veinte cuentos». A Colón le salen las cuentas redondas. Frente a los portugueses, que por el más ruin pedían 8.000 maravedíes, ellos podrían venderlos a 5.000 maravedíes, puestos en la Península; y, para abaratar costes, propone que a los maestres y marineros de los cinco navíos con los que acaba de llegar al Nuevo Mundo se les permitiese regresar con esclavos valorados en 1.500 maravedíes. De esa forma, los marineros se harían ricos y la Corona se ahorraría pagarles los salarios y el mantenimiento. Es verdad, sigue diciendo el almirante, que algunos podrían morir en el camino, como pasaba en un principio con los negros y los canarios, mas «así no será siempre d'esta manera», pronto se encontraría la fórmula para organizar el transporte con eficacia [16]. Las Casas, que copió esta carta de Colón a los reyes en su *Historia,* no dudó en glosarla con un comentario que no ofrece lugar a dudas: «Tenía determinado de cargar los navíos que viniesen de Castilla de esclavos y enviarlos a vender a las islas de Canarias y de las Azores y a las de Cabo Verde y adonde quiera que bien se vendiesen y sobre esta mercadería fundaba principalmente los aprovechamientos para suplir los dichos gastos y excusar a los reyes de costa, como en principal granjería» [17].

En Castilla, la empresa indiana tenía pocos partidarios. Para acallar las críticas, nos dice Las Casas que el almirante procuraba que a los reyes no les resultase costosa. Con la venta de los esclavos no sólo los monarcas cubrirían los gastos de las Indias, sino que él mismo podría hacer frente al pago de los salarios de la gente que había acudido a sueldo. Pues, como declaró Manzorro, el almirante no dejaba de afirmar que los indios eran suyos y de los reyes, y que con su propiedad podía actuar a su antojo. Por ello, antes de pensar en pagar nóminas, en febrero de 1494 solicitó a los reyes que los oficiales encargados de las Indias en Sevilla se concertaran con mercaderes para que enviasen mantenimientos de todo tipo, apuntando que se les pagarían las mer-

---

[16] Ver la carta colombina en *Textos,* pp. 407-408.
[17] LAS CASAS, *Historia.*

cancías recibidas con «esclavos caníbales», que a su juicio eran «mejores que ningunos esclavos». Y para que no hubiera pérdida de mercancía, proponía el almirante que en cada carabela fuese una persona «fiable» que vigilase la carga que debería ser embarcada y desembarcada en la Isabela, aunque los reyes recibirían sus derechos en la Península [18]. A lo que contestaron los reyes, dubitativos, dejando en suspenso el asunto por el momento. Desconozco en qué momento se decidieron por fin los monarcas a prohibir el tráfico con los indígenas americanos, considerados ya como sus vasallos. Quizá la espoleta que les decidió a actuar fue la decisión del almirante, justo en los días en los que escribía la carta antes mencionada, de entregar a cada uno de los 300 colonos de la Española un indio como esclavo. El genovés se había excedido en sus atribuciones y la reina, al decir de Las Casas, se indignó profundamente: «¿Qué poder tiene mío el almirante para dar a nadie mis vasallos», parece que exclamó airada cuando supo la noticia [19].

Con el nombramiento de Bobadilla se dictó una serie de cédulas tendentes a reorganizar el tráfico. Fue entonces cuando los reyes mandaron pregonar que todos los indios que había enviado el almirante a Castilla fueran devueltos en los primeros navíos que tornasen al Nuevo Mundo [20]. Los oficiales reales actuaron con prontitud. Ya en abril se entregaron a Bobadilla los primeros veinticinco esclavos que habría de llevar consigo cinco meses más tarde [21]; y nos cuenta fray Bartolomé que su padre hubo de devolver uno, que le había traído años atrás, al contino de los reyes Pedro de Torres, encargado del secuestro y entrega de los indios a Bobadilla [22].

Nos dice Las Casas que la reina creía, por las informaciones erradas que les enviaba el almirante, que los esclavos que este les remitía eran de los tomados en buena guerra que sí podían ser vendidos como esclavos. Si a los capitanes que habían adquirido

[18] En *Textos,* p. 261.

[19] Véase la cita en su *Historia,* libro 2.º, cap. 29.

[20] Un año más tarde, en 1501, los reyes ordenaron una investigación sobre el paradero en España de los indios que el almirante había dado en merced, en *Col.,* III, pp. 1367 y ss.

[21] La relación de los indios repatriados *ibid.,* II, pp. 1192-1193.

[22] La cédula del 20 de junio *ibid.,* II, pp. 1212-1214.

una capitulación para descubrir se les permitía hacer esclavos bajo esa condición, ¿cómo no beneficiarse de esa cláusula cuando era el negocio más fructífero y rápido que se podía hacer en breve espacio de tiempo?, ¿qué información llegaba a la Península acerca de la trata?, ¿engañaban los capitanes —y también el almirante— al declarar indios de guerra a todos cuantos tomaban por la fuerza?

A la reina le interesaba proteger a los indios vasallos, pero también quería que las Indias rentasen. En una situación complicada se eligieron dos vías. Por un lado, se dieron instrucciones a Ovando, nombrado gobernador en 1501, para que los indios de la Española ayudaran a los cristianos en las «labores y granjerías», pagándoseles un salario adecuado [23], y, por otro, ya jurados príncipes herederos doña Juana y don Felipe, no dudó doña Isabel en otorgar una carta acordada para que todos los capitanes que fueren a descubrir pudieran cautivar a los caníbales, especialmente en las islas de San Bernardo, isla Fuerte, el puerto de Cartagena y las islas de Barú [24]. Como se ve, las cédulas reales parecen contradictorias, aunque en sí no lo sean, y si a Cristóbal Guerra se le obligó en diciembre de 1501 a repatriar a los indígenas que había traído para vender a Castilla, a otros muchos se le autorizó esa venta [25]. Así, puede resultar significativo el caso de un esclavo que trajo a la Península Rodrigo de Bastidas, del que, por acuerdo de su capitulación, a él le pertenecían la tercera parte, siendo la cuarta para la Corona. Reclamó Bastidas el esclavo y los reyes aceptaron gustosos que el sevillano, previo pago, se quedara en entera posesión del infeliz [26].

En esto de los esclavos Colón no hacía más que seguir las pautas establecidas en su capitulación, en las que ya figuraba «el

---

[23] La carta acordada *ibid.,* III, pp. 1590 y ss.

[24] *Ibid.,* III, pp. 1579 y ss. En su archivo guardaba Colón una copia de esta cédula, sin duda para acallar las posibles críticas y como muestra de la indecisión de la Corona. Todavía en 1505 le pedía Ovando a don Fernando que se le especificase qué indios podían ser esclavizados y, de nuevo, el monarca le envió copia de esta misma cédula, *ibid.,* III, p. 1809.

[25] La cédula *ibid.,* II, pp. 1358 y 1362; III, p. 1364.

[26] La real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación *ibid.,* III, p. 1631.

rescate». El almirante no trajo ni un solo esclavo en su primer viaje, los seis indígenas que le acompañaron y que fueron bautizados en Guadalupe no venían con esa condición. Cuando, tras su regreso al Nuevo Mundo, Colón tuvo noticia de la matanza de los cristianos que allí había dejado en el fuerte de la Navidad, se encontró por primera vez con indios de guerra. Si ya antes había sugerido hacer esclavos a los indios de otras islas, que eran caníbales, ahora lo tenía más fácil, ya que los de la Española se le resistían. Se equivocó al no considerar a los indígenas de la Española como vasallos de los reyes y fue presa de su propio error, ya que él mismo, en su carta anunciando el Descubrimiento, había dicho a los reyes que allí, en aquella isla, tenían sus mejores y más leales vasallos.

Lo que nos sorprende no es tanto que Colón traficara con indígenas —a ese terrible negocio se dedicaba Juanoto Berardi, su primer factor—, sino su avaricia, su ansia desmedida de riqueza, que le llevó a prohibir los bautismos única y exclusivamente para poder tener más mercancía que vender. Y de ser así, como dejan bien claro todos nuestros testigos, no deja de resultar aún más sorprendente la lectura de sus cartas a los reyes.

En la Carta anunciando el Descubrimiento, fechada el 15 de febrero de 1493, que como propaganda regia fue publicada en abril de ese mismo año, pidió Colón a los monarcas que hicieran grandes fiestas y dieran gracias a Dios, porque de aquellas nuevas tierras no sólo todos sacarían bienes temporales, sino que ellos mismos obtendrían el reconocimiento de toda la cristiandad por haber contribuido a que tantísimos pueblos se convirtieran a la verdadera fe. Una posibilidad que ya había recogido Colón en su *Diario* asegurando que, dado que aquellos indígenas carecían de religión, sería muy fácil su conversión. Eso sí, entre las múltiples riquezas de las islas los reyes podrían obtener «esclavos cuantos mandaren cargar, e serán de los idólatras». No se trataba de los indígenas que acaba de conocer, sino de otros, los de Carib, habitantes de otras islas, hombres muy feroces que comían carne humana, señal al parecer evidente de idolatría[27].

En otra carta más extensa pero muy similar a la anterior, escrita pocos días más tarde, el 4 de marzo, Colón vuelve a repetir la mis-

[27] En *Textos,* p. 225.

ma cantinela y, como entonces, uniendo el negocio temporal con el espiritual. En aquellas tierras, «llenas de tantos bienes a nos neçesarios» [28], hay que convertir a los indígenas carentes de religión. Y para su rápida conversión por primera vez ruega a los reyes que pidan al papa que envíe a buenos prelados, «que sean muy fuera de cubdiçia de bienes temporales». Y ante nuestro asombro, Colón, que no daba puntada sin hilo, se despacha pidiendo a los reyes que en la carta que escriban a Alejandro VI anunciándoles el Descubrimiento le demanden un cardenalato para su hijo [29]. Cosa nada extraña ni difícil de obtener, pues, como les recuerda, el segundo hijo de Lorenzo de Médicis, Juan (el futuro papa León X), había sido elegido cardenal cuando apenas contaba catorce años [30], más o menos la misma edad que debía de tener entonces su primogénito Diego. Es evidente que los reyes no accedieron a tan escandalosa proposición colombina, que hubo de irritar a muchos de cuantos tuvieran acceso a su carta.

Decía Colón que en muchas ocasiones la reina se sonreía al oír sus ocurrencias. Tal vez la lectura de esta osada carta de su almirante la hizo reír pensando en la ingenuidad de la propuesta. Resultaba de todo punto imposible pedir un cardenalato para Diego Colón, en quien debía de estar pensando don Cristóbal: por muchos méritos que hubiera logrado, el padre era en definitiva un advenedizo.

Mas volvamos a la política esclavista del almirante y cómo fue evolucionando su pensamiento. Como acabamos de ver, desde el inicio Colón contaba con enviar esclavos a la Península. Muchos esclavos que capturarían él y sus hombres entre los pueblos idólatras. Como no los había en la Española, habría que ir a buscarlos a otras islas.

Al poco de llegar al Nuevo Mundo en su segundo viaje y conocer el desastre de la Navidad, ordenó Colón hacer guerra a Caonaobó, el cacique que había ordenado la matanza de los 39 cristianos. Fue entonces cuando decidió que podía también hacer esclavos a un buen número de los habitantes de la Española, a todos aquellos que se le enfrentaran y que serían capturados en

[28] *Ibid.,* p. 232.
[29] *Ibid.,* p. 233.
[30] El 9 de marzo de 1489.

guerra justa. A partir de este momento se sucedieron las razias. Se organizaron expediciones de castigo, a veces por motivos insignificantes, y se fueron enviando los cargamentos cada vez que había ocasión.

8. La versión de los frailes [31]

Al poco de llegar a la Española, en la misma flota que llevaba a la Península a Colón y sus hermanos, regresaba fray Francisco Ruiz. Al mayordomo de Cisneros no le habían probado las Indias. Él, al igual que sus compañeros, había caído enfermo; pero, sin embargo, fue el único que regresó a los dos meses escasos de haber arribado a Santo Domingo. La razón de tan rápido retorno estaba bien clara y así lo advertía fray Juan de Leudelle en una carta a Cisneros. Él, que había estado con anterioridad en el Nuevo Mundo, sabía muy bien que fray Francisco «no era para acá», porque no «conformaba su subjeto» con los trabajos que era necesario efectuar en aquellas tierras. Y parece que no le faltaba razón a Leudelle: fray Francisco estaba destinado a más altos vuelos y así lo confirma que en 1509 fuera nombrado obispo de Ciudad Rodrigo y en 1514 de Ávila [32].

Fray Francisco regresaba a la Península bien provisto de cartas y memoriales de sus hermanos franciscanos para el cardenal, y él mismo hubo de informar tanto a Cisneros como a los reyes de cuanto estaba ocurriendo en la colonia.

De las actuaciones efectuadas en la pesquisa que tenemos ante nosotros podría deducirse que Colón prohibía taxativamente bautizar a los indígenas. Sin embargo, esa acusación no aparece entre las muchas que los franciscanos hicieron entonces al almirante y que quedaron plasmadas en las cartas que llevó fray Francisco a Castilla.

Los franciscanos acusaron al almirante de querer entregar las tierras a sus compinches genoveses; de haberse querido alzar contra Bobadilla y de su intento de reclutar indios y cristianos para actuar contra el comendador, pero nada dicen acerca de que pro-

[31] Las cartas de los frailes y el *Memorial* que adjuntaron, puede consultarse en *Cartas,* pp. 286-290.

[32] Murió fray Francisco en 1528.

hibiera bautizar a los indios; eso sí, los tres frailes que enviaron cartas a Cisneros no dejaron de alabarse mutuamente y de señalar las miles de almas que ellos solos habían bautizado en tan poco tiempo: nada menos que 2.000 fray Juan de Leudelle y 3.000 fray Francisco Robles. Una cantidad respetable de bautizos y, en consecuencia, de muchos nuevos cristianos a los que había que adoctrinar. Y ese era el motivo por el que todos ellos pedían al cardenal que dispusiera el pronto envío de más misioneros.

Los frailes, ya expertos en cuestiones administrativas, no se olvidaron en sus cartas de solicitar rentas para que su permanencia en la colonia fuera más eficaz. Así, proponían que se cobrasen los diezmos a los cristianos —ya avecindados— y que se entregasen en su totalidad al jefe de la misión; asimismo, recomendaban que se siguiesen manteniendo las franquicias para coger oro a los cristianos, pues aunque fuera menos de lo esperado, algo les debería de corresponder en el reparto.

Sólo una pregunta les inquietaba, ¿qué hacer con los españoles que vivían con indias y que además tenían hijos fruto de esas uniones?, ¿los podrían casar? Como vimos, la respuesta a sus inquietudes tardó años en llegar.

Quizá convenga recordar que, aparte del envío de estas cartas, tan injuriosas contra el almirante como laudatorias para sus personas, desconocemos cómo estos frailes desarrollaron su misión evangélica. Tan sólo tenemos la versión de Las Casas: «Alcancé a conocer dos religiosos de la orden de Sant Francisco, que fueron con él [fray Buil], frailes legos pero personas notables, naturales de Picardía o borgoñones, e que se movieron a venir acá por sólo celo de la conversión de estas ánimas, y, aunque frailes legos, eran muy bien sabidos y letrados, por lo cual se cognoscía que por humildad no quisieron ser sacerdotes [...] Fueron bien cognoscidos míos y en amistad y conversación, al menos el uno muy conjuntos».

Fray Rodrigo Pérez no participó en la redacción de las cartas ni tampoco del informe y siguió siendo fiel a los Colón, como demuestra que el fiscal de don Diego le eligiera como testigo en la probanza de la que tratamos más arriba. Fray Rodrigo no recibió ningún recuerdo del padre Las Casas, que no lo citó en sus escritos, como tampoco mencionó al benedictino fray Alonso del Viso, al doctor Ramos, a Juan Domínguez o al padre Ortiz. Evidentemente no debían de ser de su cuerda.

CAPÍTULO VI
LA JUSTICIA COLOMBINA

Diecisiete testigos fueron llamados a declarar en esta tercera pregunta del interrogatorio, que en la pesquisa recibe el nombre genérico de «Sobre lo de la justiçia». Los testigos debían de dar su parecer sobre la forma y manera en la que Colón administró justicia durante sus años de gobierno y, por ello, cada uno —de manera un tanto deslavazada— respondió recordando aquello que se le venía a la mente que más pudiera perjudicar al almirante, pues en esta pregunta parece que tan sólo se llamó a sus enemigos.

Las declaraciones, repetitivas, tocan unos cuantos temas puntuales como si no hubiera otros cargos que alegar en contra de Colón y, en alguna que otra ocasión, a los testigos se les debió de nublar la memoria imputando al almirante acciones del adelantado o de su hermano Diego.

Se dijo que el almirante y sus hermanos imponían castigos excesivos. Y a este respecto debieron de redactarse varios memoriales e informes que desconocemos para ser enviados a la Corte, cuyas copias se guardaban en el Archivo colombino de las Cuevas. Así, repasando el inventario, encontramos «una memoria de los excesos que se hacían en las Indias cuando el adelantado era gobernador» y, otra, «de los que don Cristóbal hacía en la isla de San Juan y cómo se ponía en ejecutar justicia». Los Colón, poco diplomáticos, hubieron de ejercer un régimen de terror para intentar controlar a la gente; a una colonia de hombres que consideraba que no había acudido a la Indias a trabajar, que sufría enfermedades, que no veía en el Nuevo

Mundo el rédito que esperaba y, sobre todo, que se moría de hambre.

Veamos las diferentes versiones.

1. ¿Juicios sumarísimos?

En varias ocasiones se acusó a Colón de actuar judicialmente sin haber ordenado efectuar los procesos oportunos. Como no podía ser de otra manera, varios testigos aludieron a ello en esta pesquisa

En su primera declaración ante Bobadilla ya recordó Colón que cuando fue a Castilla en 1496 había llevado consigo los procesos de los casos que hasta entonces se habían dilucidado para entregarlos a la reina. Entre estos debían de figurar los de Gaspar y Juan de Luján, según declaró Francisco Roldán el 5 de octubre de 1500. Actuaba entonces Colón en clara respuesta a la carta de los monarcas del año anterior de 1495, en la que le ordenaban que enviara a la Península a las personas díscolas y sus procesos para que los casos se vieran en Castilla. En cuanto a las pesquisas posteriores, la respuesta colombina a frey Francisco fue contundente: no era caso de enviarlas, ya que la demora en el tiempo de la posible respuesta hubiera hecho fracasar la empresa.

Es evidente que sí se efectuaron varios procesos. Rodrigo Pérez afirmó que se hicieron a Luis de Comillas, a Cristóbal Moyano —que pasó ante el escribano Francisco de Luna—, a Pedro de Alarcón, a Cristóbal de Madrigal y a Gonzalo Rodríguez de Bolaños. Por su parte, Alvarado, que llevaba siete años ejerciendo de escribano en la Española, juró que ante él habían pasado los procesos que se hicieron contra los dos que fueron ahorcados cuatro o cinco días antes de que Bobadilla llegase a la Española, los de Cristóbal de Madrigal y Gonzalo Rodríguez, y que también él mismo actuó como escribano en otro contra los tres presos Juan de Rábago, Andrés de Porras y Francisco de Jerez, además de en el de Riquelme. De todos ellos, sigue diciendo en su testimonio, había enviado los originales a Rodrigo Pérez, no quedándose él con copia.

Entre los legajos que Colón guardaba en la cartuja de las Cuevas se hallaban, traslados de varias pesquisas, «una del adelantado contra Fernando de Ledesma y Cristóbal de Madrigal», que

sin duda debía de ser una de las efectuadas por Alvarado; y un par de legajos que contenían «un proceso que se hizo contra Francisco Roldán y los que se alzaron en su compañía» y «un enboltorio en que se contienen unas pesquisas de ciertos que se levantaron contra el señor almirante». Como era de esperar, don Cristóbal tuvo buen cuidado en conservar cuantos procesos y pesquisas ordenó realizar durante su virreinato.

Las declaraciones de Francisco Roldán comprometieron seriamente al almirante. Cuando Bobadilla le pidió que le entregase los procesos que tenía hechos, tanto de los efectuados a los ahorcados recientemente como los que dieron lugar a la suspensión de las condenas a otros, respondió Roldán sin vacilar que no tenía ni los procesos ni las pesquisas porque no se habían hecho. Según el alcaide, el almirante le había ordenado ahorcar a cuanto rebelde pudiera prender en Xaraguá sin mediar trámite alguno. Sin embargo, sigue diciendo Roldán, cuando hubo apresado a tres o cuatro, mandó recado a don Cristóbal pidiéndole que —por escrito— le respondiese si había de hacerles proceso. El almirante, que no quiso dejar rastro de su veredicto, le «enbió a dezir» que matase a los presos sin proceso, pues «las sentençias tenían en la frente».

Todo parece indicar que en más de una ocasión Colón ordenó ejecuciones sin el proceso correspondiente y sin que se practicara pesquisa o probanza alguna, como nos cuenta Sesé que ocurrió cuando mandó ahorcar a Pedro Gallego y al mayordomo Vanegas. Las respuestas de nuestros testigos dejaron bien claro que Colón ordenaba efectuar procesos y pesquisas cuando la ocasión se lo permitía. Así lo había hecho con Bernal de Pisa. Sin embargo, cuando andaba apremiado, impartía «su» justicia sin atenerse al más mínimo trámite.

2. La persecución a Bernal de Pisa y a sus criados

No deja de resultar curioso que, seis años más tarde de los hechos que se relatan, varios testigos recordaran perfectamente la prisión del contador Bernal de Pisa. Juan Vallés, aunque reconociendo que hablaba de oídas, relató que Pisa, desesperado, salió un día agitando una lanza y gritando «Viva el rey», actitud que provocó la inmediata reacción de Colón, que ordenó prenderlo pese a que se había refugiado en la iglesia. La verdadera

razón, al decir de nuestro testigo, era que el contador había realizado una pesquisa secreta contra Colón, lo que, como era de esperar, soliviantó en gran manera al almirante.

La inquina de Colón contra el contador hizo que varios testigos aseguraran que el almirante persiguió a sus criados hasta la exasperación. La historia de Antón de Cózar y Giliberto, que mataron un perro para saciar su hambre, fue comentada por varios testigos. A punto estuvieron de ser ahorcados y tan sólo recibieron azotes porque pagaron al cacique el valor del can. Otra versión dio el valenciano Mateo. Cuenta este testigo que, yendo de la Concepción al Cibao, Antón y Giliberto se encontraron con una india que llevaba un perro que le compraron. Enterado el almirante, ordenó azotar desnudo por la calles a Giliberto, que era quien tenía el cargo del rescate del rey, y mandó ahorcar a Antón, que era quien mató al perro para saciar su hambre. Ante los ruegos de los presentes decidió Colón levantar el castigo a Cózar, mientras que el infeliz Giliberto hubo de recibir los azotes acordados, única y exclusivamente por haber sido criado de Pisa. Pese a que todos los testigos dicen que ambos mataron un perro, debían de referirse a aquellos gozques, que no ladraban, que tanta extrañeza causaron a los españoles. Los primeros perros que llegaron al Nuevo Mundo fueron llevados por Colón en su segundo viaje y no para ser animales de compañía, sino para efectuar crueles cacerías de indígenas.

Varios testigos hubieron de quedar impresionados por el castigo que mandó Colón aplicar a uno de los dos pastores que guardaban las ovejas del hato real, del que un buen día se perdieron seis o siete óvidos. Cuenta Sesé que uno de ellos, criado de Bernal de Pisa, cuando llegó a la Isabela, desconocedor de la pérdida de los óvidos, fue encarcelado, mientras que su compañero, muerto de miedo al conocer la noticia, decidió esconderse en el campo. Desesperado ante la previsible sanción que se le avecinaba, el pastor prometió —para evitar los azotes— dar siete ovejas por cada una de las perdidas. Su sugerencia no fue aceptada. Al día siguiente de recibir el castigo aparecieron las ovejas extraviadas.

Mientras que Sesé responsabilizó al almirante de haber ordenado esta pena, Rodrigo Manzorro declaró que fueron don Diego y Rodrigo Pérez quienes mandaron azotar al infeliz, única y exclusivamente porque era criado de Pisa. Tan desmesurado

hubo de ser este castigo que pronto llegó a oídos de los reyes, pues en las instrucciones que dieron al Juan Aguado le ordenaron que pidiera al almirante que eligiera un pastor que tuviera a buen recaudo las ovejas del hato real.

Para completar su declaración e insistir en la persecución del almirante y los suyos a los amigos del contador, añadió Manzorro que Colón había mandado ahorcar a un criado de Pisa porque firmó un proceso «de las cosas que él hacia en la isla». La flaca memoria de Manzorro que le hizo olvidar el nombre del ajusticiado no le impidió recordar otros detalles. El pregón que anunciaba el motivo del castigo señalaba que el reo iba a ser ahorcado porque decía cosas que no había visto y porque no era escribano, a lo que respondía el inculpado que todo lo había visto y que además era escribano del rey.

El pecado de sodomía era castigado con la horca y a ella fueron condenados Gaspar de Salinas, acusado por Juan Ramírez, y Juan de Luján. Cuenta Manzorro que en el proceso, que pasó ante Ochoa de Landa y Francisco Roldán, Juan de Luján, acusado de «sodomético y traidor», callaba cuando le llamaban homosexual y cuando lo tachaban de traidor decía a voz en cuello que mentían.

Con los testimonios de estos testigos y el de Las Casas podemos ahora completar esta triste historia que se remonta a 1494. Cuenta el dominico, como recordábamos más arriba, que Pisa fue enviado a Castilla porque andaba haciendo una pesquisa al almirante que pensaba entregar cuando llegara a la Península en las naves que pretendía tomar por la fuerza. Ahora se comprende el grito de «Viva el rey», y también ahora conocemos quiénes fueron los compinches de Pisa castigados por el almirante cuyos nombres no nos dejó el dominico: Juan de Luján y Gaspar de Salinas. El primero fue quien hizo la pesquisa junto con Pisa y Salinas era el escribano que la transcribió. Conviene recordar que el grito completo sería «Viva el rey y muera el mal gobierno»: así empezaron todos los motines en España y en las Indias.

3. La muerte de Miguel Muliart

Cuando en 1485 abandonó Portugal para proponer a los Reyes Católicos su proyecto, Colón se dirigió directamente a la provincia andaluza de Huelva. No fue por casualidad. Allí había

un cenobio franciscano donde podían apoyarle y muy cerca, en San Juan del Puerto, vivía su cuñada portuguesa Briolanja Muñiz, en cuya casa podía dejar a su hijo Diego, muy pequeño. Así fue. El niño quedó con su tía, que a la sazón estaba casada con un extranjero, Miguel Muliart.

Colón llevó en todos sus viajes a parientes, sin duda para que le sirvieran de apoyo. Primero fueron los Aranas, familiares de Beatriz Enríquez, su compañera cordobesa y madre de su hijo Hernando, y después sus hermanos Diego y Bartolomé y sus sobrinos Juan Antonio y Andrea. En el segundo viaje llevó, con objeto de que le hiciera sus cuentas personales, a su cuñado Miguel Muliart, que tan bien había acogido a su hijo Diego en su casa, no sin antes haber conseguido que al matrimonio, el 30 de mayo de 1493, le fuera adjudicada en San Juan del Puerto una buena casa que había pertenecido a Bartolomé de Sevilla, un judaizante condenado por la Inquisición.

Miguel no regresó nunca a España. Como tantos otros falleció en el Nuevo Mundo. Según declaró Diego de Escobar, Miguel se indispuso pronto con don Cristóbal y por ello no tuvo inconveniente en traducir al castellano una carta que fray Juan Tisin había escrito en francés quejándose del almirante para que pudiese ser bien comprendida por los reyes. En cuanto lo supo, Colón ordenó que se le diese tormento, de cuyo resultado Muliart, que estaba doliente, murió a los pocos días. A fray Juan puso fray Buil unos grillos a los pies por mandado del almirante. Desconozco cuánto tiempo los llevó.

Queda, pues, claro que antes de que fray Buil se disputase con el almirante, otros frailes ya estaban escandalizados y dispuestos a enviar sus quejas a la Península. Y no se debe a una casualidad que la mayoría de los eclesiásticos optaran por regresar a Castilla, no sólo para reclutar a otros misioneros —como se ha sostenido hasta hoy—, sino también para entregar personalmente sus quejas a la Corona.

Hoy sabemos que Muliart murió a manos de su concuñado. No podíamos sospecharlo: Briolanja y Colón siempre estuvieron muy unidos. Ella fue quien crió a Diego y su casa sevillana fue la casa de toda la familia. A Briolanja dejaron mandas todos los Colón en sus testamentos.

Y ahora cobra sentido una carta-recibo que firmó Miguel en 1494. En el Archivo ducal de la Casa de Alba, entre los papeles

colombinos, hay una carta muy deteriorada en la que Miguel presentó unas cuentas a su concuñado en la que, debajo de su firma, puso el año en que fue redactada: 1494. En ella se alude a una cuenta común, «de nuestra cuenta di...», y se presenta el balance, cuyo resultado Colón anotó de su puño y letra al final de la misma: «Carta de Miguel Muliart de 29 mil maravedíes que me deve». Pocos meses más tarde, Miguel quiso regresar a Castilla, como sabemos. ¿Hizo Colón firmar a Muliart esta carta a sabiendas de que nunca más volvería a pisar la Península?

Cuando don Cristóbal volvió a Castilla en 1496, hubo de informar a su cuñada del fallecimiento de su marido. Ignoramos qué le dijo, aunque sin duda Briolanja recibió también la versión de alguno de los que regresaron de las Indias en aquella fecha. ¿Cuándo cobró la portuguesa el salario debido a su marido por el tiempo que había servido? ¿Se descontó la cantidad que este debía a Colón? Lo desconocemos.

Briolanja permaneció viuda hasta 1504 o 1505, cuando contrajo matrimonio con Francisco de Bardi, un rico florentino que aquel mismo año se convirtió en el apoderado de don Cristóbal. Hasta esa fecha era el almirante quien pagaba todos sus gastos. ¿Tenía Colón remordimientos por la muerte de Muliart? Así tal vez lo demuestre que poco antes de partir para su cuarto y último viaje, dejara encargado a su hijo Diego que, durante su ausencia, ayudara a su tía con 10.000 maravedíes anuales. Quizá para poder cobrar el primer tercio de la limosna, en julio de 1502 se dirigió Briolanja a Toledo donde se encontraba don Diego con la Corte; para tal fin solicitó «un caballo rucio tordillo, ensillado y enfrenado» a Alonso Hidalgo, quien, con escritura de por medio, se avino a prestárselo. Grande debía de ser la urgencia económica que le obligó a hacer el viaje, acompañada de un escudero, en pleno verano.

4. Más noticias sobre la prisión y muerte de Adrián de Múxica y sus compinches

Los recientes ahorcamientos fueron comentados por casi todos los testigos. Ahora sabemos, por la declaración del clérigo Ortiz, que Adrián de Múxica sí se confesó antes de ser echado abajo de la almena; eso sí, con gran esfuerzo por parte del sacer-

dote, que hubo de implorar al almirante, de rodillas, que dilatara la ejecución hasta que el reo saliese de la turbación en que se encontraba. Bien sabía Colón que ello era imposible y, como comentamos más arriba, ordenó que se procediera a despeñarle. Aunque el clérigo absolvió a Múxica, este cayó de la almena acusando a sus ejecutores: «Traidores, perros, ¿por qué me quereis ahorcar sin confesión?».

Juan Vallés, su compañero de celda en aquellos tristes días, que apuntó que Adrián había sido acusado de querer matar al alcaide de la fortaleza para hacerse con el oro del almirante, contó cómo el desdichado le aseguraba —cuando estaban ambos en la prisión— que en cuanto Fernando de Guevara, que se encontraba preso en poder de Bartolomé Colón, se escapara de la cárcel, juntos se irían a comer bien al Bonao y que después se establecerían en Xaraguá, «hasta que viniese otro mando».

Sin duda era Rodrigo Pérez uno de los testigos cuyo testimonio podría haber dado más juego, pues, dada su condición de alcalde y de persona muy cercana a los Colón, estuvo presente en casi todo lo que había sucedido en la isla en los últimos años. Declaró Pérez que quince días antes de que llegase el comendador habían sido ahorcados en la Concepción Adrián de Múxica, Cristóbal Moyano y Pedro de Alarcón; y que en el puerto de Santo Domingo habían ahorcado hacía tan sólo cuatro días a Cristóbal de Madrigal y a Gonzalo Rodríguez. Un asunto que ya nos es conocido.

Asimismo depuso Pérez que el adelantado, que tenía presos en Xaraguá a Fernando de Guevara, a Juan de Rábago, a Andrés de Córdoba, a Francisco de Jerez y a Pedro Riquelme, andaba recorriendo el territorio cercano con dos o tres cuadrillas en pos de otros muchos de los sublevados. Con todo detalle contó Rodrigo Pérez que el adelantado tenía ya presos a dieciséis o diecisiete hombres dispuestos para ser ajusticiados. Sin duda se trata de aquellos que Bartolomé de Las Casas decía que estaban encarcelados en un pozo, de los que se trató más arriba. Y han de ser los mismos que, según declaró Lope Muñoz, había él mismo detenido por mandado del almirante, con ayuda del cacique Beechío. Nada menos que los once cristianos del partido de Múxica que había entregado a Francisco Roldán, quien, a su vez, había prendido a otros cinco.

Sigue contando Pérez que, tan pronto regresó de sus correrías, don Bartolomé mandó ahorcar a doce de ellos. Sin embar-

go, una feliz circunstancia impidió la ejecución. Al parecer estando ya los reos confesados para ser ajusticiados llegó una carta de Colón ordenándole que no los ahorcase, sino que los encarcelara, porque había llegado un pesquisidor; pedía, además, el almirante a su hermano que le enviase a la Concepción a Montoya y a Francisco de Salamanca.

Pérez, como lugarteniente del almirante para los asuntos de justicia, declaró que tan pronto como supo por boca de Pedro Caballero el bando que había mandado vocear Colón anunciando que Múxica se había sublevado, se dirigió al fuerte de la Concepción. En el camino supo de su ahorcamiento y al llegar a la fortaleza presenció la salida de don Bartolomé en pos de los compañeros de Adrián que habían huido. Cuando a los tres o cuatro días llegó preso Cristóbal Moyano, el almirante se negó a verlo y ordenó al escribano Francisco de Luna que le tomase declaración. Vista esta, el almirante ordenó que fuese ahorcado de inmediato. Moyano debió de intentar dilatar su ejecución mediante el ardid de hacer una confesión larguísima, que exasperó al almirante, quien, al parecer, mandó al clérigo que acabase pronto con la administración del sacramento y se cumpliese de una vez la sentencia.

Tras la muerte de Moyano, Colón ordenó a Pérez que se dirigiese a Santo Domingo, donde estaban presos don Fernando, Juan de Rábago, Andrés de Córdoba, Francisco de Jerez, Cristóbal de Madrigal y Gonzalo de Bolaños; que llevase consigo el proceso, y que administrase justicia. No parece que este cúmulo de ejecuciones fuera del agrado del lugarteniente, que se atrevió a reconvenir al almirante señalándole que no creía oportuno que un personaje de tal relevancia como don Fernando fuera ajusticiado. A ello contestó don Cristóbal con una de sus frases lapidarias: «¿Aquel Bolaños e aquel Madrigal no son los anduvieron alborotando la tierra?; e más agora esto de Adrián de cómo avían de robar la casa, ¿qué más es menester saber? Que más bien informados estamos de todo que mereçen, e merescen mucho más; id e despachad luego con ellos».

No pudo Pérez desatender la orden del virrey, pero sí solicitó que le acompañase un escribano. Contestó Colón que para nada hacía falta otro escribano, que allí en Santo Domingo estaba Alvarado y que ya él había escrito a Rafael para que ambos actuasen en el proceso. Siguiendo las instrucciones recibidas, Pérez,

tan pronto como llegó a la ciudad, interrogó de nuevo a los presos en presencia de Alvarado. Una vez interrogados los testigos, sobre la base de las preguntas del proceso a que les había sometido Francisco Roldán, Pérez mandó ahorcar a Cristóbal de Madrigal y a Gonzalo Rodríguez de Bolaños.

Sigue diciendo el escribano que antes de partir para Santo Domingo Colón le había mostrado una carta que había escrito a su hermano Diego con instrucciones precisas, a la vez que le ordenó que interrogase a Pedro Riquelme y que en todo siguiese las indicaciones de don Diego. Rodrigo Pérez actuó con prontitud, interrogó e incluso torturó a Riquelme y, al no encontrar motivos suficientes para imponer la pena máxima, decidió que el reo tornase a prisión, no sin antes proclamar —ante los testigos que pudo encontrar— que había escrito una carta al almirante pidiéndole que lo liberase, puesto que no había causas suficientemente probadas para mantenerlo en prisión. Estando en ello, llegó a Santo Domingo Pedro de Arana, portador de una carta del virrey en la que mandaba que se lo ahorcase. La sentencia no pudo cumplirse pues ya había llegado Bobadilla, que al punto se incautó de la carta y prendió a Arana.

Colón, que nunca hizo mención en sus escritos a las penas de muerte que dictó, justificó así el ajusticiamiento de Múxica: «Un Adrián en este tiempo provó alçarse otra vez como antes, mas Nuestro Señor no quiso que llegase a effecto su mal propósito. Yo tenía propuesto en mí de no tocar el cabello a nadie, y a este, por su ingratitud, con lágrimas no se pudo guardar así como yo lo tenía pensado. A mi hermano no hiciera menos, si me quisiera matar y robar el señorío que mi rey e reina me tenían dado en guarda» [1].

5. El reparto de los víveres. ¿Corrupción generalizada?

La necesidad no sólo obligó a los hombres a dirigirse a los poblados indígenas en busca de comida, sino que también favoreció los negocios de algunos y la picaresca de muchos que se aprovecharon de sus puestos, como queda claro en el texto de la pesquisa.

[1] Cfr. *Textos,* pp. 431-432.

Francisco de Sesé declaró que a finales de 1493 el almirante había mandado azotar por las calles de la Isabela a doce o trece hombres que desfilaban, atados por el pescuezo y con los pies encadenados, precedidos de un pregonero que repetía sin cesar el motivo de semejante castigo: «porque rescataban e daban oro syn liçençia del almirante». Al decir de Sesé, el único delito de esos pobres hambrientos era haber acudido a los navíos para trocar algún que otro grano de oro por tocino, pan o vino, prueba evidente de que los celadores de los barcos se prestaban a tan lucrativo negocio, como hicieron el mayordomo Vanegas y el despensero del almirante Pedro Gallego, quienes, porque vendieron pan a algunos cristianos, fueron ahorcados sin proceso ni pesquisa, pese a que el alcalde Rodrigo Gallego no quiso firmar la sentencia al considerar que no merecían la muerte. Otra versión nos dejó Salaya, que añadió que, en el caso de Vanegas, este había sido ahorcado porque se había peleado con don Diego. En todo caso, según depuso Camacho, Colón acusaba a la gente de comprar con piezas de oro que no les pertenecían por ser oro de la Corona.

A Arnalte, que osó coger un pez de una canasta que acababan de sacar de un río, el castigo fue enclavarle la mano en la plaza de la Isabela para escarmiento público. Debía de tratarse de Diego Arnalte, que se alistó como ballestero en 1493. ¿También prohibía Colón a sus hombres pescar? No me parece creíble, porque precisamente peces había en gran cantidad y, además, eran especies que no desagradaban al gusto de los españoles, quienes, en cambio, sentían repugnancia al comer iguanas o ratas, o encontraban poco de su agrado el pan de cazabe. Aquí se castigaba un hurto cometido por un cristiano que, como se quejaba el almirante, no estaba dispuesto a ganarse su comida trabajando.

Por ir a buscar pan, en compañía del capitán Cabrejas, fue ahorcado Martín de Lucena, uno de los trabajadores en el fuerte de la Concepción. En el pregón que recogía los motivos del castigo se indicaba que era porque se había ido a buscar de comer entre los indios, se había llevado armas y se «había echado con las indias». Lucena confesó en el tormento que su única culpa se limitaba a haber «dormido con indias».

Rodrigo Manzorro nos ha dejado una acusación terrible: el almirante prefería dejar pudrir los alimentos que se guardaban en la alhóndiga real antes que repartirlos entre sus hombres. Al de-

cir de este testigo, más de cincuenta hombres murieron de hambre en la Isabela.

Lo mismo ocurría en el fuerte de la Concepción, cuya construcción fue costosa y larga, y los alimentos escasos. Tan exiguas eran las raciones de comida que se daban a los trabajadores que muchos o bien huían, como hizo Martín de Lucena, o bien se negaban a trabajar asegurando que estaban enfermos. Según declararon varios de nuestros testigos, la enfermedad no era motivo suficiente para que a los dolientes se les aumentara la ración alimenticia ni para que se les eximiera de trabajar. Quizá porque más de uno habría intentado esa excusa para no acudir al tajo.

Cuenta Cristóbal Rodríguez que, cuando los enfermos pedían al almirante que se les diera su ración, pese a que no podían trabajar, Colón se negaba diciéndoles que «ni el los había llevado ni les conocía» y que si alguno de los sanos osaba darles de comer, les quitaba el sueldo. Menos contemplaciones con los enfermos tenía don Bartolomé, que mandó salir a un hombre del hospital diciendo que estaba bueno y que murió a los tres días. Según declararon nuestros testigos, otros muchos enfermos murieron al ser obligados por el adelantado a salir al campo.

Juan de Salaya, que estaba junto a Juan de Oñate en la alhóndiga con el cargo de tomar cuenta de lo que se gastaba, declaró que, ante los requerimientos de los dolientes, el almirante, en presencia de todos, ordenaba a Oñate que les diera cuanto le pedían y que después, en privado, se lo prohibía diciéndole: «Si habemos de estar al apetito de todos estos, no hay bastimentos para un día».

Si no se alimentaba a los cristianos, mucho menos se cuidaba a los indios que estaban al servicio del almirante y sus hermanos, que eran obligados a hacer el camino de Xaraguá a la Isabela, unas ochenta leguas, con tan sólo un mendrugo de pan. De tal suerte, cuenta Rodrigo Pérez, que muchos de ellos morían de hambre o de cansancio.

En las instrucciones a Aguado, de abril de 1495, se hacían eco los reyes de las quejas de los colonos contra Carvajal y Juan de Oñate, a los que acusaban de dejarles morir de hambre en las ausencias del almirante de la isla; en consecuencia, le ordenaron proceder a repartir las siguientes raciones: a cada uno había de dar cada quince días quince celemines de trigo, media arroba de vino puro y no del aguado como hacían hasta entonces, cuatro li-

bras de tocino, una libra de queso, medio azumbre de vinagre, medio cuartillo de aceite, un cuartillo de habas y mensualmente tres libras de pescado seco y medio quintal de bizcocho. Poca cosa, que, sin embargo, debía cumplir el almirante a rajatabla, como le recordaban los monarcas en una cédula del 1 de junio de ese mismo año, pidiéndole que no consintiera que a ninguno se le privara de su ración quincenal por muy grave que fueran sus delitos, salvo si estos fueran tales que merecieran la pena de muerte que, dicen los reyes, «es igual que quitar los mantenimientos».

Un pobre clérigo gallego, enfermo de muerte, pidió que le dieran una o dos arrobas de vino para aliviar su dolor. «Murió pidiendo vino de Ribadavia», declaró el testigo Salaya. Por su parte, Escobar señaló que el almirante mandó quitar dos pipas de vino al abad y a Alonso de Salamanca, a consecuencia de lo cual ambos murieron. Una noticia que pronto conocieron los reyes, quienes ya el 15 de junio de 1497 enviaron una instrucción al almirante ordenándole que a los herederos de ambos se les pagasen las dos pipas que contra su voluntad les había quitado.

El vino andaba escaso, y bien que lo sentía el almirante, que lo consideraba un artículo de primera necesidad, pues, como recordaba a los reyes, «es mantenimiento con que es esfuerçan los que andan el camino [...] y con una vez de vino está la gente harta y alegre». Colón echó la culpa de la escasez de tan preciado licor a los toneleros de Sevilla, que enviaron vino en mal estado. Sin embargo, como declaró Rodrigo Pérez, ni el vino ni el aceite se escatimaba cuando había que curar las mataduras de las bestias del almirante.

Varios testigos declararon que tanto en la alhóndiga real de la Isabela como en el molino o en las casas del almirante los oficiales echaban las almendras, perdidas y podridas, a la mar —o se las daban a los puercos— antes que repartirlas a la población.

Cuenta Rodrigo Pérez que en la tahona se molía en primer lugar para la casa del almirante y sus hermanos, después para Carvajal y Hernández Coronel y, por último, para sus prostitutas. Y continúa diciendo que en la alhóndiga había comida más que suficiente para alimentar a la población y que, incluso, se podía comprar. Eso sí a buenos precios: la arroba de vino a 2.000 maravedíes, la de aceite a 4.000, la de miel a 6.000. Unos precios que conocía bien Pérez, ya que él mismo había comprado media arroba de vino por dos ducados.

¿Qué había pasado? Son muchas las instrucciones en la que los reyes señalaban expresamente las raciones que debían de recibir los hombres, incluso los que no iban a sueldo de la Corona a los que había que alimentar. Disponemos de las cartas de pago a los diferentes proveedores que habían enviado a las Indias grandes cantidades de trigo, vino, bizcocho y demás vituallas. ¿Cómo se habían repartido?

Por su parte Colón, pese a solicitar el envío de algunas vituallas, no dejó de señalar en su primera carta a los reyes que en la Española habían fructificado las hortalizas, de las que ya se aprovechaban en febrero de 1494, que comenzaban a crecer los naranjos y vaticinaba, y en esto fue profeta, que si tuviera buenos sarmientos de caña se podría obtener un millón de quintales de azúcar al año. Aunque unos días más tarde, en el memorial que envió con Torres, se contradecía al señalar que, pese a que la tierra parecía maravillosa, poco se había podido sacar porque los «poquitos labradores» habían caído enfermos, aunque —de haber estado sanos— tampoco hubieran conseguido buenos resultados, pues las bestias estaban tan magras y flacas que apenas podían trabajar.

Hay órdenes expresas de abonar los salarios bien en las Indias bien a las familias en la Península, y para ello hay cartas de finiquito con los diversos contadores. Incluso se tasó el precio al que debían venderse en las Indias las vituallas a los colonos: a 90 maravedíes la arroba de vino y a 8 maravedíes cada libra de carne salada, tocino o pescado. Si en la Isabela se vendía la arroba de vino a 2.000 maravedíes, como declaró Rodrigo Pérez, es comprensible el escándalo y resulta evidente la corrupción.

Una duda nos asalta al repasar las declaraciones de los testigos de esta pesquisa y nos induce a creer que el almirante también participó de esas prácticas. Declaró Rodrigo Manzorro que Colón mandó ahorcar a Moyano y a Alarcón porque habían formado compañía con Adrián de Múxica. Y parece que así fue. Lo que no sabíamos hasta ahora es que, como declaró Vallés, ambos no se fueron con Múxica con mala intención, sino para no pagar la deuda que tenían con el almirante, que les había vendido un caballo y ropa a Alarcón y un equino a Moyano, que el almirante les cargó en su sueldo, a precios abusivos.

Por su parte, Cristóbal Rodríguez afirmó que Colón imponía penas de 200 o 300 castellanos de multa por cosas livianas, sin

causas justas y sin procesos a las personas que sabía que tenían dineros. Un dinero que se quedaba en las arcas del almirante.

Aunque el oro no abundaba en la Isabela, lo poco que se encontraba había de ser entregado al almirante y sus oficiales, con el consiguiente disgusto de los colonos. Algunos, como Juan Vallés, se negaron a cogerlo con el argumento de que, si no lo podían tomar para ellos, mucho menos estaban dispuestos a extraerlo para el almirante. Ante semejante insolencia mandó Colón que Vallés fuera encerrado en prisión durante un mes. Así lo declaró Alonso García.

A imitación del jefe, otros actuaron de parecida manera. Parece que Francisco Roldán tenía una cuadrilla que se dedicaba a robar los puercos de la Corona para venderlos a los colonos. Un negocio lucrativo que ascendía en 1500 a más de 60.000 maravedíes.

Ahora quizá se comprenda por qué el almirante hacía caso omiso a las innumerables cartas de los reyes, que estaban perfectamente enterados de cuanto ocurría en las Indias, recordándole que controlase los precios y repartiera con justicia los bastimentos. En todo caso, al permitir que los oficiales actuaran corruptamente, don Cristóbal contribuyó al desgobierno y mucho nos tememos que él mismo participara activamente en el botín indiano. El mal estado de la colonia, como tantas veces se ha repetido, se debió en gran parte —y ahora queda claro— a esos abusos incontrolados.

En Santo Domingo, el 3 de agosto de 1499, otorgaba Colón en nombre de los reyes una provisión a Pedro de Salcedo concediéndole el privilegio exclusivo para que durante su vida sólo él pudiera llevar y vender jabón en la isla Española. Un negocio que sin duda hubo de ser redondo [2]. ¿Cuántos más se hicieron parecidos a este en estos años? La documentación que nos ha llegado de esta primera época de la colonización es escasísima, aun así, para el año de 1501 los protocolos sevillanos registraron en la compañía de este Pedro de Salcedo y Luis de Arriaga, los acuerdos que ambos firmaron con 37 personas para enviar vino

---

[2] Véase la provisión que escribió Diego de Alvarado, como secretario, en *Textos,* pp. 425-426. Un año antes, el 1 de enero de 1498, firmaban otro contrato Juan de Fonseca y Colón con Antón Mariño para enviar toda clase de mercaderías al Nuevo Mundo, cfr. *Textos,* pp. 184-189.

a la Española por un monto total de 196.340 maravedíes. Se trataba de pequeños comerciantes que sólo contrataban por valor de una o dos botas de vino. Ahora se comprende que Francisco de Bardi, el concuñado de Colón de quien tratamos más arriba, pudiera asegurar que en 1502 los negocios de las Indias rendían un en torno a un 200 por 100[3].

6. Castigar el rumor

El rumor, altamente eficaz aunque a todas luces nocivo, es un medio de comunicación que todas las sociedades utilizan en algún que otro momento. Claro está que no podían faltar todo tipo de rumores en aquella comunidad tan alejada de la metrópoli. La forma y manera en la que los hermanos Colón administraban la colonia, actuando sin dar explicaciones, ocultando la verdad y callando muchas de las instrucciones que les llegaban de Castilla, hubo de favorecer el chismorreo entre la población.

Nada sabemos de los pasquines contra el almirante, ni tampoco de las pintadas expuestas en paredes y muros de la Isabela o de Santo Domingo. Al igual que le ocurrió años más tarde a Hernán Cortés, cuyo palacio de Cuernavaca amanecía un día sí y otro no ensuciado con pintadas, nos dice Hernando Colón que, a la llegada de Bobadilla, en las esquinas de Santo Domingo no dejaban de aparecer pasquines contra su padre, y que el gobernador, lejos de mandar quitarlos, parecía regocijarse con su lectura. Infortunadamente desconocemos los textos, pues ninguno de los biógrafos del descubridor tuvo a bien transmitirlos a la posteridad. Sí, en cambio, esta pesquisa nos habla de los rumores y de los castigos que el almirante y el adelantado mandaban imponer a sus autores.

Ya oímos a Cristóbal Rodríguez afirmar que Colón mandó ajusticiar a Bolaños y a Madrigal porque «oyó decir» que pensaban matar a Francisco Roldán y juntarse con Fernando de Guevara para alzarse con la isla. Y a Juan Vallés asegurar que fueron los criados del almirante los que proclamaron este rumor para

[3] La referencia en una carta de Pedro Rondinelli a la ciudad de Florencia, cfr. *Cartas,* p. 346.

así poder proceder al castigo. Otros dejaron caer que Vanegas había sido ahorcado pura y simplemente porque se había peleado con Diego Colón.

Desconocemos qué rumor esparció por la isla Juan Álvarez, a quien el adelantado ordenó practicar una pesquisa, «por ciertas palabras que dixo detrás de él», según reza la ficha de un documento que se guardaba en las Cuevas de Sevilla, hoy desparecido.

Cuando hay poca información nace el rumor. No querían los Colón que se supiese su origen humilde y todos ellos ocultaron no sólo su procedencia, sino incluso el parentesco entre ellos. Baste señalar que aún hoy hay quienes continúan preguntándose si el Juan Antonio Colombo, que estaba en 1500 en Santo Domingo, y Andrea Colombo, que fue con ellos en el cuarto viaje, eran hermanos o primos. Tan hermética familia se prestaba a toda clase de habladurías. Y, así, varios testigos apuntaron que los Colón eran de baja extracción social.

A vueltas con los rumores, las declaraciones de nuestros testigos mezclan sucesos sin importarles demasiado los motivos. Por ejemplo, Salaya declaró que don Bartolomé mandó azotar a Inés de Malaver y cortar la lengua a Teresa de Baeza porque les había oído decir que los Colón no sólo eran de baja clase, sino que don Diego había sido tejedor antes de venir a Castilla y que, además, había sido un moro quien le había enseñado el oficio. Otra versión nos dejó Manzorro, que declaró que don Bartolomé había mandado cortar la lengua a Teresa porque en su casa una de las amantes del adelantado, que para colmo era casada, había tenido relaciones con otros hombres. ¿Tenía Teresa una casa de citas? Ahora sabemos que el sufrido marido se llamaba Pedro Daza.

Cuando se enteró el almirante del castigo recibido por la alcahueta, escribió una carta a su hermano, a la que uno de los testigos tuvo acceso, en uno de cuyos apartados le decía: «Eso que aveys fecho está bien, quequiera que dize mal de nos muerte meresçe, e asy es el derecho». Don Cristóbal, para que todos se enteraran de su parecer y atemorizar a quien lanzara ese tipo de chismes que lo desacreditaban, no dudó en enseñar la carta a Rodrigo Pérez. Bien sabía el almirante que Pérez, un cotilla de cuidado, anunciaría a los cuatro vientos el castigo que esperaba a quien se atreviera a propalar noticias contrarias a los Colón.

A los Colón aquella acusación les resultó particularmente inquietante. Veamos. En 1516 el cronista genovés Agostino Gius-

tiniani, obispo de Nebbio, publicaba su *Psalterio Poliglota,* un libro de salmos escrito en latín, griego, hebreo, árabe y caldeo. En una glosa a un salmo en el que se hacía mención a las islas del océano, el obispo escribió, «Christophorus cognomento Columbus, patria Genuensis, vilibus ortus parentibus», es decir, «Cristóbal, apellidado Colón, nacido de padres de baja estofa». Unos años más tarde, en sus *Castigatissimi Annali con la loro copiosa tavola della Eccelsa et Illustrissima Repub. di Genova,* publicada en Génova en 1537, volvió a copiar aquella misma frase añadiendo una coletilla en la que aclaraba que don Cristóbal había nacido «di parenti plebei, come il pare fussi testore di panni di lana et lui fussi textore di seta». Los Colón resultaban ser, además de «de clase baja», unos plebeyos que trabajaban en las artes manuales: ¡el padre había sido tejedor de lana!; eso sí el hijo, el futuro don Cristóbal, había hecho subir a la familia un escaño, pues había llegado a ser, antes que almirante, tejedor de seda. Un insulto que no dejó de señalar Hernando Colón en la biografía de su padre. Indignado contra Giustiniani, el hijo comentó:

> «Aunque los padres del almirante hubiesen sido personas viles, era cosa más honesta que él hablase de su origen con aquellas palabras que otros autores en tal caso usan, diciendo nacido en lugar humilde, o de padres pobres, que poner palabras injuriosas, como el las puso en el dicho *Psalterio,* repitiéndolas después en su *Crónica,* llamándole falsamente artesano».

Para curarse en salud, a continuación se dedicó Hernando a recoger otros errores del cronista genovés. Encontró doce, a los que añadió un decimotercero para demostrar lo falsario que era el obispo. Los trece eran, pese a todo, de menor cuantía: pequeñas cuestiones que indicaban la poquísima información del obispo acerca del Nuevo Mundo y sus circunstancias. Si el cronista no era fiable en cuestiones de actualidad, poco crédito se le debería dar en otras que hacían referencia al pasado. Tan falsaria resultó ser la *Cronica* que, según Hernando, la señoría de Génova ordenó retirar los ejemplares y castigar con una pena pecuniaria a quien osara poseer uno en los anaqueles de su biblioteca. Por supuesto debe de tratarse de una invención del hijo, pues no consta que la *Crónica* fuera retirada de la circulación.

Por nuestra parte, hemos de añadir que en el texto de la pesquisa es donde se encuentra la primera documentación en la que se nos dice que el padre de los Colón era tejedor.

Volvamos ahora a los rumores que corrían por la Isabela. Casi todos los testigos afirmaron que don Bartolomé había ordenado ahorcar a Luis de Comillas, uno de los escuderos del almirante. Era Comillas un hombre pendenciero, que, tras una disputa con un alguacil, había sido desterrado al Cibao, donde también se peleó con el alcalde Barrantes, al grito de «Viva el rey». Enterado don Diego, mandó a Rodrigo Pérez al Cibao para que recabase la información pertinente. Tras cumplir con su misión, Pérez decidió llevar a Comillas a la Concepción, donde se encontraba don Bartolomé, para encarcelarle. Mas los hechos que el alcaide atestiguó no se limitaban sólo a pendencias y al uso de frases que podían molestar a los Colón. Según declaró, Comillas contó en el Cibao que el almirante, antes de partir para Castilla en 1496, había estado encerrado durante mes y medio empleando su tiempo en enmendar las sentencias y los procesos que hasta entonces se habían realizado para enseñarlas en la Corte. Como era lógico, semejante noticia se extendió como un reguero de pólvora. Enterado el adelantado, ordenó a Pérez que sin mediar otro trámite ajusticiase a Comillas. Acto que realizó el alcaide no sin antes hacer una información y reconvenir a don Bartolomé: antes que a Comillas habría que castigar a Patiño y a Antón López, dos blasfemos.

Otra versión dejó Rodrigo Manzorro. Según este testigo, Comillas había ido a casa del adelantado a pedir clemencia para algún preso del que desconocemos su nombre. Don Bartolomé, que hubo de considerar la súplica de Comillas como una insolencia, parece ser que se enfadó y que a Comillas no se le ocurrió mejor remedio que asomarse a la ventana y a voz en grito proclamar: «Viva el rey, que otro verná». Un bramido explicable en un personaje tan dado a acalorarse. Las diferentes versiones pueden ser verdaderas, según el relato de Pérez.

Una copia de la pesquisa hecha por Pérez debe de ser la que se guardaba en el Archivo de la Cuevas, «por excesos que hicieron Salinas y Patiño, el año de 96, en tiempo del adelantado». ¿Se trataba de dos pesquisas, la de Gaspar de Salinas, de que se trató antes, y la de Patiño? Es probable que así sea, el apunte del inventario no lo especifica.

También el almirante utilizó este método para engañar a la gente. Lanzó a los cuatro vientos que «creía» que el pesquisidor «era un burlador como Hojeda»; aseguró que traía cartas falsas; dijo que sospechaba que había llegado con pocos hombres de armas y ordenó matar a Bolaños y a Madrigal, «porque oyó dezir que tenían ordenado de matar al alcalde Francisco Roldán e juntarse con don Fernando e alçarse con la isla». En este caso era verdad. O bien, ordenaba a sus hombres que lanzasen el rumor que a el le convenía esparcir, como se verá más bajo, tras la muerte de Jorge de Zamora. Para justificar la muerte de Múxica, los criados del almirante corrieron la voz de que este pretendía matar al alcalde de la fortaleza en la que estaba encerrado y robar el oro de su señor, allí depositado.

Decir mal de otro implícitamente indica hablar bien de uno mismo, y eso es lo que se observa en la mayoría de las deposiciones de Rodrigo Pérez, quien no dejó de señalar siempre que pudo cómo él no estaba de acuerdo con las decisiones tomadas y cómo se había atrevido a recordárselo a los hermanos Colón. En su declaración quiso Pérez dejar limpia su imagen. No sabía que otros testigos bien informados, como Manzorro, le habían acusado de actuar siempre en el bando de los Colón y de haber cometido mil y una tropelías. A Teresa de Baeza, en ausencia de testigos, mandaron azotar el adelantado y Pérez conjuntamente. Que los rumores corrían era evidente y a ello contribuyeron gente como este alcaide.

7. Castigar por personas interpuestas

Una fórmula terrible para no cargar con culpas propias ante la opinión pública es actuar por personas interpuestas, una práctica maligna que según nuestros testigos usaban los hermanos Colón con demasiada frecuencia.

Cuenta Sesé que don Cristóbal ordenó a La Lengua Cristóbal Rodríguez que dijese a Guarionex que diese muerte a Jorge de Zamora porque el cristiano pensaba matarle. Otra versión, con el mismo final, narra el valenciano Mateo. Refiere Mateo que Zamora, exasperado porque a pesar de estar enfermo le mandaban trabajar en la fortaleza y tan sólo le daban de comer media torta de cazabe al día, huyó de la Concepción hacia el poblado de Guario-

nex para «buscar de comer». Su fuga indignó al almirante, que entonces urdió esa treta para que el propio cacique le mandara ajusticiar. Como fuente de información declaró Mateo que no hablaba de oídas, que él lo había visto y que el cacique le había contado que el almirante le había mandado recado para que lo matase. Por fin La Lengua declaró que, efectivamente, él había sido el encargado de decir a un indio de Guayonex que le dijera al cacique que matara al cristiano porque era espía; y que, además, el almirante le había pedido que anunciase a todos que Guayonex había matado a Zamora por decisión personal y no por su mandado.

¿Había actuado Colón de la misma forma en otras ocasiones? Todo parece indicarlo así, pues, en caso contrario, no hubiera obligado a Cristóbal Rodríguez a ir afirmando a los cuatro vientos que él no había tenido nada que ver en esa muerte.

Varios testigos declararon que a Francisco de Montalbán le cortaron la mano por los palos que propinó a Lope de Olano. Así fue, pero a punto estuvo Francisco de morir ahorcado. Según relató Rodrigo Pérez, efectivamente Moltalbán había dado una buena tunda a Olano, persiguiéndole por las calles de la Isabela incluso hasta dentro de la iglesia, en donde el infeliz había intentado refugiarse. El adelantado, con la excusa de que la paliza había tenido lugar en sitio sagrado, ordenó al punto prender a Montalbán. Mas ese no fue el motivo de su prisión, sino otro bien distinto. Cuenta Pérez que don Bartolomé, ante el temor de que se supiese que él en persona había mandado el castigo a Olano, ordenó, avalado por sus consejeros personales, que Montalbán fuera ahorcado. Una decisión que molestó tanto a Pérez como al apaleado Olano, quienes acudieron a don Bartolomé para rogarle que levantara la pena. El adelantado hizo caso omiso y, para no ver la ejecución, abandonó la ciudad con el pretexto de visitar el hato real. Así las cosas, Pérez, por su cuenta, decidió cambiar el castigo y cortar la mano al reo. Ante la indignación del adelantado cuando supo el cambio de la sentencia, Pérez dimitió como alcaide.

8. Las penas «por cosas livianas»

Muchos testigos declararon que los Colón aplicaban castigos de una importancia desmesurada «por cosas livianas». A

Inés de Malaver, que dijo que estaba embarazada sin ser ello cierto, mandó el almirante que la azotaran y la pasearan desnuda encima de un asno por las calles de la Isabela para escarmiento de cuantos osaran mentir en un futuro. Quizá Inés adujo la preñez para que le fuera aumentada su ración diaria de comida.

A veces los testigos nos presentan a un Colón iracundo que, enfadado, mandó dar 100 azotes a su criado Juan Moreno, que fue a cazar para su mesa con un perro y regresó con menos aves de las previstas. Es curioso el detalle que añade el testigo Francisco de Sesé, que declaró que fue un indio quien azotó a Moreno y que fue el mismo Moreno quien, a pie y desnudo, entregó a su verdugo el pregón que decía «por bellaco». A este Juan Moreno, que ha de ser el mismo Juan Prieto del que habló el testigo Pedro Camacho, se le había perdido la perrita y por ello no había podido cazar una buena remesa de volatería para la mesa de su señor. Sabemos que a Colón le gustaban especialmente las perdices y que en una ocasión mandó que se abriera un ejemplar en canal para ver qué tenía en su buche el animalito. Una vez efectuada la cirugía, todos los presentes, al unísono, decidieron que el excelente sabor se debía a la abundancia de plantas aromáticas que las aves engullían. Que Colón se quedara sin su plato favorito no justifica los cien azotes de su criado.

Terrible fue el castigo aplicado a Luquitas, quien, por robar una fanega de trigo, fue condenado a la horca. Una condena de la que se salvó por los pelos gracias a los ruegos de sus compañeros, que consiguieron con sus súplicas al almirante que el castigo se cambiara por cortarle las narices y las orejas y el destierro de la isla después de recibir una buena tunda de palos. Peor suerte corrió su compañero Pedro Vello, quien, por idéntico delito, fue ahorcado. Se conoce que no tuvo tan buenos valedores como Lucas.

Cuenta el valenciano Mateo que Luquitas sirvió dos años como esclavo real, trabajando en un horno de pan, y que no fue liberado pese a que una mujer pidió casarse con el. Un curioso detalle. Tal vez la señora no deseaba un marido, sino una buena mano de obra para trabajar en su casa.

Junto al pobre Luquitas, es más que probable que muchos indígenas fueran mutilados de idéntica manera, siguiendo una orden que Colón había dado a Pedro Margarite cuando se hizo

cargo del fuerte de la Concepción. Entre las Instrucciones que este recibió figuraba la de cortar las narices y las orejas a cuanto indígena sorprendiera robando, «porque son miembros que no podrán esconder» y cuya visión haría ver a todos cómo eran tratados los ladrones.

Desnudo, atado de manos y tirado de una cuerda al cuello fue paseado Montoya por las calles de la Isabela. Cuenta Mateo que cuando ambos cruzaban un río cercano al Cibao, que estaba muy crecido, Montoya asestó con su espada un golpe al indio que lo trasportaba, descalabrándolo.

Frente a estos castigos «por cosas livianas», que a todas luces parecen excesivos, en otras ocasiones los Colón no aplicaron la pena correspondiente a delitos más graves. Así, relató Pérez, escandalizado, que pese a que habían renegado públicamente, a Juan Patiño y a Antón López sólo se les impuso una multa de 100 maravedíes que debían de entregar a la iglesia. Mísera condena frente al pecado cometido.

9. Los procedimientos

No queda duda de que los Colón hicieron pesquisas, informaciones y procesos cuando les vino en gana, como se vio más arriba. Estos debían de efectuarse habitualmente en la casa en la que habitaban los Colón, ya fuera en la Isabela, en alguna de las fortalezas o en Santo Domingo o bien directamente en la cárcel. Así se desprende de las declaraciones de los testigos que las realizaron. En ningún momento parece que en esta época hubiera nada parecido a aquel «palacio de justicia» del que hablaba el cronista Michele de Cúneo cuando nos narró las maravillas de la construcción de la Isabela.

Tanto la Isabela como Santo Domingo dispusieron de una cárcel desde el mismo momento de su fundación, como se desprende de nuestro texto. Las distancias obligaron a los Colón a improvisar recintos donde recluir a los rebeldes o castigados cuando no se encontraban en ellas: así, por ejemplo, el pozo que don Bartolomé ordenó excavar en el Bonao para encerrar a los dieciséis presos levanticos, de los que tratamos más arriba.

Para que los castigos fueran ejemplares era costumbre que estos se anunciaran con un pregón. En ocasiones el mismo reo

proclamaba su culpa, otras veces era un pregonero quien, con voz cansina, repetía una y mil veces el motivo de la pena.

En la Isabela parece que la picota debía de estar situada en la plaza, frente a la iglesia, mientras que en Santo Domingo, al menos en estos primeros años, debía de estar colocada frente al río, en un lugar elevado y bien visible tanto para los habitantes de la ciudad como para los que se acercaran a ella por la desembocadura del río. Así, en 1500 pudo Bobadilla divisar desde el barco que le llevó a Santo Domingo los cadáveres de unos ahorcados que llevaban varios días tostándose al sol. Lo que nos inclina a suponer que, para escarmiento público, los ajusticiados debían de quedar expuestos varios días, hasta que el hedor se hiciera insoportable.

Nos resulta imposible señalar el número de personas mandadas ahorcar por los hermanos Colón. Los testigos recordaban bien a los más recientes, bien los casos que les parecieron injustos y, sin duda, olvidaron otros. Sin embargo, al final de este capítulo, se ha confeccionado una nómina de los que aparecen citados en la pesquisa.

La condena debía de cumplirse en la plaza al igual que las otras penas, como los enclavados de manos. A veces, cuando el castigo se aplicaba a varias personas, se las encadenaba y se las hacía pasear desnudas por las calles de la ciudad, para que ni un solo vecino pudiera evitar ver el espectáculo. Con las mujeres el trato, muy cruel, consistía en hacerlas recorrer las callejuelas desnudas y montadas en un asno.

Las penas corporales eran variadas, sin que se observe ninguna escala de valores, aunque sin duda los Colón sabían muy bien por qué se aplicaban baremos diferentes a unos u a otros por penas parecidas. Cuando el castigo era de azotes, siempre se dieron 100. Un número considerable. Se ordenó cortar lenguas, narices, manos y orejas. Al menos un sujeto permaneció varios días con la mano enclavada en un madero delante de la iglesia, lugar de paso obligado.

El destierro de la ciudad, tal vez para algunos un alivio, debió de ser un castigo aplicado con frecuencia. Desterrados estuvieron el padre Ortiz, el capellán del almirante, Comillas y Luquitas, que sepamos.

La multa, bien para la iglesia, bien para las arcas reales o para engrosar la cuenta personal de don Cristóbal, debió de aplicarse

con profusión; así como la disminución en la ración de comida diaria o mensual.

10. «El negocio consiste en el cristiano»

En una ocasión se le escapó a Colón una frase terrible que ahora nos resulta esclarecedora. Refiriéndose a las ganancias que se podrían obtener en las minas de la Española, esas minas que harían de España «que era dicha pobre, la más rica», precisó: «Es verdad que [vuestras alteza] tienen algún indio, mas el negocio consiste en el cristiano». Una frase que apostilló Las Casas cuando la copió en su *Historia,* «No tenían uno, sino muchos indios que lo sudaban y morían en ello», y a continuación insistió: «consistir el negocio en el cristiano era tenellos por fuerça y dalles de palos y açotes, y no aver misericordia dellos». Efectivamente, el negocio, tal como lo veía Colón, era utilizar esa mano de obra tanto española como indígena para sacar el mayor provecho de las Indias. Unos réditos en los que él mismo estaba interesado, ya que por su capitulación tenía derecho a un tanto por ciento en los beneficios indianos. Para que el «negocio» fuera fructífero los hombres debían de trabajar a destajo y seguir las normas, durísimas, establecidas por los hermanos Colón.

El almirante, que sabía que en muchas ocasiones no había actuado correctamente, pidió perdón: «Yo sé que mis yerros no han seído con fin de fazer mal, y creo que sus altezas lo tienen así como yo lo digo, y sé y veo que usan de misericordia con quien maliciosamente les sirve». Y para demostrar que no había actuado de mala fe solicitó con insistencia que se le hiciera una nueva pesquisa en el Nuevo Mundo en la que estuvieran presentes dos representantes suyos, que él se comprometía a enviar a su costa. Pese a sus ruegos, los reyes no accedieron a que se le juzgara de nuevo.

Convencido de la que mejor defensa es el ataque, utilizó la crítica a sus contrarios como disculpa de sus actos violentos. Dedicó sus insultos a todos con cuantos se enfrentó. A unos, como a Briviesca, lo tildó de converso, que sí lo era; contra otros lanzó rumores, especialmente contra Bobadilla, de quien dijo que había obligado a los españoles a jurarle que le mantendrían por go-

bernador durante veinte años, el plazo que, según el almirante, necesitaba para resarcirse, pues «se dize que ha gastado mucho por venir a este negocio. No se dello más de lo que oyo». A los españoles que habían acudido al Nuevo Mundo los acusó de vagos, jugadores y truhanes, como ya se recordó antes, y a los frailes de no ser devotos y de no aplicarse con la debida dedicación a la evangelización.

11. Relación de ajusticiados

Pedro de Alarcón. Rebelde, compañero de Andrián de Múxica. Ahorcado en la Concepción. Su sentencia pasó ante el escribano Francisco de Luna. Rodrigo Manzorro y Cristóbal de Barros dijeron que sin que se efectuara un proceso. Vallés narró que Alarcón «no se avía ydo con intención de ser contra el Almirante ni de matar a ninguno, salvo porque el Almirante le avía vendido un cavallo en mucha quantya de maravedís e otras cosas de ropa al sueldo e que se lo azía pagar en oro, e que pensando remediarse de esta deuda se avía ydo de allí». Añadiendo que, antes de ser ahorcado, recibió tormento.

Comillas. Según declararon varios testigos, porque gritó «Viva el rey». Antes había sido desterrado al Cibao. Probablemente fue ahorcado en la Concepción, como refirió Barrantes a Rodrigo Pérez, porque «avía dicho que, quando se quiso yr a Castilla, el Almirante estuvo ençerrado mes e medio enmendando las sentençias falsas que avía dado para yr a dar cuenta al rey». Pérez aseguró que se le hizo proceso.

Pedro Gallego. Despensero del almirante. Fue ahorcado, junto con el mayordomo Vanegas, por vender pan de la alhóndiga a algunos cristianos, el 22 de noviembre de 1494 según consta en la nómina de pagos del segundo viaje. No hubo ni pesquisa ni proceso.

Martín de Lucena. Ahorcado, según Sesé, porque tras abandonar la Concepción se «había ido a buscar de comer». Mas noticias añadieron Manzorro, quien aseguró que en el pregón constaba «porque se avía ydo entre los yndios e avía llevado armas»,

y el vizcaíno Gonzalo, quien declaró que en el tormento «confesó que avía dormido con yndia».

Juan de Luján. Alcaide. Según Manzoro fue ahorcado por traidor y homosexual, según constaba en el pregón, refiriendo que, «quando dezía "sodométICO", callava Luxán, e quando dezía "traydor alevoso" dezía que mentía». Por su parte, refirió Juan de Salazar que fue degollado porque junto a Bernal de Pisa había hecho una pesquisa contra Colón.

Cristóbal de Madrigal. Había acudido a las Indias en el segundo viaje enrolado como ballestero. Rebelde del bando de Múxica. Ahorcado en Santo Domingo poco antes de llegar Bobadilla. Ante el escribano Diego de Alvarado, Rodrigo Pérez le hizo el proceso, siguiendo su confesión y proceso ante Francisco Roldán. Según Cristóbal Rodríguez, porque, junto con Rodríguez de Bolaños, «tenían ordenado de matar al alcalde Françisco [Velázquez] e juntarse con don Fernando e alçarse con la ysla».

Cristóbal Moyano. Rebelde, compañero de Múxica. Sometido a tormento. Fue ahorcado en la Concepción. Confesó ante Francisco de Luna. Narró Manzorro que se había apartado, «por las sinrazones quel Almirante le fazya», y que creía que no hubo proceso. Según Vallés, porque «avía sacado en los prometidos de las rentas de los diezmos un cavallo, e que después gelo cargó al Almirante en su sueldo e que, como se vio perdido en aquella deuda, que no supo qué azer, que determinó de yrse a Xaraguá».

Miguel Muliart. Contador. Concuñado de Colón. Murió a consecuencia de los tormentos que recibió por haber traducido al castellano una carta de fray Juan, escrita en francés, a los reyes.

Adrián de Múxica. Alzado contra Colón. Fue ahorcado en la Concepción. Confesó y declaró ante Francisco de Luna. No hubo proceso. Varios testigos narraron que, cuando le ahorcaron, «dezía que dexaba condenados a muchos que no tenían culpa». Se dijo que quería liberar a Fernando de Guevara, que estaba preso en la cárcel de Santo Domingo. Cristóbal de Barros dijo

que «no demandava la vida porque sabía que tales cosas como aquellas avía visto pagar con una muerte». Otros refirieron que «quería tomar el oro del almirante». Según Vallés, se apartó de Colón, «por quanto estava muy aborrido de lo que el Almirante le mandava azer e de demandar muchas penas e calunyas a las gentes, e porque veía que todo aquello era contra justiçia e razón, que por eso se quería yr a Xaraguá por quitarse de los inconvenientes fasta que veniese otro mando».

Pedro Riquelme. Atormentado en Santo Domingo. No quedan claros los motivos de su ajusticiamiento.

Gonzalo Rodríguez de Bolaños. Rebelde del bando de Múxica. Ahorcado en Santo Domingo poco antes de llegar Bobadilla. Ante el escribano Diego de Alvarado, Rodrigo Pérez le hizo el proceso, siguiendo su confesión y proceso ante Francisco Roldán. Según Cristóbal Rodríguez porque junto con Cristóbal de Madrigal, «tenían ordenado de matar al alcalde Françisco [Velázquez] e juntarse con don Fernando e alçarse con la ysla».

Gaspar de Salinas. Escribano de cámara. Era criado de Bernal de Pisa. Fue ahorcado, según el valenciano Mateo, porque Juan Ramírez le había acusado de homosexual. Según Juan de Salazar, fue ajusticiado porque como escribano dio fe de la pesquisa que para los reyes hicieron Bernal de Pisa y Juan de Luján. Según Francisco Roldán, su proceso lo llevó Colón a Castilla.

Juan Vanegas. Mayordomo de Colón. Llegó al Nuevo Mundo en el segundo viaje colombino. Fue ajusticiado el 22 de noviembre de 1494, como consta en la nómina de pagos de aquel viaje. Según declaró Sesé, fue ahorcado porque, junto con Pedro Gallego, había vendido «çiertos panes de bastimento a los cristianos». Otros testigos, Juan de Salazar o Pedro Camacho, declararon que «porque se avía igualado de palabras con don Diego», el menor de los Colón. No tuvo ni pesquisa ni proceso. Según Manzorro, el alcalde no quiso firmar «la sentençia porque dezía que no merecía muerte». Y por esa razón, para que lo ajusticiase, don Cristóbal había nombrado corregidor a Pedro Fernández Coronel, quien, hasta entonces, era alguacil.

Jorge de Zamora. Ajusticiado por los indios. Declaró Cristóbal Rodríguez que, de parte del almirante, ordenó a Guayonex que lo matase «porque le yva a espiar». El valenciano Mateo declaró que Zamora había abandonado la Concepción harto de trabajar y medio muerto de hambre, «que no le davan cada día más de media torta de caçabe e syn otra cosa». Manzorro aclaró que el almirante ordenó matarle para que «no se juntasen otros con él».

CAPITULO VII
LA IMAGEN DEL NUEVO MUNDO

Aunque la pesquisa a Colón tenía como objeto única y exclusivamente establecer la veracidad de los cargos que contra el almirante habían llegado a la Península, es evidente que su atenta lectura nos muestra una imagen de la vida de la colonia. Una suerte de fotografía que no es, en muchos casos, la que hasta la fecha nos ha llegado.

Para estos primeros años, los más duros de la vida de la colonia, apenas poseemos información de primera mano. Dejando a un lado las cartas de Colón a su hijo Diego o a su amigo fray Gaspar Gorricio, no se ha conservado ni una sola carta de aquellos colonos a la metrópoli. Y, por supuesto, las de los religiosos franciscanos a Cisneros eran, además de tendenciosas, una suerte de correspondencia oficial. Nada sabemos de las necesidades de aquellos hombres, de sus angustias, de sus alegrías. Los documentos administrativos nos ayudan a sospechar algunas situaciones. Ya vimos cómo Francisco Roldán quiso que sus hijos, nacidos en el Nuevo Mundo, volvieran con él a Castilla. Pero, ¿cuántos tuvo?, ¿quién era su mujer?, ¿qué otros colonos siguieron su ejemplo? Las cédulas son parcas en información y por ello las noticias escasean. Ahora que conocemos algo más de Cristóbal Rodríguez, La Lengua, nos gustaría saber más de su labor como intérprete y nos lo podemos imaginar haciendo de casamentero; pero, desgraciadamente, la documentación no nos dice quiénes eran Juan Garcés y la india Isabel, sin duda bautizada, a quienes puso en contacto con tanto interés y desvelo que por orden del gobernador Ovando

sufrió destierro y embargo de sus bienes. Los ejemplos podrían multiplicarse.

La lectura de las cartas de los que podríamos llamar «cronistas menores» (Guillermo Coma, Michele de Cúneo y Diego Álvarez Chanca, los tres participantes en el segundo viaje colombino), espléndidas en algunos puntos, nos confunden en muchos otros aspectos y las noticias de la vida cotidiana que nos proporcionan son anecdóticas. Como es lógico, lo exótico, lo nuevo, cobra un valor desmesurado y se agiganta al ser escrito a su regreso a Europa. Se diría que es el primer realismo mágico americano. Además, los tres residieron tan poco tiempo en el Nuevo Mundo que apenas pudieron percatarse de la realidad. Un escenario que se iba haciendo día a día más duro y difícil. Baste un ejemplo: ninguno de los tres sufrió uno de esos terribles huracanes que de tiempo en tiempo destruían a su paso edificios y cultivos.

Sólo Las Casas nos ha dejado una descripción de la vida en la colonia, pues tanto Hernando Colón como Fernández de Oviedo dedicaron pocas páginas a narrar este aspecto de los seis primeros años de la colonización española.

La información que la pesquisa nos proporciona no es, ni mucho menos, completa. No podría serlo. Junto a sus declaraciones sobre una u otra pregunta, los testigos cuentan, como de refilón, anécdotas o situaciones que nos van a permitir completar la imagen de la vida cotidiana de la Española.

1. La ciudad

En 1500, la población cristiana de la Española vivía repartida entre la ciudad de Santo Domingo, el fuerte de la Concepción, Xaraguá, la Magdalena en el Cibao y el Bonao. La pesquisa añade el nombre de otra población, Altamira, cuyo paredero desconozco y que parece ser un error del copista. La lectura del texto indica que la Isabela ya había sido abandonada, pues todas las referencias la mencionan en la lejanía.

La Isabela, proyectada por Colón como una ciudad ideal situada en la mejor bahía jamás vista, junto a una vega grandísima, rodeada de bosques sin fin y provista de un puerto «en el que jamás entra tormenta», y que había planeado «ençengir de muro, que en solo dos puertas quede la entrada, y en traer el agua con

el açequia y todo el río al pie de la fortaleza, y todo muy ligero»[1], había tenido una vida efímera.

A imitación de la Península, todas las poblaciones cristianas de la Española debían de contar con un concejo de notables, nombrado por el propio Colón, que era convocado cuando la situación lo requería. Un concejo para el fuerte de la Navidad constituyó el almirante cuando dejó en 1493 a sus hombres antes de emprender el tornaviaje. Y ya vimos cómo Terreros intentó reunir a la gente a favor del almirante tras reunir el concejo en el Bonao.

Los colonos debían de vivir en casas míseras, muy semejantes a los bohíos indígenas, pues apenas se mencionan edificios de cantería. En Santo Domingo había una cárcel de respetables dimensiones incluida en la «fortaleza», como en Sevilla los presos de la Inquisición se custodiaban en el castillo de Triana: su muro tenía almenas, se cerraba con una puerta provista de cerrojo y cerradura y, por lo menos, contaba con una cámara que albergaba a los presos más peligrosos. Quizá en esa misma cárcel-fortaleza residieran don Diego y sus hermanos cuando se acercaban a Santo Domingo, pues da la impresión de que fue allí donde se alojó el pesquisidor. Su alcaide, Miguel Díaz, declaró que en una de sus habitaciones estaban guardadas las «dos arcas del Almirante, que estaban çerradas y tenían algún oro del Almirante». Y tal vez al recinto de la fortaleza aludía Colón cuando le decía a Terreros que no se podía consentir que Bobadilla se apoderase de «las casas fuertes».

Con anterioridad a fines de 1496 o comienzos de 1497, es decir, antes de que la ciudad de Santo Domingo fuese construida, los presos eran encarcelados en uno de los navíos anclados en el puerto, como lo estuvo Bernal de Pisa, o en pozos que se abrían al efecto. En uno de estos estuvo encerrado Lope de Olano, seguramente en la Isabela. En Xaraguá el adelantado tuvo metidos en un pozo a los dieciséis presos que se disponía a ajusticiar cuando llegó Bobadilla.

En todas las poblaciones se construyeron iglesias. Salvo la de Santo Domingo, las restantes debían de ser muy pequeñas. En

[1] Véase la descripción colombina en *Textos,* pp. 248-249. Más datos en mi artículo «La Isabela, vida y ocaso de una ciudad efímera», *Revista de Indias,* XLVII, 1987, pp. 733 y ss.

una de ellas se refugió Lope de Olano huyendo de Francisco de Montalbán. Todas ellas contaban con imágenes, tantas que fray Ramón Pané no tuvo inconveniente en dejar varias en la iglesia que tuvo que abandonar cuando se enemistó con Guarionex, como recordamos más arriba. Aunque algunas de ellas hubieron de ser elaboradas por los indígenas, siguiendo las indicaciones de los frailes, la mayoría habían sido enviadas desde la Península, al igual que los cálices y los ornamentos para celebrar misa, pues en varias cédulas los reyes ordenaron enviar a los misioneros todo cuanto necesitaran para su ministerio.

Las alhóndigas, los lugares donde se custodiaban los mantenimientos, bien eran de pequeñas dimensiones o bien se fueron construyendo lentamente. Sólo así se explica que los hombres acudieran con frecuencia a los barcos para intentar comprar vituallas a sus guardianes. Una acción que era severamente castigada. En 1494, según declaró Francisco de Sesé, «el Almirante mandó açotar por las calles doze o treze onbres de pro, atados por los pescuezos, atrayllados a pie unos en pos de los otros, porque con menester e ambre, según que la tierra estaba entonçes, yban a los navíos e rescataban algund peso de oro por pedazos de toçino e por pan e por algund vino para comer, e que no uvo otra causa, e que el pregón dezía: "Porque rescataban e daban oro syn liçençia del Almirante"».

Junto a las villas hay recintos cercados, donde se custodian los hatos de vacas, las manadas de caballos, los rebaños de ovejas y las piaras de los puercos, «que todo esto era ganado del rey e pan del rey». Junto a estos animales, Colón llevó perros como animales de presa, que ladraban y que en una ocasión, estando en el Bonao, lo despertaron abruptamente. Todos los que podían tenían un corral junto a su casa, donde custodiaban sus animales domésticos. Contó Salaya que en el «corral del Almirante [había] pasadas quatroçientas e çinquenta aves e que vino una noche tan grande agua que vido aogadas dosçientas e sesenta aves». Dicho sea de paso, esta es la única referencia a un posible huracán que se encuentra en la pesquisa. Y no deja de resultar curioso que los testigos no mencionen para nada las catástrofes que asolaron la Española en aquellos años: el tifón que destruyó los barcos anclados en el puerto de la Isabela y el fuego que se siguió a continuación, que hubo de dar al traste una buena parte de aquel villorrio.

2. Los colonos

Desconocemos los lugares de procedencia de los aproximadamente 300 hombres que formaban la colonia cristiana en 1500. Todos ellos eran blancos, a excepción de Juan Moreno, Juan Prieto, que podía ser un negro portugués. Un Juan Prieto, con esas características, acompañó a Colón en su primer viaje al Nuevo Mundo. Desconozco si repitió la experiencia. Junto a la mayoría, como es lógico de origen peninsular, había algunos extranjeros. Entre estos, Miguel Muliart, quizá flamenco, y el francés fray Juan, que debía de hablar muy mal el castellano, ya que tuvo que recurrir a los oficios del flamenco para escribir correctamente una carta a los reyes. La ocurrencia le costó la vida a Miguel y al buen fraile ser calzado con grillos.

Muchos de estos hombres estaban casados y tenían hijos. Algunos, muy pocos, habían acudido con sus mujeres castellanas, como es el caso del ballestero Pedro de Salamanca, al que no quiso dejar ir solo a tan largo viaje su mujer Catalina de Sevilla, ambos enrolados en 1498, y Pedro Daza, casado con Teresa de Baeza. La mayoría prefirió mandar llamar a sus mujeres una vez que estuvieron bien afincados en la colonia. Así ocurrió con algunos de los llegados en 1498: nuestro testigo Cristóbal de Barros y, que sepamos, el ballestero Juan de Bonilla, el escudero Fernando Pacheco, el cirujano maestre Diego, el marinero Fernando Peréz, el ballestero García de Roales o Juan Guillén, personajes que, aunque residían entonces en la isla, no aparecen mencionados en nuestra pesquisa [2]. No podían faltar los homosexuales en la Española. Por practicar el pecado nefando fue ahorcado Gaspar, el criado de Bernal de Pisa, y degollado Juan de Luján.

No es de extrañar que los colonos encontraran pronto a una compañera en la tierra prometida. Así lo hicieron Fernando de Alcántara, Alonso Barbero, Luis de Castilla y Miguel de Salamanca, que tenían sendas mujeres indígenas, las cuatro embarazadas. También estaban casados con indias el ballestero Alonso

---

[2] Tomo estos datos de J. GIL, «El rol del tercer viaje colombino», *op. cit.,* pp. 83-110.

Román y Diego López de Béjar, quienes habían llegado a la Española en 1498 y que no son mencionados en nuestro texto. Desconozco si Toribio Muñoz tuvo hijos con su compañera, que murió sin poder recibir el bautismo. A Adrián de Múxica no se le permitió despedirse de su hijo cuando fue ajusticiado.

Hasta hoy apenas se conocían los nombres de ocho mujeres blancas que allí residían por aquellas fechas. Una tal María Fernández que fue con Colón, como su criada, en el segundo viaje y tal vez continuaba entonces residiendo en la isla. Junto a ellas viajaron María de Granada y dos Catalinas, la Vázquez y la Rodríguez, vecina de Sanlúcar. En el viaje de 1498, la nómina femenina asciende a cuatro participantes, la ya citada Catalina de Sevilla y otras tres, que iban sin derecho a sueldo: Gracia de Segovia y las dos homicidas Catalina de Egipto y María de Egipto, sin duda gitanas. Ahora conocemos a otras dos, Inés de Malaver y Teresa de Baeza, quienes, según Rodrigo Pérez, habían llegado en 1495. Poca cosa.

A una de las mujeres que le acompañaron a las Indias en el segundo viaje entregó Colón un niño para su cuidado. En efecto, narró el almirante que, poco antes de llegar a la Española, cuando se detuvo la flota varios días en la isla de la Guadalupe, se quedó prendado de un niñico de un año, al que sus padres habían abandonado al verles llegar. El niño, que durante seis días permaneció solo en su casa, todas las mañanas, «con un manojo de frechas, benía hasta un río que allí junto estava y bevía del agua, y después se bolvía a la posada, y siempre alegre y con fiesta»[3]. Este es uno de los escasos rasgos de ternura que se pueden apreciar a lo largo de las cartas del almirante, tan poco dado a manifestar ese tipo de lo que el debía de considerar debilidades.

No sabíamos, aunque ello no tenga nada de particular, que en la Española había por lo menos una casa de citas, que al parecer regentaban Teresa de Baeza y su marido Pedro Daza. En aquel burdel debía de trabajar una mujer casada que había tenido «quehaceres» con el adelantado. Enterado don Bartolomé, ordenó castigar a la alcahueta, como vimos más arriba. Los testigos se contradicen y nos hacen dudar si la amante ocasional del adelantado fue o no Teresa. Otras mujeres dedicaban sus favores a los

---

[3] En *Textos,* p. 238.

principales, que tenían a sus propias prostitutas, al parecer muy bien alimentadas; pues, como dijo Rodrigo Pérez, mientras todos morían de hambre, en la tahona se molía primero «para los señores e después para Carvajal e Coronel e después para las putas que ellos tenían». Tal vez vivían en otra casa.

Junto a albañiles, pastores y cazadores la pesquisa nos proporciona los nombres de varios de los criados de Colón y de algunos de los oficiales que servían en la Española. Se mencionan cinco alcaides, sin hacer distinciones entre ellos: Miguel Díaz, que tenía la fortaleza de Santo Domingo cuando llegó Bobadilla; Barrantes, Francisco Roldán, Rodrigo Pérez y Francisco Velázquez. Algunos personajes desempeñaban varios cargos a la vez: Pedro Fernández Coronel era corregidor y alguacil. Pérez era también lugarteniente de justicia por el almirante. Velázquez tesorero de los reyes. Diego de Alvarado declaró que era contador del oro de don Cristóbal desde que arribó a las Indias en 1493 y que, como escribano, llevaba el registro de documentos. Escribanos eran Ochoa de Landa y Francisco de Luna. Juan de Oñate y Juan de Salaya eran los encargados de la casa de los bastimentos. Alguacil era Juan de Espinosa. Como adelantado, don Bartolomé llevaba el control de los hombres de armas y, según don Cristóbal, era el justicia mayor de la isla. Bobadilla dio el cargo de justicia a Juan Pérez de Nájera.

La Corte del almirante contaba con un maestresala, Terreros; dos despenseros, Vanegas y Pedro Gallego; un capellán, Pedro Ortiz, y al menos tres corregidores, aunque sólo se citan a Coronel y Carrillo. Como contador del almirante es mencionado su concuñado Miguel Muliart. Los correos, siempre fieles servidores, no merecen ser nombrados. Entre los criados merece destacarse a Muñoz.

Además de estos personajes, nos consta que en 1493 había acudido al servicio del almirante un nutrido grupo de servidores. Entre ellos, enrolados como hombres de a pie, figuran en la nómina de pagos de aquel viaje: Juan de Andújar, Juan de Salamanca, Juan Chacón, Juan Vizcaíno, Gaspar Fernández, Cristóbal Torres, Sebastián de Salazar, Diego Tristán, Diego de Santa María, Fernando de Córdoba, Pedro Vizcaíno y Francisco de Barrasa; con la denominación de «ballesteros y hombres de a pie» aparecen Miguel de Toro y el vizcaíno Ortuño; como escuderos continos: Bartolomé de Morales, Juan Cerón, Fernando de Cór-

doba, Juan de Santo Domingo, García Troche, Francisco de Vargas, Pedro de Arroyal, Luis de Mayorga y Juan Pérez de Molina; dos sastres, Antonio y Bernardino, y un respostero de nombre García.

A lo largo de todo el texto aparece el hambre como la mayor maldición a la que estaba sometida tanto la población española como la indígena. Como resumió Salinas en un ejemplo que resulta esclarecedor: cuando el almirante le dijo a un albañil que estaba trabajando en la fortaleza de la Concepción que por qué no hacía siete tapias como en Castilla, este le contestó que «porque en Castilla le daban de comer e allí no le daban syno media torta de cazave». Y sigue diciendo que el almirante «avía dicho a un maestre, que se llamaba Bartolomé Pérez Niño, que por qué no avía puesto una polea que le avía mandado para estropar aquel bellaco de albañil en que le quebrase los braços, que no quería albañir, e que sy tuviese buen alcalde que le avría aorcado tres o quatro vellacos de aquellos de los árboles».

Ya vimos cómo Rodrigo Manzorro aseguró que en la Isabela murieron más de cincuenta hombres de hambre, porque no les querían dar de comer del bastimento del rey, «que había harto, e lo echaban después en la mar podrido; y que sy yba al alóndiga a pedillo, Juan de Oñate les daba de palos e echábalos fuera». Por un pedazo de tocino añejo, por un vaso de vino fueron azotados nueve hombres metidos en una traílla. Mayor castigo recibieron los que traficaban con el hambre de sus compañeros, como Vanegas o Gallego. Otros fueron desterrados, desorejados, desnarigados e incluso esclavizados.

El hambre también se cebó al menos en una ocasión con el almirante, quien, cuando se encontraba en el Bonao, camino de Santo Domingo para ir al encuentro de Bobadilla, se quejaba, agobiado, de la ausencia de su hermano: si el adelantado tardaba mucho en llegar, «no ternían qué comer». En Xaraguá don Bartolomé conseguía alimentos. Como ya vimos, el hambre provocó el encarecimiento de los precios. Todo aquel que conseguía hacerse con vituallas las revendía a importes abusivos.

La pesquisa nos habla de enfermos, pero no de enfermedades. Los testigos las achacan al hambre. Por no tener que comer, los hombres enfermaban y, en consecuencia, morían. La medicina, según parece, estaba relacionada con la dieta y la ingesta de vino. Con el vino se curaban las mataduras de las bestias de los

señores principales, mientras que nuestro abad gallego fallecía suspirando por un trago de un caldo de Ribadavia. Pero Colón sabía muy bien que, cuando los peninsulares llegaban al Nuevo Mundo, pronto enfermaban y por eso no dudó en decirle a Sesé que la venida del pesquisidor no le preocupaba en lo más mínimo, porque «dende a tres días eran todos caydos e dolientes en aquella tierra».

Ya vimos las rebeliones que se fueron sucediendo en la Española. Para los Colón eran una amenaza constante y para los colonos su única esperanza. En nuestro texto se habla de lo que podría haber sido un conato de motín, perpetrado por Comillas a la voz de «Viva el rey», el mismo grito que según Juan Vallés había lanzado Bernal de Pisa en 1494. Comillas fue mandado ahorcar por el adelantado. En buena lógica, y si ese era realmente el motivo, no tenía otra salida don Bartolomé: de no haber castigado al insolente, otros muchos podrían haberse puesto a su lado.

3. La población indígena

La mayoría de la población indígena vivía agrupada en torno a los grandes cacicazgos, de los que la pesquisa menciona a Manicautex, el llamado Doctor, Antón; Guarionex, señor de la Maguana; Alcavayo; Maguatiguex; Beechío, cacique de Xaraguá, de quien se dice que era el principal de la isla, y Macís.

Todos estos, según se desprende de nuestro texto, mantenían unas relaciones cordiales con los cristianos, salvo, claro está, en algunas situaciones muy puntuales. Cada cacique y sus hombres conservaban sus armas, que pusieron al servicio de los conquistadores en varias ocasiones. Recordemos a Macís, que puso cien hombres a disposición de Velázquez para ayudar a don Cristóbal contra Bobadilla, aunque bien es verdad que el alcaide contaba con reunir un número muy superior. O a Beechío, que junto a su hermana Anacaona, que le sucedió al morir, mereció los elogios de fray Bartolomé: «estos dos hermanos», escribió el dominico, «hicieron grandes servicios a los reyes de Castilla, e inmensos beneficios a los cristianos, librándolos de la muerte». Ahora sabemos por boca de Lope Muñoz que, tras recibir una carta del almirante en la que le decía que había ahorcado a Múxica y que se apresurase a prender a los de su compañía que habían huido, él

mismo «ayuntó al caçique Beechío con toda su gente» y juntos «prendieron onze cristianos dellos con fabor y ayuda de los yndios»[4]. De la buena disposición de Guacanagarí da fe el hecho de que permitiera, por ejemplo, que Cristóbal Rodríguez, La Lengua, adoctrinase a sus indios, quienes, al tañer de un bacín, acudían en tropel a aprender el Pater Noster. Guacanagarí fue el cacique que recibió a don Cristóbal cuando desembarcó por primera vez en la Española. Al decir de Las Casas, murió «huyendo de las matanzas y crueldades de los cristianos; destruido y privado de su estado, por los montes perdido». Todo esto sucedió poco después de ser efectuada nuestra pesquisa. De Guarionex, de quien dijo fray Bartolomé de las Casas que «era muy obediente y virtuoso y naturalmente pacífico, y devoto de los reyes de Castilla», se sirvió Colón cuando quiso dar muerte a Jorge de Zamora. Guarionex había sido el cacique que se ofreció a servir al rey de Castilla con hacer una labranza que llegase desde la Isabela hasta Santo Domingo. Es curioso que ninguno de los testigos que trataron de la muerte de Zamora recordara la del propio Guarionex, cuya mujer fue seducida por un capitán español, que acabó sus días ahogado en el Caribe cuando una tormenta destruyó el barco que lo llevaba preso a Castilla. Como se ve, la memoria es muy a menudo selectiva.

Quizá con objeto de perjudicar la imagen del almirante, varios testigos declararon que Colón defendía a los indígenas maltratados por los cristianos. Así, cuando Giliberto y Antón mataron a un gozque para saciar su hambre, don Cristóbal no dudó en aplicar un castigo ejemplar, azotando a uno y ordenando la ejecución del otro. Y a Montoya mandó azotar por haber descalabrado a un indio que le ayudó a cruzar un río.

La lectura de nuestro texto nos permite observar diferencias entre los indios. En principio, podemos distinguir dos categorías. En primer lugar, los pertenecientes a los cacicazgos amigos que, a pesar de la dureza de la imposición del impuesto, mantenían con los cristianos unas relaciones aparentemente cordiales,

---

[4] Anacaona murió a manos del gobernador Ovando en 1503, como dejó dicho Diego Méndez en su testamento, que puede consultarse en *Cartas,* pp. 333-346. En aquella represalia murieron ahorcados o quemados nada menos que 84 caciques.

como hemos visto. En segundo término, los demás, los que se negaban a efectuar los pagos: eran los enemigos que no menciona la pesquisa, cuyos miembros huían a los montes para evitar ser sancionados. Contra estos se cebaba don Bartolomé en atroces cacerías con sus perros. Los que se salvaban de la escabechina eran enviados a la Península como esclavos.

Tanto en Santo Domingo como en las otras poblaciones donde habitaban los españoles había también una clara frontera entre los indígenas. Algunos eran siervos, repartidos por los hermanos Colón entre sus adictos, o esclavos comprados por los propios colonos. Ahora sabemos que de tanto en tanto se efectuaban en la Española subastas, sin duda en la plaza principal de cada villa o lugar. Cristóbal de Barros contó que, al poco de llegar a la ciudad de Altamira, se había efectuado una almoneda en la que se había vendido una india. Este negocio no se escapó a la avaricia de don Cristóbal, quien, tras quitarle una india a Rodrigo de Prado, «la puso a vender» obteniendo por ella nada menos que 60.000 maravedíes, que pagó por ella Diego de Ávila. Era esta una cantidad enorme dado que, como nos dicen algunos testigos, el precio habitual por la venta de un esclavo en la Española oscilaba entre 10.000 y 20.000 maravedíes. Tal vez la infeliz estuviera embarazada. El valenciano Mateo declaró que, «teniendo qualquier persona de la ysla alguna moça hermosa o algund muchacho hermoso», el almirante «los tomaba e los tornaba a vender por quanto más preçio hallaba, e que lo sabe porque este testigo tenía dos muchachos bonitos, que había criado, e que se los tomó e enbió a Castilla». Don Cristóbal, según Manzorro, tenía muy claro que las mujeres que los cristianos tenían eran suyas y del rey y que ello le daba derecho a venderlas a su antojo.

Una fórmula, o trampa, para evitar el castigo a un condenado era que este fuera reclamado por alguien que se hiciera, de alguna manera, responsable de su buena conducta en el futuro. Así puede interpretarse en nuestra pesquisa el deseo de dos mujeres, de una de ellas se dice que «era mujer del mundo», que quisieron comprar a Luquitas y a Martín de Lucena, sin éxito.

Junto a estos siervos o esclavos, había otros que tenían un estatus especial. Eran estos los que nuestra fuente llama «indios del rey», añadiendo que «estaban seguros» porque «el alcalde les había dado seguro real»: es decir, eran amigos y súbditos de los reyes españoles. Pese al salvoconducto, no se escaparon a la

voracidad de don Cristóbal. Nos dice Manzorro que el almirante no dudó en 1499 en prender a «un cazique con todas sus naborýas, que fueron más (de) trescientos yndios que estaban seguros en nombre del Rey», para enviarlos a Castilla como esclavos.

Los hermanos Colón disponían de sus propios indios, que, junto con los del rey, debían de ser los que estaban directamente a su servicio: hacían las tareas domésticas, cultivaban las tierras y trabajaban en las minas, recién descubiertas cuando llegó Bobadilla a la Española. Quizá recibieran un trato mejor que el de sus compañeros.

Mientras que otras fuentes mencionan la dureza con la que los indios eran tratados en la Española, en nuestro documento sólo Rodrigo Pérez recordó los «malos tratamientos e mala horden e malos regimientos en quanto a los yndios que no tenía par, que su escaseza e desventura del Almirante e de sus hermanos hera tanta que no se podía dezir, que trayan los yndios de Xaraguá a la Ysabela, que son sesenta o ochenta leguas, e los despedían con el pan que en las manos trayan para todo el camino, e desta manera a otras muchas partes largos caminos, e se perdían e morían de hambre e de cansados e no tornaban los más dellos a sus tierras», para añadir a continuación «que los que trayan los otros christianos heran mejor curados». Es probable que Pérez tuviera razón al decir que los indios eran maltratados; sin embargo, no parece creíble que los demás colonos no actuaran de idéntica manera. Las declaraciones de este personaje, paniaguado de Colón, que a la llegada de Bobadilla estaba tan unido a don Diego que se negó a obedecer al nuevo gobernador, que pidió una y mil veces que le mostrara las cédulas que lo acreditaban en el cargo, van cobrando tintes cada vez más oscuros conforme avanzaban los interrogatorios, hasta convertirse en uno de los testigos que con más inquina acusaron al virrey. «No le convenía fazer otra cosa» mas que obedecer al almirante, dijo disculpándose. ¿Quería congraciarse con el nuevo gobernador injuriando a los hermanos? Así parece.

4. Los hermanos Colón

Los hermanos Colón, unidos como una piña, no vivían en la misma ciudad. Don Diego, el menor, ocupado de las labores ad-

ministrativas, residía en la ciudad de Santo Domingo. Don Bartolomé habitaba en Xaraguá. Como hombre de armas, quizá se vio obligado a trasladarse a esa zona de la isla para ejercer sobre ella un férreo control, pues era en aquella comarca donde se habían refugiado los rebeldes de Roldán y donde aún muchos continuaban viviendo en las tierras que don Cristóbal les había concedido tras las Capitulaciones. Pero puede que también hubiera otros motivos: en Xaraguá vivía la cacique Anacaona, de quien otras fuentes nos dicen que se había prendado el adelantado, hombre muy mujeriego.

En cambio, don Cristóbal vivía casi siempre en la Concepción, esa fortaleza en construcción permanente donde el almirante podía sentirse seguro. Además, su emplazamiento resultaba ideal. Por un lado, estaba próxima a las minas de oro y además la Concepción de la Vega, como se denominó la villa más adelante, gozaba de un buen clima. Para el almirante, un hombre enfermo de gota y artritis, la humedad de Santo Domingo, o de la Isabela, acrecentaría sus dolores haciéndole la vida aún más difícil. En un lugar próximo al fuerte, había Colón ordenado amojonar unas tierras para que, en el futuro, su hijo primogénito, don Diego, se construyera una casa. Los deseos del padre, que quería tener cerca a su vástago, no pudieron cumplirse, pues nunca coincidieron vivos en el Nuevo Mundo. De esta villa guardó el almirante tan buenos recuerdos que en su testamento ordenó que, de tener dinero bastante su heredero, instituyese una «capilla honrosa» y la acrecentase en lo posible «por el honor de la Santa Trinidad» en el lugar donde Colón había invocado su ayuda con éxito, «que es en la Vega que se dize de la Conçepçión»[5].

Como era de esperar, los Colón se movían de una a otra población y en todas ellas debían de disponer de una casa: a su estancia del Bonao se dirigió Colón cuando se disponía a ir al encuentro de Bobadilla. En «su» casa de Santo Domingo se había aposentado el nuevo gobernador.

No hay duda de que los Colón implantaron un régimen férreo en la isla. Nada se escapaba a su control. Mas los tres hermanos eran muy diferentes y así se recoge también en nuestro texto.

---

[5] *Textos,* p. 535.

Diego, el menor, por quien don Cristóbal sentía un especial cariño, tanto que no dudó en pedir a su hijo que lo atendiera cuando él faltase, nos aparece como la figura más plana. Parece que nunca actuaba por su cuenta, pues siempre se le menciona con un acompañante, ya fuera uno de sus hermanos o Rodrigo Pérez.

La imagen de don Bartolomé es la de un hombre echado para adelante, fanfarrón y pendenciero que cuando supo la llegada de Bobadilla se apresuró a decir «que, syendo con su gente en Santo Domingo, aría saltar al governador de unas peñas abaxo, como fazya saltar a çiertos yndios que se havían alzado». Era, como adelantado, un hombre de armas que da la impresión de que estaba siempre ocupado en su oficio, ya atrapando indios, ya controlando los actos de los colonos. Un hombre duro que, sin embargo, se contradecía en algunas ocasiones y daba muestras de debilidad: unas veces cambiando las sentencias que acababa de pronunciar y otra escapándose de la ciudad para no tener que presenciar una ejecución.

La figura de don Cristóbal es la que salió peor parada. En definitiva, él era el principal encausado en esta información. Al igual que don Bartolomé, en eso sí se parecían, le gustaba despreciar a la gente y lanzar bravuconadas: «que el governador no era syno un pesquisidorçillo e que no traía syno unas cartas que por un maravedí davan una espuerta dellas», llegando, incluso, a preguntarse si aquellas credenciales que el enviado de Bobadilla le presentaba estaban escritas por un escribano «o si se la escribió ahí quienquiera», o decir que Castilla estaba revuelta y que el comendador se iba a alzar con la isla, porque no iba por mandado del rey.

Los testigos lo acusaron unánimemente de mentiroso, de lanzar rumores falsos y de infligir castigos por naderías, pero sobre todo ello, que no era poco, como hemos visto en los capítulos anteriores, en el fondo de todas sus deposiciones subyace la idea de que su peor cualidad era la avaricia, el ansia de hacerse rico a cualquier precio. Pedro Camacho no dudó en asegurar «que vio moryr muchas personas por no querer el almirante remediarlos con algunos bastimentos, que después vendía a las gentes por presçios demasyados»; su voracidad, sigue diciendo Camacho, llegaba a tal extremo que muchos hombres «morían syn confisión por traerse consygo todos los clérigos e no repartirlos por

los pueblos». Más bien parece que si Colón se hacía acompañar continuamente de los eclesiásticos, era para tenerlos bien controlados.

De una u otra forma, la mayoría de los testigos aludió a su codicia por el dinero. Cuando pagaba sueldos, lo hacía con esclavos; exigía a los colonos que cogieran oro para él, con el consiguiente disgusto de la gente, que, como señaló Juan Vallés, se negaba con un argumento irrebatible: si no lo cogían para ellos, mucho menos lo harían para el almirante. Apremiados por las deudas, muchos se apartaron de su compañía: Alarcón y Moyano, en el colmo de la desesperación, se pasaron al bando de Múxica. Alarcón, porque no podía pagar en oro el caballo y la ropa que, contra su sueldo, le había vendido el almirante; y el alcabalero Moyano, porque el almirante lo obligó a responder al pago con su sueldo y no con el producto de la alcabala: «avía sacado en los prometidos de las rentas de los diezmos un caballo, e [...] después se lo cargó el almirante en su sueldo, e [...] como se vido perdido en aquella deuda, [...] no supo qué fazer e [...] determinó de yrse a Xaraguá». Como ya se ha visto, el triste final de ambos fue la horca. Cristóbal Rodríguez no tuvo empacho en declarar que «a las personas que sabía el almirante que tenían dineros, por livianas cosas les echaba dozyentos o tresçientos castellanos de pena; e que avía pasado cada día e hera notorio». Más ejemplos podrían señalarse.

Varios testigos, que sin duda gozaban de una extraordinaria memoria, pusieron en boca del almirante las frases textuales que transcribimos a continuación. «Pese a tal servimos, que aún no nos queman» y «asy veniesen ellos», cuando supo que la mayoría de los caciques no querían ayudarle. «Sy habemos de estar al apetito de todos éstos, no hay bastimentos para un día», cada vez que algún colono osaba pedir una ración extra de comida. «Acabá vuestro ofiçio, que si otro tanto fizierdes, asy aría a vos», a un fraile que le pidió que perdonase a Vanegas y a Gallego. «Eso que avéys fecho está bien, que quienquiera que dize mal de nos muerte meresçe, e asy es el derecho», a su hermano el adelantado, cuando supo el castigo impuesto a una mujer que había dicho que eran gente de baja estofa. «¿Aquel Bolaños e aquel Madrigal no son los que anduvieron alborotando la tierra?; e más agora esto de Adrián de cómo avían de robar la casa, ¿qué más es menester saber? Que más bien ynformados estamos de

todo que mereçen, e merescen mucho mas; id e despachad luego con ellos [...] que cada uno de ellos tenía la sentençia en la frente», refiriéndose a los dos últimos ahorcados. «A nos, a nos se ha de dar la cuenta dellas, que nos ganamos e fallamos esta tierra»; e después a la postre, como cansado, dezía: «por mandado de Sus Altezas», al hablar de las nuevas tierras descubiertas. «Como no hay más syno uno que quiera tornar una moça cristiana, que la torne sy[n] vos demandar liçençia, pues no cumple a ninguno hazer tal syno mandarlo ha nos castigar; que aquí no somos perlado ni tenemos los votos de fray Boyl, e sin nuestra liçençia no lo ha de hazer ninguno», sobre los bautismos de las indígenas.

Alguna de estas frases bien pudo haber sido pronunciada por el almirante, como bien pudo haber sido verdad todo lo que en esta pesquisa se declaró contra su persona; pero, también, y hay que decirlo, ¿cuánto hubo de maledicencia, de inquina, de odio, de envidia en estas declaraciones?

5. Breve conclusión

La imagen del Nuevo Mundo que nos proporciona la pesquisa de Bobadilla contra Colón resulta estremecedora. Con toda crudeza se plantea un mundo de frontera, en el que nadie parece estar a gusto. Un lugar de hambre, de enfermedades, de penalidades sin fin, del que no se puede sacar provecho alguno. Nada ni nadie resulta atractivo o simpático. Los colonos son, en su mayoría, tramposos y rufianes a juicio del virrey, y los Colón, déspotas y sanguinarios, a juicio de los españoles. ¿Eran estas las Indias descritas y prometidas como un verdadero Paraíso en 1493? Mucho nos tememos que no.

EPÍLOGO

El 20 de noviembre de 1500 llegaban los hermanos Colón a Cádiz. Desconocemos las incidencias de la travesía y los movimientos de los hermanos cuando desembarcaron. En la Península no se sabía quién venía en aquellos barcos, pues ningún navío había llegado desde que Bobadilla había zarpado para las Indias unos meses atrás. No parece probable que el capitán Alonso Vallejo, siguiendo las instrucciones recibidas por el comendador, los entregara al corregidor de Cádiz; y quizá hayamos de inclinarnos por suponer que juntos, el capitán y el piloto Andrés Martín de la Gorda, optaron por dejarlos en libertad. Ya se encargaría el propio Colón de presentarse ante los reyes a dar su versión acerca de los informes de Bobadilla que él personalmente tenía que entregar en la Corte. Los hermanos debieron de permanecer juntos en alguna casa de Cádiz o de Sevilla a la espera de cómo se fueran sucediendo los acontecimientos.

Las fuentes, muy escasas, discrepan. Mientras que Hernando dice que su padre en cuanto desembarcó escribió una carta a los monarcas anunciándoles que había llegado a la Península, Las Casas lo negó. Según el dominico, Colón, en la creencia de que los reyes habían ordenado su encarcelamiento, prefirió que se enteraran por otros de su prisión y arribada a Cádiz, y a tal fin se las arregló para que las cartas que había escrito en el barco llegaran a la Corte antes que las que enviaba Bobadilla, «creyendo que los reyes se moverían por sus cartas y proveerían lo que conviniese al almirante». Bien pudo haber sido así.

En todo caso, lo único que sabemos de cierto es que en torno al 17 de diciembre Colón fue recibido por doña Isabel y don

Fernando en Granada. Los reyes, dice Las Casas, «hobieron mucho pesar de que viniese preso y mal tratado, y proveyeron luego que lo soltasen y, según oí decir, mandáronle proveer de dineros con que viniese a la Corte, y aun que fueron los dineros 2.000 ducados». Al decir del dominico y de Hernando, los monarcas le recibieron «con semblante alegre y dulces palabras»; le aseguraron que la prisión se había hecho sin su consentimiento y le prometieron juzgar el caso de tal forma que los culpables fuesen castigados y él «satisfecho».

No viene al caso insistir en recordar la entrevista entre los reyes y Colón, que Las Casas coloreó cuanto pudo mostrando al almirante llorando de rodillas ante doña Isabel y que los pintores han representado en múltiples telas. Lo que interesa es el resultado de aquella entrevista que resumió Fernández de Oviedo: «Y como sus servicios eran tan señalados, aunque en algo se oviese desordenado, no pudo comportar la real magestad de tan agradescidos príncipes que el almirante fuese maltratado; e por tanto le mandaron luego acudir con todas las rentas e derechos que acá tenía, que se los habían embargado e detenido, cuando fue preso. Pero nunca más dieron lugar que tornase al cargo de la gobernación». Así fue.

La actuación de Bobadilla había sido, a todas luces, exagerada. Colón y sus hermanos podían haber cometido delitos, incluso de gravedad, y podían haberse extralimitado en sus atribuciones, mas la sanción aplicada por el comendador había sido desorbitada. Así, con razón, lo contó Colón a los cuatro vientos.

El almirante no sólo había perdido su virreinato, sino también sus rentas y posesiones en el Nuevo Mundo, y a recuperarlas dedicó su tiempo desde que llegó a Granada. Comenzó por reunir cuanta documentación pudo en contra de Bobadilla, lo que no le hubo de resultar excesivamente difícil dada la pésima gestión de su sucesor. Y cuando ya tuvo cuantos argumentos necesitaba a su favor, logró de los reyes que se enviase a un nuevo gobernador para resolver la situación de la Española.

El 3 de septiembre de 1501, apenas diez meses después de la llegada de Colón a la Península, Bobadilla era destituido. Los reyes habían nombrado a frey Nicolás de Ovando, comendador de Lares, nuevo gobernador de las islas y tierra firme, «ecepto en las islas en que tienen la gobernación Alonso de Hojeda y Vicente Yañez Pinzón, por otras nuestras cartas». Colón había logrado

la deposición de su adversario, pero también se había roto, ya definitivamente, su condición de socio monopolista con los reyes. Ya eran imparables las licencias para descubrir y los nuevos conquistadores iban a ostentar títulos similares a los que antes tan sólo él tenía derecho.

Ovando llevaba unas instrucciones muy precisas, a las que se fueron añadiendo cuantas cédulas se consideraron convenientes para resolver de la manera más precisa posible la grave situación que Bobadilla había creado en el Nuevo Mundo. Algunas de estas cédulas parecían dictadas por el propio almirante. Así, por ejemplo, una del 16 de septiembre, en la que se ordenaba a Ovando que no se guardara la franquicia otorgada sobre el coger del oro, porque Bobadilla no tenía poder para ello, como ya se había cansado de advertir Colón; y en la misma se le mandaba que cobrase todo el oro perteneciente a la caja real, «conforme al asiento que [con los reyes] tenía fecho don Cristóbal Colón, nuestro almirante del dicho mar Océano». A la vez que le ordenaban que averiguase si Bobadilla había pagado su sueldo a quien no se le debía, otra de las reiteradas quejas de don Cristóbal.

Con respecto a los bienes y hacienda de los hermanos Colón, una cédula del 27 de septiembre dictaminaba cuanto se debía hacer. En primer término, ordenaron los reyes que se le reconociesen el derecho a la ochava que le correspondía por sus Capitulaciones y, a continuación, se especificaba: «mandamos que le sean tornados e restituidos todos los atavíos de su persona y casa, e bastimentos de pan e vino quel comendador Bobadilla le tomó, o su justa estimación, sin que Nos hayamos de aver parte alguna dello. Ytem, por cuanto el dicho Comendador Bobadilla, entre otras cosas que tomó al dicho almirante, le tomó cierta cantidad de piedras que serán del nacimiento, donde nace el oro, que tienen parte de oro, mandamos al nuestro Gobernador de las dichas islas que reciba declaración del dicho Comendador Bobadilla, con juramento, cuántas e qué tamañas eran, e se las faga restituir»; e incluso el documento desciende a detalles mínimos como mandar que le fuesen devueltas a Colón las dos yeguas con sus crías y los caballos que tenía en la Española y que le había embargado Bobadilla. Asimismo autorizaban al almirante para que pudiese traer de la Española 111 quintales de brasil, «de los mil quintales que se le han de dar cada año», y le permitieron tener en la isla una «persona que entienda en las cosas de su facienda e

reciba lo quel obviare de haber», recomendando que el elegido fuese Alonso Sánchez de Carvajal, nombre que seguramente sugirió el propio Colón. Carvajal, según se especifica en la cédula, como representante de don Cristóbal debía estar presente cuando se marcara y fundiera el oro e intervenir, junto al factor real, en las negociaciones de las mercaderías. En cuanto a las posibles deudas que hubiera podido contraer el almirante y que quedaban aún pendientes, ordenaron los reyes que con el oro, joyas y bienes muebles que el almirante tuviere en las Indias, que fueran rentas de la isla, se debían de abonar los sueldos, y que de lo que restare se hicieran diez partes, nueve para la Corona y la décima para Colón, según estaba estipulado en sus capitulaciones. Y lo mismo habría de hacerse con los ganados que allí tuviere, deducidas las costas y gastos de transporte y compra.

Quizá a instancia del propio don Cristóbal, al día siguiente de dictar esta cédula, los reyes emitieron otra a Ovando, que hacía referencia a los bienes que Bobadilla había tomado a los Colón. En esta le ordenaban repasar una lista, que se adjuntaba y que desconocemos, y comprobar que todo lo en ella contenido les fuese devuelto a los hermanos; «e si el oro e otras cosas que el dicho Comendador Bobadilla les tomó lo oviese gastado o vendido, vos mandamos que gelo fagáis luego pagar, lo que fuere gastado en nuestro servicio e se les pague de nuestra facienda, e lo quel dicho Comendador Bobadilla hobiere gastado en sus cosas propias, se les pague de los bienes e facienda del dicho Comendador». Los derechos económicos del almirante volvían a estar en orden y en las mismas condiciones que se había acordado en las Capitulaciones. Colón había obtenido la satisfacción que los reyes le habían prometido.

Las fuentes no vuelven a mencionar la pesquisa de Bobadilla, sepultada en un oscuro silencio. Colón sabía que ya no volvería a ser virrey de las Indias, pero necesitaba estar en activo, seguir navegando y por ello pidió con insistencia que se lo autorizase a viajar de nuevo. Quería buscar el estrecho que comunicara los dos mares que le permitirían llegar a Asia, quería realizar un nuevo periplo que el llamaba ya *el alto viaje.* Por fin los reyes accedieron. Así nos lo dejó por escrito Hernando: «Les pareció conveniente que fuese al almirante a otro viaje de que se le siguiese algún provecho y estuviese ocupado hasta que el Comendador sosegase las cosas y tumultos de la Española, porque les parecía muy mal te-

nerle tanto tiempo fuera de su justa posesión, sin causa, pues de la información remitida por Bodadilla resultaba la malicia y falsedad de que estaba llena, y no de cosas porque debiese perder su estado; pero porque en la ejecución de esto había alguna dilación, corría ya el mes de octubre del año de 1501, y los maliciosos lo dilataban también, hasta ver la nueva información, determinó el almirante hablar al rey y pedirle promesa de defenderle y ampararle en sus riesgos, lo que después hizo también por cartas».

Don Cristóbal volvió una vez más al Nuevo Mundo, en esta ocasión sólo con el título de almirante del mar Océano. Fue un viaje triste y azaroso. Perdió los cuatro barcos que se le habían confiado. Sufrió terribles huracanes. Se le volvió a amotinar parte de su tripulación. Todo le salió mal.

Su muerte, ocurrida el 20 de mayo de 1506, le pilló de nuevo viajando: quería regresar a las Indias, volver a intentarlo. Murió sin poder tener la alegría de ver a su hijo Diego ocupar el puesto que él había perdido. Pues, en efecto, tres años después de su fallecimiento, en 1509, Diego Colón sería nombrado virrey de las Indias.

Y, ¿qué pasó de su gran enemigo el comendador Bobadilla? Las Casas nos narró su final. Cuenta el dominico que cuando el 15 de abril de 1502 llegó Ovando a Santo Domingo, la gente de la isla se arremolinó a la ribera del Ozama. La llegada de aquella enorme flota de 32 navíos, tan esperada, los llenó de alegría. Y, como siempre ocurría al arribo de una armada, se sucedieron las preguntas acostumbradas. Mientras que los recién llegados querían saber las nuevas de la tierra, ya que muchos de ellos habían estado con anterioridad en el Nuevo Mundo, los vecinos de la Española estaban ávidos por tener noticias de Castilla y, sobre todo, por saber quién iba a ser el nuevo gobernador. Los lugareños parecían encantados con su situación: se había encontrado mucho oro y se habían alzado «ciertos» indios que esperaban cautivar como esclavos. Los nuevos colonos les comunicaron el nombre del nuevo gobernador, el comendador de Lares, frey Nicolás de Ovando, de la orden de Alcántara.

Al día siguiente, desembarcaba Ovando con la solemnidad acostumbrada. Bobadilla le estaba esperando. Nada más pisar tierra y, tras los saludos preceptivos, Ovando ordenó a Bobadilla que se dirigiera con él a la fortaleza donde, ante todos, mostró sus credenciales y juró su cargo. Sigue diciendo el dominico que,

sin pérdida de tiempo, el nuevo gobernador comenzó a instruir a Bobadilla la obligada pesquisa de residencia. La historia se repetía, una vez más.

Fray Bartolomé, presente en aquella ocasión, pues el mismo había llegado en aquella flota, narró la impresión que le causó ver al depuesto gobernador «solo y desfavorecido yendo y viniendo a la posada del gobernador y parecer ante su juicio, sin que hombre lo acompañase de los a quien él había favorecido y dicho: "Aprovechaos, que no sabéis cuánto este tiempo os durará"». Bobadilla se había quedado solo; lo mismo le había ocurrido un año antes a don Cristóbal.

El juicio de residencia estaba ya terminado a mediados de junio. Bobadilla había de regresar a Castilla. Cuando el 29 de junio la flota estaba lista para zarpar llegó Colón a Santo Domingo. Ovando, siguiendo las instrucciones que había recibido de los reyes, no le dejó entrar en el puerto: no convenía que Bobadilla y el almirante viejo se encontraran. Don Cristóbal tuvo que refugiarse en Puerto Hermoso, a dieciséis millas de Santo Domingo, desde donde mandó una carta a frey Nicolás rogándole que no permitiera salir a la flota, pues se avecinaba una tormenta de resultados impredecibles. Ovando no quiso escucharlo y dio la orden de zarpar. En la nao capitana, donde iba Antonio de Torres, embarcaron Bobadilla, Francisco Roldán y Guarionex, en calidad de preso. En su bodega la nave llevaba, además de la pesquisa a Bobadilla, 200.000 castellanos en oro, 100.000 del rey y otros tantos de los pasajeros.

Cuando apenas hacía cuarenta horas que la flota había soltado amarras, se desencadenó la tormenta anunciada por Colón: veinte de las treinta y dos naves se hundieron, «sin que hombre chico ni grande, dellas escapase, ni vivo ni muerto se hallase». Una de las naves perdidas era la Capitana.

Colón, que desde su refugio había esperado mejor tiempo para emprender su viaje, pudo continuar, pero sus enemigos habían sido destruidos y la ciudad de Santo Domingo, cuyas casas eran de paja, se había convertido en un solar. «No parecía», dice Las Casas, «sino que todo el ejército de los demonios se había del infierno soltado».

Bien puede concluir esta historia con la frase de fray Bartolomé: «Aqueste tan gran juicio de Dios no curemos en escudriñallo, pues en el día [final] deste mundo nos será bien claro».

SEGUNDA PARTE

por Isabel Aguirre

INTRODUCCIÓN

Si Consuelo Varela soñaba con Colón, yo soñaba con Bobadilla. Desde la creación del Archivo de Simancas en 1540, tanto Carlos V como su hijo Felipe II siempre consideraron que la documentación generada en el reinado de los Reyes Católicos, a través de las distintas instituciones que conformaron la administración central, debían tener cabida en el depósito simanquino. En el año 1500, fecha de la pesquisa de Bobadilla, todos los asuntos se tramitaban y resolvían por los organismos de gobierno (Consejo Real, Cámara, Aragón, Órdenes e Inquisición), por los de hacienda (las Contadurías) y por los de justicia (las Audiencias de Valladolid y de Granada). Incluso la reina Isabel creó otro organismo, la Audiencia de los Descargos, para, en descargo de su conciencia, pagar a aquellos servidores que no hubiesen cobrado los servicios realizados. Nada tiene de extraño, por ello, que hasta 1503 y 1524 en que respectivamente inician su andadura la Casa de Contratación y el Consejo de Indias, Simancas albergue abundante y rica documentación sobre el continente americano. Y aún después de dichas fechas, puesto que, a raíz de la realidad imperial, a los denominados Consejos territoriales se superpusieron los supraterritoriales con competencias en asuntos que afectaban a los primeros, por ejemplo, las relaciones con el exterior, de las que se ocupó el Consejo de Estado.

El documento objeto de nuestro estudio se origina en el seno de uno de los organismos de gobierno, el primero en crearse, uno de los últimos en abolirse y del que desgraciadamente menos documentación se conserva: el Consejo Real. También tuvo

funciones de justicia, que lo convirtieron en Tribunal Superior del Reino. Le cabía, entre otras competencias, el nombramiento de la jurisdicción delegada. En estos casos tenía facultad para nombrar un pesquisidor que tendría como misión realizar la indagación del caso y remitir el resultado de la misma al Consejo. Para abreviar y preparar el trabajo de la resolución, se entregaba la documentación a un relator, miembro integrante de la plantilla, quien resumía el contenido del interrogatorio glosándolo al margen y lo pasaba a los consejeros para su deliberación. Encontramos todos estos elementos en el documento que comentamos: la propia pesquisa, es decir, el interrogatorio sobre los cargos imputados al almirante; las glosas o notas marginales que resumen o sintetizan el contenido de cada cargo, y la relación de lo sustancial del caso.

Tenemos, pues, la pesquisa, pero no es la original. Que llegó al Consejo Real es evidente, que lo vieron y leyeron la mayoría de sus miembros (Palacios Rubios, Fonseca, Conchillos, Tello…), incluso los reyes, está fuera de toda duda. Ignoramos los motivos de su desaparición. ¿Intencionada? ¿Destruida como otros muchos papeles durante la guerra de las Comunidades? Podían aventurarse más hipótesis que posiblemente algún día puedan ser explicadas. A falta del original tenemos la fortuna de contar con la copia y con su relator, gracias al cual podemos transcribirla e interpretarla.

Como ya ha afirmado Consuelo Varela, la pesquisa está manca, le falta el primer folio, lo que nos quita valiosos elementos que nos podrían ayudar tanto para la identificación del relator como para precisar, entre otros puntos, la fecha de llegada al Consejo, la remisión a algún consejero, etc. De su lectura y a falta de estos elementos pueden, no obstante, obtenerse algunas conclusiones. Su datación es con seguridad posterior a 1504, ya que a uno de los escribanos se le escapa afirmar, al referirse a la reina Isabel, «que santa gloria aya», y anterior a mayo de 1506, año de la muerte del almirante. Que el documento se copia en Castilla es otro dato claramente deducible por los errores en los nombres de los caciques y de los topónimos; por el empleo de papel horadado, característica general de la documentación tratada y guardada en la administración, y por la marca o filigrana del papel utilizado. En la composición del documento intervinieron, al menos, tres personas: dos escribanos y un relator, quien

margina y resume el contenido de los cargos. Este relator, sin embargo, no presta atención a todas las acusaciones contra el almirante, sino únicamente a las que se relacionan con la justicia. El documento que transcribimos consta de dos partes: el traslado de la pesquisa completa que incluye tres interrogatorios (el ayuntamiento de gentes para enfrentarse a Bobadilla, la cristianización de los indios y la administración de la justicia) y el resumen del tercer interrogatorio, el que se refiere a los casos de justicia. En la primera parte el relator sólo sintetiza al margen las partes relativas a la justicia (delitos de sangre imputados al almirante: ahorcamientos, amputaciones de miembros, maltratos…); es lo que parece realmente interesar, pues vuelve a ser objeto de síntesis en la parte segunda. La composición, sin embargo, no es la misma en ambas partes, pues mientras la primera se estructura según las deposiciones de los testigos, la segunda se clasifica según los diversos cargos: tormentos, ahorcamientos, azotes, maltratos… En cuanto a su extensión, la primera parte consta de veinticinco folios y la segunda de diez.

Por lo anteriormente dicho parece lógica la presencia de la pesquisa de Bobadilla en el Archivo de Simancas y resultaría igualmente lógica su presencia en la sección del Consejo Real. Sin embargo, se halla en la sección de *Incorporado,* extremo que necesita una explicación. Se dio esta denominación a principios del siglo XX a un conjunto de documentos que ya en el siglo XVII se encontraban aislados y no se habían incluido en su correspondiente sección [1]. Sin duda alguna se dejaron aparte porque se transfirieron sin adscripción orgánica y sin identificación alguna. Cuando comenzaron a analizarse en los primeros años del siglo anterior, los que se comprobaron que claramente formaban parte de una sección se incorporaron a esta (Casa Real, Escribanía Mayor de Rentas…) anteponiendo siempre la denominación de *«Incorporado».* Los restantes están divididos en dos series: *Incorporado* e *Incorporado Juros.* Por la revisión, aún no concluida, que venimos realizando sobre este conjunto documental, deducimos que procede fundamentalmente del ejercicio de distintos oficiales relacionados con la hacienda desde finales del siglo XV,

---

[1] A. de la PLAZA BORES, *Archivo General de Simancas. Guía del investigador,* 2.ª ed., Madrid 1980, p. 345.

sobre todo del contador Periáñez, su hijo Diego Yáñez y del argentier Adurza. Se hallan poderes para encabezamiento de las rentas, recaudos, juros rasgados, pleitos sustanciados ante la Contaduría de Hacienda, informaciones de fianzas, etc.

En concreto, en el legajo 13 de la serie *Incorporado Juros* se encuentra la pesquisa de Bobadilla, rodeada de juros rasgados, renunciaciones, ventas y traspasos de juros, fes de contadores de la Casa de Contratación, testamentos relacionados con los traspasos de los juros, etc., entre los años 1560-1580. Esta documentación debía ser presentada por los particulares a la administración hacendística para demostrar que eran los herederos o beneficiarios de un juro traspasado o cedido. Pues bien, en este legajo existen diversas coincidencias que pueden explicarnos la existencia de la copia de la pesquisa de Bobadilla. El contenido del legajo está muy relacionado con el continente americano, pues la mayoría de los juros están situados en la Casa de Contratación o en el almojarifazgo de Indias. Por otra parte, entre las firmas de estos juros rasgados se halla la de Diego Yáñez, contador de mercedes, hijo de Periáñez, también contador, quien vivió y trabajó con Antonio de Fonseca en los primeros años del siglo XVI, y nieto del doctor Periáñez, oidor. Era frecuente que la documentación en que habían tomado parte los oficiales de la administración quedase en su poder y se traspasase, como si de herencia se tratase, a sus descendientes. En un documento de 1545, en que se relacionan las personas vivas en cuyo poder «se cree que habrá escripturas tocantes a la corona real» y que deben ser recogidas, aparece Diego Yáñez [2]. Seguramente a su muerte, muy mediado el siglo XVI y ya creado el Archivo de Simancas, se recogería su no pequeña y acumulada documentación (resultado de tres generaciones de oficiales) y se trasladaría al reciente Archivo, donde no se adscribió a ninguna sección, guardándose, no obstante, «en el cubo alto de mi Patronazgo Real antiguo» [3], donde se depositaron los primeros documentos del Archivo y donde permanecieron hasta principios del siglo XX.

---

[2] J. L. RODRÍGUEZ DE DIEGO, «La formación del Archivo de Simancas en el siglo XVI. Función y orden interno», en M. L. LÓPEZ VIDRIERO y P. M. CÁTEDRA, *Coleccionismo y bibliotecas (siglos XV-XVIII),* Salamanca, 1998, p. 548.

[3] A. de la PLAZA BORES, *Archivo General de Simancas..., op. cit.,* p. 345.

La finalización del actual estudio e identificación de la documentación de este interesante conjunto nos desvelará muy probablemente algunas de las dudas sobre su historia archivística y sobre las características de su contenido. De momento nos ha permitido sacar a la luz esta valiosa pesquisa, cuya transcipción presentamos.

Normas de transcripción

Primera. Se han intentado cumplir simultáneamente dos reglas: reproducir lo más fielmente posible la grafía del escriba y hacerla inteligible. Con esta finalidad se han adoptado todas las normas actuales respecto a la acentuación, puntuación, empleo de mayúsculas o minúsculas y desarrollo de las abreviaturas.

Segunda. Se ha transcrito sistemáticamente la grafía de «sigma» invertida por «zeta» (faser-fazer, desir-dezir, alguasil-alguazil…).

Tercera. La «u» con valor consonántico, equivalente a «b» o «v» se ha transcrito siempre por «v»; con valor vocálico, por «u» (*v. gr.,* causa).

Cuarta. Se ha puesto «ç» en las palabras abreviadas que ordinariamente la llevan cuando van escritas desarrolladas («Gonçalo», «merçed», etc.).

Quinta. Se han separado, cuando van delante del verbo, los pronombres «ge» y «lo», que siempre van juntos; si siguen al verbo, como sufijos, se unen a él.

Sexta. Las tachaduras, interlineados, transcripciones incorrectas del copista, etc., se han señalado siempre en nota.

Séptima. Se han puesto corchetes [ ] en las palabras o letras que sobran en el texto, y paréntesis agudos < > en las añadidas por el contexto.

Octava. Las notas marginales se han transcrito en cursiva, precedidas de la abreviatura «N.m.».

Novena. Se ha indicado oportunamente, también en cursiva, la foliación del manuscrito (*v. gr., Fol. 2v*).

Pesquisa del comendador Francisco de Bobadilla, fol. 2r, Archivo de Simancas.

PESQUISA DEL COMENDADOR FRANCISCO DE BOBADILLA

[*En el comienzo de la pesquisa, hoy trunco, el comendador Bobadilla va exhibiendo oportunamente ante los magistrados de la Española las cédulas que le habían entregado los Reyes Católicos y les exige su inmediato cumplimiento. Ahora presenta la provisión dirigida a Colón y a sus hermanos, dada en Madrid el 21 de mayo de 1499, por la que los monarcas ordenaban a don Cristóbal, don Bartolomé y don Diego que, «sin otra escusa ni dilación alguna, dedes y entreguedes y fagades dar y entregar las dichas fortalezas y casas y navíos y armas y pertrechos y mantenimientos y cavallos y ganados y otras qualesquier cosas nuestras, que nos tenemos en las dichas islas y están en vuestro poder, al dicho comendador o a las personas o persona que su poder tuvieren para las reçebir, y lo apoderéys en lo alto y baxo y fuerte de las dichas fortalezas y casas y navíos y en todo lo otro susodicho a toda su voluntad» (*Col., *I, p. 1144, núm. 423)*].

Fol. 2r

... armas e pertrechos e mantenimientos e cavallos e ganados e otras qualesquier cosas de sus altezas que tenía en las dichas Yslas e tierra firme que las entregase e fiziese dar e entregar al dicho comendador Francisco de Bovadilla o a la persona o personas que su poder tuviese, e lo apoderase en lo alto e baxo e fuerte de las dichas fortalezas e casas e navíos e en todo lo otro a su voluntad, para que lo tuviese en tanto que la voluntad de sus altezas fuese, e que los resçiviese por inventario ante escrivano público e no acudiese con ello a persona alguna sin su liçençia e espeçial mandado etc.

En la çédula se contiene que por quanto de la gente que avía estado y estava en las Yslas e tierra firme a donde iva el dicho comendador, por mandado de sus altezas, avía estado y estava alguna della a sueldo de sus altezas e la otra estava a cargo de pagar el Almirante, según con él se asentó, y su merçed era que la que era a su cargo hasta entonçes e la que a la sazón llevava a su sueldo se pagase de lo que se avía cogido y cobrado e se cogiese e cobrase en las dichas yslas que pertenesçiese a su alteza, por ende que aberiguase lo que era devido del sueldo a la gente que avía estado a sueldo de sus altezas, con lo que a la sazón llevava de lo que se avía cogido e cobrado para sus altezas en las dichas yslas; e de lo que cogiese e cobrase de allí adelante e la que hallase, que era a cargo del dicho Almirante, la pagase él, por manera que la dicha gente cobrase lo que le hera devido e no tuviese razón de se quexar etc.

N.m.: *Para que la gente que estava a sueldo de sus altezas se pagase de la parte que pertenesçía a sus altezas; e lo que era a cargo de pagar al Almirante se lo hiziese pagar.*

E asy notificadas, requirió que le entregase los presos para fazer justiçia, protestando que, sy no lo fiziese, los tomaría e sacaría en nombre de sus altezas de donde estavan como mejor le paresçiese e de poner fuerça a ello. E los dichos don Diego e Rodrigo Pérez obedesçieron las cartas e dixieron que aquellas cartas no hablavan con ellos y que no tenían poder del Almirante para ninguna cosa, e que los presos estavan por mandado del Almirante e que sin su mandado no los entregarían; e que otras cartas tenían, etc, e que pedían traslado.

El dicho governador dixo que, vista la desobediençia e desacatamiento por el dicho don Diego e Rodrigo Pérez e de las otras personas que allí estavan criados del Almirante, que pues confesavan no aver su poder, que tanpoco heran partes para pedir traslado, puesto que hera público e notorio que lo tenían para todas las cosas e para ahorcar los dichos presos, como lo tubieron para los dos que esa semana havían ahorcado, e denególes el traslado.

E luego requirió al alcayde que le entregase los presos e la fortaleza [e] estando la fortaleza çerrada y el alcayde entre dos almenas oyendo al dicho governador, el qual pidió traslado.

E luego el dicho governador dixo que, porque savía que el Almirante avía mandado ahorcar los presos y sus vidas estavan en peligro, él quería ver sus casos e determinar justiçia que ge los entregase.

Fol. 2v

E fue pedido plazo e traslado para lo hazer saber al Almirante, y que venido haría lo que mandase, por quanto el alcayde tenía la fortaleza por el Rey por mandado del Almirante, su señor. Y el dicho governador mandó a toda la gente que se juntasen con él para entrar en la dicha fortaleza, e quebrantaron el çerrojo e çerradura e por otra parte, repartida la gente, pusieron escalas e entraron en la dicha fortaleza, e falló los dichos presos en una cámara con grillos a los pies, y les preguntó por qué causa estavan presos; e a cuyo pedimiento ellos respondieron que no sabían <por> qué el Almirante los tenía allí.

N.m.: *Escalaron la fortaleza,< que>braron el çerrojo de la puerta.*

E luego el dicho governador tomó la posesión de la dicha fortaleza syn que le fuese defendida ni ocupada con armas la dicha entrada ni posisión de los que dentro della halló, que fueron el dicho alcayde que se dezía Miguel Díaz, e Diego de Alvarado; e tomó juramento al dicho alcayde so cargo del qual declaró que en la dicha fortaleza no conosçía cosa alguna que fuese del Rey, salvo dos arcas del Almirante que estavan çerradas y tenían algún horo del Almirante que no savía qué tanto era.

Otrosy declaró que Alvarado avía tenido cargo de escrivano e contador del horo por el Almirante e que en lo demás el Almirante tenía sus ofiçiales en La Conçebçión y que él en persona resçibía los derechos del dicho horo e que de los proçesos de los presos no savía cosa ninguna.

El dicho Alvarado juró e declaró que usava de escrivano en la dicha villa siete años avía; e que avían pasado ante él dos proçesos que se hizieron contra los dos que se avían ahorcado quatro o çinco días antes que los navíos llegasen, y otro proçeso contra los tres presos [4], que son Juan de Rávago e Andrés de Porras e

[4] *Después de* presos *está tachado:* que son don Fernando e.

Françisco de Xerez, e otro proçeso que pasó contra Riquelme; e que Rodrigo Pérez, teniente del Almirante, se los avía tomado oreginalmente sin quedar en el registro e los envió al Almirante; e que si le dava término para yr por ellos los traería.

N.m.: *El escrivano pidió plazo para traer los proçesos.*

Otrosy declaró que algund tiempo avía tenido cargo de la contaduría, e que algunos ofiçiales avía el Almirante pero que ninguna persona resçivía oro por sus altezas, salvo el Almirante y el Adelantado.

Otrosy declaró que contra los dos que ahorcó no hubo provança salvo sus confisiones e autos proçesales que se fisieron en su presençia.

E luego el dicho governador entregó los presos con sus grillos a los pies en poder de Juan de Espinosa, alguazil, y este dicho día los dio fiados a Francisco Velásquez, que los resçivió a voz de carçelero comentariensis.

En veynte e seys de agosto el dicho governador dixo, por quanto el caso de los dichos don Fernando e Pedro Requelme e de los otros presos es liviano e no avía acusador ni paresçía proçeso, que les mandava salir de la carcelería e alçó la fiança que avían dado.

N.m.: *Soltó los presos sin ver los proçesos.*

Fol. 3r

En XXIX de agosto a las ocho o nueve de la noche fue informado el dicho governador, de uno que no dize su nombre, cómo el Almirante enbiava un corregidor para ahorcar los dichos presos, y el dicho governador dio un mandamiento a Juan Pérez de Nájara con la vara de la justiçia para prender al dicho corregidor.

E dende a hora e media llevó preso el dicho Juan Pérez al dicho corregidor, e preguntado dixo que el Almirante lo enbiava por corregidor en tanto que sanava Carrillo, su corregidor, que estava doliente, e que traía cargo de dezir a Rodrigo Pérez que despachase los negoçios de los presos que estavan en la dicha fortaleza e que fiziese lo que avía de hazer.

Otrosy preguntado sy traía cartas para Rodrigo Pérez o para otra persona e sy traía poder del Almirante, respondió que traía

cartas para el dicho Rodrigo Pérez, las quales entregó al dicho governador, e que traía poder del Almirante.

Preguntado si estava a servicio de su Alteza e si quería obedesçer sus mandamientos, dixo que hera vasallo de su Alteza, pero que era criado del Almirante e vivía con él.

En la villa del Bonao, a dos de setiembre del dicho año de quinientos, en la casa del Almirante le fue notificado por Juan Pérez de Nájara una carta de creençia del dicho governador e un treslado signado de la provisión de governaçión, que de suso faze mençión, e un poder que dio al dicho Juan Pérez para le requerir que obedesçiese e cumpliese la dicha carta de sus Altezas, de la qual pidió treslado e le fue dado. E respondió que, si el dicho Juan Pérez truxera la provisión horeginal de sus Altezas, que la vesara e pusiera sobre su cabeça e obedesçiera como a carta de su Rey e Reyna e señores; e con todo esto respondió que la obesdeçía e que diera albriçias a quien le dixera cómo sus altezas enbiavan persona que entendiese e tubiese cargo de la justiçia, e que sus altezas no rebocavan que él no fuese Visorey e governador general ni que no use de sus privilegios e preheminençias, espeçial la justiçia çivil e criminal etc. E dio en respuesta del traslado de la dicha provisión todos sus previlegios e cartas de merçed que de sus altezas tiene.

N.m.: *Notifaçión al Almirante del poder de la governaçión y su respuesta.*

E luego a poca de hora el dicho Juan Pérez de Nájara, alcalde, dixo que por quanto él traía poder del governador para conosçer de la causa de todas las personas que estavan presos, que le pidía se los entregase todos para los llevar al governador; y el dicho Almirante dixo que tenía probeído que no se determinase cosa ninguna en ello, e que, sy allí estuvieran, luego ge los entregaría porque él no quería otra cosa salvo desistirse dello por el cargo de su conçiençia.

N.m.: *Pidió los presos al Almirante e su respuesta.*

En la villa de Santo Domingo a XIII de setiembre por mandado del governador fue tomado un criado del Almirante, que se

llama Muñoz, con cartas del Adelantado, que su treslado está en el proçeso.

Fol. 3v

En Santo Domingo a XV de setiembre, aviendo el governador salido a resçevir al Almirante y aposentado en la villa e estando hablando con él, le preguntó qué hera la causa o delito porque tenía presos a don Fernando y a Pedro Riquelme y a los otros, e que si avía algund proçeso e pesquisa contra ellos, ge se las diese porque él los tenía en su poder e los quería sobre ello castigar segund derecho.

N.m.: *<Bo> vadillo dixo que tenía <en> su poder los presos que <avía> soltado e que el Almirante <die>se los proçesos.*

El dicho Almirante dixo que el caso dellos es ninguno e que no tiene proçesos ni pesquisas, que los suelte enhorabuena e se vaya; lo qual dixo por tres o quatro vezes.

N.m.: *Respuesta del Almirante, [...] y no en auto.*

E luego le notificó las cartas e çédula de sus altezas, e da fe el escrivano que con la çédula de la paga se alegraron muchos de los que con el Almirante venieron e de la dicha villa e dixeron que davan graçias a Dios que avía benido a tal tiempo, que nunca pensavan ser pagados de lo que se les debía de sus sueldos, e requirió al dicho Almirante que le dé y entregue todos los presos que tenía en Xaraguá y en La Conçebçión y en otras partes de las yslas con los proçesos y pesquisas que contra ellos tenía fechas, salvos e sanos e con las partes que los acusavan, porque él en nombre de sus altezas las vería e conpliría de derecho a las partes.

N.m.: *Notificaçión de las çédulas e requerimiento*[5] *que le entregue los presos y los proçesos.*

El Almirante respondió que él escriviría al adelantado que los truxiese, que los tenía en su poder; e en quanto a los proçesos de

[5] *Después de* requerimiento *está tachado*: de.

los muertos dixo que cuando vino a Castilla los dio a la Reyna, nuestra señora, e que creía que se avían quemado y non sabía dellos, y que los proçesos destos otros tanpoco los ay ni pesquisas porque heran casos de castigos; e sy de dos a dos meses fuera este puerto para venir caravelas de Castilla, él los hiziera, pero primero que vienen unas pasa un año e más tiempo que no vienen otras; y si a esto hoviera de esperar, en tanto se perdiera la ysla y le mataran a él.

N.m.: *Respuesta del Almirante.*

En diez y siete de setienbre requirió el dicho governador al Almirante que entregue el horo e otras cosas que tiene en estas yslas perteneçientes al Rey e a la Reyna, nuestros señores, por inbentario e ante escrivano público a Francisco Velázquez, tesorero de sus altezas. El Almirante respondió que él está obligado de pagar trezientas e treynta personas, por carta de sus altezas, e que fasta les pagar las quales quería pagar luego no hera obligado, e que lo que sobrase lo entregaría. Luego mandole que jurase; respondió que no tenía poder para le hazer jurar e que no juraría.

N.m.: *Requerimiento e mandamiento al Almirante que entregase el oro e que jurase.*

E después en XXIII del dicho mes declaró el dicho[6] Almirante, so cargo del juramento que por mandado del dicho governador hizo.

N.m.: *Juró e declaró.*

Otrosy, el Adelantado juró e declaró el horo que tenía de sus Altezas, y çerca de los presos dixo que los dexó en poder de Cabrejas para los llevar a La Conçebçión; e en quanto a las pesquisas e proçesos, que no avía ninguno, o a lo menos que no los tenía, pero que creía que el alcalde los tenía.

N.m.: *Juramento del adelantado.*

---

[6] *Después de* dicho *está tachado:* Almirante.

Fol. 4r

Otrosy, da fe el escrivano cómo después desto el dicho governador de su ofiçio hubo informaçión de testigos sobre çierto ayuntamiento de gente de yndios e christianos que el Almirante mandó hazer para venir contra él.

Y asymismo de cómo él ni sus hermanos no consentían ni davan lugar a que ningund yndio se tornase christiano.

Otrosy, sobre los christianos de que el Almirante avía fecho justicia e avía mandado ahorcar fasta entonçes.

E sobre otras muchas injustiçias e sinrazones que el dicho Almirante e sus hermanos avían fecho a los vecinos de la dicha[7] ysla.

Del ayuntamiento de la gente

I testigo. Pero Urtyz, clérigo de misa, juró por las hórdenes sacras e dixo que era capellán del Almirante, e que podía aver un mes, poco más o menos, estando el Almirante en La Conçebçión se sonó que heran venidas çiertas caravelas de Castilla al puerto de Santo Domingo en que venía un pesquisidor de sus altezas; e que dende a çinco o seys días fue un su alcalde a la dicha villa, y el Almirante hizo juntar los vezinos e gente della, e ante ellos el dicho alcalde mostró todos los poderes e cartas de sus altezas. E el Almirante dio a entender a toda la gente que no traía poder salvo para la governaçión de la justiçia e que él era visorey; e que dende a quatro o çinco días se partió para Santo Domingo e dexó mandado a Velázquez, el alcayde, que hiziese llegar a todos los yndios con sus armas para fazer guerra contra el pesquisidor e a los christianos que venían de Castilla con él e a todos los christianos que estavan por allí con sus armas; e que los christianos respondieron que hera mucho mal venir los yndios contra los christianos e que no serían en ello, e que oyó dezir a Velázquez que serían allí dende a dos o tres días más de çinco mil yndios para pelear contra el pesquisidor; pero que nunca vio venir a ninguno, e que el Almirante se detubo en el Bonao más de ocho días, que no quiso yr a Santo Domingo e de allí se fueron con él al pesquisidor veynte o veynte e çinco christianos.

---

[7] *Después de* dicha *está tachado:* villa.

II testigo. Francisco de Sesé dize que luego como se supo que venía Francisco Bovadilla por pesquisidor estando en La Conçebçión, fizo juntar allí los christianos e les dixo que qué les paresçía de aquello, e que muchos con temor dixeron que se haría lo que su señoría mandase y sy fuese menester le echarían de la ysla. E que el Almirante les dixo que el pesquisidor no traía más de veynte e çinco ombres, e que dende a tres días heran todos caydos e dolientes en aquella tierra, e que algunos dellos demandaron paveses para hazer lo que él mandase, y el mismo día se fueron para El Bonao, que es el paso de toda la tierra, porque ninguno pudiese pasar

Fol. 4v

a ninguna parte que no lo tomase e supiese lo que pasava. E que entonçes llegó allí un clérigo de misa que estava en el puerto e secretamente dixo a algunos dellos quel dicho Françisco de Bovadilla venía por governador e traía muchos poderes e cartas de sus altezas e que el dicho Almirante hubo mucho enojo dello e le dixo que le haría que no dixese más misa; e que todo pasó en su presençia e de otras muchas personas, e que dende a tres o quatro días enbió el Almirante del Bonao a La Conçebçión a dezir con un paje a Velázquez, el alcayde, que hiziese juntamiento de toda la tierra de yndios para yr a Santo Domingo contra el comendador, que hera su enemigo. E que este testigo vio a los yndios con armas que dezían que el Almirante los avía enbiado a llamar para fazer guerra al comendador que hera enemigo del Almirante. E que ablando secretamente el Almirante con uno que se dize Rioba, procuró de saber qué hablavan, e oyó cómo dezía el Almirante: «Dezillde que no le obedesca, que yo le confirmo las merçedes», e que cree que lo dezía por Francisco Roldán, el alcalde, que no obedesçiese al governador, porque no avía fecho fasta entonzes merçedes salvo al dicho alcalde; e que desde entonçes comenzó a fazer merçedes de conucos e caballos e yeguas e vacas e ovejas a sus criados; en que hizo merçed a Velázquez de más de seteçientos castellanos de valor en diez mil matas de pan e dos vacas e una yegua e diez ovejas, e que todo esto hera del ganado del Rey e del pan del Rey. E a Escobar e a Malaver e a Françisco de Garay enbió a dezir que les fazía merçed de dos caballos que

traían que heran del Rey. E que el Almirante preguntó a Cárdenas qué dizían las gentes de aquellas merçedes que fazía, e le respondió que mal, que no las podía fazer ni que las agradesçían e las fazía con nesçesidad; e que el dicho Almirante respondió que en tal tienpo se havía de hazer señaladamente por serviçios que hiziesen. Lo qual depone de oydas. Otrosy dize que, quando el Almirante pagó a la gente lo que les paresçía, les dixo que el pesquisidor no traía poder salvo para governar la justiçia e no más, e que él era visorey e

Fol. 5r

governador perpetuo en las yslas, que no podía yr otro sobre él.

III testigo. Mateo Valençiano depone de oydas.

IV testigo. Christóbal de Barros dize que dende a seys o siete días que llegaron las caravelas e el pesquisidor en Santo Domingo, fueron a dezir al Almirante cómo el pesquisidor se llamava governador, e que havía pedido por carta del Rey la fortaleza e no se la avían querido dar, e que la avía tomado por fuerça; e supo cómo un alcalde del pesquisidor yva al Bonao, e que entonçes enbió por un cazique que vino con un golpe de yndios e les fue mandado que bolviesen por armas; e no se acuerda quién se lo mandó, e que el Almirante se partió para el Bonao. E que este testigo llegó al Almirante e le dixo que dezían todos que mandava juntar los yndios para yr a Santo Domingo, e le respondió que ya avía mandado que no veniesen, e que havía echo aquel ayuntamiento para yr a Santo Domingo acompañado, porque no le fiziesen algund agravio porque era visorey e governador perpetuo, e [8] lo fazía entender a todos e se lo predicava, e que los poderes del comendador no heran para más de governar en la justiçia, e que él quería poner uno para apelar para [9] si a Castilla oviese de yr, porque no avía de consentir que el dicho governador aorcase onbre ninguno syn superior, e que él dexaría [10] quien le fuese a la mano e que en el Bonao le fue a requerir un alcalde del governador etc.

[8] *Después de* perpetuo, e *está tachado:* que fasi.
[9] *Después de* apelar para *está tachado:* que ir él sy.
[10] *Después de* dexaría *está tachado:* que.

Yten, dize que después que el dicho governador entró en las yslas, el Almirante fizo merçed a este testigo e a Muñoz del terçio del conuco de Manicautex, cazique, e de una

Fol. 5v

yegua e a Juan Velázquez dio una yegua e dos vacas e diez mil matas de labrança e diez ovejas; a Pedro de Sauzedo una yegua e un conuco en Aguebano; e a Calberite e a maestre Pero e a Salamanca dos yeguas e dos reses vacunas, e a Maldonado una yegua; e a Pedro de Terreros una yegua; e a Velázquez otra yegua. E oyó dezir que a otros muchos fazía merçedes, e que todo el dicho ganado e heredades hera del Rey e por el Rey estava, e que nunca hizo las tales merçedes ni hera de [11] su condiçión, e no sabía qué fué la causa de alargar la mano.

V testigo. Pedro de Terreros dize que el Almirante acordó de enbiar a este testigo a fablar con el pesquisidor de su parte, e le dixo que [12], sy por caso hallase la gente del Bonao alborotada, que estuviese allí e los detuviese asta que él llegase, e que así lo hizo; e quando el Almirante llegó, le dixo cómo algunos estavan a su serviçio e otros se avían ydo a escrevir por parte del pesquisidor e que, quando el alcalde le notificó las cartas que llevavan del pesquisidor, respondió que él hera visorey e governador general e requirió que se juntasen con él, que los poderes que traía el pesquisidor heran simples, que no se entendía salvo por governador de la justiçia; e que a todo le respondió por escrito, e que no sabe qué fué. E que después de venido el alcalde, hablando con este testigo el Almirante le dixo que sería bien juntar algunos yndios e venir a Santo Domingo a fazer retraer al pesquisidor [13] a las caravelas, e que de allí mostrase sus poderes e no consentirle sojusgar e apoderarse en las casas fuertes; e que entonçes escrivió a Velázquez, el alcayde, el qual respondió a este testigo por una

[11] *Después de* hera de *está tachado:* ni hera de.
[12] *Después de* dixo que *está tachado:* sey.
[13] *Después de* pesquisidor *está tachado:* h.

Fol. 6r[14]

carta que dixese el Almirante cómo los yndios no querían venir, que dezía un cazique, que se dezía El Dotor, que no querían fazer guerra al comendador porque el Almirante se yría a Castilla e el comendador mataría a él e a los otros caziques. E luego el Almirante resçibió otra carta de Rodrigo Manzorro en que dezía que Mazis estava presto para lo que mandase, e que el Almirante probeyó que los yndios no veniesen e nunca venieron. E que estando el Almirante en Bonao, se fue mucha gente de los cristianos, que hallí estavan, al governador, e que el Almirante dixo a este testigo: «¿Qué os paresçe que teníamos en la gente? Si fuéramos a fazer algo, pensáramos que teníamos algo, e no teníamos nada».

Yten, dize que, después de desembarcado el governador, el Almirante comenzó a fazer merçedes de ganados e heredades e de las fasiendas de los muertos que avían mandado a ahorcar, las quales dizen que son tenidos por del Rey, e que no tenía estilo el Almirante de fazer semejantes merçedes e que el menester de la gente las fazya; e que el dicho Almirante le preguntava sy estava la gente contenta con aquellas merçedes, e que le respondió que baliera más pagar la gente con ello, «porque a unos avés dado mucho e a otros poco, e están los más quexosos».

VI testigo. Rodrigo Manzorro dize que oyó dezir a criados del Almirante e del adelantado que el pesquisidor hera un burlador como Ojeda e que dezía el Almirante que el Santo Padre hera muerto e que Castilla estava rebuelta e que el pesquisidor se iva[15] a alzar con la ysla, e no iva por mandado del Rey, e que el alcalde del pesquisidor avía llevado

Fol. 6v

una carta falsa, e que el Almirante avía sacado sus cartas e poderes que dezían que heran más fuertes; e que el cazique Dotor fue a casa deste testigo y le preguntó si sabía qué cosa era que el Almirante mandava llamar todos los caziques con todas sus naboryas e que llevasen harmas para yr a Santo Domingo a matar los

[14] *En el comienzo del folio está tachado:* el qual res.
[15] *Después de* se iva *está tachado:* se ha ydo.

christianos o echarlos de la ysla. E que este testigo no sabía nuevas ningunas, e que el dicho cazique le dixo que no querían guerra con christianos, que heran muy buenos e naboryas del Rey, e rogó a este testigo que escreviese al Almirante para saber çierto si mandava él aquello; e que él escrivió todo lo que el cazique le dijo [16]. E que si mandava, estava allí para fazer yr los yndios, porque los caziques estavan de mala gana para yr, e que el Almirante les escrivió cómo demandava ayuntar los caziques e le davan cargo dello para que los hiziese ayuntar e los llevase con sus armas e pan para el camino para un jueves. E que dende a quatro días le tornó a escrevir que, por quanto el [17] adelantado no venía de Xaraguá e no ternían qué comer en el Bonao, que los detuviese fasta dende a quatro o çinco [18] días, pero que todavía los tuviese aperçibidos e en buen conçierto para que fuesen allí asy como quando fueron a los Çiguayos e le acompañasen fasta Santo Domingo, e que venido el adelantado luego le escreviría e que después la gente estava en el Bonao, de los christianos se fue a Santo Domingo el pesquisidor e que el Almirante se halló desfaboresçido e no tornó a enbiar por los yndios; e dize que

Fol. 7r

después de aver entrado en la ysla el governador, que el Almirante hizo muchas merçedes a sus criados e veçinos e otras cosas de oydas.

VII testigo. Juan Vallés dize que estava preso en La Conçebción por mandado del Almirante al tiempo que llegó el pesquisidor en Santo Domingo, e fue man<da>do soltar e le fue tomado juramento de no ser contra el Almirante sino que fuese en su serviçio, e que fasta entonçes no se le avía pedido tal; e que de allí se vino al Bonao e allí fue un alcalde que enbió el pesquisidor e notificó çiertas cartas que llevava del Rey, e que el Almirante fazía burla del alcalde, e le requirió a él y a todos los que con él ivan que todos fuesen en su fabor e estuviesen a lo que les mandase, e hizo tomar las harmas a los que yvan con el Almirante porque aquellas cartas que él traía no valían nada, que él tenía

[16] *Después de* le dijo *está tachado:* que.
[17] *Después de* por quanto el *está tachado:* Almirante.
[18] *Después de* çinco *está tachado:* meses.

otras cartas e poderes mayores e más fuertes de sus altezas, e que él hera visorey e governador perpetuo e capitán general e su hermano el Adelantado hera justiçia mayor e que no podía ser otro sobre ellos; e que el Almirante avía dicho ante mucha gente que no sabía por qué se avía ido Baldivieso e otros muchos al pesquisidor, e que algunos le dixeron que porque avía echo ayuntamiento de los yndios para yr a matar al comendador e a los christianos que con él estavan, e que el Almirante respondió que ya avía mandado que no veniesen.

Yten, dize que las merçedes que el Almirante fazía eran por nesçesidad y no porque lo tenía de costumbre

Fol. 7v

VIII testigo. Christóbal Rodríguez, la Lengua, dize de oydas del ayuntamiento de los yndios e de las merçedes.

IX testigo. Fray Remón, de la horden de San Gerónimo, dize de oydas del ayuntamiento de los yndios; e que estando fray Juan Françés en casa deste testigo llegó Muñoz, paje del Almirante, e que venían con él ocho yndios con sus varas a punto de guerra, e les dixo cómo trayan çient yndios harmados e que trayan çiertas cargas de para la mina e que después oyó como el Almirante mandó que no venyesen los yndios y (*sic*).

X testigo. Pedro de Foronda dize de oydas que el Almirante mandava juntar muchos yndios; e que estando en el Bonao el Almirante se levantó al ladrido de unos perros e llamó a este testigo e le preguntó qué les paresçía de aquel negoçio; e le respondió que, sy el governador no venya con provisiones bastantes, que no se devía dexar maltratar, pero que los yndios que mandava venir les paresçía que no hera serviçio de Dios ni de sus altezas, e que el Almirante dezía que tenía provisiones que no creía que sus altezas ge las quitarían, antes creya que le harían muchas merçedes e mostrava çiertas ynstruçiones e capítulos que dezía que heran de sus altezas por atraerlos a que hiziesen lo que él quisiese, e dezía que harya bolver al governador a Castilla como bien verya, e otras cosas de que no se hacordava.

Yten, dize de las merçedes que hizo el Almirante después que supo la venyda del governador, lo qual no tenía en costumbre, e que a este testigo le mandó un potro.

XI testigo. Gonçalo Vizcayno dize que estando en Xaraguá con el Adelantado oyó dezir cómo hera venydo un pesquysidor, que avía año e medio que estava proveído, e que el adelantado dezía

Fol. 8r

que hera burla e que syendo con su gente en Santo Domingo aría saltar al governador de unas peñas abaxo, como fazya saltar a çiertos yndios que se avían alzado. E que partiendo de allí, llegados a una casa de un cazique que se llamava Antón, dixo a este testigo y le avisó e a otros que avisasen a otros que no lo supiese nadie e que aparejasen sus harmas, e a quien viesen delante e veniesen a desfaboresçer su partido, que le matasen e muriese por ello, e que llegado a un cazique, que se llama Alcavayo, e llegó Terreros, maestresala del Almirante, e les notificó una carta del rey e de la reyna, nuestros señores, en que mandavan que tuviesen por governador de la tierra al comendador Bovadilla; e que todos la [19] pusieron sobre sus cabezas e la obedesçieron. E porque la gente se venía delante, el adelantado les dixo con mucho enojo: «Pese a tal servimos, que aún no nos queman». E mandó que ninguno se fuese aquella noche de allí. E que oyó dezir que el Almirante avía mandado llamar un cazique, que se dezía el Dotor, con toda su gente para dar agora (¿) vara (¿) a los que estavan en Santo Domingo que havían venido de Castilla, e que el cazique respondió que cómo podía yr contra los christianos que su rey avía enbiado, que no tenía su gente aparejada porque estava doliente e no podía venir.

XII testigo. Toribio Muñoz dize que vio yr quatro yndios que enbiava Velázquez, el alcayde de la Conçibçión, para que veniesen a fazer guerra al pesquisidor, e que un cazique preguntó a este testigo que para qué querían fazer guerra el Almirante al comendador; e que otro cazique, que se dezía Mazis, havía venido con çient onbres, e que Velázquez le avía dado de palos porque no havía traydo

[19] *Después de* la *está tachado:* s.

Fol. 8v

mill; e que llegado este testigo a donde estava el Almirante, le preguntó cómo estava el cazique Guationex[20] o qué dezía, e le respondió que él no dezía nada más que sus naboryas dezían, que el Almirante quería fazer guerra al comendador e que el dicho Almirante respondió: «Asy veniesen ellos». E que este testigo se partió con otros para Santo Domingo adonde estava el comendador, e dixeron al Almirante que se yvan porque mandava ayuntar gente que los matase, e que respondió que ya havía mandado que no veniesen.

XIII testigo. Pedro de Salzedo, camarero del Almirante, dize que, porque dixeron al Almirante que el pesquisidor avía tomado la fortaleza de Santo Domingo por fuerça, avía escripto a Velázquez, alcayde de la Conçibçión, que aperçibiese çiertos caçiques con sus gentes para quando les enbiase a llamar e aparejase algunas armas de las que estavan en la Conçibçión para que veniesen a Santo Domingo con él; e que el Almirante dezía que él quería que fuesen entramos a dos a dar cuenta a sus altezas de lo que havía hecho el pesquisidor e entrar por fuerça e asy, regurosamente, syn mostrarle poder para ello; e que no era serviçio de sus altezas fazerlo de aquella manera estando él en su serviçio, e que dezía a la gente que le esperasen para yr con él, que ninguno deseava más el serviçio de sus altezas, como siempre avían conosçido. E que tornó a mandar que no veniesen los yndios asta que carta suya veyesen.

Yten, dize que el dicho Almirante hizo a muchas personas merçedes, a unos de ganados e a otros de conucos, e que a este testigo le dio una yegua e un conuco diziendo que después no ternía poder de dalles nada; e que estas merçedes les fazya para en remuneraçión de los serviçios que havían fecho, a lo que del conosçió. E que este testigo sabe que yva de propósito sy pudiese acabar por bien que el comendador y él fuesen a Castilla

Fol. 9r

a dar cuenta a sus altezas; donde no, que harían sus fuerças para que fuesen juntos e que el dicho comendador dexase justiçia de su mano.

[20] *Interlineado:* o qué dezía.

Otrosy, dize que el día que el comendador saltó en tierra en Santo Domingo e este testigo fue a la Conçibçión con cartas al Almirante de personas que le escribían de Castilla, e que don Diego avía dicho de palabra que Juan Antonio le avía dicho que dixese al Almirante que dexase fazer al comendador e que sus cosas él las haría en Castilla muy bien; e que el dicho Almirante mostró una carta a este testigo que escribió al comendador diziéndole que luego sería con él en Santo Domingo e haría todo lo que mandase e fuese serviçio de sus altezas, e que asy escrevía al alcayde que le entregase la fortaleza e fiziese todo lo quel mandase.

XIIII testigo. Pedro Camacho dize que estando en el Bonao este testigo supo cómo era llegado el comendador en Santo Domingo, e que luego se partió para Santo Domingo con voluntad de obedesçer al pesquisidor e aún porque sabía que había de fazer el Almirante lo que hizo después, lo qual fue que enbió a Pedro de Terreros, su maestresala, al Bonao a detener la gente que hallá fuese al pesquisidor, e para que si no quisiese fazello con voluntad, detenel<l>os por fuerça, e que hasy lo procuró e trabajó; e que ge lo dixo el dicho maestresasla a este testigo, e aunque si no se quisiese detener mandándogelo que avían de justar anbos a dos; e que ablando este testigo con algunos de sus amigos le dixeron que se avían

Fol. 9v

detenido por palabras del Almirante, diziendo que el governador no era syno un pesquisidorçillo e que no traía syno unas cartas que por un maravedí davan una espuerta dellas; e que lo cree porque eran dinos de fee e de creer e porque conosçe ser tales las obras del Almirante, e aún peores, e es pública voz e fama que procurava de juntar e juntó toda la gente de christianos que pudo e faziendo convocaçión de yndios e caçiques para venir con ellos a Santo Domingo a do estava el governador para le matar e tomar las caravelas; e que segund las maldades del Almirante e la torpedad dellos e lo[s] que después a visto este testigo, que habría querido perder el Almirante una mano e un ojo más que no aver podido salir con su mala yntinçión; e que asy lo ha oydo dezir a algunos criados suyos.

XV testigo. Alonso Garçía dize que estando en el Bonao llegó la nueva de cómo era venido un pesquisidor e que un maestresala del Almirante, que se llama Terreros, mandó de su parte que se juntase el conçejo e les hizo una habla que el Almirante les enbiava a fazer saber que era llegado un pesquisisdor que no sabía de qué suerte venía, mas de venir por pesquisidor de la justiçia, e que ninguno hiziese mudança fasta que él veniese, porque había sabido que tomava juramento forçablemente a todos los que yvan a Santo Domingo, e a los que no querían obedesçer los echava presos, e que le paresçían que hera el antichristo; e que algunos criados e allegados del Almirante dixeron que no conosçían otro governador ni otra justiçia syno a él, ni harían mudança fasta que veniese. E que otro día por la mañana llegó el alcalde del pesquisidor e mandó ayuntar conçejo e mostró un traslado signado de una carta de sus altezas

Fol. 10r

en que fazía saber a todos cómo el comendador Françisco de Bovadilla yva por pesquisidor de la justiçia e por governador de las Yslas e Tierra Firme, e que respondió Terreros, maestresala del Almirante, como regidor de la ysla Española, que su paresçer era que fasta que veniese el Almirante no determinase nada, que cada día le esperava e que él estava allí fasta entonçes en serviçio del Almirante e del Rey; e que luego en apartándoze de allí el alcalde dixo uno que se llamava Diego López que haquella carta era burlería, e que era simple, e que venían cosas muy frías que ni sabía sy era de escrivano o si se la escribió por ay quienquiera.

Otrosy, dixo este testigo el yerro en que había caydo por no osar bien fablar de miedo, e que llegó a halgunos donde el alcalde estava a obedesçer la carta de sus altezas, e que el dicho Terreros vino a él porque avía ydo con nosotros al alcalde y que asy sabría el Almirante quién eran los bellacos e los buenos. E que otro día vino el Almirante, y el alcalde del pesquisidor le notificó la carta de sus altezas e vio cómo mandó quitar las harmas a los que con él yvan, e dixo que sy no fuera por el conoçimiento que tenía con el dicho alcalde, que le fiziera apear del caballo e le quitara la vara, porque él no la podía traer syn su liçençia.

Otrosy, dize que en este tiempo que el dicho Almirante fizo merçedes a todos los que con él estavan, a unos caballos e a

otros yeguas e a otros de conucos, las quales merçedes no fazya hasta entonçes, antes echava penas a unos de dozientos castellanos y a otros de çiento, injustamente.

Yten, dize que el Almirante tubo preso a Juan Vayés[21], valençiano, más de un mes porque mandava a todos los veçinos que fuesen a cojer oro para él, e el dicho Juan Vallés dixo que, pues no lo avía cojido para sy, que no lo quería[n] coger para el Almirante; e dize de oydas del ayuntamiento de los yndios.

XVI testigo. Francisco de Montalván dize de oydas que dende a tres o quatro días que se supo cómo era venido el pesquisidor, el Almirante mandó publicar una copia de merçedes que avía fecho en que podían ser treynta personas, e que les dava a unos yeguas e a otros ganados

Fol. 10v

e a otros conucos, e del juntamiento de los yndios de oydas.

XVII testigo. Rodrigo de Montoya dice de oydas del ayuntamiento de los yndios.

Yten, dize que este testigo e otros venían presos de Xaraguá por mandado del Almirante, y que Cabrexas los quería fiar haziendo juramento que serían en serviçio del Almirante e del Rey, e porque no quisieron hazer el dicho juramento, les dixo que el adelantado le mandava que los atase.

Sobre que no dexava tornar christianos a los yndios

I testigo. Pero Ortyz, clérigo, dize que Françisco Roldán, alcalde, defendió a este testigo que no bautiçase a los yndios, porque el Almirante dezía que no lo podía hazer sin su liçençia, e amonestándole que caía en caso de herejía en no poner olio e crisma, e que este testigo le enbió a dezir que no hazía christiano salvo[22] agua de Spiritu Santo; e que fue a pedir liçençia al Almirante para bautiçar, e que la dio para las criaturas e no para otras personas, puesto que este testigo bautiçó treynta o quarenta personas.

---

[21] Vayas *ms.*

[22] *Después de* salvo *está tachado:* olio e crisma.

II testigo. Francisco de Sesé dize que podía haver un mes que estando en el Bonao había oído al Almirante que el tornar de los yndios christianos que era contra la fee, porque ninguno sabía el Paternoster ni el Avemaría, e que dar crisma e olio a los ynfieles que no se tornavan christianos sino porque les diesen ropa, e que pensavan que no avía otra cosa syno besar un sayo e un jubón e ser esforçados; e que si él quisiera dar ropa a los yndios que toda la ysla fueran bueltos christianos. E que el Almirante avía dicho si querían ver cómo los yndios se tornavan christianos, que hizo llamar tres yndios, cada uno por sy, e les preguntó por la lengua sy querían ser christianos e que les daría sayos e jubones e camisas e que no yrían a cabar las heredades ni fazer nada, e que todavía dixeron que no querían ser christianos.

Fol. 11r

III testigo. Mateo Valençiano dize que fue a demandar liçençia al Almirante para tornar christiana a una su criada que él avía en casa, e que no se la quiso dar fasta tanto que Barrantes, que era alcayde, la alcançó por merçed; e que era público que en la ysla no consentían tornar christiano a ningund yndio, e que tomava a los yndios por esclavos e los dava a la gente por esclabos e a otros los vendió por dineros, e que por esto cree que no consentía tornallos christianos. Y sabe que teniendo qualquier persona de la ysla alguna moça hermosa o algund muchacho hermoso, que los tomava e los tornava a vender por quanto más presçio allava, e que lo sabe porque este testigo tenía dos muchachos bonitos, que avía criado, e que los tomó e enbió a Castilla; e en lo demás que era público e notorio.

IIII testigo. Christóbal de Barros dize que sabe que muchas vezes dezía el Almirante qué maneras podríamos tener cómo estos yndios tornasen a nuestra santa fee católica, e que no podían ser buenos christianos si no fuesen a Castilla, e que estando allá algund tiempo e tornando a las yslas, le paresçía que llevava razón para ser buenos christianos; porque tornándolos en las Yndias, conversando con los otros, que le paresçía que no son buenos christianos. E que le oyó dezir que todos procurasen de los atraer a nuestra santa fee católica e les bezasen las cosas de ella, e asy se lo encomendava a todos; e que estando este testigo

en Altamira oyó dezir que se avía puesto en halmoneda una yndia, pero que no sabe por cúyo mandado.

V testigo. Pedro de Terreros dize que nunca vio al Almirante defender que los yndios se dexasen tornar de[23] christianos, pero que dezía a los clérigos que no era justo que diesen crisma a los yndios, que no sabía a quién ni fazía syno tornarlos christianos e irse a los montes e no usavan más de lo que avían de hazer; e que por eso dio cargo a fray Remón que todos los que señalase fuesen christianos, e mandó que ningund christiano defendiese naborya, sy lo quisiese ser, pero que sabe que halgunas personas le demandaron yndios para enbiar a Castilla, e ge los dio y ellos los enbiaron.

Fol. 11v

VI testigo. Rodrigo Manzorro dize que oyó quejarse a los clérigos que no osavan tornar christianos a los yndios[24] por miedo del Almirante, [e] si él no lo mandava, e que dezía el Almirante que todos los yndios eran suyos. E sabe que cuando Ojeda tornó christianos a muchos, ovo el Almirante mucho enojo dello e dixo que aunque fuesen christianos los avía de tener por cativos, que quién mandava a ninguno tornar christiano a ningund yndio ni yndia, que las mugeres que los christianos tenían eran suyas e las avía de vender, que eran suyas e del rey. E sabe que el Almirante vendió los dichos yndios por esclavos e quando vino de Castilla prendió un cazique con todas sus naboryas, que fueron más (de) trescientos yndios que estavan seguros en nombre del Rey e que el alcalde les avía dado seguro real; e los enbió a Castilla por esclavos e después otros muchos que hizo de merçed a criados e vendió e se llevaron a Castilla. E que tomó a Rodrigo de Prado una muger yndia que tenía e la puso a vender e después la dio a un Diego de Ávila, e que podía haver un año que escrivió a todos los veçinos que de los esclavos que tenían en sus casas le diese cada uno el suyo o cada dos, e que algunos ge los dieron, los quales enbió a Castilla; e que podía aver un mes les pedía otro tanto, e los llevara sy no viniera el governador tan ayna.

---

[23] De *s.v.*

[24] *Después de* yndios *está tachado:* e.

VII testigo. Ihoan Vallés sabe que halgunos christianos querían tornar christianos a sus criados e criadas que tenían en sus casas e que el Almirante no lo consentía syn que le diese liçençia para ello; e que lo sabe porque un moço de espuelas del Almirante dixo a este testigo que le avía dado çédula para tornar christiana a su criada. E que Perucho de Mondragón pidió liçençia al adelantado para tornar christiana a su criada, e le respondió que no lo podía hazer sin liçençia del Almirante, pero que él se quería poner a la pena; e que podía haver un año que havía pedido el Almirante a cada persona uno o dos esclavos de los que tenían en sus casas, e que halgunos se los dieron, e a éste llevó quatro e los enbió a Castilla,

Fol. 12r

e que los que quedaron fueron a los montes por miedo que no se fuesen a Castilla, etc.

VIII testigo. Christóbal Rodríguez dize que, sy el Almirante oviera dado lugar a este testigo e a los religiosos que en la ysla an estado, que él tuviera en las yslas más de dozyentas mill ánimas christianas, e que aquello fue causa de aver (muerto) muchos christianos e yndios porque como los echavan tributos del oro o algodón para sus altezas e al término no lo podían pagar, los yndios se yvan a los montes; e que so esta cabtela el Almirante ayuntava gente de christianos para pelear con ellos, e muría mucha gente de una parte e de otra. E que después enbiava a éste por intérprete a hablar con ellos prometiéndoles fabor e ayuda contra otros yndios sus enemigos, e que después de tenellos seguros, iva el Adelantado por otra parte e prendíalos e traíalos por cativos y enbiávanlos a Castilla e los vendían a los que estavan en la ysla a quien se debía sueldo. E que pasó en presencia de este testigo e lo vido. E que estando este testigo deprendiendo la lengua de los yndios para servir a sus altezas en la provinçia de Guacaneryn e de Xaraguá, tenía puesto a los yndios en estado que ha sonido de un bazín veniesen cada noche delante una cruz a oyr el Paternoster e el Avemaría, que este testigo mostrava a más de ochoçientos yndios e yndias; e dize que se tome juramento de fray Remón de çiertas palabras que pasó con él secretamente. E que sabe que para enbiar cativos a Castilla rogava a los

christianos que le diese cada uno uno o dos de los que tenían
criados en sus casas, e ge los davan con miedo que de él tenían
e no les cumplía fazer otra cosa; e que lo sabe porque lo vido e
que a este testigo le llevó de esta manera tres o quatro piezas,
e que él no se las diera sino por miedo.

IX testigo. Fray Ramón dize que él dixo muchas veces al Al-
mirante cómo algunos yndios se querían tornar christianos sy
mandava que los christianase, y le respondió que mirase primero
que se avían de doctrinar e poner

Fol. 12v

en algunas cosas de la fee, e que hasta que fuesen enpuestos en
esto que los detuviese en sy, porque era gente liviana e que le
irían al monte. E que una vez le rogó que diese liçençia para tor-
nar christiano una yndia que tenía Bartolomé Herrador, y respon-
dió que, sy no se casase con ella, que no lo hiziese porque bivirían
en pecado, e por entonces se quedase que otro día se haría. Asy-
mismo un cazique que se dezía Maguatiguex e un su hermano
requirieron que les mandase tornar christianos, e les respondió
que aprendiesen primero el Paternoster e el Avemaría, e que de-
zía que de vergüenza no lo osava tornar a dezir y se estava yndio,
e que le avría tornado christiano syno por miedo del Almirante.
Fue repreguntado de las palabras que Christóbal Rodríguez
le avía dicho çerca de tornar christianos los yndios. E dize que
avía çinco años que le dixera pluguiese a Dios que el Almirante
diese lugar para estar con el dicho fray Ramón a convertir los
yndios, porque creía servir a Dios e sus altezas e le harían merçe-
des por ello; y que sabe que segúnd la lengua del dicho Christó-
bal, si el Almirante le uviera dado lugar a la conversión, que
oviera más de çien mill ánimas christianas, e que lo sabe porque
los caziques e sus yndios lo venían a ynportunar los tornase
christianos, y quemarían su<s> çemíes [25] e ydolos que tenían e
harían como christianos, e que no osava tornarlos christianos
por miedo del Almirante.

X testigo. Pero Foronda dize que muchas vezes decía el Al-
mirante que ningúnd yndio ny yndia no tornase christiano syn

[25] çiníes *ms.*

que primero supiese el Paternoster y el Avemaría y el Credo e Salve Regina e otras cosas de la fee, y que a esta cabsa an dexado muchos de ser christianos; y que quando el governador llegó, se dezía que tornava a muchos christianos y el Almirante lo respondía y dezía que hera mal fecho.

XI testigo. Gonçalo Vizcaíno dize que a él mismo le estorbó que no tornase christiana una yndia que tenía en su casa, e que sy aquella se tornara christiana, lo fueran

Fol. 13r

su padre e su madre e todo salvaje; e <sa>be que fray Ramón oviera tornado christianos la mytad de la ysla sy no fuera por el Almirante, que quería más el tributo que le davan que vellos christianos. E que lo sabe de vista porque muchas vezes vido hablar a fray Remón e dar petiçiones sobre esto e respondía que aprendiesen primero el Avemaría e el Paternoster y Credo e Salve Regina e asy lo traía en largas, e que a muchos tomavan los yndios e yndias que tenían en sus casas e se los tornavan a vender por diez o veynte mill maravedís; e que un Diego de Ávila compró una india [26] quel tenía del dicho Almirante en sesenta mill maravedís.

XII testigo. Toribio Muñoz dize que él tenía una yndia en su casa e fue a un clérigo, que se llamava Juan de Cayzedo, que la tornase christiana e que le respondió que no la podía tornar christiana sin que el Almirante lo mandase; y este testigo dixo que de enpacho no yría a lo dezir al Almirante, porque mucho se enojava quando algo desto le dezían; e que estando a la muerte la dicha yndia, dixo que quería morir christiana e bolvió al dicho clérigo para ello e le dixo que tomase un jarro de agua e ge lo echase encima de la cabeza e la santiguase e le pusiese el nombre que quisiese e asy ternía achaque de la volver christiana.

XIII testigo. Pero Camacho dize que el Almirante trabaxava que los yndios no se tornasen christianos e que le pesava quando algunos se tornavan. E que lo sabe porque vio desterrar

[26] Una india] un día *ms.*

de toda la ysla a Pero Ortiz, clérigo, porque avía tornado algunos yndios christianos en la provinçia de Xaraguá, e aun porque vio muchas veçes demandar al cazique Beechi, que es el mayor de toda la ysla, e que por miedo del Almirante no lo osó bautizar, e que muchas vezes dezía que no era yndio syno christiano en la naborya del Rey e de la Reyna, nuestros señores. E que cree este testigo que los yndios del dicho Beechi, sy los huviera consentido convertir e bautiçar el dicho Almirante, que no uvieran muerto ningund christiano

Fol. 13v

de los que avían muerto los dichos yndios en aquella provinçia, e que lo sabe porque lo vio e oyó.

Sobre lo de la justiçia

I testigo. Pero Ortiz, clérigo, dize que él confesó a Adrián, e que la causa porque se dezía públicamente que le ahorcaron fue porque él e otros avían de yr a Santo Domingo a soltar [27] a don Fernando de Guevara, que estava preso por mandado del Almirante; e que este testigo rogó al Almirante, de rodillas, que lo esperase fasta otro día, porque estava turvado e no se podía bien confesar, e no quiso fazer; e que tornó a él e le confesó e le asolvió; e que al quitar de la cadena e le echaron la soga al pescuezo dezía: «Traydores, perros, ¿por qué me quereys asy aorcar sin confisión?»; e asy lo ataron a una viga e le echaron de una almena.

N.m.: *Adrián ahorcado. Del clérigo que le asolvió e confesó. Que se quexava que le ahorcavan syn confisyón.*

II testigo. Francisco de Sesé dize que podía aver seys años e medio que el Almirante mandó açotar por las calles doze o treze onbres de pro, atados por los pescuezos, atrayllados a pie unos en pos de los otros, porque con menester e ambre, según que la tierra estava entonçes, yvan a los navíos e rescatavan algund peso de oro por pedazos de toçino e por pan e por algund vino para

[27] *Interlineado:* a soltar.

comer, e que no uvo otra causa, e que el pregón dezía: «Porque rescatavan e davan oro syn liçençia del Almirante».

N.m.: *Que el Almirante mandó açotar doze o treze onbres porque con hambre rescatavan oro.*

Yten, dize que mandó açotar una muger ençima de un asno desnuda en cueros en la Ysabela, y la açotaron porque dixo que estava preñada e no se halló la preñez verdad; e a otra[28], porque dixo mal del Almirante e de sus hermanos, le cortaron la lengua, e el mal que avía dicho fue que su padre, del Almirante, avía sydo texedor e sus hermanos ofiçiales.

N.m.: *Que fizo açotar una muger porque dixo que estava preñada y no lo estava. Y porque dixo mal del Almirante a otra cortaron la lengua.*

Yten, dize que a[29] Luquitas, porque hurtó una anega o media de trigo, con mucha ambre, le mandó aorcar, e por ruego de algunos le mandó

Fol. 14r

cortar las narizes e las orejas e açotar e desterrar para syempre de la ysla y echar un yerro al pie; e a su conpañero que hera Pedro Vello lo ahorcaron.

N.m.: *Que mandó ahorcar a Luquitas por una hanega o media de trigo que hurtó con hanbre y, por ruego de algunos, le mandó açotar e cortar las narizes e las orejas e desterrar e echar un hierro al pie. Que açotaron a Pero, su compañero.*

Yten, dize que mandó enclavar la mano en la plaça, públicamente, a un moço que se llama Arnalte porque, sacando una canasta de pescado del río, tomó un pexe.

N.m.: *Que enclavaron la mano a Arnalte porque tomó una pescada.*

---

[28] *Interlineado:* otra.

[29] *Después de* dize que *está tachado:* ha.

Yten, sabe que a dos onbres que guardavan ovejas del Rey se le perdieron seys o syete dellas, e que uno dellos hera criado de Bernal de Pisa vino al pueblo sin saber que el ganado hera perdido, y lo prendieron y lo mandó açotar, y el otro que quedó con el ganado se escondió de miedo; e que el dicho Pedro dava, porque no le açotase, syete ovejas por cada una de las perdidas, e no las quisieron resçibir; e otro día después que le avían dado çient açotes paresçieron las ovejas.

N.m.: *A un criado de Bernal de Pisa açotaron porque perdió siete ovejas, y después paresçieron.*

Yten, dize que a un Juan Moreno que fue a caçar con un perro para la despensa del Almirante, e porque no traxo mucha caça le mandó dar cient açotes, los quales le dio un yndio, e el mismo Moreno le dio el pregón yendo a pie e desnudo diziendo que gelos mandava dar por vellaco.

N.m.: *Juan Moreno fue açotado porque fue a caçar y por vellaco.*

Yten, dize que estando en la Ysabela porque Comillas dixo: «Viva el Rey, que tras este tienpo otro verná», le principió a andar tras él fasta que le mandó aorcar.

N.m.: *Porque Comillas dixo: «Biva el rey e tras este tiempo otro verná», le començó a andar tras él hasta que le ahorcó.*

Yten, que a Banegas, su mayordomo, e a Pedro Gallego, su despensero, porque halló que havían dado e vendido çiertos panes del bastimento a los christianos, los mandó aorcar, e que los aorcaron e que no uvo proçeso ni pesquisa contra ellos.

N.m.: *Que a Vanegas, su mayordomo, e Pedro Gallego, su despensero, ahorcaron porque vendieron çiertos panes del bastimento, sin proçeso.*

Yten, dize que mandó aorcar a Luçena porque se fue a buscar de comer con Cabrejas, que hera capitán, y estava diez leguas de La Conçebçión.

N.m.: *A Luçena mandó ahorcar porque se fue a buscar de comer con Cabrejas.*

Fol. 14v

Yten, dize que mandó a los yndios que matasen a un christiano que se dize Jorge de Çamora, enbiando dezir a Guanyanoex que lo matase, porque el christiano lo yva a matar; lo qual se supo luego de los yndios, luego que el dicho ombre remanesçió muerto, e por dicho de Christóbal Rodríguez, la Lengua, que lo dixo a los yndios del dicho caçique por mandado del Almirante.

N.m.: *De oydas de Christóval Rodríguez que enbió dezir a los yndios que matasen a Jorge de Çamora.*

Yten, dize que un criado de Bernal de Pisa e otro su conpañero porque mataron un perro[30] de los yndios y lo tenían para comer por hanbre, llegó el uno al pie de la orca e a ruego de muchos fue reservado y al otro açotaron; e le fue dada tan poca pena porque pagó al caçique el perro.

N.m.: *A un criado de Bernal de Pisa e a otro porque mataron un perro, açotaron a uno e al otro llegó al pie de la horca.*

III testigo. Mateo Valençiano dize que Antón de Coca e Giliberto[31] yvan de la Concibçión a Çibao muertos de hambre, que no tenían cosa que comer, e toparon con una yndia que llevava un perro e rescatarongelo; e por mandado del Almirante los prendieron e mandaron açotar a Giliberto[32], que hera el que tenía cargo del rescate del rey, e lo açotaron por la villa a pie e desnudo. E al dicho Antón, porque avía muerto al perro, le mandó aorcar e lo llevaron la soga a la garganta fasta la orca, e a ruego de muchos lo mandó quitar, e que no avía otras causas e que cree que la mayor causa dello fue porque el uno dellos hera criado de Bernal de Pisa.

Yten, dize que un moço que se dice Lucas, con ambre e nesçesidad que en la ysla estava, urtó media anega de trigo, poco

---

[30] *Después de* mataron un *está tachado:* puerco.
[31] Giliberto] Gill de Verto *ms.*
[32] Giliberto] Gil e Alberto *ms.*

más o menos, y el Almirante lo mandó açotar y cortar las orejas y las narizes y echarle un yerro al pie, porque fuese esclavo; las quales justiçias fueron en él esecutadas y traxo el yerro más de dos años, fasta que se halzaron, e aún lo pidió entonçes una muger para se casar con él e no ge lo quisieron dar; e que lo sabe porque pasó en su presençia.

N.m.: *Lucas ahorcado porque hurtó media hanega de trigo.*

Fol. 15r

Yten, dize que ha una muger cortaron la lengua porque dixo mal del Almirante.

Yten, que a Ynés de Malaver porque dixo que era preñada e no se falló verdad, la açotaron.

Yten, dize que Jorge de Çamora estando doliente de calenturas en la Conçibçión e muerto de anbre, que no le davan cada día más de media torta de caçabe, e syn[33] otra cosa le mandavan trabajar en la obra de la fortaleza, e por eso se fue a los yndios a buscar de comer; e que el Almirante le mandó matar al cacique del Catayo, e le mató. E que antes que se fuese, avía pedido muchas vezes liçençia al Almirante que no lo yziese trabaxar, que él no lo podía azer; e que lo sabe porque estava este testigo en compañía del dicho Jorge de Çamora, e lo de su muerte porque ge lo dixeron los yndios e Guadaunex, caçique del Catayve.

N.m.: *Jorge de Çamora, el que mataron los yndios. De oydas.*

Yten, dize cómo horcaron a Luçena porque se fue a buscar de comer con Cabrejas, que estava ocho leguas de La Conçibçión.

N.m.: *Luzena porque se fue de la obra de La Conçibçión con Cabrejas, capitán.*

Yten, dize que Montoya fizo a un yndio que le pasase el río que está camino del Çibao, que yva cresçido, y en medio del río quísole aogar y el dicho Montoya dio al yndio con la mançana

[33] *Después de* caçabe e sy *está tachado:* en.

del espada sobre la cabeza e lo descalabró; e por aquello mandó el Almirante que le atase<n> las manos atrás con una soga a la garganta, desnudo en camisa, e lo llevaron dos leguas de noche atado, e de noche se le soltó. E que lo sabe porque yva este testigo entonçes con el dicho Montoya.

N.m.: *Que a Montoya llevaron las manos atadas e una soga al cuello dos leguas.*

Yten, dize que por mandado del Almirante aorcaron a Gaspar, porque dezía que Juan Ramírez avía dado quexa dél diziendo que era sodomético[34].

N.m.: *Gaspar ahorcado por sodomético.*

Fol. 15v[35]

Yten, dize que Comillas hubo quistión con Barrantes e Altamirano e dieron quexa dél, que havía dicho çiertas cosas contra el Almirante e porque dixo: «Viba el rey que tras este tienpo verná otro», le aorcaron; e que no uvo otra causa.

N.m.: *Comillas ahorcado, no da razón.*

Yten, dize que el Almirante mandó aorcar a Adrián, e no consintió que le confesasen. Esto dize de oydas.

N.m.: *Adrián ahorcado sin confesión. De oydas.*

IIII testigo. Christóbal de Barros dize de oydas que se quexavan las gentes, e que avía mandado aorcar a Hadrián syn le dar término de una ora, e asymismo a Moyano; que no sabe sy havía justas causas.

N.m.: *Adrián ahorcado, Moyano idem.*

---

[34] *En* sodomético, *interlineado:* do.

[35] *Al principio del folio está tachado:* Yten dize que por mandado del Almirante aorcaron a Gaspar porque.

Yten, dize que sabe que mandó aorcar a Halarcón e que no demandava la vida, porque sabía que tales casos como aquellos avía visto pagar con una muerte, que murió en modo de traidor; e que no sabe sy uvo proçesos, pero que la sentençia pasó[36] ante un escrivano.

V testigo. Rodrigo Mançorro[37] dize que el Almirante mandó matar a Jorge de Çamora a los yndios, porque andava apartado del Almirante porque no se juntasen otros con él.

N.m.: *Jorge de Çamora, el que mataron los yndios.*

Yten, dize que en la Ysabela murieron más de çinquenta[38] onbres de hambre, porque no les querían dar de comer del bastimento del Rey, que havía harto, e lo echavan después en la mar podrido; y que sy yva al alóndiga a pedillo, Juan de Oñati les dava de palos e echávalos fuera. E que lo sabe porque lo vio por sus ojos muchas vezes e es público e notorio, e que en adolesçiendo qualquier onbre que no podía yr a trabaxar, le quitavan la raçión.

N.m.: *Que en la Ysabela murieron çinquenta onbres de hambre, aviendo bastimentos hartos, e que los echavan a la mar podridos. Que en adolesçiendo el trabajador, le quitavan la raçión.*

Yten, sabe que el Adelantado mandó aorcar a Comillas porque un día quería sacar a uno a la

Fol. 16r

vergüenza, y él fue a casa del Adelantado a rogar por él, e antes que entrase le mandó çerrar la puerta e que le dixo: «Mal lograda la casa de fulano cavallero que hasy mandara çerrar su puerta»; e que el Adelantado se llegó a una ventana e le començó de amenazar, e que el dicho Comillas dixo: «Viba el rey, que mientras no hiziere porqué no he miedo»[39]; e que le mandó prender e

36 *Interlineado:* pasó.
37 Monçorro *ms.*
38 *Después de* çinquenta *está tachado:* mill.
39 he miedo] hemiendo *ms.*

estuvo preso muchos días e después desterrado. E de allí se levantó el negoçio fasta que lo aorcó. E que lo sabe porque lo vio por sus propios ojos, salvo cuando lo aorcaron; e que no sabe sy uvo proçesos, porque Rodrigo Pérez andava en ello e que, sy alguno ay, que es falso e no pasó ante escrivano, salvo por ante Rodrigo Pérez y el Adelantado.

N.m.: *Que el Adelantado mandó ahorcar a Comillas.*

Yten, dize que en la Ysabela el Adelantado tomó presa por su mano una muger que se dezía Teresa de Vaeça e le mandó dar tormento él y Rodrigo Pérez syn aver testigo ninguno. E que fue porque el Adelantado tenía que fazer con una muger casada, la qual avía tenido que fazer con otro en casa de la dicha Teresa, e dixo que por alcahueta meresçía la dicha Teresa la dicha pena, e le dieron çient azotes e cortaron la lengua a la dicha Teresa porque havía dicho que era preñada e no se falló ser verdad; quando la açotaron, fue a pie desnuda. E que lo sabe porque lo vio e que pasó todo esto ante Rodrigo Pérez, e cree que no uvo proçeso e que, sy lo avía, que el dicho Rodrigo Pérez lo ternía.

N.m.: *Que el Adelantado mandó dar tormento a Teresa de Baeça y çient açotes por alcahueta. Que le cortaron la lengua porque avía dicho que era preñada y no se halló verdad.*

Dize otras cosas de un moço del Adelantado e de Rodrigo Pérez.

Yten, dize que don Diego e Rodrigo Pérez mandaron dar çient açotes a un criado de Bernal de Pisa porque guardava unas

Fol. 16v

ovejas con otro moço e se perdieron syete ovejas, y que el otro moço uyó a la yglesia, el qual dezía que él las perdió e no al que azotaron.

N.m.: *Que don Diego e Rodrigo Pérez mandaron azotar un criado de Bernal de Pisa porque perdió siete ovejas, e otro su compañero, que se acogió a la yglesia, dezía que las avía perdido él e que no tenía culpa al que açotavan.*

Yten, dize que el Almirante mandó aorcar a Pedro Gallego e a Venegas porque dezía que vendían pan de lo del Rey a los christianos, e que el uno hera mayordomo y el otro despensero; e que el alcalde Gallego, que hera entonçes, no quiso firmar la sentençia porque dezía que no meresçían muerte.

N.m.: *Pedro Gallego e Vanegas, mayordomo e despensero, ahorcados porque vendían pan de lo del rey.*

Yten, dize que el Almirante aorcó a un criado de Bernal de Pisa porque firmó un prosçeso de las cosas que el Almirante fazía en aquella tierra, e que dezía el pregón que lo mandava aorcar porque avía firmado lo que no avía visto e no hera escrivano ni podía dar fee dello; y que él respondía que havía visto lo que havía firmado e que hera escrivano del rey e podía dar fee dello.

N.m.: *Ahorcado un criado de Bernal de Pisa por mandado del Almirante porque firmó la pesquisa que fizo Bernal de Pisa contra el Almirante.*

Yten, dize que mandó degollar a Juan de Luxán porque dezían que hera traydor e sodomético e el pregón lo dezía asy, e que quando dezía «sodomético» callava Luxán, e quando dezía «traydor e alevoso» dezía que mentía; e que no sabe sy ovo prosçeso.

N.m.: *Juan de Luxán*[40] *degollado por sodomético.*

Yten, dize que mandó aorcar a Gaspar diziendo que era sodomético, e contra éste fizo proçeso que pasó por ante Ochoa, escrivano, e de Roldán, alcalde.

N.m.: *Gaspar, idem; e que pasó el proçeso por ante Ochoa, escrivano.*

Yten, dize que ha Luquitas, porque urtó hasta tres o quatro çelemines de trigo, con ambre, le mandó açotar e cortar las nari-

[40] *Después de* Juan de Luxán *está tachado:* ahorcado.

zes e las orejas e le echaron un yerro e lo mandó pregonar por esclavo del rey, e lo puso en el orno del pan donde estuvo dos o tres años con su yerro.

N.m.: *Luquitas que hurtó trigo, desnarigado y açotado e desorejado e echado un hierro al pie por esclavo del Rey.*

Yten, dize que el Almirante mandó aorcar a Hadrián porque dezían que tenía conçertado de sacar a don Fernando, su primo, de la cárçel; e que oyó dezir que desde que lo prendieron no le dieron una ora para confesarse.

N.m.: *Adrián ahorcado porque tenía conçertado de sacar de la prisión a don Fernando, su primo.*

Fol. 17r

Yten, dize que traxeron preso a Moyano[41] e lo mandaron aorcar porque estava en compañía de Adrián, e que el dicho Moyano[42] dezía syempre que si estuviera en gana de deservir al Almirante, que otro tienpo avía tenido más aparejado quando el alcalde estava alçado, e que si se havía ydo fuera por las synrazones que el Almirante le fazía e como desesperado, que no tenía a quién se quexar.

N.m.: *Moyano ahorcado porque fue tomado en compañía de Adrián.*

Yten, dize que Halarcón mandó aorcar por esta misma razón, e cree que no uvo proçesos; que Rodrigo Pérez lo sabría, que fue alcalde dello, e que hay otras muchas cosas semejantes que cree que nunca acabaría de dezir.

N.m.: *Alarcón, idem.*

Yten, dize que el Almirante mandó aorcar a Martín de Luzena porque se fue de la obra de La Conçibçión a buscar de comer

[41] *En la palabra* Moyano *está interlineado:* no.
[42] Idem.

entre los yndios; e que dezía el pregón: porque se havía ydo entre los yndios e avía llevado harmas.

N.m.: *Lucena ahorcado porque llevó armas entre los yndios.*

VI testigo. Juan Vallés[43] dize que estando Bernal de Pisa en la Ysabela, salió en la calle con una lança en la mano diziendo: «Viva el Rey, Viva el Rey», volviendo por la comunidad çerca de los mantenimientos que el Rey mandava dar a la gente, e no ge lo dava el Almirante, e porque no enviava las caravelas que avían de yr a Castilla e las que avían de yr a descobrir e rescatar como complía a serviçio de su alteza; mandólo prender dentro en la yglesia e sacólo de allí e metiólo en una nao e allí estuvo muchos días. Esto dize de oydas.

N.m.: *De cómo fue preso Bernal de Pisa.*

Yten, dize que a[44] este testigo e Adrián prendieron e que, en llegando a la Conçibçión, dende a una ora aorcaron al dicho Adrián de una almena abaxo, e no lo dexaron acabar de confesar, e dava vozes e dezía que por qué no lo dexavan acabar de confesar, que con el temor de la muerte no se le acordavan sus pecados y dexava a muchos condenados que no heran en culpa de aquel caso. E que lo vio e oyó las dichas palabras este testigo.

Fol. 17v

E que la causa porque dezían que le avían aorcado hera porque avía conçertado de matar al alcayde e tomarle el oro del Almirante; lo qual oyó dezir a criados del Almirante. E que antes que prendiesen a este testigo e al dicho Adrián, le avía dicho que antes de muchos días vería a su primo don Fernando suelto, que estava preso, e que se yría por el Bonao e se remediaría de alguna cosa de comer e se yría a Xaraguá e el dicho Adrián con él, por quanto estava muy aborrido de lo que el Almirante le mandava fazer y de demandar muchas penas e calunias a las gentes, e porque vía que todo aquello hera contra justiçia e razón, que por

---

[43] Vayas *ms.*

[44] *Después de* dize que *está tachado:* ha.

eso se quería yr a Xaraguá por quitarse de los ynconvenientes fasta que veniese otro mando.

N.m.: *Adrián ahorcado. Que Adrián dixo a este testigo antes que le prendiesen que a pocos días vería suelto a don Fernando e se yrían a Xaraguá.*

Yten, dize que el Almirante mandó aorcar a Halarcón porque estava en compañía del dicho Adrián; e que estando preso dixo a este testigo que no se havía ydo con yntinçión de yr contra el Almirante ni de matar a ninguno, salvo porque el Almirante le avía vendido un caballo en mucha cuantía de maravedís e otras cosas de ropa al sueldo, e que se[45] lo fazía pagar en oro; e que, pensando remediarse de esta deuda, se havía ydo de allí. E que cree que no se hizo proçeso porque, luego como lo truxeron preso, le dieron tormento e otro día le aorcaron.

N.m.: [46]*Alarcón ahorcado porque estava en compañía de Adrián.*

Yten, dize que ha Moyano prendieron por esta misma razón e le dieron tormento e lo aorcaron, e que lo sabe porque este testigo estava preso con ellos, e que quando venían presos por el camino le dixo el dicho Mollano cómo avía sacado en los prometidos de las rentas de los diezmos un caballo, e que después se lo cargó el Almirante en su sueldo, e que como se vido perdido en aquella deuda, que no supo qué fazer e que determinó de yrse a Xaraguá.

N.m.: *Moyano, idem.*

Yten, dize que murió mucha gente de ambre e syn confesión haziendo la obra de la Conçibçión y el molino e la casa del Almirante e el alóndiga,

Fol. 18r

que no les davan de comer, e que avía bastimentos hartos e no ge los querían dar y echavan perdidas e podridas las almendras en

[45] *Interlineado:* se.

[46] *Está tachado:* Adrián ahorcado.

la mar e a los puercos; e en adolesçiendo qualquier onbre que no hera en la obra, luego le quitavan la ración diziendo que lo fazían con vellaquería de ronçeros; e que lo sabe porque lo vido e pasó algo por él.

N.m.: *Que murió mucha gente de hanbre en la Conçibçión.*

Yten, dize que ha Luquitas mandó açotar e desorejar e desnaregar e le echaron un yerro al pie e lo pregonaron por esclavo del Rey, e que estovo asy dos años e más tienpo porque se atrevió a tomar tres o quatro çelemines de trigo del rey.

N.m.: *Luquitas açotado e desorejado e desnarigado e echado un yerro al pie.*

Yten, dize que en la Ysabela el Almirante mandó açotar a Camacho porque vendía rescates a los christianos, e que lo sabe porque ge lo dixo el mismo Camacho.

N.m.: *Camacho açotado porque vendía rescates a christianos.*

VII testigo. Christóbal Rodríguez[47], la Lengua, dize que a las personas que sabía el Almirante que tenían dineros, por livianas cosas les echava dozyentos o tresçientos castellanos de pena; e que[48] avía pasado cada día e hera notorio.

N.m.: *Que el Almirante echava penas por cosas livianas.*

Yten, dize que oyó dezir que havía mandado aorcar a Hadrián e Alarcón e a Moyano, e que no le avía dado espaçio para ver un fijo suyo ni para se confesar.

N.m.: *De oydas, ahorcados Adrián e Moyano e Alarcón.*

Yten, dize que puede aver un año que halgunos dolientes pidieron al Almirante por amor de Dios ración, pues no lo podían trabajar; e que él les respondía que él no los avía levado ni les co-

---

47 *Después de* Rodríguez *está tachado:* de.
48 *Después de* pena e que *está tachado:* lo.

nosçía, que se fuesen con Dios e que no le ynportunasen; e que de éstos halgunos eran de los del sueldo e otros no, e que se encomendavan a otros veçinos e les davan de comer, e por esto les quitava el sueldo, diziendo que estavan en fazienda agena. E dize que en las alóndigas avía bastimentos, e que pudieran ser remediados, e que vendían el arroba del vino a dos mill maravedís e la arroba de azeite a quatro mill, e la miel a seis mill; e que lo sabe porque lo vido e porque él compró media arroba de vino por dos ducados.

N.m.: *Que algunos dolientes pidían por amor de Dios al Almirante ración, e que eran algunos de los del sueldo.*

Fol. 18v

Yten, dize que el Almirante mandó aorcar a Bolaños e a Madrigal porque oyó dezir que tenían ordenado de matar al alcalde Françisco Roldán e juntarse con don Fernando e alçarse con la ysla, e que estando en la cárçel los dichos aorcados dezían que no tenían culpa.

N.m.: *Bolaños e Madrigal ahorcados, porque tenían conçertado de matar al alcalde Roldán e juntarse con don Fernando.*

Yten, dize que estavan presos don Fernando, Alonso Garçía e Andrés e Françisco para aorcallos sobre aquella causa, que de hecho los aorcara sy el governador no veniera.

N.m.: *Que ahorcaran a don Fernando e a los otros que estavan presos, si no llegara el governador Bovadilla.*

Yten, dize que tenía preso a Pedro Requelme para le aorcar sobre el caso de Requelme y que él y los susodichos tomó e sacó de la fortaleza el dicho governador.

N.m.: *Pedro Riquelme, idem.*

Yten, dize que [49] a [50] Çamora, porque se fue de la obra a buscar de comer a casa de un cazique, que se dezía Goyaunex [51],

[49] *Después de* dize que *está tachado:* ha.
[50] *Interlineado:* a.
[51] *Después de* Goyaunex *está tachado:* e.

el Almirante mandó a este testigo que dixese a un yndio, vasallo del dicho cacique, que le dixese que matase al dicho Çamora, porque él yva a espiar, e porque más ayna lo pusiese en obra, que ge lo dixese como que salía del mismo e no del Almirante.

N.m.: *Jorge Çamora dize este testigo que el Almirante le dixo que dixiese a un yndio que dixiese a su caçique que le matase, porque le yva a espiar, e que ge lo dixiese de suyo.*

VIII testigo. Juan de Salaya dize de oydas.

Dize que este testigo estuvo en la casa de los bastimentos en compañía de Juan de Oñati para escribir y tener en cuenta de lo que se gastava, e que venían algunas personas al Almirante dolientes, e que delante de todos dezía a[52] Juan de Oñati: «Dovos a Dios, dadles a todos estos todo lo que uvieren menester». E luego se entrava a la casa de los bastimentos y dezía al dicho Juan de Oñati e a[53] este testigo: «Sy habemos de estar al apetito de todos éstos, no hay bastimentos para un día»; e que les dixesen que se contentasen con sus raçiones.

N.m.: *Que el Almirante dezía al que tenía cargo de los bastimentos que diese a los dolientes todo lo que oviesen menester, y por otra parte dezía que se contentasen con su raçión.*

Yten, dize que a un clérigo gallego le fue tomada una pipa o dos de vino de Ribadavia, e que estando

Fol. 19r

enfermo pidió una arroba o dos de vino porque la raçión que le davan hera poco para su dolençia, e no ge lo quisieron dar, e lo vió morir e demandar el dicho vino.

N.m.: *Que un clérigo gallego murió e que no le dieron de una pipa o dos de vino que le fueron tomadas.*

---

[52] *Después de* dezía a *está tachado:* ha.

[53] *Interlineado:* e a.

Yten, dize del Adelantado que mandó salir del ospital un onbre diziendo que estava bueno e que dende a tres días se murió, e que a otros fazía salir al campo e se moryeron.

Yten, dize que vió purgar quarenta e çinco onbres con dos uebos en un caldero de garvanços, e que vió que estavan en el corral del Almirante pasadas quatroçientas e çinquenta aves e que vino una noche tan grande agua que vido aogadas dosçientas e sesenta aves; e que de antes porque supieran dar la vida a un onbre no dieran una dellas ni un huevo; e que lo sabe porque lo vido muchas vezes pedir al Adelantado.

N.m.: *Que vió purgar quarenta e çinco onbres con dos huevos en un caldero de garbanços.*

Yten, dize que vido aorcar a Vanegas e a Pedro Gallego, que el uno hera mayordomo e el otro despensero del Almirante; e que un bachiller, que hera alcalde, no los quiso sentençiar. E fizo corregidor a Pedro Fernández Coronel, que era alguazil, porque lo sentençiase, e fue fama que no meresçían muerte, e los mandó aorcar porque el dicho Vanegas se havía ygualado de palabras con Diego, su hermano.

N.m.: *Vanegas, mayordomo, y Pedro Gallego, despensero, ahorcados.*

Yten, dize que, estando en la Ysabela, vido degollar a Juan de Luxán e aorcar a Salinas, que hera criado de Bernaldo[54] de Pisa; al dicho Luxán, que hera a la sazón alcalde, porque fazía una pesquisa para el Rey e la Reyna, nuestros señores, e el dicho Salinas, que hera escrivano de cámara, porque dava fee dello.

N.m.: *Juan de Luxán degollado syendo alcalde. Salinas, criado de Bernal de Pisa, ahorcado porque hazían pesquisa contra el Almirante.*

Yten, dize mandó ahorcar a Luzena porque avía ydo a buscar de comer, e a otro que fue aprender la lengua a un cazique, el

[54] Bernaldo *ms.*

Almirante le envió a dezir que aquél hera un mal onbre e que le matase.

N.m.: *Lucena, que mataron los yndios.*

Yten, dize que el Adelantado, andando de noche azechando por las casas, [e] que oyó dezir a dos mugeres,

Fol. 19v

que la una se dezía Teresa de Baeça e la otra Ynés de Malaver, que el Almirante e el Adelantado heran de baxa suerte e que don Diego, su hermano, aprendyó texedor de seda, e que por ésto les mandó cortar las lenguas e açotallas, e que lo sabe porque lo vió.

N.m.: *Que Teresa de Baeça e Ynés de Malaver dezían que el Almirante e el Adelantado eran de vaxa suerte.*

IX testigo. Fernando de Salinas dize de oydas de Terreros, el maestresala, el qual ha depuesto en esta causa. Yten, dize çiertas cosas del adelantado.

Yten, dize que el Almirante dixo a un albañir en la Conçebçión por qué no fazyan syete tapias como en Castilla, y le respondió que en Castilla le davan de comer e allí no le davan syno media torta de cazave, e que el Almirante le dixo cómo se quexava más que todos, e que los que andavan labrando que todos se quexavan que morían de hambre; e que el Almirante avía dicho a un maestre[55], que se llamava Bartolomé Pérez Niño, que por qué no avía puesto una polea[56] que le avía mandado para estropar[57] aquel bellaco de albañil en que le quebrase los braços, que no quería albañir, e que sy tuviese buen alcalde que le avría aorcado tres o quatro vellacos de aquellos de los árboles, pues ge lo tenía mandado; e que mandó al alguazil Palma que echase preso aquel albañil e a otros dos o tres fasta que veniese la polea, e que después de presos los soltaron.

N.m.: *De un albañir que mandó prender.*

---

[55] maestro *ms.*
[56] poya *ms.*
[57] *Después de* estropar *está tachado:* e.

Yten, dize de oydas de Christóbal, la Lengua, la muerte de Jorge de Çamora.

Yten, de la muerte de Martín de[58] Luçena[59], e que dezía el pregón porque se fue syn liçençia e se yva a los yndios e se havía echado con las yndias.

N.m.: *Luçena.*

X testigo. Diego de Escobar dize de la muerte de Vanegas, mayordomo, e Juan Gallego, despensero, porque dezían que havían tomado algund pan de la despensa e lo hazyan masar e que lo vendían a los christianos; e que llevándolos aorcar, un clérigo que dezía misa, antes de consumir

Fol. 20r

Corpus Christi, se puso de rodillas e avía pedido al Almirante perdonase aquellos dos, y le respondió: «Acabad vuestro ofiçio, que sy otro tanto fizierdes, asy harán a vos».

N.m.: *El mayordomo Venegas, Gallego, despensero, ahorcados porque vendían pan de la despensa.*

Yten, dize que el Almirante fizo degollar a un Juan de Luxán porque dezían que era sodomético en Castilla, syendo alcalde contra el Almirante a ruego de Bernal de Pisa, viendo las cosas desaguisadas que fazya.

Yten, dize que ha causa de la dicha pesquisa el Almirante prendió a Bernal de Pisa e le dio tormentos, de los quales fue muy malo a Castilla e prisionado fasta que murió; esto dize de oydas.

N.m.: *Juan de Luxán degollado por sodomético syendo alcalde, que hazía pesquisa a ruego de Bernal de Pisa contra el Almirante; que fue preso el dicho Bernal a la dicha causa.*

Yten, dize que el Almirante mandó aorcar a un Salinas, que hera escrivano, porque fizo las dichas pesquisas del dicho alcal-

---

[58] *Después de* Martín de *está tachado:* Lanuza vizcaíno.

[59] *Interlineado:* Luçena.

de e que las sentençiava; dezía porque el Almirante le avía defendido que no usase el ofiçio de escrivanía e que le avía dado fee contra su mandamiento en la dicha pesquisa; e que no sabe sy hera notario de sus altezas o no.

N.m.: *Salinas, escrivano de la dicha pesquisa, ahorcado porque usava de oficio de escrivano contra defendimiento del Almirante.*

Yten, dize que a Miguel Muliarte, que hera su contador e compadre, estando doliente le dio tormentos de que murió, porque a ruego de fray Juan Françés trasladó en castellano una carta que el dicho frayle escrevía, en su lengua françesa, a sus altezas.

N.m.: *Miguel Muliarte fue atormentado porque romançó una carta que escrevía fray Juan Françés a sus altezas.*

Yten, dize lo de Lucas.

Yten, dize que fray Buyl echó unos gryllos a los pies a fray Juan Francés por mandado del Almirante por la carta que le trasladó Miguel Muliarte, e que asy ge lo dixo[60] el Almirante a este testigo.

N.m.: *Que fray Boyl echó en grillos a fray Juan Françés por la dicha carta.*

Yten, dize que vio preso un mançebo, que no se acuerda de su nombre, porque se fue syn liçençia de la obra de la Conçibçión a una de las capitanías de los christianos.

N.m.: *Que vio preso un mançebo porque se fue de la obra de la Conçebçión a uno de los capitanes.*

Yten, dize de uno que mandó aorcar porque mató un perro de un yndio e a otro que yva con él e tenía cargo de los rescates del rey, e pagó el rescate del dicho perro [y] mandó açotar, y el que mandó aorcar lo hizo soltar.

N.m.: *Porque mataron un perro llegó al pie de la horca a uno, e otro fue açotado.*

---

[60] *Después de* dixo *está tachado:* Miguel.

Fol. 20v

Yten, dize que el Almirante tomó dos pipas de vino a Alonso de Salamanca[61], e asynmismo a un abad gallego dos pipas e un quarto, e ge lo demandaron muchas vezes, o alguna parte dello, porque estavan muy enfermos, e no les quiso dar nada dello, de la qual enfermedad murieron; e que sy fueran proveydos de la dicha su hazienda no murieran, a lo que por razón natural alcançava.

N.m.: *Que el Almirante tomó dos pipas de vino e un quarto a un abad gallego e a Alonso de Salamanca e no les quiso dar dello, e que si ge lo diera no murieran.*

XI testigo. Rodrigo de Montoya dize de la muerte de Martín de Luzena, porque se fue al capitán Cabrexas.

Yten, dize del Adelantado e de Juan de Zavallos, su criado, e de otros que tuvo presos.

N.m.: *Luçena ahorcado porque se fue de la obra al capitán Cabrejas.*

XII testigo. Gonçalo Vizcayno dize que los dos que mataron el perro que se dezía el uno Giliberto, criado de Bernal de Pisa, e el otro Antón de Coçar, que el uno fue açotado e el otro preso al pie de la orca.

N.m.: *Giliberto, criado de Bernal de Pisa, e Antón de Coçar, que mataron un perro, fue el uno açotado e el otro llegado al pie de la horca.*

Yten, dize de la muerte de Martín de Luçena que se fue al capitán Cabrexas e que lo pidió una mujer del mundo e no ge lo quisieron dar.

N.m.: *Luçena ahorcado porque se fue de la obra al capitán Cabrejas.*

Yten, dize de la muerte de Gaspar, de oydas.

---

[61] *Interlineado:* a Alonso de Salamanca.

Yten, dize cómo prendieron a Hadrián e después lo vio aorcado, e que la causa hera porque quería soltar a don Fernando, su primo, que le dezían que le querían aorcar.

N.m.: *Adrián ahorcado porque quería soltar a don Fernando.*

Fol. 21r[62]

XIII testigo. Toribio Muñoz dize de la muerte de Martín de Luzena e que en el tormento confesó que avía dormido con yndia. Yten, dize Giliberto e Antón de Coçar[63] que mataron el perro[64].

N.m.: *Luçena ahorcado e que confesó que avía dormido con yndia. Giliberto e Antón que mataron el perro, el uno fue açotado, el otro llegado al pie de la horca.*

XIIII testigo. Pedro Camacho dize que vio aorcar a Vanegas e a Pedro Gallego e que lo çierto por qué aorcaron a Vanegas, porque avía reñido con don Diego a palabras e se avía ygualado con él.

N.m.: *Vanegas, mayordomo, e Pedro Gallego, despensero, porque Vanegas avía reñido con don Diego, hermano del Almirante.*

Yten, dize que aorcaron a Salinas, escrivano de cámara de sus altezas, porque dava fee de las cosas que pasavan verdad e porque era criado de Bernal de Pisa.

N.m.: *Salinas ahorcado porque dava fe como escrivano y porque era criado de Vernal de Pisa.*

---

[62] *Tachado:* XIII testigo. Dize de la muerte de Martín de Luçena e que en el tormento confesó que avía dormido con yndia. Iten, dize Giliberto que mataron el perro. Iten, dize que ahorcaron a Vanegas e a Pedro Gallego e que lo çierto por qué ahorcaron a Vanegas, porque avía reñido con don Diego a palabra e se avía tornado a igualar con él. Iten, dize que ahorcaron a Salinas, escribano de cámara de su alteza, porque dava fee de las cosas que pasavan verdad e porque hera criado de Bernal de Pisa.

[63] Pomar *ms.*

[64] *Después de* perro *está tachado:* catorze testigo.

Yten, dize que haorcaron a Comillas porque dixo: «Viva el Rey», e las razones de cómo pasó son otras.

N.m.: *Comillas ahorcado porque dijo «Viva el Rey».*

Yten, dize que vido açotar a Pedro Pastor e a otro su conpañero porque avían perdido seys o siete ovejas.

Yten, dize que vido açotar a Juan Prieto, que hera ido a caçar con una perra, e se la perdió e no traxo caça; y dezía el pregón «por vellaco e porque mintió a su señor».

N.m.: *Que vio açotar a Juan Prieto por vellaco.*

Yten, dize de la muerte de Luzena.

N.m.: *Luçena ahorcado.*

Yten, dize de oydas de la muerte de Jorge de Çamora.

N.m.: *Jorge de Çamora, que le mataron los yndios.*

Yten, dize que vido aorcados a Hadrián e a Moyano e ha Alarcón.

N.m.: *Adrián e Moyano e Alarcón, ahorcados.*

Yten, dize que tenía preso a Requelme e le quería aorcar.

N.m.: *Riquelme preso para ahorcar.*

Yten, dize que vio moryr muchas personas por no querer el Almirante remediarlos con algunos bastimentos que después vendía a las gentes por presçios demasyados, e que los más destos morían syn confisión por traerse consygo todos los clérigos e no repartirlos por los pueblos.

N.m.: *Que vio morir muchas personas por no los querer remediar el Almirante con bastimentos, e que los vendía a presçios demasiados e que los más destos murían syn confesión porque traya consygo los clérigos.*

Yten, dize que vio açotar nueve onbres en una traylla porque havían salido a buscar de comer.

N.m.: *Que vio açotar nueve onbres en una traylla porque avían salido a buscar de comer.*

Fol. 21v

Yten, que açotavan algunos porque compravan algunas cosas de comer, unos con medio peso de oro e otros con uno, porque tenían aquel oro que lo urtavan al Rey.

N.m.: *Que açotavan algunos porque compravan cosas de comer con oro.*

XV testigo. Francisco de Montalván dize del adelantado [65] de Lope de Olano, bien e complidamente, que cortaron la mano a este testigo por los palos que le dio.

N.m.: *Que fue cortada la mano a este testigo porque dio de palos a Olano. Dize que por honrra del Almirante.*

XVI testigo. Rodrigo Pérez dize que quinze días antes quel governador llegase a Santo Domingo avían aorcado en la Conçibçión a Hadrián e Múxica e a Christóbal Moyano e a Pedro de Alarcón; e que en el puerto de Santo Domingo avían aorcado quatro días avía a Christóbal de Madrigal e a Gonçalo Rodríguez.

N.m.: *Que quinze días antes que el governador llegase a Santo Domingo avían ahorcado en la Conçibçión a Adrián e a Christóval Moyano e a Pedro de Alarcón. E que en el puerto de Santo Domingo avían ahorcado, quatro días avía, a Christóval de Madrigal e a Gonçalo Rodríguez.*

Yten, que don Fernando estava preso e con él Juan de Rávago, Andrés de Córdoba e a Françisco de Xerez e a Pedro [66] Ri-

---

[65] *Parece faltar algo.*
[66] *Despés de* Pedro *está tachado:* de Oquendo.

quelme[67]; e que el adelantado e otras dos o tres quadrillas de gentes yvan en pos de otros muchos, de que ya hera fama que tenía presos diez e syete dellos, y que los más dellos avía de ahorcar. E que lo sabe porque, seyendo este testigo lugarteniente del Almirante en los casos de justiçia, el Almirante enbió a Pedro Caballo a fazer saber a toda la gente cómo[68] Adrián[69] de Móxica se halçava con la ysla; e que se partió para la Conçibçión este testigo e en el camino supo cómo avían aorcado al dicho Adrián; e llegado en la Conçibción alló que el adelantado se partía para yr en pos de otros que havían fuydo quando prendieron al dicho Adrián; e dende a tres o quatro días truxeron preso a Christóbal Moyano, y el Almirante no lo quiso ver e mandó que le repreguntasen, e[70] confesó e depuso por ante Francisco de Luna, escrivano; el qual visto por el Almirante mandó que lo aorcasen, e estándose confesando con un clérigo, enbió a mandar que le acabasen de confesar e le aorcasen.

N.m.: *Que estavan presos don Fernando e Juan de Rávago e Andrés de Córdova e Françisco de Xerez e Pedro Requelme. Que seyendo este testigo lugarteniente del Almirante, el Almirante hizo saber a toda la gente cómo Adrián de Múxica se alçava con la ysla, e que este testigo se fue a la Conçibçión e supo en el camino cómo avían ahorcado al dicho Adrián e que el adelantado fue en seguimiento de otros que yvan huyendo. Que Christóval de Moyano depuso*[71] *e confesó por ante Francisco de Luna, escrivano, lo qual visto por el Almirante lo mandó ahorcar.*

Otrosy, dize de Pedro de Alarcón e que pasó el proçeso ante Francisco de Luna, escrivano.

N.m.: *Que Pedro de Alarcón, idem.*

Fol. 22r

Yten, dize que el Almirante mandó a este testigo que fuese a Santo Domingo donde estava preso don Fernando e Juan de

---

[67] *Interlineado:* Riquelme.
[68] *Después de* cómo *está tachado:* Juan.
[69] *Interlineado:* Adrián.
[70] *Después de* repreguntasen, e *está tachado:* que.
[71] *Después de* depuso *está tachado:* por ante.

Rábago e Andrés de Córdova e Françisco de Xerez e Christóbal de Madrigal e Gonçalo de Bolaños, que llebase el proçeso e feziese justiçia dellos; e este testigo le dixo que no le pareçió justiçia que tantos muriesen, aunque era mal caso querer matar al alcalde, que lo mirase bien; e que el Almirante respondió: «¿Aquel Bolaños e aquel Madrigal no son los que anduvieron[72] alborotando la tierra?; e más agora esto de Adrián de cómo avían de robar la casa, ¿qué más es menester saber? Que más bien ynformados estamos de todo que mereçen[73], e meresçen mucho mas; id e despachad luego con ellos». E este testigo le demandó que le diese escrivano para ello, e le dixo: «Cada uno dellos que tenía la sentençia en la frente», e que allá estava Alvarado; que ha Rafael escrevía que lo fiziese. E que este testigo fue a Santo Domingo adonde los dichos presos estavan e, cumpliendo el mandado del Almirante, los repreguntó a todos por antel dicho Diego de Alvarado; e por la confisión e proçeso que el dicho Francisco Roldán contra ellos tenía fecho, mandó aorcar a Christóbal de Madrigal e a Gonçalo Rodríguez de Bolaños.

N.m.: *Que a este testigo mandó el Almirante que llevase el proçeso e fiziese justiçia de los que estavan presos en Santo Domingo, e que le respondió que aunque era mal caso querer matar al alcalde que no devían morir; e que el Almirante le dixo que Bolaños e Madrigal avían cometido otros delitos e, más lo de esto, más que no era menester; por tanto que fuese e despachase a estos dos. Que los repreguntó por la confisión e proçeso que Françisco Roldán tenía fecho por ante Diego de Alvarado, escrivano, y los mandó ahorcar.*

Yten, dize que por una carta de creençia le enbió a dezir el Almirante que viese una carta que escrivía a don Diego, su hermano, e por ella repreguntase a Pedro Riquelme çiertas preguntas, en las quales él diz que estava bien ynformado e tenía testigos; e que fiziese lo que[74] don Diego le dixese; e porque no le

[72] *Después de* anduvieron *está tachado:* en comando? e.
[73] *Después de* mereçen *está tachado:* y despa.
[74] *Interlineado:* lo que.

convenía fazer otra cosa atormentó al dicho Pedro Requelme e repreguntóle por todas las cosas que el Almirante le enbió a mandar e no falló

Fol. 22v

caso ninguno en él, segund que por el prosçeso paresçía, e lo mandó tornar a la prisión. E otro día siguiente le avía dicho ante el escrivano e muchos testigos que, pues no thenía culpa, que lo escribiría al Almirante que le mandase soltar, e que ge lo escre-bió, e esperando su respuesta, syendo llegado el governador, vino Pedro de Arana con una vara de justiçia en nombre de co-rregidor para despachar a Pedro Riquelme, según traya por una ynstruyçión, amenazando mucho a este testigo, y que el pesquisi-dor lo prendió y tomó las cartas que traya.

N.m.: *Que dio tormento a Pedro Riquelme e no confesó culpa. Que el Almirante enbiava un corregidor amenazando a este testi-go, e fue preso, y tomadas las cartas por el governador.*

Yten, dize que oyó dezir muchas vezes al Almirante que hera yerro bolver christianos a los yndios, diziendo quel que fuese cabtivo e llevado a Castilla sería christiano e se podría salvar, e los que en la ysla se tornasen christianos que a la ora que fuesen apartados no se les acordarían más de la christian-dad; e que estando en Castilla ante sus altezas e los grandes e sabidores de su Consejo se havía platicado, e que la reyna, nuestra señora que aya santa gloria, respondió: «Almirante, sea como vierdes».

N.m: *De las causas que dezía el Almirante para que mirase cómo se avían de tornar christianos los yndios.*

Yten, dize que halgunos christianos que tenían yndias por mançebas las querían tornar christianas porque ellas lo deman-davan, e no lo osavan fazer syn liçençia del Almirante, espeçial-mente Fernando de Alcántara e Alonso Barbero e Luis de Casti-lla e Miguel de Salamanca, que tenían sendas mujeres, las quatro dellas preñadas. E este testigo e otros recabdaron la li-çençia e las babtizaron; e que sobresa liçençia e sobre otras de-zía el Almirante: «Como no hay más syno uno que quiera tornar

una moça christiana, que la torne sy [75] vos demandar liçençia, pues no

Fol. 23r

cumple a ninguno hazer tal syno mandarlo ha nos castigar; que aquí no somos perlado ni tenemos los votos de fray Boyl, e sin nuestra liçençia no lo ha de hazer ninguno».

Yten, dize que trataron mal a la gente no les dando de comer syno yerbas e dándolos de palos como asnos e que estovieron nueve días en vezes, que trabaxavan todo el día syn les dar un bocado de pan, diziendo que no se podía moler en la taona, que molían para los señores e después para Carabajal e Coronel e después para las putas que ellos tenían, e a los que trabaxavan dexava morir de ambre, adonde enfermaron muchos e murieron.

N.m.: *Que tratava mal la gente e que avían de dar de comer primero a los señores e después a Carabajal e a Coronel e después a sus putas. Es solo y singular.*

Yten, dize que muchas vezes pedían los dolientes una taça de vino e no ge la davan, e demandavan un jarro de vino para lavar la matadura de la bestia que traya agua e mandávanlo dar luego syn çédula e hazeyte e todo lo que hera menester.

N.m.: *Idem.*

Yten, dize que a un viejo que havía trabaxado espeçial en hasentar los molinos de mano, adolesçió, e no le podía<n> moler su raçión; e este testigo e otro le preguntaron que cómo estava, y él dijo que se moría de ambre, e le dieron un pedaço de cazabe, e otro día de mañana amanesçió muerto.

N.m.: *Idem.*

Yten, dize que de malos tratamientos e mala horden e malos regimientos en quanto a los yndios que no tenía par, que su esca-

---

[75] *El texto parece corrompido. Lo más fácil sería corregir* sin nos *(en frase interrogativa), pero aun así el sentido seguiría estando algo cojo.*

seza[76] e desventura del Almirante e de sus hermanos hera tanta que no se podía dezir, que trayan los yndios de Xaraguá a la Ysabela, que son sesenta o ochenta leguas, e los despedían con el pan que en las manos trayan para todo el camino, e desta manera a otras muchas partes largos caminos, e se perdían e morían de hambre e de cansados

Fol. 23v

e no tornavan los más dellos a sus tierras, e que los que trayan los otros christianos heran mejor curados.

N.m.: *Idem.*

Yten, dize que podía haver çinco años que acaezçió que porque una muger, que se dize Teresa de Baeça, e otra Ynés de Malaver dixeron que el Almirante e sus hermanos heran de linaje de texedores, que Moflin avía enseñado a texer a don Diego, les cortaron las lenguas; e quando lo supo el Almirante escribió una carta al adelantado, que leyó este testigo, que en una parte della dezía: «Eso que aveys fecho está bien, que quienquiera que dize mal de nos muerte meresçe, e asy es el derecho».

N.m.: *Que a Teresa de Baeça e Inés de Malaver cortaron las lenguas porque dixeron que el Almirante y sus hermanos eran de baxo linage, e que este testigo vio una carta que el Almirante escribió al adelantado sobre ello en que dezía que era bien fecho. Los otros testigos dizen que a la una cortaron la lengua y a la otra açotaron por otras causas.*

Yten, dize que seyendo este testigo alcalde y el Adelantado governador, en su casa del Adelantado renegaron Juan Patiño e Antón López, e este testigo los quiso prender e don Diego los sacó de la yglesya y los enbió a donde estava el Adelantado, su hermano, e los perdonaron, que solamente no les fizieron pagar çient maravedís para la yglesya en escarmiento, e que se enojaron con este testigo porque se lo retraxo.

N.m.: *Que renegaron Juan Patiño e Antón López e no se les dio pena ninguna. Es solo.*

---

[76] escazesa *ms.*

Yten, dize que en este tiempo Comillas avía sydo desterrado de la Ysabela para el Çibao porque sobre una madera tomó el puñal al alguazil e acometió de le dar con él e le echó mano de la vara; e esto fue lo que dixeron: que el adelantado lo avía aorcado porque dixo: «Viba el Rey», e deste caso fue desterrado. E que estando en el Çibao se enbió a quexar de Barrantes, alcayde de la fortaleza, e que don Diego se halló a la quexa e enbió a este testigo, que era alcalde, a ver lo que era, e estando allá el dicho Barrantes e los que con él estavan testiguaron que el dicho Comillas avía dicho que, quando se quiso yr a Castilla, el Almirante estuvo

Fol. 24r

ençerrado mes y medio enmendando las sentençias falsas que havía dado para yr a dar cuenta al rey. E más que un alcalde, que se llama Françisco Roldán, tenía unos moços que tomavan puercos de los del Rey e señalavan e vendían e tenían fechas más de sesenta mill maravedís. E que este testigo uvo la dicha ynformaçión e sacó de allí al dicho Comillas e lo llevó a la fortaleza de la Conçibçión e lo dexó preso en poder del alcayde, e que al cabo de dos meses, como supo el adelantado que havía dicho aquello del Almirante, determinó que lo aorcasen e mandó a este testigo que lo fuese a fazer. E que este testigo le avía dicho al adelantado e a don Diego que mejor paresçerían las lenguas de Patiño e de Antón López, que havían renegado de Dios e de Santa María, que estuvieran en la picota que no Comillas porque avía dicho mal del Almirante en la orca; e que por su mandado aorcó al dicho Comillas por este caso, como paresçerya en el proçeso, e que el dicho adelantado dezía que la cuenta de lo que él mandase fazer al Almirante se havía de dar, e no a otro ninguno.

N.m.: *Que Comillas fue desterrado para el Çibao de la Ysabela porque tomó el puñal al alguazil e cometió de le dar con él e le echó mano de la vara. E este testigo declara que entonçes dizen los otros testigos que dixo «Viva el Rey» e que por eso le avían ahorcado. Porque la verdad es que estando desterrado en el Çibao se enbió quexar del alcayde Barrantes; e este testigo fue por alcalde a entender en ello por mandado de don Diego, e ovo ynformaçión cómo avía dicho que el Almirante avía estado enmendando las sentençias que avía dado quando quiso yr a Castilla; e otras cosas.*

Que lo llevó preso a la Conçibçión al dicho Comillas, e lo dexó allí, e al cabo de dos meses, quando el adelantado supo lo susodicho, le mandó que lo fuese a ahorcar.

Yten, dize que muchas vezes oyó dezir al Almirante de las cosas de aquella tierra: «A nos, a nos se ha de dar la cuenta dellas, que nos ganamos e fallamos esta tierra»; e después a la postre, como cansado, dezía: «por mandado de sus altezas».

N.m.: *Que dezía el Almirante: «A nos se ha de dar la cuenta, que ganamos e fallamos esta tierra», y a la postre, como cansado, dezía: «por mandado de sus altezas». Singular.*

Yten, dize que el adelantado tenía quehazer con una muger que dezían que era casada con Pedro Daça.

N.m.: *Que el adelantado tenía quehazer con una muger casada. Singular.*

Yten, dize que a Lope de Olano, tesorero, por nonada le tuvo preso en un poço e le quisiera mucho cortar la mano o dar algund castigo corporal, sy Françisco Roldán no ge lo estorbara.

N.m.: *Que tovo preso en un pozo a Lope de Olano. Singular.*

Yten, dize que Françisco de Montalván dio de palos al dicho Lope de Olano, a trayçión, cabe la yglesia y dentro della e que fue preso; e por temor que no fuese descubierto quel dicho adelantado ge lo avía mandado, delibró que lo aorcasen, e con conçierto

Fol. 24v

e mandado e consejo del dicho adelantado estuvo condenado a muerte un día e una noche, e que el día que le avía de aorcar este testigo, el adelantado se fue a ver el ato de las vacas por no lo ver, e venieron a este testigo con Lope de Olano enjuriado que por amor de Dios no muriese, y este testigo le dio la vida y le mandó cortar la mano; e quando el adelantado vino esa noche e lo supo, uvo mucho enojo con este testigo, diziendo que no lo podía hazer syn él, e puso la mano al puñal, e que este testigo le dexó la vara.

N.m.: *De oydas de Françisco de Montalván. Que ravió el adelantado con este testigo porque no ahorcó al que dio de palos a Lope de Olano. Es singular.*

Yten, dize que don Diego mandó açotar a Pedro Pastor porque avía perdido un atajo de ovejas, e a Juan porque lo enbió a caçar e perdió la perra e le avía mentido una o dos vezes.

N.m.: *Que don Diego mandó açotar a Pedro Pastor porque avía perdido un atajo de ovejas; e a Juan porque le enbió a caçar e perdió la perra e porque le mintió una o dos vezes.*

Yten, dize que ubo y ay proçesos de Luis de Comillas e de Christóbal Moyano e de Pedro de Alarcón e de Christóbal de Madrigal e de [77] Gonçalo Rodríguez de Bolaños.

N.m.: *Dize que ay proçesos de Luis de Comillas e de Christóval Moyano e de Pedro de Alarcón e de Christóval*[78] *de Madrigal e de Gonçalo Rodríguez de Bolaños.*

Yten, dize que de [79] Adrián de Móxica, alguazil, no hay prosçeso ni testigo ni confisyón ni escrivano que dello diese fee; e que lo sabe porque, quando truxeron preso a Moyano, este testigo preguntó quién avía sydo escrivano de la muerte de Adrián para tomar del su proçesamiento [80] para repreguntar al dicho Moyano antes que le aorcasen, e le dixeron que no ubo prosçeso ni escrivano ni testigo ni pregunta ni confisyón suya ni cosa ninguna, e que aún no lo dexaron confesar ni hordenar su ányma, que asy, súpitamente, lo mandó el Almirante echar de unas almenas abaxo con una soga.

N.m.: *Que no ay proçeso de Adrián. Los otros testigos dizen que, cuando le ahorcaron, dezía que dexava condenados a muchos que no tenían culpa. Este mismo testigo antes desto dize que el alcalde*

---

[77] *Después de* e de *está tachado:* Ro.
[78] *Después de* Christóval *está tachado:* Rodríguez.
[79] *Después de* que de *está tachado:* Arián.
[80] proçesamiento] prosçesotamiento *ms.*

Françisco Roldán avía fecho proçeso contra los que le quisieron matar e se revelaron.

XVII testigo. Lope Muñoz dize que el Almirante escrivió a este testigo cómo avía aorcado a Hadrián e que avían uydo otros compañeros suyos e que le mandava que diese horden de los prender; e que este testigo ayuntó al caçique Beechio con toda su gente, e prendieron onze christianos dellos con fabor y ayuda de los yndios. E que luego llegó

Fol. 25r

Françisco Roldán, alcalde, e dixo a este testigo que les avía echo Dios merçed de caer en sus manos, porque sy él los topara, no le dexara prender[81], los avía de alcançar e aorcar luego, porque asy se lo avía mandado el Almirante; e que le entregó los dichos presos. E que dende a diez o doze días se fue el adelantado e alló los dichos onze presos e otros çinco que el alcalde prendió, e que el dicho adelantado mandó aorcar los dos dellos; y estando ya confesados para los aorcar, llegaron cartas del Almirante en que mandaron que no los aorcasen, syno que los llevasen todos presos, porque era llegado un pesquisidor del Rey. E que antes que supiese la dicha nueva el Almirante, escrivió al adelantado prometiéndole a este testigo merçedes, porque lo avía fecho bien en le prender aquellos onbres; e que por ella mandava al adelantado que los dos más culpados de aquella causa, que heran Montoya e Françisco de Salamanca, que los tuviese presos e se los enbiase a la Conçibçión con algunos de los otros que fuesen syn culpa, porque diesen razón de çierta hazienda que tenía a cargo, e a los que no eran en tanta culpa, salvo que eran reboltosos, que los ahorcase.

N.m.: *Que prendieron diez e seys. Que el adelantado mandó ahorcar doze dellos, y que çesó por la venida del pesquisidor. Singular.*

El dicho Françisco de Bovadilla, en çinco de otubre, mandó a Françisco Roldán e Rodrigo Pérez, alcaldes que havían sido por el Almirante, que le diesen e entregasen todos los prosçesos e

[81] *Después de* prender *está tachado:* e.

pesquisas que contra los muertos estavan fechas e las pesquisas que se fizieron contra los que suspendieron e estavan para aorcar en Xaraguá. El dicho Françisco Roldán dixo que él no tenía prosçeso ni pesquisa alguna ni la yso ni uvo lugar para ello, puesto que el Almirante le mandó que aorcase a todos los más de los que prendiese en Xaraguá, e que después que los tuvo presos tuvo para aorcar los tres o quatro dellos, e escribió al almirante que le enbiase papel sy avía de hazer prosçeso contra los presos, e que el almirante le enbió a dezir que no avía menester ninguno, que los aorcase,

Fol. 25v

que las sentençias tenían en la frente; e que un prosçeso que fizo contra Gaspar e otro contra Juan de Luxán, el almirante los avía levado a Castilla quando allá fue. El dicho Rodrigo Pérez da razón de los prosçesos segúnd de suso la ha dado.

N.m.: *Françisco Roldán, alcalde, dixo que no tenía proçesos ni pesquisas ni ovo lugar para ello. Que los proçesos contra Gaspar e contra Juan de Luxán el Almirante los avía traydo a Castilla.*

Segunda parte. Resumen de los casos de justicia

De Adrián de Móxica e Christóbal Moyano e ha Pedro de Alarcón, ahorcados en La Conçibçión, e de Christóbal de Madrigal e Gonçalo Rodríguez de Bolaños, ahorcados en Santo Domingo

Rodrigo Pérez, lugarteniente de la justiçia por el Almirante, dize:

Que el Almirante fizo saber a toda la gente cómo Adrián de Móxica se alçava en la ysla, e que este testigo se partió de Santo Domingo para La Conçibçión, a do estava el Almirante, e que en el camino supo cómo el Almirante avía mandado ahorcar al dicho Adrián; e que en llegando este testigo en La Conçibçión, se partió el adelantado en pos de otros que avían huydo[82] quando prendie-

[82] *Después de* huydo *está tachado:* uyendo.

ron al dicho Adrián, e que dende a tres o quatro días truxeron preso a Christóbal Moyano, e el Almirante no lo quiso ver e mandó a este testigo que lo repreguntase, e confesó e depuso por ante Francisco de Luna, escrivano. Lo qual visto por el Almirante mandó que le ahorcasen, e estándose confesando con un clérigo, enbió a mandar que le acabasen de confesar e le ahorcasen.

Otrosy, dize de Pedro de Alarcón que mandó ahorcar el dicho Almirante, e que pasó el proçeso por ante Francisco de Luna, escrivano.

Yten, dize que el Almirante mandó a este testigo que fuese a Santo Domyngo, a donde estavan presos don Fernando e Juan de Rábago e Andrés de Córdoba e Francisco de Xerez e Christóbal de Madrigal e Gonçalo de Bolaños, e que llevase el proçeso e fiziese justiçia dellos; e que este testigo le dixera que no le paresçía justo que muriesen tantos, aunque era mal caso querer matar al alcalde, que lo mirase bien; e que el Almirante respondió: «¿Aquel Bolaños e aquel Madrigal no son los que anduvieron alborotando la tierra? Y más agora esto de Adrián e cómo avían de robar la casa, ¿qué más es

Fol. 1v

menester saber? Que nos bien ynformados estamos de todo, que meresçen mucho más; id e despachad luego con ellos». E este testigo le mandó que le diese escrivano para ello, e el Almirante respondió que cada uno de ellos tenía la sentençia en la frente e que allá estava Alvarado e que a Rafael escrevía que lo fiziese. E que este testigo fue a Santo Domyngo, donde los dichos presos estavan, e cumpliendo el mandado del Almirante los repreguntó por ante Diego de Albarado, escrivano, e por la confesión e proçeso que el dicho Françisco Roldán contra ellos tenía fecho, mandó ahorcar a Christóbal de Madrigal e a Gonçalo de Bolaños.

Pedro Ortiz, clérigo, dize:

Que él confesó a Adrian, e que la causa porque se dezía públicamente que le ahorcaron fue porque él e otros avían de yr a Santo Domyngo a soltar de la cárcel do estava preso, por mandado del Almirante, don Fernando de Guevara. E que este testigo rogó al Almirante, de rodillas, que lo esperase fasta otro día porque estava turbado e no se podía bien confesar, e no lo quiso ha-

zer; e que tornó a él e le confesó e le asolvió; e que al quitar de la cadena que le echaron la soga al pescuezo, dezía: «Traydores, perros, ¿por qué me queréis asy ahorcar syn confesión?», e asy lo ataron a una viga e le echaron de una almena.

Christóbal de Barros dize:

Que el Almirante mandó ahorcar a Adrián, e se quexavan las gentes que no le avía dado término de una ora, e asimismo a [83] Moyano e a [84] Alarcón, el qual no demandava la vida porque sabía que tales cosas como aquellas avía visto pagar con una muerte, que murió en modo de traydor; e que no sabe sy ovo proçeso, pero que la sentençia pasó por ante un escrivano.

Rodrigo Mançorro [85] dize:

Que el Almirante mandó ahorcar a Adrián porque dezían que tenía conçertado de sacar a don Fernando, su primo, de la cárçel, e que oyó dezir que, desque lo

Fol. 2r

prendieron, no le dieron una ora para confesarse.

Yten, dize que ahorcaron a Moyano porque estava en compañya de Adrián, e quel dicho Moyano dezía siempre que, sy estuviera en gana de deservir al Almirante, que otro tiempo avía tenido más aparejado, quando el alcalde estava alçado; e que se avía ydo fuera por las sinrazones quel Almirante le fazya, como desesperado que no tenía a quién quexarse.

Yten, dize que mandó ahorcar Alarcón por esta misma razón, e cree que no uvo proçesos, que Rodrigo Pérez lo sabía, que fue alcalde en ello; e que ay otras muchas cosas que cree que nunca acabaría de dezir.

Juan Ballés [86] dize:

Que a este testigo e a Adrián prendieron e que, en llegando a La Conçibçión, dende a una ora ahorcaron al dicho Adrián de

[83] *Interlineado:* a.
[84] *Interlineado:* a.
[85] Monçorro *ms.*
[86] Bays *ms.*

una almena abaxo, e no le dexaron acabar de confesarse, e dava bozes e dezía que por qué no le dexavan acabar de confesar, que con el temor de la muerte no se le acordavan sus pecados e dexava a muchos condenados que no eran en culpa de aquel caso. E que este testigo vio e oyó las dichas palabras, e que la causa porque dezían que le avía ahorcado era porque tenía conçertado de matar al alcalde o tomarle el oro del Almirante, lo qual oyó dezir a criados del Almirante; e que antes que prendiesen a este testigo e al dicho Adrián, le avía dicho que antes de muchos días vería a su primo don Fernando suelto, que estava preso, e que se yría por el Bonao e se remediaría de comer e se yría a Xaraguá, e el dicho Adrián con él, por quanto estava muy aborrido de lo que el Almirante le mandava azer e de demandar muchas penas e calunyas a las gentes, e porque veía que todo aquello era contra justiçia e razón, que por eso se quería yr a Xaraguá por quitarse de los inconvenientes fasta que veniese otro mando.

Fol. 2v

Yten, dize que mandó ahorcar a Alarcón porque estava en compañya del dicho Adrián, e que estando preso dixo a este testigo que no se avían ydo con intençión de ser contra el Almirante ni de matar a ninguno, salvo porque el Almirante le avía vendido un cavallo en mucha quantya de maravedís e otras cosas de ropa al sueldo e que se lo azía pagar en oro, e que pensando remediarse de esta deuda se avía ydo de allí; e que cree que no se yzo proçeso porque, luego como lo truxeron preso, le dieron tormento e le ahorcaron.

Yten, dize que por esta misma razón prendieron a Moyano e le dieron tormento e le ahorcaron, e que lo sabe porque este testigo fue preso con ellos, e que cuando yvan presos por el camino, le dixo Moyano cómo avía sacado en los prometidos de las rentas de los diezmos un cavallo, e que después ge lo cargó el Almirante en su sueldo e que, como se vio perdido en aquella deuda, que no supo qué azer, que determinó de yrse a Xaraguá.

Christóbal Rodríguez, la Lengua, dize:

Que oyó dezir quel Almirante mandó aorcar a Adrián e Alarcón e Moyano e que no le avían dado espaçio para ver un yjo suyo ni para se confesar.

Yten, dize quel Almirante mandó ahorcar a Bolaños e a Madrigal, e la causa que este testigo oyó dezir que era porque tenían ordenado de matar al alcalde Françisco e juntarse con don Fernando e alçarse con la ysla, e que, estando en la cárcel, los dichos ahorcados dezían que no tenían culpa.

Diego de Escobar dize:
Que prendieron a Adrián e después lo vio ahorcado, e que la causa era porque querían soltar a don Fernando, su primo, que le dezían que lo querían ahorcar.

Pedro Camacho dize:
Que vio ahorcados a Adrián e a Moyano e Alarcón.

Gonçalo Vizcayno dize:
Que prendieron a Adrián e después lo vio ahorcado, e que la causa era porque quería soltar a don Fernando, su primo, que le dezían que lo querían ahorcar.

Fol. 3r

Pedro Requelme, atormentado en Santo Domyngo

El dicho Rodrigo Pérez, lugarteniente de la justiçia por el Almirante, dize:
Que por una carta de creencia le enbió a dezir el Almirante que viese una carta que escrevía a don Diego, su hermano, e por ella repreguntase a Pedro Requelme çiertas preguntas de las quales él dezía que estava bien ynformado e tenía testigos que fiziese lo que don Diego le dixese, e porque no le convenía fazer otra cosa, le atormentó al dicho Pedro Requelme; e repreguntóle por todas las cosas quel Almirante le enbió a mandar e no alló caso ninguno en él, segund que por el proçeso paresçía, e lo mandó tornar a la prisión. E otro día siguiente le avía dicho antel escrivano e muchos testigos que, pues no tenían culpa, ge lo escreviría al Almirante que le mandase soltar e que ge lo escrevió, e esperando su respuesta, siendo llegado el governador Bovadilla, vino Pedro de Arana con una vara de justiçia en nombre del corregidor para despachar a Pedro Requelme, segund traya por una ynstruyçión, amenazando mucho a este testigo, e quel pesquisidor le prendió e tomó las cartas que traya.

Christóbal Rodríguez, [de] la Lengua, dize:
Que tenía preso a Pedro Requelme para le ahorcar sobre el caso de Requelme.

Pedro Camacho dize:
Que tenía preso a Requelme, que lo querían ahorcar.

De Teresa de Baeça e de Ynés de Malaver

El dicho Rodrigo Pérez, lugarteniente de justiçia, dize:
Que podía aver çinco años que Teresa de Baeça e Ynés de Malaver dixeron quel Almirante e sus hermanos eran de linaje de texedores, que [en] Moflín avía enseñado a texer a don Diego, e que por ello les cortaron las lenguas; e quando lo supo el Almirante escrevió una carta al adelantado, que leyó este testigo, que en una parte della dezía: «Eso que aveys fecho está bien, que quien dize mal de nos muerte meresçe, e asy es el derecho».

Françisco de Sesé dize:
Que mandó [87] açotar una muger ençima de un asno, desnuda en cueros en la Isabela, e la açotaron porque dixo que estava preñada e no se alló verdad; e porque dixo mal del Almirante e de sus hermanos le cortaron la lengua; y el mal que avía dicho fue que su padre del Almirante avía sydo texedor e sus hermanos oficiales.

Fol. 3v

Rodrigo Manzorro [88] dize:
Que en la Isabela el Adelantado tomó presa por su mano una muger que se dezía Teresa de Baeça e le mandó dar tormento e él e Rodrigo Pérez syn aver testigo ninguno; e fue porquel Adelantado tenía quehazer con una muger casada, la qual avía tenido quehazer con otro en casa de la dicha Teresa, e dixo que por alcahueta meresçía la dicha Teresa la dicha pena, e le dieron çient açotes e cortaron la lengua a la dicha Teresa, porque avía

[87] *Interlineado:* mandó.
[88] Monzorro *ms.*

dicho que era preñada e no se falló verdad; e quando la açotaron fue a pie desnuda[89]. E que lo sabe porque lo vio e que pasó todo esto ante Rodrigo Pérez, e cree que no ovo proçeso e que, sy lo avía, el dicho Rodrigo Pérez lo tenía.

Juan de Salazar dize:

Que andando el Adelantado açechando por las casas que oyó dezir a dos mugeres, que la una se dezía Teresa de Baeça e la otra Ynés de Malaver, quel Almirante e el adelantado heran de baxa suerte e que don Diego, su hermano, aprendió texedor de seda; e que por esto les mandó cortar las lenguas e açotallas. E que lo sabe porque lo vio.

De Juan Patiño e Antón López, que renegaron

El dicho Rodrigo Pérez, lugarteniente de la justiçia dize:

Que siendo este testigo alcalde e el adelantado governador, en su casa del adelantado renegaron Juan Patiño e Antón López, y este testigo los quiso prender, e don Diego los sacó de la yglesia y los enbió a donde estavan el adelantado, su hermano, y los perdonaron, que solamente no les yzieron pagar çient maravedís para la yglesia en escarmiento, y que se enojaron con este testigo porque ge lo retraxo.

De Comillas ahorcado

El dicho Rodrigo Pérez dice:

Que Comillas avía sydo desterrado de la Isabela para el Çibao porque sobre una madera tomó el puñal al alguacil e le acometió de le dar con él, e le echó mano de la vara y esto fue lo que dixeron, quel adelantado le avía ahorcado porque

Fol. 4r

dixo: «Viva el Rey», e deste caso fue desterrado. E que estando en el Çibao se envió a quexar de Barrantes, alcaide de la forta-

---

[89] En cue (cue [*i.e.,* cueros] *tachado*) *ms.*

leza, e que don Diego se alló a la quexa y enbió a este testigo, que era alcalde, a ver lo que era y, estando allá el dicho Barrantes e los que con él estavan, testiguaron quel dicho Comillas avía dicho que, quando se quiso yr a Castilla, el Almirante estuvo ençerrado mes e medio enmendando las sentençias falsas que avía dado para yr a dar cuenta al rey. E más que un alcalde, que se llama Françisco Roldán, tenía unos moços que tomavan puercos de los del rey e señalavan e vendían e tenían fechas más de sesenta mill maravedís, e que este testigo ovo la dicha informaçión e sacó de ally al dicho Comillas e lo llevó a la fortaleza de la Conçibçión e lo dexó preso en poder del alcaide; e que a cabo de dos meses, como supo el adelantado que avía dicho aquello del Almirante, determinó que lo ahorcase e mandó a este testigo que lo fuese a hazer. E que [90] este testigo le avía dicho al Adelantado e a don Diego que mejor paresçería las lenguas de Patiño e de Antón López que avían renegado de Dios e de Santa María que estuvieran en la picota e no Comillas, porque avía dicho mal del Almirante en la horca, e que por su mandado ahorcó al dicho Comillas. E que por este caso, como paresçe por el proçeso, e quel dicho adelantado dezía que la cuenta de[l] lo quel mandase fazer al Almirante avía de dar, no a otro ninguno.

Françisco de Sesé dize:
Que estando en La Isabela porque Comillas dixo «Biba el Rey que tras este tiempo otro verná», le prinçipió a andar tras él fasta que le mandó ahorcar.

Mateo Valençiano dize:
Que Comillas uvo quystión con Barrantes e Altamirano e dieron quexa dél que avía dicho çiertas cosas contra el Almirante, e porque dixo «Viba el rey que tras este tiempo otro verná», le aorcaron, que no uvo otra cosa.

Pedro Camacho dize:
Que ahorcaron a Comillas porque dixo «Viba el Rey».

---

[90] *Después de* E que *está tachado:* syete.

De çiertas del Almirante

Fol. 4v.

El dicho Rodrigo Pérez dize:

Que muchas vezes oyó dezir al Almirante de las cosas de aquella tierra «A nos, a nos se ha de dar la cuenta dellas, que nos ganamos e allamos esta tierra», e después a la postre, como cansado dezía: «Por mandado de su altezas».

De Lope de Olano e Françisco de Montalván

El dicho Rodrigo Pérez dize:

Que a Lope de Olano, tesorero, le tovo preso el adelantado por nonada en un poço e le quisiera cortar la mano o dar algund castigo corporal, sy Françisco Roldán no ge lo estorvara.

Yten, dize que Françisco de Montalván dio de palos al dicho Lope de Olano a trayçión, cabe la iglesia y dentro della, e que fue preso; e por temor que no fuese descubierto quel dicho adelantado ge lo avía mandado, delibró de consentir que lo ahorcasen, e por conçierto e mandado e consejo del dicho adelantado estuvo condepnado a muerte un día e una noche, e que el día que le avía de ahorcar este testigo, [e] el adelantado se fue a ver el hato de las vacas, por no le ver, e que venieron a este testigo con Lope de Olano injuriado, que por amor de Dios no muryese. E este testigo le dio la vida e le mandó cortar la mano, e quando el adelantado vino esa noche e lo supo, ovo mucho enojo con este testigo diziendo que no lo podía fazer syn él e puso mano al puñal; e este testigo se fue huyendo e le dexó la vara.

Françisco de Montalván dize:

Que el adelantado le dixo algunas vezes que estava muy enojado de Lope de Olano e que no tenya quyen se doliese de su onrra, e creyendo que le hazía plazer avía dado de palos a Lope de Olano, e que no quiso descubrir [91] que ge lo avía mandado el adelantado, aunque estovo condenado a muerte sobre ello e le

[91] *Después de* descobrir *está tachado:* que nin.

cortaron la mano fasta que supo que el adelantado avía sydo en condenalle.

De Pedro, pastor, que fue azotado, e de Juan Moreno

El dicho Rodrigo Pérez dize:

Que don Diego mandó açotar a Pedro, pastor, porque avía perdido un atajo de ovejas, e a Juan Moreno porque lo envió a caçar e perdió la perra e le avía mentido una o dos vezes.

Fol. 5r

Françisco de Sesé dize:

Que a dos onbres que guardavan ovejas del Rey se perdieron seys o syete ovejas, e quel uno dellos era criado de Bernal de Pisa e vino al pueblo syn saber que el ganado era perdido; e lo prendieron e lo mandó açotar, e el otro que quedó con el ganado se ascondió de miedo, e que el dicho Pedro, criado de Bernal de Pisa, dava, porque no le açotasen, syete ovejas por cada una de las perdidas; e que otro día, después que le avían dado çient açotes, paresçieron las ovejas.

Yten, dize que Juan Moreno fue a caçar con un perro para la despensa del Almirante e porque no traxo mucha caça, le mandó dar çient açotes, los quales le dio un yndio e el mismo Moreno se dio el pregón yendo a pie e desnudo, diziendo que ge los mandava dar por vellaco.

Françisco Mançorro dize:

Que don Diego y Rodrigo Pérez mandaron dar çient açotes a un criado de Bernal de Pisa porque guardava ovejas con otro moço e se perdieron syete, e que el otro moço uyó a la iglesia, el qual dezía que las avía perdido e no el que açotaron.

Pedro Camacho dize:

Que vido azotar a Pedro, pastor, e a otro su compañero porque avían perdido seys o syete ovejas.

Yten, dize que vio açotar a Juan Prieto que hera ydo a caçar con una perra e se le perdió e no traxo caça, e dezía el pregón «Por vellaco, e porque mintió a su señor».

De Juan de Luxán, degollado, e de Gaspar de Salinas, ahorcados

Françisco Roldán, alcalde, dize:

Que un proçeso que hizo contra Gaspar e otro contra Juan de Luxán, que el Almirante los avía llevado a Castilla, quando avía venido a ella.

Mateo Valençiano dize:

Que por mandado del Almirante ahorcaron a Gaspar, porque dezían que Juan Ramírez avía dado quexa de él, que era sodomético.

Fol. 5v

Rodrigo Mançorro dize:

Que mandó degollar a Juan de Luxán porque dezyan que hera traydor e sodomético, e el pregón lo dezía asy; e que quando dezía «sodomético», callava Luxán, e quando dezía «traydor, alevoso» dezía que mentía, e no sabe sy ovo proçeso.

Yten, dize que mandó ahorcar a Gaspar diziendo que hera sodomético, e contra este fizo proçeso por ante Ochoa, escrivano, e Roldán, alcalde.

Yten, dize que el Almirante ahorcó a un criado de Bernal de Pisa porque firmó un proçeso de las cosas que el Almirante fazya en aquella tierra, e que dezía el pregón que lo mandavan ahorcar porque avía firmado lo que no avía visto e no era escrivano ni podía dar fee dello; e que él respondía que avía visto lo que avía firmado e que era escrivano del rey e podía dar fee dello.

Juan de Salazar dize:

Que estando en La Isabela vio degollar a Juan de Luxán e ahorcar a Salinas, que era criado de Bernaldo de Pisa; al dicho Luxán, que hera a la sazón alcalde, porque azía una pesquisa para el rey e la reyna, nuestros señores, e el dicho Salinas, que era escrivano de cámara, porque dava fee dello.

Diego de Escobar dize:

Que el Almirante fizo degollar a Juan de Luxán, siendo alcalde, porque dezían que era sodomético acá en Castilla, e azía una pesquisa contra el Almirante a ruego de Bernal de Pisa viendo las cosas desaguisadas que azía.

Yten, dize que el Almirante mandó ahorcar a un Salinas que era escrivano, porque yzo las dichas pesquisas [92] con el dicho alcalde, e que la sentençia dezía que porque el Almirante le avía defendido que no usase el ofiçio de escrivanía e que avía dado fee contra su mandamiento en la dicha pesquisa; e que no sabe sy era notario de su alteza.

Pedro Camacho dize:
Que ahorcaron a Salinas, escrivano de cámara de sus altezas, porque dava fee de las cosas que pasavan

Fol. 6r

en verdad e porque era criado de Bernal de Pisa.

De la prysión de Bernal de Pisa

Diego de Escobar dize:
Que a causa de la pesquisa que azían Juan de Luxán e Salinas, el Almirante prendió a Bernal de Pisa e le dio tormentos, de los quales fue muy malo a Castilla e aprisionado fasta que muryó. Esto dize de oydas.

Juan Vallés [93] dize:
Que estando Bernal de Pisa en la Ysabela salió en la calle con una lança en la mano diziendo: «Biba el Rey, Biva el Rey», bolviendo por la comunidad çerca de los mantenimientos que el Rey mandava dar a la gente e no ge lo dava el Almirante, e porque no enbiava las caravelas que avían de yr a Castilla e las que avían de yr a descobrir e a rescatar como cumplía a serviçio de sus altezas; mandólo prender dentro en la iglesia y sacólo de allí e metiólo en una nao e allí estovo muchos días. Lo qual dize de oydas.

---

[92] *Después de* pesquisas *está tachado:* avía.
[93] Vayas *ms.*

De çiertos onbres azotados

Françisco de Sesé dize:
Que podía aver seys años e medio que el Almirante mandó açotar por las calles doze o treze onbres de pro atados por los pescuezos e atraillados [94] a pie uno en pos de otro, porque con menester e anbre, segund la tierra estava entonçes, yvan a los navíos e rescatavan algund peso de oro por pedazos de toçino e por pan e por algund vino para bever, e [95] quel pregón dezía: «Porque rescatavan e davan oro sin liçençia del Almirante».

Juan Vallés [96] dize:
Que en La Isabela el Almirante mandó açotar a Camacho porque vendía rescate de los christianos. E que lo sabe porque ge lo dixo el mismo Camacho.

Pedro Camacho dize:
Que vio azotar nueve onbres en una traylla [97] porque avían salido a buscar de comer

Fol. 6v

Yten, que azotavan algunos porque compravan cosas de comer unos por medio peso de oro e otros con uno, diziendo que tenían aquel oro urtado del Rey.

De Miguel Muliarte [98] e fray Juan Francés

Diego de Escobar dize:
Que Miguel Muliarte [99] era contador e compadre del Almirante e que estando doliente le dio tormentos, de que muryó, porque a ruego de fray Juan Francés trasladó en castellano una

---

[94] atavillados *ms.*
[95] *Después de* bever, e *está tachado:* segund.
[96] Vayas *ms.*
[97] trayalla *ms.*
[98] Miluarte *ms.*
[99] Miluarte *ms.*

carta que el dicho fray Juan le escrevía en su lengua françesa a sus altezas.

Yten, dize que fray Buyl echó unos grillos a los pies a fray Juan Françés por mandado del Almirante por la carta que le trasladó Miguel Muliarte[100] a este testigo, e que asy ge lo dixo el Almirante a este testigo.

De Luquetas, azotado, e Pedro Vello, su compañero, fue açotado

Françisco de Sesé dize:

Que a Luquetas, porque urtó una anega e media de trigo con mucha anbre, le mandó ahorcar, e por ruego de algunos le dio la vida e le cortaron las nariçes e las orejas e fue açotado e desterrado para syenpre de la ysla y echado un yerro al pie, e a su compañero Pedro Vello açotado.

Mateo Valençiano dize:

Que un mançebo que se dezía Lucas con anbre e necesidad, que en la ysla estava, urtó media anega de trigo poco más o menos; el Almirante le mandó azotar e cortar las orejas e las nariçes e echar un yerro al pie porque fuese esclavo. Las quales justiçias fueron en él ejecutadas e truxo el yerro más de dos años fasta que se alçaron, e aún lo pidió entonçes una muger para se casar con él, e no ge lo quysieron dar. E que lo sabe porque estuvo presente a ello.

Rodrigo Manzorro dize:

Que a Luquetas, porque urtó fasta tres o quatro çelemines de trigo con anbre, lo mandó açotar

Fol. 7r

e cortar las nariçes e las orejas e le echó un yerro e lo mandó pregonar por esclavo del rey e lo puso en el horno del pan, donde estuvo dos o tres años con su yerro.

Diego de Escobar, ydem.

---

[100] Miluarte *ms.*

De Vanegas, mayordomo, e Pedro Gallego, despensero, ahorcados

Françisco de Sesé dize:
Que Vanegas, mayordomo, e Pedro Gallego, despensero, mandó ahorcar el Almirante porque falló que avían dado e vendido çiertos panes de bastimento a los christianos; e que no uvo pesquysa ni prosçeso contra ellos.

Rodrigo Monçorro dize:
Que el Almirante mandó ahorcar a Pedro Gallego e a Vanegas porque dezían que vendían pan de lo del rey a los christianos, e que el uno era mayordomo e el otro despensero, e que el alcalde Gallego, que era entonçes, no quiso firmar la sentençia porque dezía que no meresçía<n> muerte.

Juan de Salazar dize:
Que vio ahorcar a Vanegas e a Pedro Gallego e que a un bachiller, que hera alcalde, no los quiso sentençiar, e fizo corregidor a Pedro Fernández Coronel, que era alguazil, porque lo sentençiase, e fue fama que no meresçían muerte; e los mandó ahorcar porque Vanegas se avía ygualado de palabras con don Diego, su hermano.

Diego de Escobar dize:
Que mandó ahorcar a Vanegas, mayordomo, e a Juan Gallego, despensero, porque dezían que avían tomado algund pan de la despensa e lo azían amasar e que lo vendían a los christianos; e que en llevándolos a ahorcar, un clérigo que dezía misa, antes de consumir el Corpus Christi, se puso de rodillas pidiendo al Almirante perdonase aquellos dos, e le respondió: «Acaba vuestro ofiçio, que si otro tanto fizierdes, asy aría a vos».

Pedro Camacho dize:
Que vio ahorcar a Vanegas e a Pedro Gallego e que lo[101] çierto porque ahorcaron a Vanegas fue porque reñó con don Diego e se ygualó con él de palabra.

[101] *Después de* que lo *está tachado:* cree.

Fol. 7v

De Luçena ahorcado

Françisco de Sesé dize:
Que el Almirante mandó ahorcar a Luçena porque se fue a buscar de comer con Cabrejas, que era capitán, e estava diez leguas de La Conçibçión.

Mateo Valençiano, ydem.

Rodrigo Mançorro dize:
Que el Almirante mandó ahorcar a Martín de Luçena, porque se fue de la obra de La Conçibçión a buscar de comer entre los yndios, e que dezía el pregón: «Porque se avía ydo entre los yndios e avía llevado armas».

Juan de Salazar dize:
Que el Almirante mandó ahorcar a Luçena porque avía ydo a buscar de comer.

Rodrigo de Montoya, ydem.

Gonçalo Vizcaíno, ydem, e que lo pidió una muger del mundo, e no ge lo quiso dar, e que en el tormento confesó que avía dormido con yndia.

Pedro Camacho, ydem.

De Arnalte enclavada la mano

Françisco de Sesé dize:
Que el Almirante mandó enclavar la mano en la plaça pública a un moço que se llama Arnalte, porque sacando una vanasta de pescado del río tomó un peçe.

De Jorge de Çamora que mataron los yndios

Françisco de Sesé dize:
Que Christóbal Rodríguez, la Lengua, de parte del Almirante mandó a los yndios que matasen a Jorge de Çamora, enbiándole a dezir a Guayonex, caçique, que lo matase porque lo yva a matar, lo qual se supo de los yndios luego que remanesçió muerto.

Diego Valençiano dize:
Que estando doliente de calenturas Jorge de Çamora e muerto de hambre en La Conçibçión, que no le davan cada día más de media torta de caçabe e syn otra cosa, e le mandavan trabaxar en la obra de la fortaleza, e por eso se fue a los yndios a buscar de comer, e que el Almirante le mandó matar al caçique del Catayo e le mató; e que antes que se fuese avían pedido muchas vezes al Almirante que no lo hiziese trabaxar, que no lo podía azer. E que lo sabe porque estava este testigo en compañya del dicho Jorge de Çamora, e[n] lo de su muerte porque ge lo dixeron los yndios y Guayaunex, caçique del Catayo.

Fol. 8r

Rodrigo Mançorro [102] dize:
Que el Almirante mandó matar a Jorge de Çamora los yndios porque andava apartado del Almirante, porque no se juntasen otros con él.

Christóbal Rodríguez, [de] la Lengua, dize:
Que Jorge de Çamora, porque se fue de la obra a buscar de comer a casa de un caçique, que se dice Guayaunex, que el Almirante mandó a este testigo que dixese a un yndio, vasallo del dicho caçique, que le dixese que matase al dicho Çamora, porque le yva a espiar [103], e porque más ayna lo pusiese en obra que [104] ge lo dixese como que salía del mismo e no del Almirante.

Pedro Camacho, ydem de oydas.

---

[102] Monçorro *ms.*
[103] *El ms. repite:* e porque le yva a espiar.
[104] E] que *ms.*

De un criado de Bernal de Pisa e de otro que mataron un perro

Franҫisco de Sesé dize:
Que un criado de Bernal de Pisa e otro su conpañero, porque mataron un perro de los yndios y lo tenían para comer de hambre, llegó el uno al pie de la horca e a ruego de muchos fue reservado, e al otro azotaron, e le fue dada tan poca pena porque pagó al caҫique el perro.

Diego de Escobar dize:
Que mandó ahorcar a uno porque mató un perro de un yndio e a otro que yva con él, que tenía cargo de los rescates del rey, e pagó el rescate del dicho perro e mandóle aҫotar, e al que avía mandado ahorcar fízole soltar.

Gonҫalo Vizcayno dize:
Que Giliberto, criado de Bernal de Pisa, e Antón de Coҫar mataron a un perro, e que el dicho Antón fue azotado e el dicho Giliberto puesto al pie de la horca.

De Montoya

Mateo Valenҫiano dize:
Que Montoya fizo a un yndio que le pasase el río, que es camino del Çibao, e yva cresҫido, y en medio del río quísole ahogar y el dicho Montoya dio al yndio con la manҫana de la espada sobre la cabeza e descalabrólo, e por aquello mandó el Almirante que le

Fol. 8v

atase<n> las manos atrás con una soga a la garganta desnudo en camisa, e fue llevado dos leguas de noche atado, e se soltó. E que lo sabe porque yva este testigo con el dicho Montoya.

Del mal tratamiento de la gente e de los mantenimientos

El dicho Rodrigo Pérez, lugarteniente de justiҫia por el Almirante, dize:

Que trató tan mal a la gente no les dando de comer syno yervas e dándoles palos como a asnos, e que estuvieron nueve días vezes trabaxando sin les dar un bocado de pan, diziendo que no se podía moler en la taona, que molía para los señores e después para Carvajal e Coronel e después para las putas que ellos tenían, e a los que trabaxavan dexaron morir de hambre, donde enfermaron muchos e murieron.

Yten, diz que a un viejo, que avía trabaxado en asentar los molinos de mano, adolesçió e no le podían moler su raçión, e este testigo e otro le preguntaron que cómo estava, y él dixo que se moría de hambre, e le dieron un pedazo de caçave, e otro día amanesçió muerto.

Yten, dize que muchas veces pedían los dolientes una taça de vino e no ge la davan; e demandava<n> un jarro de vino para lavar la matadura de la bestia que [105] traya agua e mandávanlo dar luego syn çédula e azeyte e todo lo que hera menester.

Yten, dize que, de los malos tratamientos e mala horden e regimientos en quanto a los yndios, que no tenía par su escaseza e desventura del Almirante e de sus hermanos; hera tanta que no se podía dezir, que trayan los yndios de Xaraguá a La Isabela, que son sesenta o ochenta leguas, e los despedía con el pan que en las manos trayan para todo el camino, e de esta manera a otras muchas partes largos caminos; se perdían e morían de anbre e de cansa-

Fol. 9r

dos e no tornavan los más dellos a sus tierras, e que los que trayan los otros christianos eran mijor tratados.

Rodrigo Manzorro [106] dize:

Que en La Isabela murieron más de çinquenta onbres por anbre, porque no les querían dar de comer del bastimento del Rey, que avía harto, e lo echavan en la mar podrido después, e que sy yvan al alhóndiga a pedillo, Juan de Oñati les dava de palos e echávalos fuera. E que lo sabe porque lo vio por sus ojos muchas vezes e es público e notorio, e que, en adolesçiendo cualquier onbre que no podía trabaxar, le quitavan la raçión.

---

[105] que] e *ms.*

[106] Monzorro *ms.*

Juan Yvanes dize:

Que muryó mucha gente de hanbre e syn confesión fazyendo la obra de La Conçibçión y el molino de la casa del Almirante e el alhóndiga, e que no les dava de comer, e que avía bastimentos hartos e no ge los querían dar e echavan podridas las almendras en la mar a los puercos, y en adolesçiendo cualquier onbre que no era en la obra, luego le quitavan la ración, diziendo que lo fazya con vellaquería e ronçeros. E que lo sabe porque lo vido.

Yten, dize que puede aver un año que algunos dolientes pidieron al Almirante por amor de Dios ración, pues no lo podían trabaxar, e que él les respondió que él no los avía llevado ni les conosçía e se fuesen con Dios, que no le importunasen, e que éstos algunos heran de los del sueldo e otros no, e que se encomendavan a otros veçinos e les davan de comer; e por esto les quitava el sueldo diziendo que estavan en fazyenda ajena; e dize que en el alhóndiga avía[n] bastimentos que podieran ser remediados, e que vendían el arroba del vino a dos mill maravedíes e arroba de azeyte a quatro mill e la miel a seys mill. E que lo sabe porque lo vido e porque él compró media arroba de vino por dos ducados.

Fol. 9v

Juan de Salinas dize:

Que estuvo en la casa de los bastimentos en compañya de Juan de Oñate para escrevir e tener cuenta de lo que se gastava, e que venían algunas personas al Almirante dolientes, e que delante todos dezía el [107] Juan de Oñati: «Dovos a Dios, dádles a todos éstos todo lo que uvieren menester». E luego se entravan a la casa de los bastimentos e dezía el dicho Juan de Oñate a este testigo: «Si avemos de estar al apetito de todos éstos, no ay bastimento ni aun para un día»; que les dixesen que se contentasen con sus raçiones.

Yten, dize que a un clérigo gallego le fue tomada una pipa de vino, e que estando enfermo pidió una arroba o dos de su vino, porque la ración que le davan era poco para su dolençia, e no ge lo quysieron dar, e lo vio morir e demandar el dicho vino.

---

[107] *Después de* dezía el *está tachado:* Almirante.

Yten, dize del adelantado que mandó salir del ospital un onbre diziendo que estava bueno, e que dende a tres días se murió, e a otros fazya salir al campo e se murieron.

Yten, dize que vio purgar quarenta e çinco onbres con dos huevos en un calderón de garvanços, e que vio que estavan en el corral del Almirante pasadas de quatroçientas e sesenta aves; e que vino una noche tan grande agua que vido ahogadas dozientas e sesenta aves, e que de antes porque supiera dar la vida a un onbre, no diera una de ellas ni un uevo. E que lo sabe porque lo vido muchas vezes pedir al adelantado.

Fernando de Salinas dize.

Que el Almirante dixo a un alvañil en La Conçibçión por qué no azía syete tapias como en Castilla, e le respondió que en Castilla le davan de comer e allí no le davan syno media torta de cazabe, e que el Almirante le dixo cómo se quexava más que todos, e los que

Fol. 10r

andavan labrando se quexavan que morían de anbre. E que el Almirante avía dicho a un maestre [108], que se llamava Bartolomé Pérez Niño, que por qué no avía puesto una polea que le avía mandado para estopar a aquel vellaco de alvañil en que le quebrase los braços, e que no quería alvañil, e que sy tuviese buen alcalde, que le avría ahorcado tres o quatro vellacos de aquellos de los árvoles, pues ge lo tenía mandado al alguacil Palma que echase preso a aquel alvañil e a otros dos otros fasta que veniese la polea, e que después de presos lo soltaron.

Torivio Muñoz dize:

Que vio morir muchas personas por no querer el Almirante remediallos con algunos bastimentos que después vendía a las gentes por preçios demasiados, e que los más de éstos morían syn confesión por traerse consygo todos los clérigos e no repartirlos por los pueblos.

---

[108] Maestro *ms.*

BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía sobre Colón es considerable. Se impone, pues, una selección que permita al lector adentrarse en el conocimiento de la situación en el Nuevo Mundo, cuando se realizó la pesquisa al almirante en 1500.

En esta sucinta bibliografía se han seleccionado los libros fundamentales y asequibles al lector. En la segunda edición de la monumental *Bibliografía Colombina* de Simonetta Conti, donde está recogido y ordenado temáticamente todo lo escrito acerca de la vida y obra de su compatriota, el lector interesado puede encontrar cuantos datos necesite para futuras investigaciones. Por otro lado, sería absurdo señalar la bibliografía no existente ni tan siquiera en reputadas bibliotecas, vana erudición que a nada conduce.

Fuentes y colecciones documentales

BERNÁLDEZ, A., *Memoria de los Reyes Católicos,* edición de M. GÓMEZ MORENO y J. DE MATA CARRIAZO, Madrid, 1962.

BERWICK Y ALBA, duquesa de, *Autógrafos de Colón y papeles de América,* Madrid, 1892.

COLÓN, H., *Historia del Almirante,* edición de L. ARRANZ, Madrid, 1984.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G., *Historia General y Natural de las Indias,* edición de J. PÉREZ DE TUDELA, 3 vols., Madrid, 1959.

LAS CASAS, B. de, *Historia General de las Indias,* edición de J. PÉREZ DE TUDELA, Madrid, 1957.

LÓPEZ DE GÓMARA, F., *Historia General de las Indias*, Madrid, 1946.

MÁRTIR DE ANGLERÍA, P., *Décadas del Nuevo Mundo,* Madrid, 1989.

PÉREZ DE TUDELA, J.; SECO SERRANO, C.; EZQUERRA ABADÍA, R., y LÓPEZ OTO, E. (eds.), *Colección Documental del Descubrimiento (1470-1506),* 3 vols., Madrid, 1993.
Pleitos colombinos, edición de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 5 vols., Sevilla, 1964-1988.
RUMEU DE ARMAS, A. (ed.), *El Libro Copiador de Cristóbal Colón,* Madrid, 1989.
VARELA, C., y GIL, J. (eds.), *Cristóbal Colón. Textos y documentos completos. Nuevas cartas,* 3.ª ed., Madrid, 1992.
— *Cartas de particulares a Colón y relaciones coetáneas,* Madrid, 1984.
VARELA MARCOS, J.; CARRERA DE LA RED, M., y LEÓN GUERRERO, M., *Segundo viaje de Colón. Nueva documentación, análisis histórico y lingüístico,* Valladolid, 1998.

Bibliografía

ARES QUEIJA, B., y GRUZINSKI, S. (coords.), *Entre dos mundos: fronteras culturales y agentes mediadores,* Sevilla, 1997.
ARRANZ, L., *Repartimientos y Encomiendas en la isla Española (El repartimiento de Alburquerque 1514),* Madrid, 1992.
BALLESTEROS, A., *Cristóbal Colón y el Descubrimiento de América,* ts. IV y V de la *Historia de América y de los Pueblos Americanos,* Barcelona, 1945.
CONTI, S., *Bibliografía Colombiana. 1793-1990,* 2.ª ed., Génova, 1990.
DEAGAN, K., y CRUXENT, J. M., *Archaeology at La Isabela: America's first european town,* New Haven-Londres, 2002.
GIL, J., «Las cuentas del cuarto viaje de Cristóbal Colón», *Anuario de Estudios Americanos,* 60, 2003.
— «Los primeros mestizos indios en España: una voz ausente», en B. ARES y S. GRUZINSKY, *Entre dos mundos. Fronteras culturales y agentes mediadores,* Sevilla, 1997.
— «Miscelánea colombina», *Oriente e Occidente tra Medioevo ed Età Moderna. Studi in onore di Geo Pistarino,* Génova, 1997.
— «Notas prosopográficas», *Historia y Bibliografía americanistas,* 47, 1990.
— *Mitos y utopías del Descubrimiento,* 1, *Colón y su época,* Madrid, 1989.
— «Los franciscanos y Colón», *Actas del I Congreso Internacional sobre los franciscanos y el Nuevo Mundo,* Madrid, 1987.
— «Los primeros memoriales de agravios colombinos», *Historiografía y Bibliografía Americanistas,* 21, 1987.

— «Marinos y mercaderes en Indias», *Anuario de Estudios Americanos,* 42, 1985.
— «Tres notas colombinas», *Historiografía y Bibliografía americanistas,* 28, 1984.
GIL, J., y VARELA, C., *Temas Colombinos,* Sevilla, 1986.
LOLLIS, C. de, *Vita de Cristoforo Colombo,* Milán, 1985.
MANZANO MANZANO, J., *Colón y su secreto. El predescubrimiento,* Madrid, 1989.
— *Los Pinzones y el descubrimiento de América,* Madrid, 1988.
— *Colón descubrió América del Sur en 1494,* Caracas, 1972.
MORISON, S. E., *Admiral of the Ocean Sea,* Nueva York, 1969.
PÉREZ DE TUDELA, J., *Las armadas de Indias,* Madrid, 1954.
RUMEU DE ARMAS, A., *Colón en Barcelona,* Madrid, 1954.
SERRANO Y SANZ, M., «El Archivo Colombino de la Cartuja de las Cuevas», *Boletín de la Real Academia de la Historia,* t. 97, Madrid, 1930.
VARELA, C., «Colón y la Casa de la Contratación», en A. ACOSTA RODRÍGUEZ, A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y E. VILA VILAR (coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias,* Sevilla, 2004.
— «La imagen de Colón en el siglo XVI», en C. A. GONZÁLEZ S. y E. VILA VILAR (comps.), *Grafías de lo imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII),* México, 2003.
— «La primera insurgencia en el Nuevo Mundo», en A. MOLINIÉ y A. MERLE (coords.), *L'Espagne et ses guerres,* I, París, 2003.
— «El taller historiográfico colombino», *Silva. Estudios de Humanismo y Tradición Clásica,* 1, León, 2002.
— *Cristóbal Colón. El hombre y su entorno,* 2.ª ed., Madrid, 1997.
—«La Isabela: vida y ocaso de una ciudad efímera», *Revista de Indias,* vol. 47, núm. 181, 1987.
— «El codicilo de Briolanja Moñiz», *Om. al prof. Boscolo,* Roma, 1993.
— «Nueva documentación sobre fray Juan de Trasierra», *Los Franciscanos en el Nuevo Mundo,* Madrid, 1986.
— «Diego Álvarez Chanca, cronista del segundo viaje colombino», *Historiografía Bibliografía Americanistas,* XXIX, Sevilla, 1985.
— «El rol del cuarto viaje colombino», *Anuario de Estudios Americanos,* XLII, Sevilla, 1985.

ÍNDICE ONOMÁSTICO